

PROSPECTO PARA UNA EMISIÓN DE OBLIGACIONES
DE BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.

OFERTA PÚBLICA DE BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024

Hasta por US\$150,000,000.00

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW" emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en Moneda Nacional)

La sociedad denominada BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (en adelante denominada **Banco Ficohsa** o el "Emisor"), con RTN 08019002267076, fue constituido mediante Escritura Pública el 14 de junio del 1994 según el instrumento público número cuarenta y dos (42), otorgado ante el notario Raimundo Orellana Pineda e inscrita con el número diez (10), del tomo trescientos once (311) del libro de Comerciantes Sociales en el Registro de la Propiedad Mercantil con fecha 17 de junio de 1994, del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras, siendo su actividad principal el ejercicio de la banca. Desde la fecha de su constitución ha habido varias reformas a la misma, siendo las más importantes las relacionadas con aumentos del capital social de la Sociedad, así como los relacionados con los aspectos de Gobierno Corporativo. En el caso de los Estatutos de la Sociedad se realizaron los siguientes cambios: Derechos de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Dignatarios, Traspaso de Acciones, Derechos de Voto y Dividendos. En el **Anexo No.11** se detallan dichos cambios y modificación de los diferentes artículos y estatutos.

Banco Ficohsa, se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 926/14-08-2007 de fecha 14 de agosto de 2007 y la presente emisión está inscrita mediante Resolución SPV No. 784/14-11-2024 de fecha el veinte (20) de noviembre del 2024.

La oferta pública de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** será por un monto de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150,000,000.00) o su equivalente en Moneda Nacional y la Emisión se hará mediante setenta y cinco (75) Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW", que tendrán un valor nominal de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000,000.00) o su equivalente en Moneda Nacional. La Emisión se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo

No. 8-2001) y del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores (Resolución No. 1747/17-11-2009) y sus reformas; y otras leyes aplicables. Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) u otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La propiedad de los Bonos se acreditará mediante Certificados de Custodia de Títulos en Custodia que serán nominativos y permitirán la libre negociación de los Bonos. Estos bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestralmente, semestralmente o al vencimiento. La tasa y periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de colocación de cada Serie y podrán ser tasa fija, variable o fija y variable revisables - en el caso de ser variables devengarán una tasa de interés que se fijará en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, de cada Serie en moneda nacional y se tomará como referencia:

- La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior.
- Otro índice de referencia o la canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, de la respectiva Serie.

Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia:

- La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior.
- La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor's 500 (S&P 500) u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg.
- La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café.
- Otro índice de referencia o la canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, de la respectiva Serie.

Podrá incluir un diferencial u otro índice de referencia que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, de la respectiva Serie, para ambas monedas; lo anterior se decidirá y anunciará cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las series. En el caso de ser una tasa fija y variable revisable, la estructura será escalonada durante su vigencia la cual será detallada en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la

página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, utilizando los métodos de referencia de la Tasa Variable para ambas monedas.

La fecha de colocación de la Emisión se hará en el transcurso de los veinticuatro (24) meses subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores. La empresa calificador de riesgos FITCH Centroamérica S.A., otorgó una calificación A+(hnd) en fecha seis (6) de mayo del 2024 a la emisión descrita en este Prospecto de emisión **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**.

“Las calificaciones de riesgos no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha clasificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo”

Véase la Sección 7. “Factores de Riesgo” en la página 88 la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la emisión.

“LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA”

Fecha de inicio de la oferta de colocación: Hasta sesenta (60) días hábiles después de la aprobación de la inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fecha de la información financiera: 31 de marzo del 2024

Fecha de elaboración del Prospecto: 14 de febrero 2024

Fecha de último cambio al Prospecto: 26 de noviembre del 2024

EMISOR

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Boulevard Francia

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-6410

Página web: www.ficohsa.com/hn

Correo electrónico: daniella.valdes@ficohsa.com

AGENTE DE PAGO

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Boulevard Francia

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-6410

Página web: www.ficohsa.com/hn

Correo electrónico: daniella.valdes@ficohsa.com

AGENTE COLOCADOR

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada por la CNBS, registrada en el Registro Público de Mercado de Valores, y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor, que no sea parte relacionada del emisor.

ESTRUCTURADOR

CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSATIL, S.A.

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Boulevard Francia

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-6410

Página web: www.ficohsa.com/hn

Correo electrónico: angelica.vasquez@ficohsa.com

REPRESENTANTE COMUN DE LOS OBLIGACIONISTAS

CASA BOLSA DE VALORES S.A. (CABVAL)

Edificio Santos y Cía., Planta Baja, Avenida Principal, 10 Calle, Colonia Miramontes

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-6377, 2239-6375

Página web: <https://cabval.hn>

Correo electrónico: cabvalhn@yahoo.com

BOLSA DE VALORES

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Col. Lomas del Guijarro Sur

Boulevard Juan Pablo II

Edificio Torre Alianza Anexo, 5to Nivel

Apartado Postal No 3885

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2271-0400 al 03

Página web: www.bcv.hn

Correo electrónico: bcv@bcv.hn

REGISTRO

REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Dirección: Residencial La Hacienda,
Esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2290-4500
Página web: www.cnbs.gob.hn

“NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la Emisión como al Emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que esta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto. Asimismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuro sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por cuenta y riesgo del inversionista.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE)."

Este Prospecto del programa de emisión **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros de Banco Ficohsa referidos en este documento.

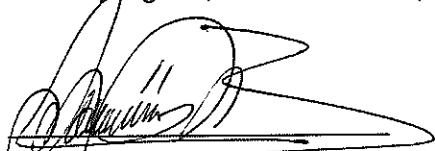
Quién desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de esta Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista, presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento y en los avisos de colocación.

El presente Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR

Yo, ANGÉLICA MARÍA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, hondureña, mayor de edad, casada, licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, y con cédula de identidad número 0801-1971-03712, en mi condición de representante legal de la sociedad Casa de Bolsa Promotora Bursátil S.A., revestida del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción de la emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable, oportuna y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que los datos proyectados y las expectativas que se revelan, fueron obtenidas a partir de una debida y cuidadosa consideración de las circunstancias relevantes y con base en supuestos razonables; que reitero el compromiso de cumplir las leyes hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y sus reformas, y en el Reglamento de Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.

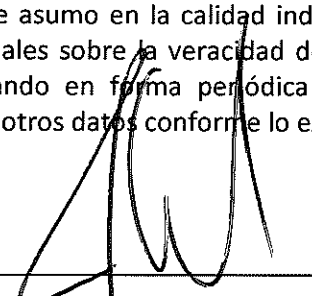
**ANGÉLICA MARÍA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ****Representante Legal****Casa de Bolsa Promotora Bursátil S.A.**

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de noviembre del 2024

“Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada que es incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrece. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto”.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EMISOR

Yo, JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ, hondureño, mayor de edad, casado, y con cédula de identidad número 0801-1968-00300 en mi condición de representante legal de la sociedad BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información presentada como requisito de inscripción de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A., la información contenida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el Emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.



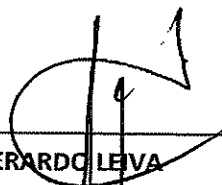
JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ**PRESIDENTE EJECUTIVO****BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.**

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de noviembre de 2024.

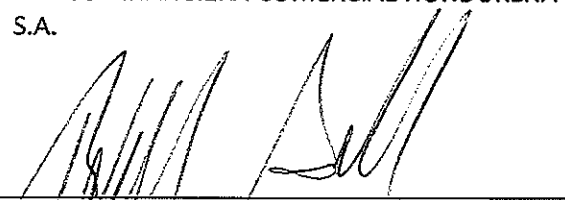
“Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores, de los valores objeto de la presente oferta pública, asimismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto”

**DANIELLA VALDÉS CHINCHILLA**

TESORERA

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA
S.A.**GERARDO LEIVA**

CONTADOR GENERAL

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA
S.A.**RAUL ANDRES VILLARS SAHLI**

APODERADO LEGAL

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA
S.A.

Los documentos presentados a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como parte de la solicitud de autorización del presente Prospecto de Emisión, pueden ser consultados en las oficinas de **Banco Ficohsa**, situadas Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Boulevard Francia; las oficinas de Casa de Bolsa Promotora Bursátil S.A., Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Boulevard Francia; y en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ubicada en Residencial La Hacienda, esquina entre Boulevard Suyapa y La Hacienda, contiguo a Supermercados La Colonia.

Índice

SECCIÓN 1: RESUMEN DEL PROSPECTO	4
A. Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión.....	4
B. Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión	13
C. Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia	13
D. Factores de Riesgo	15
E. Incorporación por Referencia.....	15
SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	16
A. Antecedentes Legales de la Oferta Pública.....	16
B. Características de la Emisión.....	16
C. Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.	20
D. Representante Común de los Obligacionistas	38
E. Notificaciones	41
SECCIÓN 3: RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS	42
SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	43
A. Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario	43
C. Agente Colocador	45
D. Limitaciones y Reservas.....	46
E. Mecanismo de Colocación	46
F. Procedimiento de Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra	47
G. Procedimiento de la Subasta de los Bonos	49
H. Procedimiento de Adjudicación de los Bonos	50
J. Cierre y Retiro de Series	55
K. Gastos de Emisión	56
L. Impacto de la Emisión	56
M. Garantía y Respaldo de la Emisión	57

SECCIÓN 5: DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	58
A. Datos Generales	58
B. Escritura Social y Estatus Sociales	59
C. Gobierno Corporativo	61
D. Declaración de Dividendos	63
E. Capital Accionario	63
F. Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas	63
G. Descripción de la Entidad Emisora	63
H. Reseña Histórica	64
I. Responsabilidad Social Empresarial	66
J. Estructura y Funcionamiento	67
K. Entorno Económico	67
L. Sistema Bancario	71
M. Marco Regulatorio	73
N. Productos y Servicios	73
O. Política de Endeudamiento	76
P. Relaciones Estatales	76
Q. Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial	77
R. Participaciones Significativas	77
S. Transacciones Comerciales con el Grupo Económico	77
T. Procesos Legales	77
U. Posición de Banco Ficohsa dentro del Sistema Bancario Hondureño	77
SECCIÓN 6: INFORMACION FINANCIERA	81
A. Estados Financieros	81
B. Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	81
C. Indicadores Financieros	85
SECCIÓN 7: Factores de Riesgo	89
A. Riesgo de la Empresa Emisora	89
B. Riesgos Asociados a la Oferta de Valores	91

SECCIÓN 8: ANEXOS.....	92

SECCIÓN 1: RESUMEN DEL PROSPECTO

A. Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (Banco Ficohsa) fue autorizado como entidad emisora de valores mediante Resolución No. 926/14-08-2007 del 14 de agosto de 2007 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. De la misma forma, la emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** fue inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No. 784/14-11-2024 de fecha el veinte (20) de noviembre del 2024.

Banco Ficohsa fue constituido mediante Escritura Pública el 14 de junio del 1994 según el instrumento público número cuarenta y dos (42), otorgado ante el notario Raimundo Orellana Pineda e inscrita con el número diez (10), del tomo trescientos once (311) del libro de Comerciantes Sociales en el Registro de la Propiedad Mercantil con fecha 17 de junio de 1994, del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras.

Desde la fecha de su constitución ha habido varias reformas a la misma, siendo las más importantes las relacionadas con aumentos del capital social de la Sociedad, así como los relacionados con los aspectos de Gobierno Corporativo. En el caso de los Estatutos de la Sociedad se realizaron los siguientes cambios: Derechos de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Dignatarios, Traspaso de Acciones, Derechos de Voto y Dividendos. En el **Anexo No.11** se detallan dichos cambios y modificación de los diferentes artículos y estatutos.

La emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad según Acta No. 97 de fecha veintiséis (26) de marzo del año 2024 por un valor nominal de hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00) o su equivalente en moneda nacional.**

La presente oferta de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas que pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS exactos (L200,000.00) y DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA exactos (US\$10,000.00).

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

- **EMISOR:** BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (Banco Ficohsa)
- **INSTRUMENTO:** Bonos Generales
- **NOMBRE COMERCIAL:** BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024
- **FECHA DE EMISIÓN:** Hasta 60 días hábiles después de la inscripción de la emisión en el Registro Público del Mercado de Valores por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- **PERIODO DE COLOCACIÓN:** Máximo de 2 años después de la fecha de registro del programa de emisión en el Registro Público de Mercado de Valores.
- **MONTO:** Hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00) o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras utilizando el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central de Honduras, vigente al momento de publicación del aviso de colocación por medio de oferta

pública, o mediante Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor, de la Serie respectiva, cantidad que se redondeará al millar inmediato inferior. El período de publicación no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta. Para efectos del cálculo de los cinco (5) días hábiles, no se puede incluir el día de la comunicación del Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, ni tampoco, se puede incluir el día de la subasta.

Banco Ficohsa está obligado a remitir a la BCV el Hecho Esencial que comunica el Aviso de Colocación el mismo día de su remisión y recibo por parte del RPMV. **Banco Ficohsa** también deberá publicar el referido Aviso de Colocación en su página web, así como en la página web de la Casa de Bolsa que actúa como agente colocador, a más tardar el día hábil siguiente de recibir dicha notificación por parte de la BCV.

La emisión se hará mediante setenta y cinco (75) Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW" el monto a emitir es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL; plazo desde 3 años hasta 10 años con posible opción de redención anticipada para estos títulos a partir del tercer año de vigencia. Esto se realizará conforme a lo establecido al inciso número 5 del artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores que se detalla a continuación:

Los procedimientos de rescate o redención anticipada, sólo podrán efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores.

El plazo y la moneda en la cual se emitirá cada Serie, se estipularán al momento de la colocación y se publicarán por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. El período de publicación no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta. Para efectos del cálculo de los cinco (5) días hábiles, no se puede incluir el día de la comunicación del Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, ni tampoco, se puede incluir el día de la subasta.

Para las Series que sean emitidas en moneda nacional, la conversión se hará utilizando como factor, el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central de Honduras, vigente al momento de publicación del aviso de colocación por medio de oferta pública, o mediante Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor de la Serie respectiva, cantidad que se redondeará al millar inmediato inferior.

FORMULA: $N * T$	Donde N es el valor nominal en dólares de la Serie, T es el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central de Honduras vigente al momento de Publicación del aviso de colocación por medio de oferta pública, de cada Serie; cantidad que se redondeará al millar inmediato inferior.

- **REPRESENTACIÓN DE LAS SERIES:** El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macrotítulo por Serie. Los Macrotítulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macrotítulos queden bajo custodia del emisor, se emitirá a nombre de cada comprador en mercado primario un Certificado de Custodia de Títulos nominativo, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodio, la representación de los bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia. **Banco Ficohsa** podrá desmaterializar los títulos para ser custodiados de forma digital con el custodio autorizado y registrado en la CNBS.
- **DENOMINACIONES:** Los Bonos serán emitidos en forma global, cada Serie en un Macrotítulo, registrado sin cupones, y al portador. A efecto de facilitar la negociación de los Bonos, se procederá de la siguiente manera:

Cuando las Series sean emitidas en moneda extranjera, los Macrotítulos de las Series serán fraccionados en Bonos con valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00), los que se venderán en montos superiores o iguales a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), conforme la demanda del mercado.

Cuando las Series sean emitidas en moneda nacional, los Macrotítulos de las Series serán fraccionados en Bonos con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,000.00), los que se venderán en montos superiores o iguales a doscientos mil Lempiras (L200,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

El periodo máximo de colocación de la emisión será de dos años (2), o de acuerdo con lo que establezca el reglamento vigente, en función de las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez de **Banco Ficohsa**.

- **TASA DE INTERÉS:** Los Bonos podrán devengar una tasa de interés pagadera trimestral, semestral o al vencimiento. La tasa y la periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de la colocación de cada Serie, publicándose las condiciones en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional y podrá determinarse según las siguientes modalidades:
 - a) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie.
 - b) Tasa Variable (revisable)
 - c) Tasa Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de interés variable en caso que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión.

Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se tomará como referencia:

1. La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes

completo anterior.

2. Otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la respectiva Serie.

Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia:

1. La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior.
2. La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor's 500 (S&P 500) u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg.
3. La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café.
4. Otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la respectiva Serie.

Respecto a los Bonos Corporativos que tendrán como referencia la apreciación de índices bursátiles o canastas de activos financieros (**Ver Anexo 12**) y contratos futuros, se le podrá pagar al cliente el rendimiento del índice más la tasa de interés pactada en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, o por Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. Además en el mismo aviso se detallará si el Bono es indexado o no y cuál será el índice por utilizar. Es decir, no todas las Series serán indexadas. Asimismo, se medirá el rendimiento porcentual del índice desde la Fecha de Colocación hasta la Fecha de Vencimiento de la o las Series.

En caso de que el índice de referencia se aprecie, el Emisor pagará al cliente el porcentaje de la apreciación de este que haya convenido el Emisor en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. En caso de que el índice de referencia se deprecie, el Emisor solo pagará al cliente el total de su capital invertido.

En caso de que el Emisor pacte una tasa de interés adicional en el Aviso de Colocación por medio de oferta pública, se indicará en el aviso de colocación la periodicidad de pago de éste. El cliente no se verá afectado si el índice de referencia se deprecia, es decir que la inversión tiene cobertura sobre capital.

Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo, en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima (piso) o una tasa de interés máxima (techo) a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Lo anterior se publicará en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional.

La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará

al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación o por Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

- **REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS:** La tasa de interés podrá ser fija o variable o, fija y variable, ya sea ésta con o sin diferencial. Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se podrá realizar trimestral, semestral o al vencimiento ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

Para las Series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera:

- A. Si la referencia utilizada fuese la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, se tomará la tasa establecida del mes completo anterior.
- B. En el caso de incluir otro índice de referencia o la canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

Para las Series en moneda extranjera la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera:

- A. Si la referencia utilizada fuese la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, se tomará la tasa establecida del mes completo anterior.
- B. En el caso de incluir otro índice de referencia que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.
- C. En el caso de los bonos ligados a índices bursátiles, canastas de activos financieros o contratos futuros del Café, la revisión de la tasa de referencia se realizará a la fecha de vencimiento tomando el precio de cierre de la última sesión de la bolsa de valores correspondiente para medir el rendimiento del mismo. Es importante mencionar que el uso de los índices o canastas de activos financieros será únicamente como referencia para establecer la tasa de interés.

En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie por medio del aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada dos días hábiles posteriores a la revisión ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web de **Banco Ficohsa**: www.ficohsa.com/hn

- **COMPUTO DE LOS INTERESES:** Todos los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por **Banco Ficohsa**, para cada período de interés, aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de

este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

FÓRMULA:	$\frac{C * i * (t/360)}{100}$	Donde C es el capital, i es la tasa de interés del periodo, t es el número de días del periodo de interés.

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

- **APRECIACIÓN DE LOS ÍNDICES BURSÁTILES O CANASTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS:** Se podrán colocar Series enlazadas a un índice bursátil utilizando como referencia el Dow Jones, NASDAQ, Standard & Poor’s 500 (S&P 500) u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg. De igual manera, el emisor podrá establecer un índice personalizado para los inversionistas en base a una canasta de acciones. El índice bursátil o la canasta de activos financieros aplicado será detallado en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. Se calculará el rendimiento porcentual del índice bursátil o canasta de activos financieros tomando como referencia el precio del cierre de la última sesión la bolsa de valores correspondiente desde la Fecha de Colocación a la Fecha de Vencimiento.

En caso de que el índice de referencia se aprecie, el Emisor pagará al cliente el porcentaje de la apreciación de este que haya convenido el Emisor en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. En caso de que el índice de referencia se deprecie, el Emisor solo pagará al cliente el total de su capital invertido. En caso de que el Emisor pacte una tasa de interés adicional en el Aviso de Colocación por medio de oferta pública, se indicará en el aviso de colocación la periodicidad de pago de éste. El cliente no se verá afectado si el índice de referencia se deprecia, es decir que la inversión tiene cobertura sobre capital.

- **DÍA DE PAGO DE INTERÉS, PERIODO DE INTERÉS:** Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado trimestralmente, semestralmente o al vencimiento según lo estipulado en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional; para los casos en que se paguen intereses por trimestre o semestre vencido estos se harán los días: 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y/o 30 de diciembre, conforme aplique, (cada uno un “Día de Pago de Interés”). En caso que, aplique el pago de intereses a la fecha de vencimiento, se estará pagando al inversionista el capital más los intereses devengados a la fecha, así como las series que se coloquen enlazadas a un índice bursátil o la canasta de activos financieros. El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que

comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “período de interés”.

Si un día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término “día hábil” significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

- **PAGO A CAPITAL E INTERES:** Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos. El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo) presentando el Certificado de Custodia de Títulos de los Bonos extendido por el Emisor, o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (cuando aplique) en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco o entidad de custodia antes referida, pagará los intereses trimestrales, semestral o al vencimiento, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y/o 30 de diciembre, conforme aplique, de cada año hasta el vencimiento respectivo a las 4:00pm. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses en cada Día de Pago, mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas por el inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:
 - Mediante crédito a la cuenta en **Banco Ficohsa** del Inversionista Registrado. En caso de no tener cuenta en la institución, podrá aperturar la misma para recibir el pago de intereses que corresponde.
 - A través de la red de oficinas del **Banco Ficohsa** mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación.
 - Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.
 - Mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses a través de las ventanillas del Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas de **Banco Ficohsa** en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo. En el caso que el pago de intereses o del capital se haga a través de transferencia a Cuenta de Depósitos en otros bancos del sistema financiero nacional, conforme las instrucciones del Inversionista Registrado, el Emisor queda exento de responsabilidad por retrasos imputados al banco receptor de la transferencia.

La amortización del capital se realizará a la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, con posible opción de redención anticipada a partir del tercer año de vigencia, devolviendo a los Inversionistas Registrados el 100% de su inversión. Esto se realizará conforme a lo establecido al inciso número 5 del artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores que se detalla a

continuación:

Para los Bonos Corporativos indexados a índice bursátil o canasta de activos financieros no le aplicará la opción de amortización de capital, ni la posible opción de redención anticipada a favor del Emisor.

Los procedimientos de rescate anticipados o redención anticipada, sólo podrán efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores.

El pago se realizará de acuerdo a las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Emisor al momento de adquirir los Bonos, optando por una de las siguientes modalidades:

- Mediante crédito a la cuenta en **Banco Ficohsa** del Inversionista Registrado. En caso de no tener cuenta en la institución, podrá aperturar la misma para recibir el pago de intereses que corresponde.
- A través de la red de oficinas del **Banco Ficohsa** mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación.
- Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.
- Mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses y amortización del capital a través de las ventanillas del Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas de **Banco Ficohsa** en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo. En el caso que el pago de intereses o del capital se haga a través de transferencia a Cuenta de Depósitos en otros bancos del sistema financiero nacional, conforme las instrucciones del Inversionista Registrado, el Emisor queda exento de responsabilidad por retrasos imputados al banco receptor de la transferencia.

- **INTERESES DEVENGADOS:** Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de compra o desde el último día de pago de interés hasta su vencimiento.

En el caso de los Bonos Corporativos indexados a índice bursátil o canasta de activos financieros, se establecerá en el Aviso de Colocación de Oferta Pública las fechas para su respectivo devengamiento.

- **PLAZO:** desde tres (3) años hasta diez (10) años, mismo que será establecido en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional de cada subasta.
- **PRECIO DE VENTA:** Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en el mercado primario

por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación.

- **USO DE LOS FONDOS:** El producto de la venta de los Bonos será utilizado en su totalidad (100%) para el crecimiento de la cartera de créditos en moneda nacional y/o extranjera, cuyo giro de negocio sea para sectores productivos, de conformidad con el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje.
- **REDENCION ANTICIPADA:** Existirá la opción de Redención Anticipada a favor del Emisor, quien tendrá el derecho pero no la obligación, de redimir la inversión a partir del tercer año de vigencia y, pagará al inversionista la totalidad del valor nominal o un precio de cien por ciento (100.00%) en la Fecha de Pago de Intereses. En caso que exista la opción de redención anticipada, la misma se le informará al inversionista desde el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, así como se detallará la forma en que será realizada. Asimismo, se estará notificando a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al inversionista con al menos un mes de anticipación cuando se estará redimiendo. El monto de redención incluirá los intereses acumulados desde la última fecha de pago de intereses hasta la Fecha de Redención Anticipada. Esto se realizará conforme a lo establecido al inciso número 5 del artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores que se detalla a continuación:

Los procedimientos de rescate anticipados o redención anticipada, sólo podrán efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores.

Para los Bonos Corporativos indexados a índice bursátil o canasta de activos financieros no le aplicará la opción de redención anticipada a favor del Emisor.

- **GARANTÍAS O RESPALDO:** Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (Banco Ficohsa)**.
- **AGENTE DE PAGO:** BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Boulevard Francia

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono:(504)2239-6410

Página www.ficohsa.com/hn

Correo electrónico: daniella.valdes@ficohsa.com

- **ESTRUCTURADOR:** CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSATIL S.A. (FICOHSA CASA DE BOLSA)

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas, Boulevard Francia

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono:(504)2239-6410

Página web: www.ficohsa.com/honduras/casa-bolsa/

Correo electrónico: angelica.vasquez@ficohsa.com

B. Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión

Durante la vigencia del Programa de Emisión, el Emisor quedará sujeto a las limitaciones y restricciones siguientes:

1. Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación por la Asamblea de Accionistas, período que no podrá exceder el establecido por el Código de Comercio, los Estados Financieros Auditados.
2. Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los veinte (20) días calendarios siguientes al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Internos.
3. Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
5. Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.
6. Mantener una adecuada gestión del negocio.
7. Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley para el negocio bancario.
8. Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Emisión de Obligaciones.
9. Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión.
10. Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
11. Cuando el Emisor actúe como custodio de los Bonos, debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en forma mensual el detalle del Registro de Inversionistas. En caso de un custodio diferente, el Emisor debe asegurarse que el Custodio de los Bonos remita a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas en forma mensual, el detalle del Registro de Inversionistas.

C. Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia

El análisis de la información financiera y contable al 31 de marzo del 2024 de la entidad Emisora revela que **Banco Ficohsa** se encuentra dentro de los parámetros adecuados en las principales categorías indicativas de salud financiera. Los estados financieros de **Banco Ficohsa** han sido preparados de acuerdo en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinados con Normas de Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y seguros, aplicables a las

Instituciones del Sistema Financiero. Los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2023 han sido auditados por Deloitte, el cual no presenta salvedad alguna en su opinión.

Indicadores de Rentabilidad	DIC23	MAR24
Resultados del Ejercicio (Anualizado)/ Activos Reales Promedio (ROA)	1.01	0.76
Resultados del Ejercicio (Anualizado)/ Capital y Reservas (ROE)	13.55	12.93
Ingresos Financieros/ Activos Productivos Promedio (Rendimiento Financiero)	9.92	10.11
Rendimiento Financiero - Costo Pasivo (Margen de Intermediación)	5.95	4.24
Egresos Financieros/(Depósitos del Público Promedio + Obligaciones Financieras Promedio) (Costo Pasivo)	3.98	5.87
Indicadores de Liquidez		
(Disponibilidades e inversiones Líquidas + Préstamos a Instituciones Financieras)/ (Depósitos del Público + Préstamos de Instituciones Financieras)	34.91	32.56
Indicadores de Solvencia		
Disponibilidades/ Activos Totales	14.51	14.24
Otros Activos Netos/ Activos Totales	1.09	1.66
Activos Contingentes/ (Activos Totales + Activos Contingentes)	22.51	21.82
Exigibilidades Inmediatas/ Pasivo Total	45.11	43.95
Obligaciones Financieras / Pasivo Total	25.23	22.45

(Comisión Nacional de Bancos y Seguros, 2024)

La rentabilidad del banco ha mejorado gracias al favorable ambiente operativo, crecimiento de la cartera, sostenimiento del margen de interés y significativa contribución de los ingresos por servicios. La rentabilidad del banco se ha mantenido estable, respecto a nuestro promedio histórico, reflejado en la razón de resultados entre el capital (ROE) de 12.93% para el cierre de marzo del 2024. De igual manera el resultado sobre los activos promedios resultado en 0.76%. Este resultado se deriva de un Margen de Intermediación de 4.24% en marzo del 2024, a pesar de las presiones en el costo de fondos, así como, un gasto por reservas crediticias controlado.

Indicador de Liquidez: Esta razón mide la capacidad del banco de satisfacer sus obligaciones a corto plazo e indica que, a marzo del 2024, Ficohsa cubre el 32.56% las obligaciones con sus principales acreedores, nuestros depositantes. Este comportamiento ha sido constante en los últimos años y es similar al promedio del sistema bancario nacional. El fondeo del banco se fundamenta en depósitos del público, los cuales al cierre de marzo del 2024 representaban el 74% del fondeo total. El fondeo se complementa con líneas de créditos con instituciones internacionales además de fondeo en el mercado local a través de sus programas vigentes de emisión de bonos de largo plazo y deuda subordinada.

Indicadores de Solvencia: Es importante destacar que a finales de marzo del 2024 el banco ha continuado fortaleciendo el patrimonio. En referencia al indicador patrimonial reporta una conducta equilibrada permitiendo que el Banco aproveche las oportunidades de crecimiento que se presenten en el futuro, reflejando para marzo del 2024 un índice de adecuación de capital del 12.09%. Asimismo, la relación de endeudamiento y capitalización se mantiene dentro de los niveles exigidos por la legislación local, como prueba del compromiso de los accionistas de mantener los niveles de capital necesario.

En la Sección 6: “Información Financiera” en la página No. 82 encontrará un análisis detallado de la situación financiera de Banco Ficohsa.

D. Factores de Riesgo

Los principales factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que éstos pudieran tener en su inversión. Los riesgos identificados son: riesgo país, riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, riesgo de industria, riesgo de empresa emisora, riesgo liquidez, riesgo legal, riesgo tipo de cambio y riesgo crediticio los que podrán consultar con mayor detalle en la **Sección 7** de este prospecto.

E. Incorporación por Referencia

Banco Central de Honduras. (2024). *Índice de Precios al Consumidor*. Honduras:

<https://www.bch.hn/estadisticos/GIE/LIBIPC/%C3%8Dndice%20de%20Precios%20al%20Consumidor%20Marzo%202024.pdf>.

Banco Central de Honduras. (2024). *Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)*. Honduras:

<https://www.bch.hn/estadisticos/EME/ndice%20Mensual%20de%20Actividad%20Econmica%20IMAE/%C3%8Dndice%20Mensual%20de%20la%20Actividad%20Econ%C3%B3mica%20Marzo%202024.pdf>.

Banco Central de Honduras. (2024). *Informe de Comercio Exterior de Bienes*. Honduras:

<https://www.bch.hn/estadisticos/EME/Informe%20de%20Mercancias%20Generales/Informe%20Comercio%20Exterior%20de%20Bienes%20Marzo%202024.pdf>.

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (2023). *Memoria Financiera 2023 Grupo Financiero Ficohsa*. Honduras: Banco Ficohsa.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (31 de Marzo de 2024). *Informes y Cifras de las Supervisadas*. Obtenido de

<https://publicaciones.cnbs.gob.hn/dashboard/https%3A%2F%2Fapp.powerbi.com%2Fview%3F%3DeyJrIjoInmY2ZDM5YWVtYmJmNy00OGI1LTNmZDYtMTEzNDUwNGM2NDY4IiwidCI6ImZlNDI0MTE2LWZkMTMtNDhjMy04MzJiLTc5NDU3ZGNjNmUyMyJ9%26language%3Des%26formatLocale%3Des-HN>

SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

A. Antecedentes Legales de la Oferta Pública

La presente Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según Acta No. 97 adoptado en fecha veintiséis (26) de marzo del 2024, por un monto de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00) o su equivalente en moneda nacional, las principales condiciones se resumen así:

Condiciones Generales de la Emisión	
Monto a Emitir	Hasta \$150,000,000.00
Tipo de Título	Bonos Generales
Nombre Comercial	Bonos Corporativos Banco Ficohsa 2024
Plazo	Desde 3 años hasta 10 años
Tasa de Interés	Fija, Variable, Fija y Variable
Estructurador	Ficohsa Casa de Bolsa
Garantía	Patrimonio de Banco Ficohsa

La formalización de la Emisión se hará a través de un Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos, en este documento comparecen el Representante Legal de la sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

B. Características de la Emisión

El detalle y descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

- **Denominación de los Valores:** Los valores a emitir son Bonos Corporativos y tendrán el nombre comercial de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**.
- **Monto Total de la Emisión:** emitirán hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, mediante setenta y cinco (75) Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW" las que podrán ser emitidas en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.
- **Valor Nominal:** Los Bonos emitidos bajo estas Series tendrán un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00) para las Series emitidas en moneda nacional y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00) para las Series emitidas en moneda extranjera.
- **Forma de Circulación de los Valores:** Para cada Serie se emitirá en forma física un Macrotítulo al Portador, sin embargo el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través

de Certificados de Custodia de Títulos, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un número correlativo creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso que el custodio designado sea diferente al Emisor, el registro y control de los bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

- **Series y Descripción de las Características:** Las series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “AB”, “AC”, “AD”, “AE”, “AF”, “AG”, “AH”, “AI”, “AJ”, “AK”, “AL”, “AM”, “AN”, “AO”, “AP”, “AQ”, “AR”, “AS”, “AT”, “AU”, “AV”, “AW”, “AX”, “AY”, “AZ”, “BA”, “BB”, “BC”, “BD”, “BE”, “BF”, “BG”, “BH”, “BI”, “BJ”, “BK”, “BL”, “BM”, “BN”, “BO”, “BP”, “BQ”, “BR”, “BS”, “BT”, “BU”, “BV”, “BW” se emitirán por un monto de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00), o SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL mediante 2,000 Bonos, la cantidad de bonos será el cociente que resulte al dividir la cantidad a emitir en moneda nacional entre el valor nominal de un mil Lempiras exactos (L1,000.00). La moneda en que se emitirá se determinará al momento de colocación de la Serie; plazo desde tres (3) hasta diez (10) años; con posibles condiciones de redención anticipada a partir del tercer año de vigencia. El principal de los Bonos se podrá amortizar en la fecha de la redención anticipada a partir del tercer año de vigencia o al vencimiento según lo detallado en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, o por Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor. Esto se realizará conforme a lo establecido al inciso número 5 del artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores que se detalla a continuación:

Los procedimientos de rescate anticipados o redención anticipada, sólo podrán efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores.

- **Rendimiento:** los Bonos devengarán una tasa de interés que se establecerá al momento de emisión de la Serie.

El índice bursátil o la canasta de activos financieros aplicado será detallado en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. Se calculará el rendimiento porcentual del índice bursátil o canasta de activos financieros tomando como referencia el precio del cierre de la última sesión la bolsa de valores correspondiente desde la Fecha de Colocación a la Fecha de Vencimiento.

- **Tasa de Interés:** Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadero trimestral, semestral o al vencimiento. La tasa y la periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de la colocación de cada Serie, publicándose las condiciones en el aviso de colocación por medio de oferta pública, o por Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor y podrá determinarse según las siguientes modalidades:

1. Tasa de Interés Fija durante la vigencia de la respectiva Serie.
2. Tasa de Interés Variable (revisable)
3. Tasa de Interés Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de

interés variable en caso de que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión.

Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se tomará como referencia:

- La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior.
- Otro índice de referencia o la canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la respectiva Serie.

Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia:

- La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior.
- La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor's 500 (S&P 500) u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg.
- La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café.
- Otro índice de referencia o la canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la respectiva Serie.

Respecto a los Bonos Corporativos que tendrán como referencia la apreciación de índices bursátiles o canastas de activos financieros (**Ver Anexo 12**) y contratos futuros, se le podrá pagar al cliente el rendimiento del índice más la tasa de interés pactada en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, o por Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. Además en el mismo aviso se detallará si el Bono es indexado o no y cuál será el índice por utilizar. Es decir, no todas las Series serán indexadas. Asimismo, se medirá el rendimiento porcentual del índice desde la Fecha de Colocación hasta la Fecha de Vencimiento de la o las Series.

En caso de que el índice de referencia se aprecie, el Emisor pagará al cliente el porcentaje de la apreciación de este que haya convenido el Emisor en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. En caso de que el índice de referencia se deprecie, el Emisor solo pagará al cliente el total de su capital invertido. En caso de que el Emisor pacte una tasa de interés adicional en el Aviso de Colocación por medio de oferta pública, se indicará en el aviso de colocación la periodicidad de pago de éste. El cliente no se verá afectado si el índice de referencia se deprecia, es decir que la inversión tiene cobertura sobre capital.

Para todas las Series los intereses serán pagaderos en forma trimestral, semestral o al vencimiento los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y/o 30 de diciembre, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima (piso) o una tasa de interés máxima (techo) a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Lo anterior se publicará en el aviso de colocación por medio de oferta pública, mediante Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor de la subasta o en un diario de circulación nacional.

- **Número de Registro y Fecha de Inscripción:** Esta emisión se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No. 784/14-11-2024 de fecha el veinte (20) de noviembre del 2024.
- **Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición:** La fecha inicial de colocación de la Emisión se hará durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo a la reglamentación vigente.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para las Series emitidas en dólares de los Estados Unidos de América en denominaciones de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00), los que se venderán en montos superiores o iguales a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00) y para las Series emitidas en moneda nacional en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00), los que se venderán en montos superiores o iguales a los DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L200,000.00).

- **Método y Mecanismo de Colocación:** El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación se realizará a través de subasta de adjudicación en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) o por otro medio de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas.

La BCV puede realizar varias subastas el mismo día, con un máximo de dos (2) emisores distintos, estableciendo dos horarios para el inicio de las subastas, el primer horario será a las 11:15 a.m., y el segundo horario a la 01:15 p.m.; el Emisor que reserve primero con la BCV puede escoger el horario en el que desee realizar la subasta, el otro Emisor debe realizar la subasta en el horario que queda disponible. El horario de realización del evento de subasta debe comunicarse por medio del Aviso de Colocación por medio de oferta pública comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional.

- **Precio de Venta:** Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, posteriormente el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta

acordado para dicho título, en la fecha de compra.

- **Vencimiento:** La presente emisión consta de setenta y cinco (75) Series cuyo plazo será desde tres años (3) hasta diez (10) años y será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie. La fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo a la reglamentación vigente.

El Emisor notificará con un mínimo de diez (10) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

- **Forma de Representación de los Valores:** Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitida al portador y estará bajo la custodia del Emisor, o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia de valores. En caso que los Macrotítulos quede bajo custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Custodia de Títulos en forma nominativa e inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Custodia de Títulos se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos así como el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Custodia de Títulos, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. En el **Anexo 1** se incluye el modelo de los Bonos y del Certificado de Custodia de Títulos.

En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

C. Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.

1. Cómputo y Pago de Intereses

- **Tasa de Interés:** Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestralmente, semestralmente o al vencimiento, según sean las condiciones publicadas en el aviso de colocación por medio de oferta pública, o mediante Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor. La tasa se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series: Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW" la tasa de interés se fijará de acuerdo a una de las siguientes modalidades:
 - a) Tasa de Interés Fija durante la vigencia de la respectiva Serie.
 - b) Tasa de Interés Variable (revisable).

- c) Tasa de interés Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de interés variable en caso que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión.

Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se tomará como referencia:

- La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa establecida del mes completo anterior.
- Otro índice de referencia o la canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la respectiva Serie.

Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia:

- La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa establecida del mes completo anterior.
- La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor's 500 (S&P 500) u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg.
- La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café.
- Otro índice de referencia o la canasta de activos financieros que haya sido establecido en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la respectiva Serie.

Respecto a los Bonos Corporativos que tendrán como referencia la apreciación de índices bursátiles o canastas de activos financieros (**Ver Anexo 12**) y contratos futuros, se le podrá pagar al cliente el rendimiento del índice más la tasa de interés pactada en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, o por Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. Además en el mismo aviso se detallará si el Bono es indexado o no y cuál será el índice por utilizar. Es decir, no todas las Series serán indexadas. Asimismo, se medirá el rendimiento porcentual del índice desde la Fecha de Colocación hasta la Fecha de Vencimiento de la o las Series

En caso de que el índice de referencia se aprecie, el Emisor pagará al cliente el porcentaje de la apreciación de este que haya convenido el Emisor en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. En caso de que el índice de referencia se deprecie, el Emisor solo pagará al cliente el total de su capital invertido. En caso de que el Emisor pacte una tasa de interés adicional en el Aviso de Colocación por medio de oferta pública, se indicará en el aviso de colocación la periodicidad de pago de éste. El cliente no se verá afectado si el índice de referencia se deprecia, es decir que la inversión tiene cobertura sobre capital. La tasa ya sea fija, variable revisable, fija y variable revisable y la moneda que se emitirá la Serie, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de la tasa a utilizarse como

referencia se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

La revisión de tasa será notificada dos días hábiles posteriores a la revisión ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Representante Común de Obligacionistas y a la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) y a su vez será publicada en la página web de **Banco Ficohsa** (www.ficohsa.com/hn).

Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima (piso) o una tasa de interés máxima (techo) a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Lo anterior se publicará en el aviso de colocación por medio de oferta pública, de la subasta comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional.

- **Intereses Devengados:** Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la Fecha de Emisión, el Bono devengará intereses desde el día de compra o desde el último día de pago de interés hasta su vencimiento.

El Inversionista Registrado recibirá sus intereses en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie en cada Día de Pago de Interés, mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas por el Inversionista al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- Mediante crédito a la cuenta en **Banco Ficohsa** del Inversionista Registrado. En caso de no tener cuenta en la institución, podrá aperturar la misma para recibir el pago de intereses que corresponde.
- A través de la red de oficinas del **Banco Ficohsa** mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación.
- Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.
- Mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses a través de las ventanillas del Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas de **Banco Ficohsa** en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo. En el caso que el pago de intereses o del capital se haga a través de transferencia a Cuenta de Depósitos en otros bancos del sistema financiero nacional, conforme las instrucciones del Inversionista Registrado, el Emisor queda

exento de responsabilidad por atrasos imputados al banco receptor de la transferencia.

Los pagos correspondientes a los intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos.

- **Día de Pago y Periodo de los Intereses:** Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre, semestre vencido o al vencimiento, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre, según corresponda (cada uno un “Día de Pago de Interés”) a las 4:00pm. El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “Período de Interés”.

Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término “día hábil” significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

- **Cómputo de los Intereses:** Todos los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por **Banco Ficohsa**, para cada período de interés, aplicando al capital (C), a la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

FORMULA:	$\frac{C * i * (t/360)}{100}$	Donde C es el capital, i es la tasa de interés del periodo, t es el número de días del periodo de interés.

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

- **Apreciación de los Índices Bursátiles o Canasta de Activos Financieros:** Se podrán colocar Series enlazadas a un índice bursátil utilizando como referencia el Dow Jones, NASDAQ, Standard & Poor’s 500 (S&P 500) u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg. De igual manera, el emisor podrá establecer un índice personalizado para los inversionistas en base a una canasta de acciones. El índice bursátil o la canasta de activos financieros aplicado será detallado en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. Se calculará el rendimiento porcentual del índice bursátil o canasta de activos financieros tomando como referencia el precio del cierre de la última sesión la bolsa de valores correspondiente desde la Fecha de Colocación a la Fecha de Vencimiento. En caso que el índice de referencia se aprecie, el Emisor pagará al cliente el porcentaje de la apreciación del mismo que haya

convenido el Emisor en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional. En caso que el índice de referencia se deprecie, el Emisor solo pagará al cliente el total de su capital invertido. En caso que el Emisor pacte una tasa de interés adicional en el Aviso de Colocación por medio de oferta pública, éste mismo se pagará a su vencimiento. El cliente no se verá afectado si el índice de referencia se deprecia, es decir que la inversión tiene cobertura sobre capital.

- **Pago de Intereses:** El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo) presentando el Certificado de Custodia de Títulos de los Bonos extendido por el Emisor, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. **Banco Ficohsa** pagará los intereses trimestralmente, semestralmente o al vencimiento, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y/o 30 de diciembre, o según corresponda de cada año a las 4:00pm. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses en cada Día de Pago, mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas por el Inversionista al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:
 - a) Mediante crédito a la cuenta en **Banco Ficohsa** del Inversionista Registrado. En caso de no tener cuenta en la institución, podrá aperturar la misma para recibir el pago de intereses que corresponde.
 - b) A través de la red de oficinas del **Banco Ficohsa** mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación.
 - c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.
 - d) Mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses a través de las ventanillas del Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas de **Banco Ficohsa** en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo. En el caso que el pago de intereses o del capital se haga a través de transferencia a Cuenta de Depósitos en otros bancos del sistema financiero nacional, conforme las instrucciones del Inversionista Registrado, el Emisor queda exento de responsabilidad por atrasos imputados al banco receptor de la transferencia.

En caso de realizarse transferencia de los Bonos, el pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de la transferencia, éstos corresponderán al Inversionista Registrado antes de la transferencia de los Bonos; los intereses generados a partir de la fecha de la transferencia hasta el siguiente Día de Pago de Interés, corresponderán al nuevo Inversionista titular de los Bonos en el Registro del Emisor. En ambos casos el pago de los intereses se realizará el próximo Día de Pago de Interés posterior a la fecha de la transferencia.

Para el caso de los Bonos Corporativos indexados a un índice bursátil o canasta de activos financieros, la apreciación de estos se reconocerá hasta su respectivo vencimiento. Es decir, no

aplica el devengamiento de esta apreciación al momento de un mercado secundario. Sin embargo, si se reconocerá una tasa de interés adicional de haberse pactado en el Aviso de Colocación.

- **Pago de Capital:** La amortización del capital se realizará a la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas Registrados el 100% de su inversión. Los pagos correspondientes a capital se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos. El pago se realizará de acuerdo con las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Emisor, optando por una de las siguientes modalidades:
 - Mediante crédito a la cuenta en **Banco Ficohsa** del Inversionista Registrado. En caso de no tener cuenta en la institución, podrá aperturar la misma para recibir el pago de intereses que corresponde.
 - A través de la red de oficinas del **Banco Ficohsa** mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación.
 - Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.
 - Mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses a través de las ventanillas del Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas de **Banco Ficohsa** en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo. En el caso que el pago de intereses o del capital se haga a través de transferencia a Cuenta de Depósitos en otros bancos del sistema financiero nacional, conforme las instrucciones del Inversionista Registrado, el Emisor queda exento de responsabilidad por atrasos imputados al banco receptor de la transferencia.

- **Sumas Devengadas no Cobradas:** Las sumas de principal e intereses adeudadas por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley u (iv) orden judicial o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

2. Agente de Pago y Registro

- **Denominación del Agente de Pago:**

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas,

Boulevard Francia Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-6410

Página web: www.ficohsa.com/hn

Correo electrónico: daniella.valdes@ficohsa.com

- **Pago y Forma de Bonos:** Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada

Serie emitido al Portador y podrá quedar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores facultada para brindar ese principio. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del emisor se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Custodia de Títulos en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Custodia de Títulos se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad serán efectuados únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Custodia de Títulos, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. En el caso de otro tipo de custodio la representación y traspaso de los Bonos, se acreditará cumpliendo la Normativa vigente en esta materia. **Banco Ficohsa** podrá desmaterializar los títulos para ser custodiados de forma digital con el custodio autorizado y registrado en la CNBS.

El Emisor está obligado a realizar oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos, mediante créditos a cuenta, cheques no negociables a favor de los Inversionistas Registrados, mediante transferencia a cuenta de depósitos en bancos del sistema financiero nacional o mediante otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago y de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

- **Procedimiento de Registro:** Los Bonos serán colocados mediante subasta de adjudicación, la cual será detallada en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, o mediante Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor; autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV), o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la cual se hará a través de agentes colocadores, una vez confirmada la adjudicación el Emisor, o el custodio designado procederá hacer el registro de la siguiente manera:
 - a) Asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el registro que para tal efecto llevará el Emisor o el custodio designado.
 - b) El Banco o el Custodio designado llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado, por su representante legal o la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor no será responsable por las transferencias que no sean reportadas.
 - c) El Banco o el Custodio designado reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva el Emisor o el Custodio designado.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas.

3. Garantías

Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de **Banco Ficohsa**. Por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la institución; no obstante los bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la emisora según el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, que establece que en caso de liquidación forzosa los activos de **Banco Ficohsa** se aplicarán al pago de las operaciones pendientes de acuerdo con los procedimientos y orden de prelación siguientes:

- a) Separará de los activos recibidos, lo necesario para atender el pago de las obligaciones laborales;
- b) El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos; ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
- c) Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibido del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias si las hubiere.
- d) Atendiendo a las disponibilidades, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares.
- e) Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando este haya pagado los depósitos garantizados o apoyando a las medidas de Resolución, de acuerdo a lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero.
- f) De haber remanente, procederá a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Art. 1676 del Código de Comercio en lo que no contravenga lo previsto en este párrafo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

4. Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

- **Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** Existirá la opción de Redención Anticipada a favor del Emisor, quien tendrá el derecho, pero no la obligación, de redimir en su totalidad al valor nominal o un precio de cien por ciento (100.00%) en la Fecha de Pago de Intereses a partir del tercer año de vigencia. En caso que exista la opción, la forma en que se hará se detallará en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, o mediante Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor y se estará notificando a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al igual que el cliente con al menos un mes de anticipación cuando se estará redimiendo. El monto de redención incluirá los intereses acumulados hasta la Fecha de Redención Anticipada. Esto se realizará conforme a lo establecido al inciso número 5 del artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores que se detalla a continuación:

Los procedimientos de rescate anticipados o redención anticipada, sólo podrán efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores.

Para los Bonos Corporativos indexados a índice bursátil o canasta de activos financieros no le aplicará la opción de redención anticipada a favor del Emisor.

- **Procedimiento de Reemplazo:** Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, el Emisor seguirá las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro del Emisor, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro del Emisor. Si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro del Emisor.

El Emisor hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Emisor podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente o por mandato de la ley.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia. **Banco Ficohsa** podrá desmaterializar los títulos para ser custodiados de forma digital con el custodio autorizado y registrado en la CNBS.

- **Transferencia:** Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro del Emisor o del Custodio designado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste cancelará el Certificado de Custodia de Títulos que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Custodia de Títulos al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro del Emisor de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto.

El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia total o parcial será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Custodia de Títulos. El proceso de transferencia terminará con la anotación de la

misma en el Registro del Emisor.

El Emisor no tendrá obligación de anotar en el Registro del Emisor el traspaso de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. El Emisor podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

- **Procedimiento de Transferencia:** En caso que el Emisor funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado o el Intermediario Autorizado, deberá presentarse en la oficina principal del Emisor en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a la Tesorería con el Certificado de Custodia de Títulos y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia de los valores mediante anotación en el Registro del Emisor. En el caso que se haga transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Custodia de Títulos, previo a la misma el Inversionista Registrado o el Intermediario Autorizado deberá solicitar al Emisor el Fraccionamiento de dicho Certificado.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de transferencia total o parcial se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de la transferencia, éstos corresponderán al Inversionista Registrado antes de la transferencia de los Bonos; los intereses generados a partir de la fecha de la transferencia hasta el siguiente Día de Pago de Interés, corresponderán al nuevo Inversionista titular de los Bonos en el Registro del Emisor.

Para el caso de los Bonos Corporativos indexados a un índice bursátil o canasta de activos financieros, la apreciación de estos se reconocerá hasta su respectivo vencimiento. Es decir, no aplica el devengamiento de esta apreciación al momento de un mercado secundario. Sin embargo, si se reconocerá una tasa de interés adicional de haberse pactado en el Aviso de Colocación. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último día de pago de interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos.

- **Intercambio de Certificado(s) por Otro(s) de Mayor o Menor Denominación:** En cualquier momento cualquier Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Emisor que intercambie dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre, por un monto mínimo de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00) para las Series emitidas en moneda extranjera y DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L200,000.00) para las Series emitidas en moneda nacional; dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, dirigida a la Tesorería de **Banco Ficohsa**, y deberá estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Emisor. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Custodia de Títulos de los Bonos que se desean intercambiar. Una vez

presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Emisor procederá a expedir los nuevos Certificados de Custodia de Títulos de los Bonos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Inversionista Registrado.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, el intercambio de los bonos y el procedimiento de este se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

- **Daños, Mutilación, Destrucción, Pérdida, Hurto del Certificado de Custodia de Títulos:** Toda solicitud de reposición de un Certificado de Custodia de Títulos mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada a la Tesorería de **Banco Ficohsa** por el Inversionista Registrado. El Emisor podrá pero sin ninguna obligación, expedir un nuevo Certificado de Custodia de Títulos del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción del Emisor, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Emisor tenga a bien establecer en cada caso mediante el proceso legal correspondiente. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Custodia de Títulos, el Inversionista Registrado deberá presentar y entregar al Emisor el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que el Emisor expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido también podrá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un Custodio designado diferente al Emisor, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho Custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

- **Limitaciones y Reservas:** Esta Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los Valores. Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor intentará suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquier otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.
- **Compromisos del Emisor:** El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de Oferta Pública, así mismo adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.
- **Modificaciones y Cambios:** Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante

Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados y será publicada en la página web del Emisor: www.ficohsa.com/hn

- **Prescripción y Cancelación:** Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de 180 días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Emisor responsabilidad ulterior alguna.

El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Custodia de Títulos que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.

- **Ley Aplicable:** Esta Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** está sujeta a la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y otras Leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.
- **Incumplimientos - Vencimiento Anticipado:** Las causales de vencimiento anticipado de los Bonos son las siguientes:
 - a) Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de 10 días hábiles.
 - b) Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
 - c) Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
 - d) Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitidas; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el conocimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
 - e) Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro

acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido, y el Emisor estará obligado en dicha fecha (la “Fecha de Vencimiento Anticipado”) a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

Para los Bonos Corporativos indexados a índice bursátil o canasta de activos financieros no le aplicará el devengamiento de los intereses según la apreciación de la canasta de activos.

- **Calificación de Riesgo:** El objetivo de una calificación de riesgo de una Emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una calificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor, en este caso **Banco Ficohsa**, para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la calificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas, establecen la importancia de la actualización periódica de la calificación asignada.

Es importante señalar que la calificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma calificación.

La calificación otorgada por la empresa FITCH Centroamérica, S.A., a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** con base en las cifras financieras del Banco Emisor al 30 de diciembre del 2023 es A+(hnd), la cual significa una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, los cambios en las condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago de los compromisos financieros, con un mayor efecto para aquellas obligaciones financieras que tengan una mejor calificación.

La adición de un “+” o “-” se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de calificación alta. Estos sufijos no se le incluyen a la categoría local de largo plazo “AAA (hnd)” a las categorías inferiores a “CCC (hnd)”, o a categorías de corto plazo que no sean otra que “F1 (hnd)”.

La calificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el **Anexo 2** se incluye el Informe de Mantenimiento de Calificación de Riesgo.

Deloitte & Touche señala que los estados financieros consolidados detallados a continuación presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Disponible	2c,4	24,010,766,887	23,180,917,369
Inversiones financieras (netas)	2c,5	22,116,569,220	23,012,357,758
Entidades oficiales		21,143,202,983	20,952,820,510
Acciones y participaciones		141,668,495	141,668,495
Otras inversiones		449,247,766	1,555,402,915
Rendimiento financieros por cobrar		382,449,976	362,465,838
Préstamos e intereses (netos)	2c,6	96,308,437,473	83,213,216,233
Vigentes		92,695,338,286	79,203,029,484
Atrasados		644,095,129	547,024,908
Vencido		98,665,726	41,943,111
Refinanciados		4,141,519,384	4,421,943,129
En ejecución judicial		530,279,100	505,351,459
Rendimiento financieros por cobrar		1,091,125,662	907,305,992
Estimación por deterioro acumulado	2b	(2,892,585,814)	(2,413,381,850)
Cuentas por cobrar	2c,7	1,199,602,279	1,133,306,605
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	2g,8	667,500,554	521,470,419
Propiedades de inversión (netas)	2d	43,228,939	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo (neta)	2e,9	2,181,499,228	1,973,830,208
Activos físicos		3,236,012,536	2,939,945,409
Depreciación acumulada		(1,054,513,308)	(966,115,201)
Otros activos	2f,h,10	3,639,161,864	2,869,482,620
TOTAL ACTIVOS		150,166,766,444	135,947,810,151

(Continúa)

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
PASIVOS			
Depósitos	2i,11	99,415,210,652	92,098,026,576
Cuenta de cheques		23,685,537,404	23,752,708,672
De ahorro		36,302,362,702	33,303,139,001
A plazo		39,173,677,779	34,925,718,650
Otros depósitos		86,743,506	53,320,537
Costo financiero por pagar		166,889,261	63,139,716
Obligaciones bancarias		30,278,155,302	22,574,605,962
Préstamos sectoriales	2j,12	7,228,620,952	7,181,057,934
Créditos y obligaciones bancarias	2j,12	22,627,534,035	15,149,370,867
Instrumentos financieros derivados	2l	19,651	19,608
Costo financiero por pagar		421,980,664	244,157,553
Cuentas por pagar	13	1,182,996,066	1,094,585,037
Obligaciones subordinadas a término	14	2,954,005,179	3,193,183,137
Provisiones	2k,15	869,850,513	737,631,395
Otros pasivos	16	3,716,280,655	5,451,338,676
TOTAL DE PASIVOS		138,416,498,367	125,149,370,783
PATRIMONIO NETO			
Capital autorizado	17	5,739,522,500	5,709,522,500
Capital complementario		4,609,332,813	3,306,734,529
Resultados acumulados		2,318,062,333	1,735,464,049
Primas de emisión	2m	2,291,270,480	1,571,270,480
Patrimonio restringido	18	1,401,412,764	1,782,182,339
TOTAL PATRIMONIO		11,750,268,077	10,798,439,368
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		150,166,766,444	135,947,810,151

(Concluye)

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
Productos financieros		13,950,389,443	12,327,729,424
Intereses	2n,19	11,536,752,961	9,262,341,035
Comisiones	2n, 20	1,544,624,469	1,268,963,211
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		55,964,156	36,701,286
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	5	197,602,156	767,418,254
Otros ingresos	2n, 21	615,445,701	992,305,638
Gastos financieros		(5,299,512,907)	(4,033,221,368)
Intereses	2n,19	(4,923,585,190)	(3,394,110,703)
Comisiones	2n, 20	(35,222,742)	(58,456,015)
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		(751,100)	-
Otros gastos	2n,21	(339,953,875)	(580,654,650)
Utilidad financiera		8,650,876,536	8,294,508,056
Productos por servicios		400,854,819	297,814,099
Ganancia en venta de activos y pasivos		188,598,027	60,061,570
Arrendamientos operativos y servicios diversos	22	212,256,792	237,752,529
Gastos operacionales		(7,439,113,156)	(6,896,449,241)
Gastos de administración	23	(4,554,274,908)	(4,108,905,686)
Pérdida en venta de activos financieros		(2,178,243)	(3,201,481)
Deterioro de activos financieros	24	(1,299,276,680)	(1,395,220,001)
Depreciaciones y administraciones		(578,457,121)	(558,161,729)
Provisiones		(42,771,592)	(22,736,953)
Gastos diversos	25	(962,154,612)	(808,223,391)
Utilidad de operación		1,612,618,199	1,695,872,914
Ingresos y gastos no operacionales	26	354,663,409	350,330,747
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		1,967,281,608	2,046,203,661
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2o,27	(598,777,536)	(625,487,741)
UTILIDAD NETA		1,368,504,072	1,420,715,920

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	2023	2022
UTILIDAD NETA	1,368,504,072	1,420,715,920
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:		
Pérdida neta en cobertura de flujos de efectivo	-	31,478,616
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados	(494,389)	(1,307,447)
Impuesto sobre la renta relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio	-	(9,658,111)
Subtotal	(494,389)	20,513,058
TOTAL UTILIDADES INTEGRALES DEL AÑO	1,368,009,683	1,441,228,978

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresados Lempiras)

	Notas	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar		12,811,277,948	10,487,317,202
Préstamos, descuentos y negociaciones (netos)		(14,998,223,817)	(11,693,809,745)
Inversiones (netas)		915,772,677	3,526,241,194
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas (netos)		140,636,601	69,130,856
Otros activos		(747,483,743)	(446,778,226)
Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar		(4,693,650,719)	(3,300,880,806)
Depósitos (netos)		7,213,434,531	10,846,352,242
Otros pasivos		388,726,993	501,107,735
Impuestos pagados		(598,777,536)	(635,145,852)
Pago por gastos de administración		(5,416,175,025)	(4,832,736,697)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neta)		197,602,156	767,418,254
Ganancia o pérdida por venta de bienes recibidos en pago y propiedad y equipo		188,598,027	60,061,570
Servicios (netos)		212,256,792	237,752,529
Otros ingresos y egresos (netos)		640,418,456	772,744,587
(Disminución) aumento de efectivo provenientes de las actividades de operación		<u>(3,745,586,659)</u>	<u>6,358,774,843</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de activos fijos	9	(381,989,449)	(311,458,684)
Retiro de activos fijos	9	21,467,604	6,051,634
Otras entradas y salidas de inversión (netas)		<u>(327,196,152)</u>	<u>(180,451,098)</u>
Disminución de efectivo provenientes de las actividades de inversión		<u>(687,717,997)</u>	<u>(485,858,148)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Aumento (disminución) neto en obligaciones bancarias y préstamos por pagar u otras obligaciones financieras		7,302,561,132	(5,945,465,761)
Valores, títulos y obligaciones en circulación (netos)		(2,123,876,822)	(1,706,846,396)
Aportes de capital -acciones preferentes	17	750,000,000	-
Dividendos pagados	17	<u>(785,905,788)</u>	<u>(672,677,411)</u>
Aumento (disminución) de efectivo provenientes de las actividades de financiación		<u>5,142,778,522</u>	<u>(8,324,989,568)</u>
Aumento (disminución) neta en las disponibilidades		709,473,866	(2,452,072,873)
Disponibilidades al inicio del año		<u>22,509,867,968</u>	<u>24,961,940,841</u>
Disponibilidades al final del año	4	<u><u>23,219,341,834</u></u>	<u><u>22,509,867,968</u></u>
Transacciones que no generaron salida de efectivo:			
Cancelación de créditos por adquisición de activos eventuales		407,270,381	136,521,898

5. Tratamiento Fiscal

Esta Sección es un resumen de disposiciones legales vigentes en esta materia y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; el Agente de Pago será el responsable de retener estos valores. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en artículo No. 5 numeral 7 de la última reforma de La Ley de Impuesto Sobre la Renta, ni a los intereses pagados sobre depósitos en cuentas en moneda extranjera acogidos a la Ley para Repatriación de Capitales contenida en el Decreto No 99-93 del 27 de mayo de 1993, ni al monto contemplado en el artículo 12 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

D. Representante Común de los Obligacionistas

- Se designó como El Representante Común de los Obligacionistas de esta Emisión a la Sociedad Casa Bolsa de Valores S.A. (CABVAL) según punto de acta no. 6 del Acta No. 363 con fecha 20 de marzo 2024 del Consejo de Administración del mismo, conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.
- **Procedimiento de Remoción o Sustitución:** El Representante Común sólo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar del juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante Interino, la cual debe recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el emisor. El Representante interino, dentro de los quince (15) días siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común.
- **Obligaciones y Facultades:** El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:
 1. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
 2. Gestionar oportunamente el registro del Acta de Emisión;
 3. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;
 4. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
 5. Asistir a los sorteos, cuando los haya;

6. Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
 7. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;
 8. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
 9. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
 10. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
 11. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con la periodicidad que ésta señale;
 12. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
 13. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;
 14. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas.
 15. El emisor pondrá a disposición de los Obligacionistas los estados financieros del emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.
- **Asambleas:** El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones. Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común y de consentir en la modificación del Acta de Emisión.

Corresponderá a las Asambleas de Obligacionistas:

1. Confirmar al Representante de los Obligacionistas designado por el Emisor en la escritura del Acta o Contrato de Emisión, si lo estimare conveniente,
2. Aprobar el informe rendido por el Representante,
3. Designar un nuevo Representante de los Obligacionistas.
4. Autorizar, previo acuerdo con el Emisor, modificaciones al Acta o Contrato de Emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la Emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión. Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la Emisión correspondiente, así:

1. Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del representante,
2. Cuando así lo solicite el emisor,
3. Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte por ciento (20%) del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva Emisión,
4. Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a los emisores bajo su supervisión, sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

En cualquiera de los casos indicados en el inciso anterior, el responsable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros citará a la Asamblea a petición escrita del Representante de los Obligacionistas, del Emisor o de los Obligacionistas.

La forma y plazos para la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas será normada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión de un mil Lempiras (L1,000,00). El número de votos se calculará de la siguiente manera:

- a) Series emitidas en moneda nacional: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos por mil.
- b) Series emitidas en moneda extranjera: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al multiplicar el valor nominal total de sus Bonos en Dólares, por la tasa de referencia de compra publicada por el Banco Central de Honduras del día anterior a la realización de la Asamblea; este producto se dividirá por mil. Si el cociente representativo del número de votos no resulta un número entero, se asignará un voto adicional por la fracción.

Podrán participar en las asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve el Emisor al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Obligacionistas.

- **Comunicaciones:** Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral, una semana después de la fecha de pago de intereses, y a solicitud del Representante Común cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.
- **Información Financiera:** La información financiera del Emisor está disponible en la página web

de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: www.cnbs.gob.hn, además será remitida en forma trimestral a la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas.

E. Notificaciones

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.

Atención: Tesorería General

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas,

Boulevard Francia Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-6410

Página web: www.ficohsa.com/hn

Correo electrónico: daniella.valdes@ficohsa.com

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta Sección:

CASA BOLSA DE VALORES S.A. (CABVAL)

Edificio Santos y Cía., Planta Baja, Avenida Principal, 10 Calle, Colonia Miramontes

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-6377, 2239-6375

Correo electrónico: cabvalhn@yahoo.com

Página Web: <https://cabval.hn>

SECCIÓN 3: RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

Los recursos captados en la colocación de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** serán destinados al crecimiento de la cartera de créditos y calce financiero de Banco Ficohsa en Moneda Nacional y/o Moneda Extranjera, cuyo giro de negocio sea para sectores productivos, de conformidad con el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje.

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

A. Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario

La oferta pública de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No. 784/14-11-2024 de fecha el veinte (20) de noviembre del 2024. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La emisión será colocada en la República de Honduras y en otros países donde el marco legal permita la negociación de estos valores y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de invertir en montos iguales o superiores a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L200,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00). Las condiciones de la oferta serán dadas a conocer a través el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, período que no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta. Para efectos del cálculo de los cinco (5) días hábiles, no se puede incluir el día de la comunicación del Hecho Esencial al RPMV o publicación en el diario de circulación nacional, ni tampoco, se puede incluir el día de la subasta. **Banco Ficohsa** está obligado a remitir a la BCV el Hecho Esencial que comunica el Aviso de Colocación el mismo día de su remisión y recibo por parte del RPMV. **Banco Ficohsa** también deberá publicar el referido Aviso de Colocación en su página web, así como en la página web de la Casa de Bolsa que actúa como agente colocador, a más tardar el día hábil siguiente de recibir dicha notificación por parte de la BCV.

B. Generalidades

- **Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** ha sido inscrita ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No. 784/14-11-2024 de fecha el veinte (20) de noviembre del 2024. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
- **Personas a las que va dirigida la oferta:** La Emisión será colocada en la República de Honduras y en otros países donde el marco legal permita la negociación de estos **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de inversión de cantidades iguales o superiores a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L200,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00).
- **Medios de Difusión:** Las condiciones de la oferta serán dadas a conocer en el aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, una vez autorizada

la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, período que no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta. Para efectos del cálculo de los cinco (5) días hábiles, no se puede incluir el día de la comunicación del Hecho Esencial al RPMV o publicación en el diario de circulación nacional, ni tampoco, se puede incluir el día de la subasta. **Banco Ficohsa** está obligado a remitir a la BCV el Hecho Esencial que comunica el Aviso de Colocación el mismo día de su remisión y recibo por parte del RPMV. **Banco Ficohsa** también deberá publicar el referido Aviso de Colocación en su página web, así como en la página web de la Casa de Bolsa que actúa como agente colocador, a más tardar el día hábil siguiente de recibir dicha notificación por parte de la BCV.

- **Tipo de Oferta:** La colocación primaria se realizará por medio de subasta de adjudicación u otro tipo de subasta en la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el mismo deberá ser comunicado como hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor al Registro Público del Mercado de Valores y publicado en los respectivos avisos de subasta y colocación.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas.

La BCV puede realizar varias subastas el mismo día, con un máximo de dos (2) emisores distintos, estableciendo dos horarios para el inicio de las subastas, el primer horario será a las 11:15 a.m., y el segundo horario a la 01:15 p.m.; el Emisor que reserve primero con la BCV puede escoger el horario en el que desee realizar la subasta, el otro Emisor debe realizar la subasta en el horario que queda disponible. El horario de realización del evento de subasta debe comunicarse por medio del Aviso de Colocación comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional.

- **La comisión de registro y negociación en mercado primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) (o el mecanismo de negociación correspondiente) será cancelada a la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) o al mecanismo de negociación correspondiente por el Emisor. Las comisiones por la colocación en mercado primario establecidas por la BCV según el Tarifario de Comisiones vigente serán deducidas por la BCV en su función de agente liquidador de forma directa de los recursos adjudicados a **Banco Ficohsa** en la respectiva Subasta, a quien se le transferirá el valor neto. El porcentaje de comisiones correspondiente a los agentes colocadores serán transferidos por la BCV a más tardar el día hábil siguiente de la Subasta, a las cuentas de los agentes colocadores designadas para este fin. La comisión se cobrará sobre el valor transado precio limpio. Esta comisión se cobrará al vendedor y al comprador según el Tarifario de Comisiones Bursátiles de la BCV vigente.
- **Condición de la oferta en cuanto al requisito de colocación de un monto o porcentaje mínimo ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario para las Series emitidas en moneda nacional será de doscientos (200) Bonos equivalentes a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L200,000.00), para las Series emitidas en moneda extranjera será de diez (10) Bonos equivalentes a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00), sin

embargo la Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los montos o porcentajes de tenencia. Asimismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

- **Mecanismo de Negociación:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras, con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública; autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L.0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el diario oficial, La Gaceta, el 10 de marzo de 1993; e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución CNBS No. 332/13-03- 2003, o podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas.

- **Plazo de Colocación de la Emisión:** El plazo máximo para la colocación de la Emisión será de dos (2) años después de la fecha de inscripción de la Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
- **Redención Anticipada:** Existirá la opción de Redención Anticipada a favor del Emisor, quien tendrá el derecho, pero no la obligación, de redimir la inversión a partir del tercer año de vigencia y, pagará al inversionista la totalidad del valor nominal o un precio de cien por ciento (100.00%) en la Fecha de Pago de Intereses. En caso que exista la opción de redención anticipada, la misma se le informará al inversionista desde el Aviso de colocación por medio de oferta pública, comunicado mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en el diario de circulación nacional, así como se detallará la forma en que será realizada. Asimismo, se estará notificando a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al inversionista con al menos un mes de anticipación cuando se estará redimiendo. El monto de redención incluirá los intereses acumulados desde la última fecha de pago de intereses hasta la Fecha de Redención Anticipada cuando aplique. Esto se realizará conforme a lo establecido al inciso número 5 del artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores que se detalla a continuación:

Los procedimientos de rescate anticipados o redención anticipada, sólo podrán efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores.

Para los Bonos Corporativos indexados a índice bursátil o canasta de activos financieros no le aplicará la opción de redención anticipada a favor del Emisor.

C. Agente Colocador

Banco Ficohsa denominará como Agente Colocador de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** a las casas de bolsa debidamente autorizadas por la CNBS, registrada en el Registro Público de Mercado de Valores, y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor, que no sea parte relacionada del emisor.

Para la venta de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, **Banco Ficohsa** firmará un contrato de Agente Colocador con una (1) Casa de Bolsa, para que esta, lo represente en la venta y negociación de los valores, pudiendo firmar con otra u otras Casas de Bolsa contrato de Agente Colocador para que lo represente en la venta y negociación de los valores, si así, lo determina **Banco Ficohsa**. Se entiende por Agente Colocador, la Casa de Bolsa que represente a **Banco Ficohsa** en la venta y negociación de los valores, en todas las operaciones del mismo programa de Emisión para el que firmó contrato de Agente Colocador.

Para la compra de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, cualquier Casa de Bolsa autorizada por la CNBS, registrada en el Registro Público de Mercado de Valores y que tengan concesión autorizada de Casa de Bolsa por la BCV, puede participar en las subastas de colocación de estos valores en mercado primario por cuenta de terceros o cuenta propia, sin necesidad de firmar un Contrato de Agente Colocador con **Banco Ficohsa**, incluyendo el Agente Colocador.

Las Casas de Bolsa compradoras son las obligadas de remitir la información correspondiente del inversionista a la BCV, en caso que la BCV sea el custodio designado, además en el caso de que la Casa de Bolsa compradora no sea Agente Colocador; ésta entregará la información del inversionista a la BCV como custodio designado para que sea remitida al Emisor.

El Emisor es obligado de remitir los certificados de título en custodia, cuando corresponda, a la BCV de las ofertas adjudicadas en caso de que la Casa de Bolsa compradora no sea Agente Colocador; el colaborador de la BCV designado de realizar la custodia de los valores recibirá dichos certificados en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la fecha de subasta, una vez recibidos, tendrá un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para distribuir los certificados de títulos en custodia a las Casas de Bolsa correspondientes.

El Emisor es obligado a entregar a la BCV el medio de pago cuando se realicen los pagos de capital y/o intereses en caso de que la Casa de Bolsa compradora no sea Agente Colocador; el colaborador de la BCV designado de realizar la custodia cuando corresponda, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas enviará los medios de pago del capital y/o intereses a las Casas de Bolsa correspondientes.

D. Limitaciones y Reservas

Esta Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los montos o porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los Valores. Es importante mencionar que ningún accionista, director o funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor intentara suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquier otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

E. Mecanismo de Colocación

El mecanismo de colocación para los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, será bursátil, mediante Subasta por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), o por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión de Nacional Bancos y Seguros.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV), las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidas en forma conjunta entre la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV), el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas.

La ubicación de la BCV es la siguiente:

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Torre Alianza 5to Nivel Boulevard San Juan Bosco

Colonia Lomas del Guijarro Sur

Apartado Postal No. 3885

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2271-0400 al 03

Página web: www.bcv.hn

Correo electrónico: bcv@bcv.hn

Las Ofertas de Compra se recibirán en la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) (o en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, presentadas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV o en el mecanismo de negociación correspondiente, según el horario que establezca la BCV, del día programado para la Subasta, y de las fechas subsiguientes de colocación en caso que exista un remanente del monto ofrecido y se publique el respectivo Aviso Colocación mediante Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor, en el horario que establezca la BCV.

Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra a partir de un (1) día hábil antes de la fecha de la Subasta indicada en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día de la Subasta en horario de 9:00 a.m. a 01:00 p.m.

En caso de que existiera un valor remanente del monto ofertado por el Emisor, las colocaciones posteriores se deben realizar por medio de nuevas subastas que deben ser convocadas por medio del Aviso de colocación por medio de oferta pública, respectivo. En estos casos las ofertas presentadas deben calcularse con el precio sucio (incluye intereses acumulados).

La Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) (o el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más Ofertas después de la hora señalada y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de las mismas.

La colocación de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, se realizará de acuerdo a los procedimientos siguientes:

F. Procedimiento de Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra

- a) Con el objetivo de permitir la presentación de Ofertas para la adquisición de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra mediante el Sistema Electrónico de Subasta

de la BCV a partir de un (1) día hábil antes de la fecha de la Subasta indicada en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día de la Subasta en horario de 9:00 a.m. a 11:00am o 01:00 p.m. según corresponda, en base al horario de la subasta en la que se está ofertando, en la zona horaria correspondiente a Honduras (UTC-6). Este horario aplica también para la presentación de ofertas con medio de pago a través de transferencia electrónica.

- b) Las ofertas recibidas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV se enumeran en orden correlativo, respetando el orden de registro asignado por el Sistema de acuerdo al proceso que para tal efecto establezca la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) (o el mecanismo de negociación correspondiente), en conjunto con el Representante Común de los Obligacionistas.
- c) Las Casas de Bolsa participantes deben asegurar previo a la presentación de Ofertas que los recursos estén disponibles en la cuenta única de liquidación asignada a la Casa de Bolsa en el Banco Liquidador designado por la BCV. En el caso que el medio de pago se reciba a través de transferencia electrónica según lo establece la BCV; no es necesario presentar la oferta física en la BCV.
- d) En la fecha de la subasta anunciada, el funcionario o empleado responsable de la recepción de ofertas de compra (o en el Sistema Electrónico de Subasta) por parte de la Bolsa, entrega las mismas en sobre sellado a las 11:14 a.m. o 01:14 p.m., según corresponda, al representante de la BCV quien preside el Comité de Subasta, en caso de que el medio de pago sea con Cheque de Caja, Cheque Certificado o Giro Bancario.
- e) En caso de que el medio de pago sea a través de transferencia electrónica, el funcionario designado por la BCV para brindar el servicio de liquidación confirmará la disponibilidad de los recursos en el Sistema Electrónico de Subastas a más tardar las 11:14 a.m. o 01:14 p.m., según corresponda, del día de la Subasta.
- f) Las subastas competitivas pueden ser de tipo Americana, Holandesa o cualquier otro mecanismo establecido por la BCV.
- g) Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento variable pueden ser Competitivas y No Competitivas. En el caso de ofertas Competitivas el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.
- h) En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, expresando su conformidad para que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar. El monto mínimo para invertir en las Ofertas No Competitivas será el mínimo establecido en el respectivo prospecto de emisión.
- i) El representante de la BCV en el Comité de Subasta genera el Reporte de Ofertas Recibidas una vez finalizado el horario de recepción de ofertas en el día de la subasta (11:00 a.m. o 01:00 p.m., según corresponda) para dar lectura a los participantes en el evento de Subasta.
- j) Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, se procede al inicio de la subasta a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda, **Banco Ficohsa** debe comunicar al Comité de

Subasta, por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada y a través del Sistema Electrónico de Subasta autorizado por la BCV, la tasa de rendimiento máxima o corte aceptada, y precio de corte que se debe utilizar para adjudicar o rechazar las ofertas recibidas.

- k) En el caso de la colocación de más de una Serie con diferentes características en una sola Subasta, los métodos mencionados solamente deben incluir la Serie respectiva que se desea adquirir. Si se diera el caso de colocación de más de una Serie con las mismas características, en una sola Subasta, los métodos antes mencionados incluirán todas las Series, de manera que si se adjudica una Serie dejando incompleta la última oferta ésta pueda completarse con la siguiente Serie.
- l) Solamente se recibirán ofertas que cumplan con el mínimo establecido en el numeral 6 de la página 44 (**Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido**) relacionado a la Modalidad de la Colocación de los Valores en mercado primario indicado anteriormente en el presente Prospecto.
- m) Una vez concluido el proceso de recepción de Ofertas, se procederá al inicio de la subasta a las 11:15am o 01:15 p.m según corresponda.
- n) La Subasta será declarada desierta si no se presentan al menos dos (2) ofertas debido a que es una subasta competitiva, siempre y cuando esto sea notificado por el Emisor mediante el respectivo Aviso de Colocación agregando la siguiente leyenda: “En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.

Importante: Los horarios presentados en estos numerales, son establecidos por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A., los cuales pueden ser modificados por esta institución.

G. Procedimiento de la Subasta de los Bonos

- a) El responsable de la conducción de la Subasta será el Comité de Subasta, mismo que estará integrado por tres miembros, un representante de la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) (o el mecanismo de negociación correspondiente), un representante del Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas.
- b) En la fecha inicial de la Subasta anunciada, el representante de la BCV, quien preside la subasta, inicia la misma a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda, dando lectura a la comunicación recibida por correo electrónico o de forma física que contiene la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor y precio de corte de la subasta.
- c) El representante de la BCV quien preside la subasta, procede a iniciar la apertura y lectura de los sobres que contienen las ofertas y medios de pago, o da lectura al Reporte de Ofertas Recibidas generado por el Sistema Electrónico de Subasta.
- d) El representante de la BCV, habilita la opción “Comité de Subasta” a los demás miembros del Comité en el Sistema Electrónico de Subasta, para iniciar con la revisión y votación para la aprobación o rechazo de las ofertas recibidas.
- e) El representante del Emisor ingresa en el Sistema Electrónico de Subasta la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor y comunicada por este. El Sistema Electrónico de

Subasta calcula automáticamente el precio de corte equivalente a la tasa máxima o de corte aceptada por el Emisor.

- f) El representante de la BCV, ejecuta la opción “Procesar Validaciones Competitivas” previo al inicio de la revisión del Comité, para que el sistema realice las validaciones de: comprobación de precio, monto total del medio de pago presentado, tasa de rendimiento, valor transado y monto mínimo y máximo establecido en el Aviso de colocación por medio de oferta pública. Los resultados de esta validación se mostrarán en cada oferta recibida al momento de la revisión en el Sistema Electrónico de Subasta.
- g) Los miembros del Comité revisan en el Sistema Electrónico de Subasta, de manera cuidadosa, cada oferta recibida con medio de pago físico asegurándose de que ésta esté debidamente completada; y que el medio de pago incluido cumpla con los requisitos establecidos. En el caso de medio de pago a través de transferencia electrónica, el Comité debe revisar que el sistema muestre la Confirmación de la Disponibilidad de Recursos.
- h) El Comité de Subasta revisa la información y validaciones que genera el Sistema Electrónico de Subasta.
- i) El Comité de Subasta debe “Aprobar Oferta” o “Rechazar Oferta” de cada una de las ofertas recibidas que cumplen o no con los requisitos establecidos en el Aviso de colocación por medio de oferta pública, o mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor.
- j) En el caso de ofertas rechazadas, cada miembro del Comité debe dejar un comentario indicando la causal o motivo del rechazo.
- k) Una vez se hayan aceptado o rechazado las Ofertas Competitivas, el Comité de Subasta entrega las ofertas y medios de pago al representante de la BCV en caso de que los medios de pago se reciban de forma física, para que dé inicio al proceso de adjudicación.

H. Procedimiento de Adjudicación de los Bonos

En las subastas a tasa de rendimiento variable (precio equivalente variable) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- **Ofertas Competitivas**

- a) Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra.
- b) Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor.
- c) Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación.
- d) Conforme al orden establecido en el literal b) anterior (iniciando de menor a mayor), se adjudican aquellas posturas cuyas tasas de rendimiento de oferta sean iguales o inferiores a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada para la cual la demanda acumulada agota

completamente el monto de valores objeto de la Subasta, estableciéndose esta última tasa, en la que se agota completamente el monto de valores de la Subasta, como la tasa marginal de adjudicación.

- e) En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión.
- f) En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión.
- g) En la fecha de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas aceptadas.
- h) Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas en su orden según lo establecido en el inciso b) anterior, hasta completar el monto ofertado en la subasta. Lo anterior implica que, a la última oferta, en el caso que sea solamente una (a la tasa marginal de adjudicación), con la cual se excede el monto ofertado, se le adjudica únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo, dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión.
- i) Cuando el monto de los valores a adjudicar resulte insuficiente para atender la demanda a un determinado precio o tasa marginal de adjudicación y plazo, donde se agota completamente el monto de valores objeto de la subasta, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada oferta el porcentaje de participación del total demandado, este porcentaje se utilizará para la distribución total del remanente y se redondeará a una (1) cifra decimal.

- **Ofertas No Competitivas**

- a) Las ofertas No Competitivas solo aplican para la Subasta Competitiva “Tipo Americana”.
- b) En caso de que exista un remanente, el Comité de Subasta procederá a calcular el precio y tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, para que dé inicio al proceso de adjudicación de las ofertas No Competitivas o Ciegas.
- c) El Comité de Subasta debe realizar la votación en el Sistema Electrónico de Subasta, para determinar las ofertas No Competitivas que son aceptadas o rechazadas.
- d) Cuando la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas adjudicadas es menor que el monto ofertado en la Subasta del respectivo valor, se procede a adjudicar las Ofertas No

Competitivas aceptadas al precio o tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, hasta completar el monto ofertado en la subasta.

- e) Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas No Competitivas aceptadas es mayor que el monto sobrante en la Subasta en el caso contemplado en el inciso anterior, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada Oferta No Competitiva entre la sumatoria de estas ofertas; sin embargo dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión.
- f) Para calcular el valor nominal de la Oferta, se divide el monto total del medio de pago entre el precio de la tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, el resultado de esta operación siempre se redondeará al valor nominal inmediato inferior de los valores (según el múltiplo establecido para estos valores en el respectivo prospecto de emisión).
- g) No se adjudicarán montos inferiores a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L200,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) por Oferta presentada en ninguno de los casos anteriores.
- j) Una vez concluido el proceso de adjudicación del día de la subasta, el Comité de Subasta procede a elaborar el Acta de la Subasta respectiva y dar lectura de la misma a los asistentes a la subasta. El Acta debe ser firmada por cada uno de los miembros del Comité de Subasta, en original y tres (3) copias, quedando el original en la BCV, una (1) copia para cada uno de los otros miembros del Comité de Subasta, y la tercera copia se debe remitir a la CNBS en un plazo no mayor a tres (3) días después de transcurrida la Subasta. Si la Subasta es en forma remota, la aprobación de esta será por medio de correo electrónico con firma digital certificada.
- k) Los resultados de la adjudicación deben ser comunicados por la Bolsa al menos una hora después de concluido el evento de subasta, al Emisor, a las Casas de Bolsa y éstas a su vez a los inversionistas que representaron en la Subasta.
- l) Una vez adjudicadas las ofertas, las Casas de Bolsa deben proceder al registro de las operaciones respectivas en el Sistema de Negociación de la BCV en la opción "Sector Privado - Subasta Competitiva".

• **Subasta Competitiva "Tipo Holandesa"**

- a) La BCV ha definido que la Subasta Tipo "Holandesa" puede realizarse únicamente los días martes, miércoles y/o jueves.
- b) El Emisor debe comunicar en su Aviso de Colocación el tipo de subasta y a su vez informar al inversionista que participa en una Subasta "Tipo Holandesa", que en el proceso de adjudicación del Sistema Electrónico de Subasta de la BCV, el inversionista puede recibir un mayor, igual o menor monto nominal del valor originalmente presentado en la postura u oferta, y este debe poder ser liquidado a través de transferencia electrónica de parte del inversionista o Casa de Bolsa.
- c) Iniciado el evento de subasta a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda, el representante de la BCV, quien preside el Comité de Subasta, leerá todas las ofertas recibidas. Una vez, que todas las ofertas han sido de conocimiento de todos los asistentes al evento de subasta, se le brindará al representante del emisor un reporte de todas las ofertas recibidas, para que este

pueda establecer la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada para los valores que se están subastando.

- d) El representante del emisor contará con un tiempo máximo de quince (15) minutos para realizar consultas externas y análisis de todas las ofertas recibidas de forma privada, previo a comunicar la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada a todos los asistentes al evento de subasta.
- e) El representante legal del emisor podrá dar por escrito la potestad al representante del emisor en el Comité de Subasta para establecer la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada una vez haya visto la totalidad de las ofertas recibidas o el representante legal del emisor puede enviar la nota que comunica la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada firmada por medio de correo electrónico al representante de la BCV, quien preside el Comité de Subasta, durante los quince (15) minutos otorgados para analizar las ofertas recibidas y definir la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada.
- f) Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra.
- g) Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación.
- h) Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor, sin embargo, esto no es determinante para la adjudicación de los valores.
- i) El Sistema Electrónico de Subasta calcula la tasa de rendimiento promedio ponderada (con dos (2) cifras decimales) y el precio promedio ponderado equivalente (con cuatro (4) cifras decimales), tomando la tasa de rendimiento presentada de todas las Ofertas Competitivas aceptadas. La tasa de rendimiento promedio ponderada se convierte en la tasa de rendimiento única de adjudicación para todas las ofertas aceptadas.
- j) Una vez calculada la tasa de rendimiento promedio ponderada (tasa de rendimiento única de adjudicación) y el precio promedio ponderado equivalente, el Sistema valida dos escenarios: 1) Si el monto nominal total ofertado es mayor, menor o igual que el monto nominal total demandado; y, 2) Si el monto total del medio de pago presentado es suficiente para cubrir el resultado de la multiplicación del valor nominal ofertado por el precio promedio ponderado.
- k) En cualquiera de los dos escenarios anteriores se puede presentar una de las siguientes situaciones:
 - Cuando el monto total ofertado es mayor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal de acuerdo con el nuevo precio promedio ponderado; ii. Cuando el monto total ofertado es menor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal proporcional de las ofertas en base al total de los medios de pago presentados.
 - Cuando el monto total ofertado sea igual al monto total demandado, y el precio promedio ponderado multiplicado por la suma de todos los medios de pago presentados de las ofertas

aceptadas, resulte en un valor superior a la suma de todos los medios de pago, el Sistema realiza la distribución proporcional del valor nominal en función del medio de pago de cada oferta aceptada. Previo a realizar la distribución proporcional, el Sistema realiza una validación en caso de que el precio sea cien por ciento (100%) o inferior, en dicho caso el Sistema no realizará distribución proporcional.

- Para todas las situaciones anteriores el valor nominal de cada oferta se calcula tomando como base el monto total a pagar de la oferta original dividido entre el precio promedio ponderado, redondeando al valor entero inferior en múltiplos de un mil (1,000) o al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión. Si en la distribución proporcional una o varias de las ofertas resultan con un valor nominal inferior al mínimo establecido por el Emisor, el Sistema rechaza estas ofertas y calcula nuevamente la distribución proporcional.
- l) Una vez realizadas todas las validaciones anteriores el Sistema adjudica todas las ofertas aceptadas.
- m) Cuando el Sistema realiza la distribución con base al total del medio de pago de cada oferta, los porcentajes de adjudicación de cada oferta pueden tener algunas diferencias entre si principalmente por efecto del redondeo al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión, este porcentaje se redondea con dos (2) cifras decimales.
- n) En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión.
- o) En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión.

I. Procedimiento de Liquidación y Medio de pago

- a) La BCV debe establecer el tipo de liquidación para cada Programa de Emisión, el cual debe ser acordado entre la BCV, **Banco Ficohsa** y el RCO. Este debe ser notificado por la BCV por medio de correo electrónico a las Casas de Bolsa el mismo día que se publique el Aviso de colocación por medio de oferta pública, o mediante hecho esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor; los tipos de liquidación pueden ser: Liquidación de Forma Física con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Giro Bancario o Liquidación Electrónica con Transferencia Bancaria.
- b) El funcionario designado por la BCV es responsable de: Recibir los reportes de las Casas de Bolsa que contienen la información de los medios de pago para las ofertas recibidas en las Subasta de Oferta Pública de Valores Privados Administradas por la BCV.

- ✓ Confirmar en el Sistema Electrónico de Subastas que los medios de pago establecidos en las ofertas cuenten con los recursos disponibles en las cuentas de liquidación asignadas por la BCV a cada Casa de Bolsa de forma completa y correcta.
 - ✓ Liquidar los valores de las ofertas adjudicadas total y parcialmente al Emisor, y devolver los recursos de los medios de pago de las ofertas rechazadas, no adjudicadas, o el remanente de las ofertas adjudicadas parciales a los inversionistas.
 - ✓ Liquidar las comisiones de las Casa de Bolsa y de la BCV a más tardar al día hábil siguiente.
- c) El Custodio designado emitirá los Certificados de Custodia de Títulos correspondientes conforme el Reporte de Ofertas Adjudicadas generado por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) (o el mecanismo de negociación correspondiente), complementado con la información de los inversionistas cuyas Ofertas fueron adjudicadas, información que será proporcionada por la casa de bolsa intermediaria. Dichas casas de bolsa serán las responsables ante el Emisor de suministrar la información requerida del Inversionista, para dar cumplimiento a las leyes aplicables en el país.
- d) El Custodio designado a la casa de bolsa intermediaria los Certificados de Custodia de Títulos correspondientes a sus clientes inversionistas, en un plazo que no deberá exceder de cinco (5) días hábiles después de la fecha de realización de la Subasta inicial o de las fechas subsiguientes. En el caso que el proceso de liquidación se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente a la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), este proceso se realizará conforme a los procedimientos establecidos por dicha institución cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

J. Cierre y Retiro de Series

Según el artículo 254 del Código de Comercio, establece que no se pueden emitir nuevas series de obligaciones, mientras que las anteriores no estén totalmente suscritas y exhibido su valor. Por lo que el Emisor podrá cerrar parcial, y/o retirar series completas cuando ocurra alguno de los siguientes casos:

1. Cuando el Emisor decida no colocar la Serie por condiciones de mercado diferentes a las prevalecientes al momento de la colocación inicial.
2. Cualquier otra condición de mercado que considere el Emisor.

El Emisor puede seguir colocando las Series subsiguientes a la(s) Serie(s) cerradas y retirada(s) parcialmente; no puede colocar Series si las anteriores no están emitidas y colocadas completamente o cerradas y retiradas cuando tengan valor remanente o retiradas cuando sean completas. Las Serie(s) retiradas completamente, pueden ser emitidas con las nuevas características que determine el Emisor.

El proceso para cerrar o retirar series es el siguiente:

- a) Notificar por medio de Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o por medio de publicación en un diario de circulación nacional el cierre y/o retiro de la Serie, debe especificar si el retiro es total o parcial por valor remanente, en caso de que sea parcial, debe indicar el cierre de la Serie por el monto del valor remanente que se está retirando.

- b) El mismo día de notificación al RPMV del cierre y/o retiro de la Serie o publicación en un diario de circulación nacional, el Emisor debe notificar a la BCV el Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o la publicación del diario, la BCV comunicará por los medios digitales designados para este fin, el cierre y/o retiro de la misma, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.
- c) El Emisor debe de publicar en su página web el Hecho Esencial al RPMV y la BCV, publicado en la página web del emisor o publicación en un diario de circulación nacional el aviso que comunica el cierre y/o retiro completo o parcial de la Serie.
- d) Una vez terminado el proceso de cierre y/o retiro, el Emisor puede colocar las Series subsiguientes.

K. Gastos de Emisión

La emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones:

Concepto	Monto
Timbres de Registro	L. 5,625,000.00
Estructuración	L. 625,000.00
Publicidad y Otros	L. 500,000.00
Subtotal	L. 6,750,000.00
Comisiones por Negociación Mercado Primario	L. 11,250,000.00
Total Gastos	L. 18,000,000.00

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual:

Concepto	Monto
Inscripción BCV	L. 25,000.00
Mantenimiento Emisor	L. 12,500.00
Administración de Subasta	L. 84,000.00
Liquidación Electrónica	L. 45,000.00
Calificación	L. 400,000.00
Honorarios RCO	L. 96,000.00 *
Total	L. 662,500.00

*Este es el costo anual que se mantendrá por la vigencia de la cartera

L. Impacto de la Emisión

De lograr colocar el cien por ciento (100%) de los Bonos, el impacto sobre la situación económica financiera de **Banco Ficohsa** se reflejaría principalmente en la estructura del calce de plazos de **Banco Ficohsa** en moneda nacional y/o moneda extranjera, disminuyendo el riesgo financiero de la misma.

M. Garantía y Respaldo de la Emisión

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el patrimonio de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante los Bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la Emisora, conforme lo establece el artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, conforme se detalla a continuación:

Los activos de la institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa, se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

- a) Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales.
- b) El liquidador o liquidadores procederá al pago de los depósitos; ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero.
- c) Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibido del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias si las hubiere.
- d) Atendiendo a las disponibilidades, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares.
- e) Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando este haya pagado los depósitos garantizados o apoyando a las medidas de Resolución, de acuerdo a lo prescrito en la presente ley.
- f) De haber remanente, procederá a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Art. 1676 del Código de Comercio en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores del activo en poder del liquidador o liquidadores, éste o éstos, en su caso, constituirán una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa.

La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

SECCIÓN 5: DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

A. Datos Generales

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (Banco Ficohsa), con RTN 08019002267076, fue constituido mediante Escritura Pública el 14 de junio del 1994 según el instrumento público número cuarenta y dos (42), otorgado ante el notario Raimundo Orellana Pineda e inscrita con el número diez (10), del tomo trescientos once (311) del libro de Comerciantes Sociales en el Registro de la Propiedad Mercantil con fecha 17 de junio de 1994, del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras, siendo su actividad principal el ejercicio de la banca.

Banco Ficohsa, se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 926/14-08-2007 de fecha 14 de agosto de 2007.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.

Edificio Plaza Victoria, Col. Las Colinas,
Boulevard Francia Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-6410

Página web: www.ficohsa.com/hn

Correo Electrónico: daniella.valdes@ficohsa.com

- a) El Representante Legal de la Sociedad Emisora es el Licenciado José Arturo Alvarado Cortes, con cédula de identidad número 0501-1970-07590, siendo la fecha de inicio en el cargo el 1 de febrero del 2024.
- b) El Contador General es el Licenciado Gerardo Alberto Leiva Juanez con cédula de identidad número 0801-1961-02962 y registrado en el Colegio de Contadores con Número 17484-7, siendo la fecha de inicio en el cargo el 12 de junio del 1995.
- c) El Funcionario Encargado de presentar información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es la Licenciada Daniella Valdés Chinchilla, con cédula de identidad número 0801-1992-15832, siendo la fecha de inicio en el cargo en 1 febrero del 2024.

- d) La Firma de Auditores Externos es Deloitte & Touche, a continuación los datos de la firma:

Deloitte & Touche
Edificio Plaza América 5to Piso, Florencia Norte
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2231-3131
Página web: www2.deloitte.com/hn/es.html
Correo Electrónico: acardozo@deloitte.com

- e) La Sociedad Calificadora de Riesgo es FITCH Centroamérica S.A.

Datos de la Sociedad Clasificadora de Riesgo:

FITCH Centroamérica, S.A.

Edificio Plaza Cristal

3er Nivel 79 Ave. Sur y Calle Cuscatlán

San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 2516-6600

Página web: www.fitchratings.com/es/region/el-salvador

Correo Electrónico: erick.campos@fitchratings.com

B. Escritura Social y Estatus Sociales

Banco Ficohsa fue constituido mediante Escritura Pública el 14 de junio del 1994 según el instrumento público número cuarenta y dos (42), otorgado ante el notario Raimundo Orellana Pineda e inscrita con el número diez (10), del tomo trescientos once (311) del libro de Comerciantes Sociales en el Registro de la Propiedad Mercantil con fecha 17 de junio de 1994, del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras. Desde la fecha de su constitución ha habido varias reformas a la misma, siendo las más importantes las relacionadas con aumento del capital social de la Sociedad, así como los relacionados con los aspectos de Gobierno Corporativo. (Detalle en el **Anexo No. 11**)

A continuación, se resumen algunos aspectos de Escritura Social y Estatutos Sociales en lo relacionado a: Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y dignatarios, Traspaso de Acciones, Derecho de Voto y Dividendos.

a) El Capital Social

El Capital Social autorizado se fija en CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00) dividido y representado por CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (57,095,225) Acciones Comunes y nominativas de cien lempiras (L100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas y TRESCIENTAS MIL (300,000) Acciones Preferentes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas, confiriendo a sus tenedores legítimos iguales derechos y obligaciones según su clase.

- La Sociedad podrá acordar el aumento o la reducción del Capital Social mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario y ejecutará estos acuerdos con previa autorización de las autoridades competentes cuando así lo requiera la Ley.
- Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de Capital Social, en los Términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio. Cualquier accionista podrá renunciar en cada caso al Derecho al tanto o de Suscripción Preferente.
- La Sociedad no podrá emitir acciones por una cantidad inferior a su valor nominal, pero si podrá emitir acciones con prima, la cual será fijada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
- El aumento del Capital Social por revaloración de patrimonio será válido, pero su importe constituirá una reserva de la que no podrá disponer la Sociedad, sino cuando se enajenen los

bienes revalorados y se perciba en efectivo el importe de su plusvalía.

- La reducción del Capital deberá publicarse por tres (3) veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de circulación nacional, publicaciones que deberán hacerse en letra clara y legible, con un intervalo de cinco (5) días entre cada publicación.
- La sociedad podrá emitir acciones preferentes o de voto limitado en Series, según disponga la Asamblea, hasta por un porcentaje de Capital Social que no exceda el establecido por la Ley del Sistema Financiero.
- Las acciones preferentes o de voto limitado deberán ser íntegramente exhibidas en el momento de la suscripción.
- Las acciones preferentes o de voto limitado otorgarán a sus titulares el derecho a percibir un dividendo preferente y la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo siempre que existan utilidades distribuibles.
- El dividendo preferente a ningún caso tendrá carácter acumulativo.
- Las acciones comunes no podrán en ningún caso recibir dividendos con cargo a las utilidades de un ejercicio mientras no se haya satisfecho el dividendo preferente correspondiente al mismo ejercicio.

b) Asamblea, Junta Directiva y Comisarios:

La sociedad será regida por los siguientes órganos: a) Asamblea General de Accionistas: Legalmente convocada e integrada es el órgano supremo de la sociedad y tendrá las facultades que le confiere la Ley, la Escritura Social y los Estatutos de la Sociedad; b) Junta Directiva: Es el órgano administrativo, que estructurará e integrará los Comités de Gobierno Corporativo que se encuentren debidamente autorizados conforme a la Legislación correspondiente o a las Resoluciones que emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en su momento. Ningún miembro de la Junta Directiva podrá ser nombrado Gerente de la Sociedad mientras desempeñe como miembro de la Junta Directiva; y, c) Gerente General: Será ejecutor de los acuerdos de la Junta Directiva y tendrá la representación de la Sociedad dentro de las facultades que le confieren los Estatutos y la Junta Directiva; d) Comité Consultivo: Es un órgano auxiliar y de consulta de la Junta Directiva creado e integrado por elección de la asamblea; e) Comisarios: Son el órgano de vigilancia de la Sociedad que en ningún caso se encontrarán subordinados en el ejercicio de sus atribuciones a ningún otro órgano social que no sea la Asamblea General de Accionistas. f) Comité de Créditos: Es un órgano supeditado a la Junta Directiva, cuyo funcionamiento, nombramiento, remoción de sus integrantes, así como la determinación de sus emolumentos estará regido por las disposiciones que para tal efecto dicte la Junta Directiva.

La Sociedad será administrada por un Órgano denominado Junta Directiva, compuesta por ocho (8) miembros llamados Directores; en todo caso, este Órgano tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Pro-Secretario. Estos Directores serán electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas elegirá, asimismo un Comité Consultivo como instancia de consulta del Órgano Administrativo. La Asamblea General de Accionistas podrá remover a los Directores y a los miembros del Comité Consultivo en cualquier tiempo, sin especificar causas, debiendo, en este caso elegir los sustitutos.

c) Traspaso de Acciones:

La transmisión de las acciones se efectuará con previa y expresa autorización de la Junta Directiva, siguiendo los procedimientos y plazos que ésta determine. Se exceptúan de esta disposición los casos en los que se haya suscrito algún Acuerdo de Accionistas. Cualquier accionista que desee transmitir sus acciones deberá transmitirlos con observancia del Acuerdo de Accionistas que hubiese suscrito. La Junta Directiva estudiará la solicitud y notificará de inmediato a todos los accionistas para que éstos. Si lo desean, ejerciten su Derecho al Tanto o de Suscripción Preferente en proporción a su participación accionaria. Los accionistas que deseen ejercitar su Derecho al Tanto o de Suscripción Preferente lo comunicarán a la Junta Directiva dentro del plazo de los cuarenta (40) días desde que recibieron la notificación por parte de la Junta Directiva de la oferta de venta de acciones. La Junta velará por que dichos derechos se ejercite en las condiciones establecidas en la oferta. Tanto la transmisión de las acciones como la constitución de derechos reales sobre los mismos deberán notificarse a la Junta Directiva para efectuar las debidas anotaciones en el Registro de Accionistas y en el texto de los títulos. Las acciones serán siempre nominativas y en ellas se indicará la nacionalidad del tenedor de las mismas.

d) Derecho de Voto

Derecho de Voto: Cada acción tendrá derecho a un voto.

Todo accionista tiene derecho a asistir con voz y voto a las Asambleas General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren. Se exceptúan de esta disposición los propietarios de acciones preferentes o de voto limitado, que puedan ejercitar su derecho de voto sólo en las condiciones expresamente señaladas por el Código de Comercio. El accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario a la sociedad no tendrá derecho a votar en los acuerdos relativos a ella. El accionista que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios aun cuando sin su voto no se hubiera logrado la mayoría necesaria para la validez del acuerdo. El accionista tendrá tantos votos como número de acciones posea y podrá ser representado en las Asambleas por otro socio o por persona extraña a la Sociedad. La representación podrá conferirse por medio de escritura pública. Por carta poder o por simple carta comercial dirigida al Secretario de la Junta Directiva.

C. Gobierno Corporativo

La sociedad **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (Banco Ficohsa)** está sometida a las Normas de Gobierno Corporativo establecidas en el Artículo 73 de la Ley del Sistema Financiero y al Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En cumplimiento de lo anterior, a la fecha, mencionamos principalmente lo siguiente:

1. La Escritura de Constitución y Estatutos sociales contienen los principios relativos al Gobierno Corporativo, mediante la reforma de algunas de sus cláusulas y Artículos, aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Resolución No. 1272/27-12-2006. Reformas inscritas el 27 de enero de 2007 en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo el número 1, tomo 649 Registro de Comerciantes Sociales.
2. Se cumple con el inciso 1. del Artículo 27 del Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas que establece lo siguiente: aprobar las estrategias generales de la

Institución Supervisada, estructura organizacional, presupuesto, plan de negocios y demás políticas, las cuales deben ser comunicadas a nivel institucional; asimismo, realizar seguimiento de la ejecución y cumplimiento de estas estrategias y determinar objetivos en materia de resultados.

3. Se cumple con el inciso 1. del Artículo 27 del Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas que establece lo siguiente: Aprobar políticas que fomenten el establecimiento de la cultura de ética y los valores corporativos, velando porque se apliquen de forma permanente en toda la Institución.
4. Se ha establecido el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio conformado por tres miembros Directores, como instancia para facilitar la comunicación y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia General y los Auditores Internos y Externos.
5. Los sistemas de supervisión entre los diferentes niveles jerárquicos de la estructura administrativa de la Institución forman parte del Sistema de Control Interno que cumple con lo establecido en el Capítulo VI (artículo 41 y 42) del Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas.
6. Los requisitos de competencia individuales necesarias para ejercer los distintos cargos dentro de la Institución forman parte de la información exigida para su desempeño, por parte del Área de Recursos Humanos, al momento de contratar personal.
7. Forman parte de las políticas de personal de la Institución, los documentos y/o lineamientos que contengan información sobre política de selección, inducción y capacitación continua del personal, incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia General, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente persiguiendo los mejores intereses de la Institución, tales como las políticas de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones de la institución, promociones y otros reconocimientos y beneficios.
8. La Institución ha implementado sistemas de control adecuados que incluyen las funciones de la administración de los riesgos, especialmente en los riesgos de tasa de interés, crédito, liquidez y mercado. Mecanismos de aprobación, seguimiento y verificación de las exposiciones de riesgo, en particular las relativas a facilidades de crédito e inversiones bajo sanas prácticas financieras, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con Partes Relacionadas o Grupos Económicos, sus accionistas mayoritarios, la Gerencia General u otros funcionarios y empleados autorizados en la toma de decisiones trascendentales para la Institución.
9. Las Políticas y Procedimientos de Administración de los Sistemas Informáticos que garanticen su buen funcionamiento, incluyendo las medidas de seguridad y planes de contingencia, así como que cumpla con los más altos estándares de confidencialidad e integridad de la información transmitida y/o almacenada en las bases de datos. Se está cumpliendo de acuerdo con los avances del plan de trabajo elaborado y monitoreado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Gerencia de Informática.
10. Dentro de la estructura de la Junta Directiva se han integrado los comités siguientes: Comité de Nominaciones y Compensación (Recursos Humanos), Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Riesgos. Comités y Comité de

Cumplimiento LAFT ratificados por la Junta Directiva celebrada el 20 de marzo del 2024.

11. Las políticas y procedimientos operacionales se han establecido y se mantienen en la Librería Virtual para conocimiento del personal.

D. Declaración de Dividendos

Dividendos: La Asamblea General de Accionistas acordará los dividendos y señalará la fecha en que hayan de pagarse. Para tal acuerdo se basará en el informe que emita sobre el particular la Junta Directiva.

E. Capital Accionario

El Capital Social autorizado se fija en CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,739,522,500.00) dividido y representado por CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (57,095,225) Acciones Comunes y nominativas de cien lempiras (L100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas y TRESCIENTAS MIL (300,000) Acciones Preferentes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas, confiriendo a sus tenedores legítimos iguales derechos y obligaciones según su clase.

Grupo Financiero Ficohsa fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante resolución No.1140/28-11-2006 del 28 de noviembre de 2006. El Grupo está conformado por las siguientes empresas: **Banco Ficohsa**, Interamericana de Seguros, Casa de Bolsa Promotora Bursátil, Ficohsa Express, Alcance y Ficohsa Pensiones y Cesantías. La composición accionaria del **Banco Ficohsa** es la siguiente:

Empresa	Acciones	Porcentajes	Domicilio
Grupo Financiero Ficohsa S.A.	53,828,700.00 Comunes	94.28%	Panamá
	300,000.00 Preferentes	100.00%	Honduras

F. Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Se adjunta nómina de partes relacionadas en el **Anexo 3**.

Banco Ficohsa mantiene las siguientes inversiones en capital de otras empresas:

Empresa	% Participación	Monto
Ficohsa Express	100.00%	L. 96,841,542.92

G. Descripción de la Entidad Emisora

Por iniciativa de un grupo de empresarios emprendedores y visionarios, en el año de 1991 se creó la Intermediaria Financiera, S.A. (INTERFIN S.A.), que nació como una alternativa para el negocio de la intermediación financiera nacional. La convicción de estos socios por seguir invirtiendo en Honduras, aunado al florecimiento económico obtenido con INTERFIN, dio lugar al nacimiento de un sueño, **Banco Financiero Comercial Hondureña S.A. (Banco Ficohsa)**, que inicio operaciones el 18 de julio de 1994 simultáneamente en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Desde ese momento y gracias al esfuerzo tesonero de todo su personal, **Banco Ficohsa** se posicionó dentro de un sistema bancario nacional, afortunadamente en niveles muy competitivos.

A la fecha **Banco Ficohsa** cuenta con el mejor equipo humano dentro de una estructura organizativa

formal integrada a nivel nacional, por el equipo humano de mejor capacitación profesional del mercado. Gracias a este nivel de organización interna se han obtenido logros como:

- En el 2001 **Banco Ficohsa** se convierte en el primer y único banco de Honduras con una oficina remesadora en Estados Unidos, Ficohsa Express.
- Dentro del Sistema Financiero Nacional, **Banco Ficohsa**, en el año 2002 asumió la administración de la cartera de depósitos de los clientes de Banco Capital y en el 2003 compró el total de las acciones de Banco de la Producción, consolidando su posición como una de las instituciones más sólidas y de mayor crecimiento del país.
- Primer banco comercial en el país en implementar y hacer uso de la red SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications), a partir de 1999, con el objetivo de agilizar las operaciones de comercio exterior de nuestros clientes.
- Gracias a la alianza estratégica Enlace Bancario, se abren las fronteras económicas de nuestros países brindando un servicio de “Cash Management” para que los clientes y empresas de la región puedan realizar diferentes operaciones bancarias en todos los bancos participantes de la red.
- En abril del 2006 la oficina de Regulación Financiera del estado de la Florida entregó a **Banco Ficohsa** la licencia para poner en funcionamiento una oficina de Representación en la ciudad de Coral Gables, lo que constituyó una acción inédita para la banca centroamericana. Nuestra Oficina de Representación, ubica a **Banco Ficohsa** en una posición excepcional para atender a inversionistas nacionales y extranjeros. Asimismo permite y facilita la apertura de canales importantes entre miles de hondureños que radican en los Estados Unidos, quienes urgen de los servicios bancarios conexos con su país de origen.
- Somos el banco líder en estructuración y colocación de préstamos sindicados. Asimismo tenemos amplia experiencia en el financiamiento de concesiones e infraestructura.
- Somos el Banco Líder en activos fideicometidos y en la generación de comisiones por administración de fideicomisos.
- En 2011 se suscribieron acuerdos de inversión de capital con el International Finance Corporation (IFC), Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden (FMO) y Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft (DEG).

Todos los productos y servicios han sido diseñados para satisfacer las necesidades de los más exigentes clientes, que se desempeñan en las más diversas actividades tanto personales como empresariales, permitiéndoles realizar sus operaciones en una forma más eficiente, eficaz y conveniente desde cualquier lugar del mundo a través de nuestra red de agencias, ventanillas o cajeros automáticos en todo el país, la red internacional de bancos corresponsales, filiales en Estados Unidos, además del más moderno sistema de Banca Electrónica.

H. Reseña Histórica

1991 Nace Financiera Comercial Hondureña, S.A.

1994 Financiera Comercial Hondureña, S.A. es autorizada a operar como banco acogiendo a la liberación del sistema financiero en 1992.

- 1995 Banco Ficohsa** lanza Ficohsa Premier, la primera cuenta de cheques en dólares en Honduras.
- 1996** Ficohsa es el primer banco en lanzar el servicio de banca a través de Internet, Interbanca.
- 1997** Nace Banred 24, la red de cajeros más grande y moderna del país.
- 1998** Se crea la Fundación Ficohsa para la educación infantil.
- 1999 Banco Ficohsa**, el primer y único banco de Honduras en formar parte de la red Conexión Américas.
- 2000** Primer banco de Latinoamérica en lanzar un producto de “Factoring” internacional.
- 2001** Primer y único banco de Honduras con oficinas en Estados Unidos, Ficohsa Express.
- 2002 Banco Ficohsa** es el primer banco hondureño en formar parte de Enlace Bancario, la primera alianza bancaria Centroamericana.
- 2002 Banco Ficohsa** lanza la primera tarjeta de débito internacional, Ficohsa Global.
- 2003 Banco Ficohsa** adquiere Banco de la Producción (BANPRO) de Banco Agrícola de El Salvador.
- 2004 Banco Ficohsa** es el primer banco hondureño en obtener una línea de financiamiento de mediano plazo con garantías de OPIC.
- 2004 Banco Ficohsa** es el primer banco hondureño aprobado por el estado de la Florida y está a nivel de aprobación del Gobierno Federal.
- 2005 Banco Ficohsa** es el primer banco hondureño en colocar bonos subordinados a siete años en la región centroamericana.
- 2006 Banco Ficohsa** es el primer banco a nivel regional en abrir una oficina de representación en los EEUU.
- 2007** Ficohsa, comprometido con apoyar a sectores importantes en la economía, lanza al mercado el Programa Empresarial, dirigido al sector PYME.
- 2007 Banco Ficohsa** fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos como emisor de Bonos dirigidos al público en general.
- 2007 Banco Ficohsa** firmó un acuerdo con dos de los más renombrados y sólidos bancos de inversión europea: el DEG y el FMO, los cuales realizaron una inversión de US \$30 millones en acciones preferentes del banco.
- 2009 Banco Ficohsa** adquiere la plataforma T24.
- 2009 Banco Ficohsa**, Ficohsa Seguros y Ficohsa Casa de Cambio son consideradas entre las mejores empresas para trabajar en Centro América y El Caribe por “Great Place to Work”.
- 2011** El IFC, DEG y FMO se convierten en accionistas comunes de **Banco Ficohsa**.
- 2011** Apertura de **Banco Ficohsa** Panamá y la compra de Banco Americano de Guatemala.
- 2014 Banco Ficohsa** adquiere CitiBank Honduras e inicia operaciones de fondos de pensiones en Honduras bajo el nombre comercial de AFP Ficohsa.
- 2015** Se consolida la fusión de **Banco Ficohsa** Honduras con Ficohsa CB. Se completa la compra de Banco Citibank en Nicaragua S.A. y Cititarjetas de Nicaragua S.A.

2017 Interamericana Holding Group adquiere Seguros Alianza en Guatemala ampliando sus servicios y posteriormente cambiando el nombre a Ficohsa Seguros S.A (Guatemala)

2018 Grupo Financiero Ficohsa contrató los servicios de la empresa consultora McKinsey & Co. Para efectuar un plan estratégico orientado de cinco años para GFF y las empresas miembros del Grupo. Ese plan estratégico llamado Aurora entro en vigor 2019.

2020 Grupo Financiero Ficohsa contrató servicios de Ernest & Young para efectuar un plan estratégico orientado a la mejora en la eficiencia operativa complementando las iniciativas estratégicas de Aurora.

2023 Interamericana Holding Group adquiere Seguros América S.A. en Nicaragua. Posteriormente, adquieren ASESUISA en El Salvador, empresas líderes en el segmento de seguros con el objetivo de consolidar y ampliar nuestras operaciones en Centroamérica.

I. Responsabilidad Social Empresarial

En el Grupo Financiero Ficohsa somos pioneros en Responsabilidad Social Empresarial. Nuestra labor ha sido sumamente exitosa como brazo solidario de la institución, cumpliendo con sobrados rendimientos nuestro compromiso con la comunidad, uno de los pilares fundamentales de la RSE, y consolidándonos como el mejor ejemplo de compromiso con Honduras.

Es un grupo regional con 30 años de experiencia en el sector financiero, que se caracteriza por su solidez, innovación continua y su compromiso con el desarrollo sostenible de los países donde opera para lograr el bienestar de todos.

El objetivo de lograr que el Grupo Financiero Ficohsa desarrolle y cumpla las políticas, normas, regulaciones necesarias para lograr una gestión, funcionamiento y productividad en pro de la sustentabilidad, sensibilización, educación y mejoramiento del ambiente interno, externo, natural y social del Grupo Financiero Ficohsa. Se pretende desarrollar una relación positiva, entre la comunidad, los colaboradores, los clientes, los proveedores y demás empresas velando por el fomento de los valores éticos y sociales, del respeto mutuo y del cumplimiento de los requerimientos legales a fin de cambiar la cultura de las empresas miembros del GFF para que funcionen naturalmente beneficio de la RSE.



Grupo Financiero Ficohsa se adhirió como signatario a Pacto Global de Naciones Unidas desde Noviembre del 2018, lo que nos compromete a mantener alineada nuestra estrategia y operaciones con los Diez Principios basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

Cómo parte de nuestro compromiso con la Sostenibilidad de la región, hemos identificado los objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) a los cuales aportamos a través de los diferentes programas, productos y servicios que ofrecemos, lo que nos ha permitido identificar 6 ODS Prioritarios:



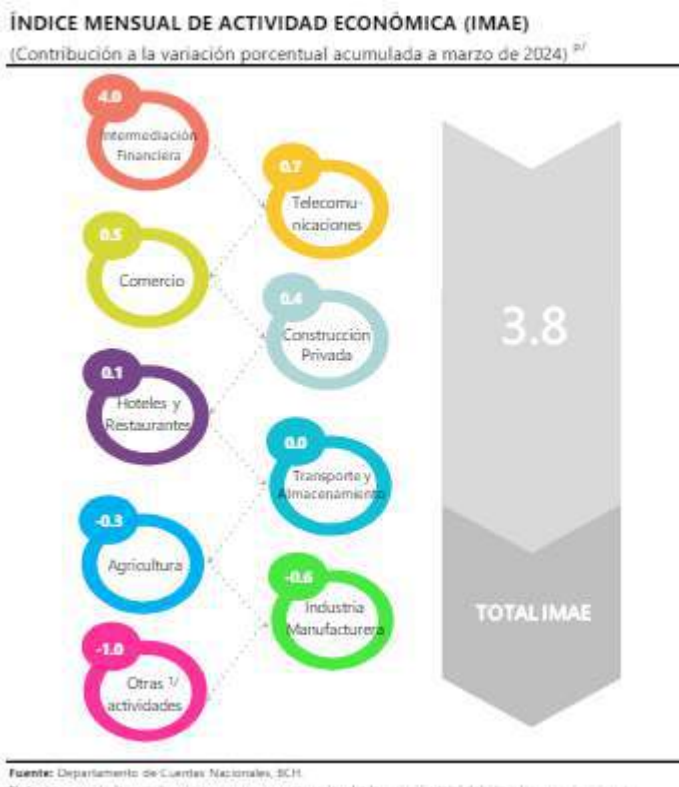
J. Estructura y Funcionamiento

La estructura general de funcionamiento de **Banco Ficohsa** puede verse en detalle en el organigrama que sigue a continuación y que puede verse con mayor detalle en el Anexo No. 10. **Banco Ficohsa** cuenta con 5470 colaboradores, 531 cajeros automáticos, 153 oficinas y ventanillas reflejando su amplia cobertura en el país.

K. Entorno Económico

A marzo de 2024, la producción nacional alcanzó un crecimiento de 3.8% y de 1.4% de manera interanual, según la serie original del IMAE. Este resultado, refleja los esfuerzos de los diferentes agentes económicos en cuanto a i) mejorar el acceso al crédito para las diversas actividades productivas, el consumo y la adquisición de bienes raíces; ii) estabilidad en el ingreso total de los

hogares; iii) creación de programas de apoyo al productor agrícola; iv) continuidad en el envío de remesas familiares, por parte de la diáspora hondureña; v) aumento en inversión de capital (ampliación de la capacidad instalada). Según la estructura productiva y su impacto, a marzo de 2024, se observa dinamismo en Intermediación Financiera, Telecomunicaciones, Comercio, Construcción Privada, Hoteles y Restaurantes; lo anterior fue contrarrestado por la caída reportado en las actividades Agrícolas, Manufactureras y las Otras Actividades.



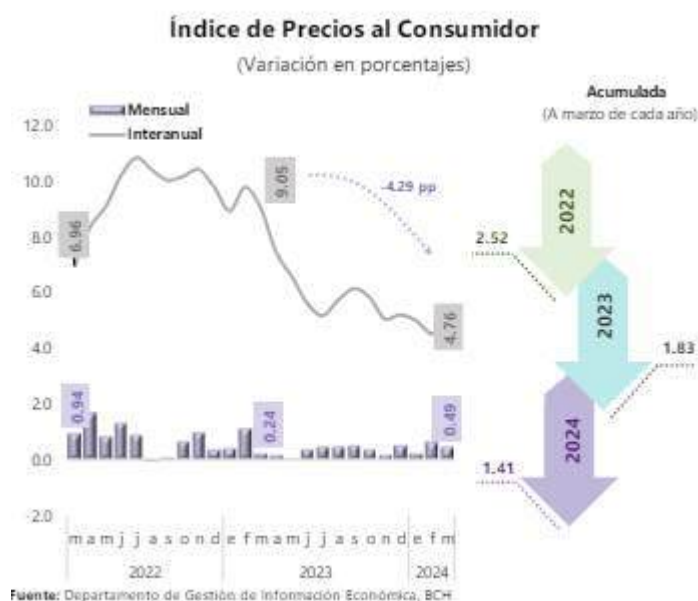
Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, continúa impulsando el dinamismo de la actividad económica total, al mostrar crecimiento de 15.4%, lo que se atribuye al aumento en el margen financiero debido a: a. Incremento de intereses netos especialmente por el aumento de los préstamos destinados al consumo, propiedad raíz, transporte y telecomunicaciones. b. Mayores ingresos por comisiones recibidas sobre préstamos, giros y transferencias, y comisiones por servicios bancarios. Por su parte, el resultado positivo en la producción de los seguros y fondos de pensiones se explica por el alza en: i) primas recibidas por seguros de vida; ii) incendios y líneas aliadas; iii) accidentes y enfermedades; y en seguros generales, particularmente por vehículos automotores.

(Banco Central de Honduras, 2024)

Inflación: Índice de precios al Consumidor (IPC)

La variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se desaceleró en marzo a una tasa de 0.49%, inferior en 0.19 puntos porcentuales (pp) a la del mes previo (0.68%); y la interanual fue 4.76%, ubicándose por tercer mes consecutivo dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por la Autoridad Monetaria ($4.0\% \pm 1.0$ pp). Es así que, la inflación acumulada en lo transcurrido del año alcanzó 1.41% (la más baja de los últimos tres años). La inflación mensual se desaceleró principalmente por: Moderación del aumento en los precios de algunas comidas consumidas fuera del hogar, así como artículos de recreación y cultura, Menor aporte por el incremento en los precios de los combustibles de uso vehicular y doméstico, en comparación al mes anterior, Reducción en la contribución a la inflación de los rubros: “Prendas de Vestir y Calzado”; “Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar”; “Recreación y Cultura”; “Hoteles, Cafeterías y Restaurantes” y “Cuidado Personal”. En tanto, las medidas de política cambiaria y fiscal que han sido aplicadas por el Gobierno de la República han aminorado en aproximadamente 1.53 pp la inflación interanual hasta 4.76% (6.29% sin medidas de política).

(Banco Central de Honduras, 2024)



Comercio Exterior

Al primer trimestre de 2024, el comercio exterior de bienes evidenció un déficit semejante al obtenido en el mismo período de 2023, alcanzando USD1,831.8 millones; interanualmente el superávit del balance de bienes de transformación aumentó en USD29.8 millones, siendo contrarrestado por el crecimiento en el déficit de mercancías generales en USD29.6 millones. La balanza comercial de bienes, conformada por mercancías generales y bienes para transformación, reflejó un déficit debido a que durante el período analizado las exportaciones totalizaron USD2,729.3 millones, dentro de estas, las mercancías generales representan un 53.4% y los bienes

para transformación 46.6%. En tanto, las importaciones sumaron USD4,561.1 millones, evidenciando las mercancías generales una participación del 83.2% del total y los bienes para transformación 16.8%. Los principales socios comerciales continúan siendo Norteamérica, región con la cual se contabilizaron exportaciones equivalentes a USD1,591.5 millones (58.3%) del total exportado (mercancías generales y bienes para transformación) e importaciones por USD1,919.3 (42.1%). En dicha región destaca Estados Unidos de América (EUA) como el socio comercial más relevante, país que demandó bienes por USD1,466.1 millones, esencialmente prendas de vestir, arneses para uso automotriz, banano, café, melones y sandías; entre otros; y con el cual se registraron compras de bienes por USD1,620.4 millones, esencialmente combustibles, materias textiles, maquinaria y equipos eléctricos, así como automóviles y maíz amarillo. Con la región centroamericana, se observó un déficit comercial de bienes por USD378.0 millones, siendo inferior en USD50.2 millones de forma interanual. Dicho resultado se vincula básicamente con una reducción en las importaciones procedentes de El Salvador en prendas de vestir, alambres, productos de empaque de papel y cartón y artículos para el transporte o envasado, a la vez se reportaron menos exportaciones de alimentos concentrados para animales, contribuyó además al menor déficit comercial regional, la disminución en las importaciones de Guatemala particularmente envases de papel y de Costa Rica artículos como barras de hierro y productos laminados de hierro o acero.

(Banco Central de Honduras, 2024)



Sector Fiscal

Durante 2024, se ha registrado una mayor ejecución del gasto corriente (incluye gasto social) y un incremento de la inversión pública respecto al año anterior, dirigida principalmente a programas y proyectos del sector energía, infraestructura vial y desarrollo productivo.

Sector Monetario

En lo transcurrido de 2024, el BCH ha mantenido su Tasa de Política Monetaria (TPM) en 3.0%, postura consistente con un contexto económico caracterizado por la desaceleración de la actividad económica mundial y nacional, así como por la disipación de choques externos a los que la economía estuvo expuesta el año anterior (menor crecimiento de los precios internacionales de materias primas y combustibles), lo anterior incidió en la disipación de las presiones inflacionarias a nivel

interno, reduciéndose la misma más rápido de lo previsto, a lo que también contribuyó las menores presiones por el lado de la demanda agregada, dada la desaceleración de la actividad económica nacional. Asimismo, el BCH continúa adoptando una política monetaria de absorción orientada a mantener niveles de liquidez adecuados en la economía, lo que a su vez permitió el realineamiento de las tasas efectivas de colocación de los Valores del BCH (VBCH) a sus tasas de referencia o corte.

Política Monetaria

El Banco Central de Honduras (BCH) tiene como objetivo velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Con tal fin formulará, desarrollará y ejecutará la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

La Tasa de Política Monetaria establecida por el BCH, es la tasa máxima aceptada para las posturas de compra y la tasa mínima para las posturas de venta en las subastas de liquidez del BCH dirigidas a las instituciones del sistema financiero nacional.

Se mantiene una tasa requerida de encaje legal en moneda nacional en 10% y extranjera de 12.0%, asimismo el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional es de 3.0% y en moneda extranjera de 12.0%.

Política Cambiaria

El BCH mantiene un sistema de bandas cambiarias y continúa asignando las divisas a los agentes económicos mediante subastas diarias, en las cuales debe cumplirse que la propuesta para la compra de divisas no deberá ser mayor del uno por ciento (1.0%) del promedio del precio base vigente en las últimas siete subastas. El precio base de las subastas se modifica cada cinco eventos con una regla que incluye diferencial de inflación interna y externa, una canasta de monedas y el nivel de RIN del BCH.

El Reglamento y Normativa Complementaria para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, permite que los agentes cambiarios transfieran el 80% de las divisas adquiridas de sus clientes al BCH a más tardar el siguiente día hábil de su compra.

Reservas Internacionales

Las Reservas Internacionales permitieron una cobertura de 4.6 meses de importaciones de bienes y servicios al finalizar el año. El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se situó en US\$8,421.5 millones. El flujo por remesas familiares corrientes fue US\$2,101.20 millones. Lo anterior estuvo impulsado por el buen desempeño de la economía estadounidense, misma que se encuentra cercana al pleno empleo y que resultó con menor desempleo latino.

L. Sistema Bancario

El Sistema Bancario Hondureño medido por la evolución de las principales variables e indicadores financieros presenta una evolución positiva en relación al año 2022. En ese sentido y de acuerdo a la información publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), los activos del Sistema Bancario mantienen una tendencia creciente con un total de L968,256 millones al cierre del 2023, lo cual se traduce en L127,505 millones (15%) más que el monto reportado en el año 2022 que fue de L840,751 millones, este comportamiento positivo fue influenciado principalmente por el incremento de la cartera crediticia, la cual registra un crecimiento de 19.6%. En términos de composición de los activos, la cartera crediticia representa el 57.0% del total, seguido de las

disponibilidades que constituyen el 13.6% y en tercer lugar las inversiones 10.3%; por lo tanto, los activos productivos representan el 67.3% de los activos totales, porcentaje que refleja una disminución respecto al 68.9% reportado al finalizar el año 2022.

Por su parte, la distribución por moneda muestra una mayor participación de activos en moneda local con el 75.5 % y el restante 24.5 % en moneda extranjera, mostrando un ligero cambio respecto al año anterior que finalizó con el 73.7% y 26.3%, respectivamente. Es importante mencionar, que los activos se concentran en cinco (5) bancos cuyo monto acumulado significa el 79.9% del total del sistema.

Calidad de los activos: La calidad de los activos mide la habilidad de la gerencia para administrar, controlar y reconocer los riesgos inherentes en las operaciones que realizan las entidades de intermediación financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Generalmente, se evalúa en términos de la cartera de crédito, que en el Sistema Financiero es el componente primordial de los estados financieros debido a que constituye la principal fuente de generación de ingresos así como también la de mayor riesgo.

En ese sentido, se analiza el nivel de morosidad de la cartera de crédito, calculado como el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago (vencida).

Al cierre de 2023, el índice de mora fue de 1.97%, reflejando una importante mejora en relación al 2.27% reportado en el año 2022. Entre tanto, la cobertura de mora con reservas fue de 225.54% en 2022, versus 230.62% al cierre de 2023.

Depósitos: Los depósitos del público suman L598,058.15 millones al 31 de diciembre de 2023, cifra que representa un aumento del 12.8% respecto a la obtenida en diciembre 2022 que fue de L530,345.36 millones; este avance manifiesta la confianza del público en la estabilidad y solidez del Sistema Financiero Hondureño. En tal sentido, es de resaltar que el incremento de los depósitos del sistema bancario se sustenta en la tendencia positiva registrada por siete (7) bancos con incrementos entre los L3,000.0 y L19,200.0 millones.

Capitalización y rentabilidad: El patrimonio de los bancos comerciales al 31 de diciembre de 2023 es de L75,300.32 millones, lo que se traduce en L6,313.07 millones (9.2%) más que el valor reportado en el 2022 que fue de L68,987.26, y cuyo crecimiento se atribuye principalmente a los resultados de ejercicio anteriores, y en menor medida por los aportes en efectivo de algunos bancos. La participación de los accionistas en el financiamiento de los activos es de 7.8%, similar al registrado el año pasado (8.2%). La solvencia medida por el Índice de Adecuación de Capital (IAC) es del 13.39% en diciembre 2023, menor a lo reportado al cierre de 2022 que fue de 13.53%. Cabe resaltar, que al finalizar este ejercicio todos los bancos privados cuentan con un indicador de solvencia superior al umbral del 10.0% establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), comportamiento que se mantuvo en el transcurso del año.

Utilidades: El volumen de utilidades de los bancos comerciales en el 2023 asciende a L9,092 millones, superior en L270 millones (3.1%) a las obtenidas en el 2022 que alcanzaron L8,822 millones. El incremento registrado al cierre de 2023, está relacionado principalmente por el aumento de los ingresos financieros los cuales crecieron 10.3%, mientras que en el año 2022 se registró un decrecimiento de 4.3% respecto al cierre del 2021. Este comportamiento positivo está

vinculado con el mayor dinamismo registrado en la concesión de préstamos y el crecimiento en inversiones durante el año 2023. En cuanto a los gastos financieros, se observa un incremento de 7.9% en relación al periodo anterior, influenciado mayormente por el pago de intereses sobre depósitos en ambas monedas. En cuanto a los gastos administrativos, se observa un incremento de L5,343.2 (14.9%) en relación al cierre del año 2022.

M. Marco Regulatorio

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) regula los bancos comerciales, aseguradoras, arrendadoras, asociaciones de ahorro y crédito y otras instituciones financieras menores. Esta institución fue creada en 1995 al establecerse la Ley de Instituciones Financieras adoptando las Normas de Basilea.

Los requerimientos de encaje e inversiones obligatorias en moneda nacional de 3.0% y 10.0%, respectivamente, permanecieron en los mismos porcentajes establecidos desde noviembre del 2023.

En lo que respecta a los requerimientos de encaje legal, adicional e inversiones obligatorias en moneda extranjera, éstos se mantuvieron inalterados en 12.0% y 12.0%, respectivamente.

N. Productos y Servicios

A la vanguardia en servicio y variedad de productos, **Banco Ficohsa** se caracteriza por su espíritu innovador, manteniendo su liderazgo en avances tecnológicos y en soluciones efectivas a todas sus necesidades de operaciones financieras.

Todos nuestros productos y servicios son diseñados para satisfacer las necesidades de los más exigentes clientes, que se desempeñan en las más diversas actividades tanto personales como empresariales, permitiéndoles realizar sus operaciones en una forma más eficiente, eficaz y conveniente desde cualquier lugar del mundo a través de nuestra red de agencias, ventanillas o cajeros automáticos en todo el país, la red internacional de bancos corresponsales, filiales en Estados Unidos, además del más moderno sistema de Banca Electrónica.

Banco Ficohsa es reconocido como un banco empresarial dinámico a la vanguardia de los mejores productos y servicios para su clientela. En los últimos años **Banco Ficohsa** se esfuerza por ofrecer una experiencia centrada en las necesidades de cada uno de sus clientes, poniendo a su disposición su amplia oferta de productos y servicios mediante la innovación y calidad para lograr su confianza y lealtad. De esta forma **Banco Ficohsa** tiene dos pilares de negocio, la banca empresarial, que ha constituido la tradicional fortaleza de **Banco Ficohsa**, y la banca de personas, actualmente creciendo con mucho éxito.

Banca de Empresa: La tradicional base de negocios de **Banco Ficohsa**, la unidad de banca empresarial ofrece servicios bancarios a las principales empresas comerciales e industriales de Honduras. Algunos productos particulares, fuera de los tradicionales como préstamos en moneda nacional y extranjera, cartas de crédito y cartas de crédito stand-by, son:

- **Cuenta de Cheques Ficohsa Óptima Dólares:** Es la primera cuenta de cheques en dólares pagaderos únicamente en Honduras, y le ofrece la opción por medio de Interbanca la facilidad de solicitar la emisión de cheques pagaderos a nivel mundial, direccionándolos para emisión a la agencia de **Banco Ficohsa** de su conveniencia.

- **Cuenta de Inversión Premier:** La Cuenta de Inversión “Premier” es una cuenta de cheques virtual que tendrá un rendimiento mayor a las cuentas de cheques ofrecidas por el resto del sistema financiero nacional.
- **Cheque Confirmado:** Confirmación de cheques en una forma electrónica a través de Interbanca, proporcionando mayor seguridad, automatización en procesos y eficiencia a cada uno de nuestros clientes.
- **Interbanca Sucursal Empresas:** Primera agencia virtual de Honduras que le permite entrar a Banco Ficohsa desde cualquier parte del mundo sin costo alguno utilizando un dispositivo electrónico de seguridad adicional que facilita el proceso de autenticación y autorización de las transacciones llamado Token.
- **Enlace Bancario:** Le brinda a través de su sistema la confiabilidad que conlleva el profesionalismo y el incalculable valor del recurso humano que lo conforma, garantizando una verdadera ventaja de seguridad, experiencia y confianza a clientes y empresas que requieran servicios bancarios de primer nivel.
- **ACH-Ficohsa Directo:** Es un revolucionario sistema de transferencia electrónica de fondos que brinda exactitud, seguridad, comodidad y rapidez a todos sus usuarios y beneficiarios. Es un moderno servicio sistematizado que enlaza electrónicamente a las instituciones financieras del país, a las empresas y a las personas naturales para agilizarles los pagos y cobros.

Banca de Personas: Aunque Banco Ficohsa ha ofrecido servicios a personas desde su inicio, el área de banca de personas tiene el objetivo de ofrecer productos de alta tecnología al segmento de personas.

Los productos de mayor importancia son:

- **Cuentas de Ahorro:** Existen varias opciones como Cuenta Clásica, Disfruta+, Alcancía, Cuenta de Ahorro Joven y Cuenta Infinite.
- **Tarjeta de Crédito:** Ficohsa ofrece tarjetas de crédito VISA nacional e internacional.
- **Tarjeta de Débito VISA Electrón:** Su efectivo disponible donde quiera que vaya. Con las tarjetas de débito Visa Banco Ficohsa puede tener fácilmente acceso a su dinero para realizar compras en más de 22 millones de comercios afiliados a Visa a nivel mundial y efectuar retiros tanto en nuestra red de Cajeros automáticos BANRed24 y FicoRED así como en un millón de cajeros de la red PLUS, todo ello sin importar la moneda en que tenga su cuenta.
- **Remesas Internacionales:** El servicio de envío de remesas a través de Ficohsa Express, empresa del GFF la cual cuenta con 15 agencias ubicadas estratégicamente en Estados Unidos.
- **Ficocash:** Es un préstamo personal para consumo de fácil documentación e inmediata resolución y desembolso, dirigido a clientes y no clientes de Banco Ficohsa, con el fin de proporcionarles financiamiento para estudio, salud, viajes, gastos familiares, consolidación de deudas, entre otros.
- **Ficovida:** Seguro de vida con débito automático a la cuenta con el respaldo de Ficohsa Seguros.
- **Préstamo de Vivienda:** con el objetivo de brindar mejores opciones de financiamiento habitacional a través de planes de financiamiento
- **SARA:** Servicio telefónico para consulta de saldos y movimientos de cuenta.

- **Ficoauto:** Un crédito ágil para la adquisición de autos nuevos y usados, con las mejores facilidades de mercado y disposición a nivel nacional. Este es un producto que por sus facilidades y promociones ofrece cuotas bajas, acopladas a su tipo de ingreso.
- **Banred 24/ FICORED:** Con 378 puntos a nivel nacional, esta red es la más grande y moderna del país por la cual el usuario puede pagar facturas de servicios públicos, celulares, además de retiro de efectivo y depósitos de cheques.

Además del excelente equipo de profesionales con que cuenta la Institución, más de 1,500 empleados, **Banco Ficohsa** ha desarrollado una infraestructura tecnológica que permite cubrir las diversas necesidades financieras de sus clientes mediante los diversos canales de distribución.

Actualmente cuenta con una red de 81 agencias y 83 ventanillas de servicio en las principales ciudades del país; un parque instalado de más de 238 cajeros automáticos Banred 24 y 304 cajeros automáticos Ficored, considerada la red más grande del país, distribuidos por todo el territorio nacional; los mejores servicios de banca electrónica.

A nivel regional, el **Banco Ficohsa** se ha constituido como una entidad bancaria líder en atención y servicios especializados para atender a los hondureños que habitan en el extranjero. Es el Primer banco hondureño en abrir oficinas en Estados Unidos y así poder darle especial atención al servicio de remesas entre ese país y Honduras. Junto a esto Ficohsa Express, una empresa especializada en remesas familiares, cuenta con 15 agencias en seis Estados de la Unión Americana.

El liderazgo regional se fortalece al ser el primer y único Banco Hondureño que se le otorga Licencia Internacional para operar en Panamá, con esto se une a los principales bancos y entes financieros del mundo en operar en este país. Adicionalmente este proceso de regionalización e internacionalización se consolida con la apertura de Banco Ficohsa Guatemala, siendo el primer Banco Hondureño en tener operaciones en Guatemala, fortaleciendo de esta manera las relaciones comerciales entre ambos países para que los empresarios tanto hondureños como guatemaltecos incursionen en ambos mercados.

A la vanguardia en servicio y variedad de productos, **Banco Ficohsa** se caracteriza por su espíritu innovador, manteniendo su liderazgo en avances tecnológicos y en soluciones efectivas a todas sus necesidades de operaciones financieras.

Filiales y Empresas del Grupo Financiero Ficohsa

- **Ficohsa Seguros:** Compañía de Seguros que atiende necesidades individuales y corporativas ofreciendo una amplia gama de productos y servicios con el respaldo de compañías reaseguradas a nivel mundial.
- **Ficohsa Remesas:** Nuestra casa de cambio la cual inicia operaciones el 7 de julio de 1992, siendo la primera casa de cambio autorizada por el Banco Central de Honduras. Ha mantenido a lo largo de su trayectoria el liderazgo en el mercado cambiario nacional, ofreciendo agilidad, eficiencia y transparencia en el servicio.
- **Ficohsa Express:** Empresa Filial cuyo objetivo es el envío y recibo de remesas procedentes de los Estados Unidos. Inicio operaciones en julio del 2001.
- **Ficohsa Casa de Bolsa:** Nuestra casa de bolsa que se dedica a la intermediación en la compra venta de títulos valores en mercado primario y secundario, opera desde 1993.

- Adicionalmente, forma parte del Grupo Financiero la **Fundación Ficohsa** para la Educación Infantil; organización sin fines de lucro la cual fue fundada el 23 de octubre de 1998 por iniciativa de un grupo de miembros de la Directiva del Grupo Financiero Ficohsa.
- **Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa S.A.:** nace en el 2015 con el objetivo de ofrecer una nueva opción que permita a los hondureños ahorrar en un fondo de pensiones a través de una cuenta individual propiedad exclusiva de cada afiliado, ofreciéndole un mayor rendimiento a su dinero y la seguridad de que al llegar el momento de la jubilación o retiro, se cuente con la garantía de una vida futura tranquila.

O. Política de Endeudamiento

A continuación se detalla las principales facilidades de crédito negociadas por la Institución:

Banco Corresponsal	Plazo	Línea Autorizada	Total Utilizado	Saldo Disponible	Destino
Línea BCIE	10 años	\$ 130,000,000.00	\$ 85,350,958.35	\$ 44,649,041.65	Vivienda, PYME, Capital de Trabajo
Proparco	7 años	\$ 20,000,000.00	\$ 12,649,090.20	\$ 7,350,909.80	PYME
Proparco	12 años	\$ 35,000,000.00	\$ 25,789,473.70	\$ 9,210,526.30	MYPYME
Finance in Motion	8 años	\$ 40,000,000.00	\$ 17,410,766.35	\$ 22,589,233.65	Comercio Exterior
OLAM	1.5 años	\$ 10,600,000.00	\$ 10,505,701.67	\$ 94,298.33	Comercio Exterior
OEEB	7 años	\$ 20,000,000.00	\$ 12,646,082.81	\$ 7,353,917.19	Comercio Exterior
OFID	5 años	\$ 25,000,000.00	\$ 17,780,983.79	\$ 7,219,016.21	Comercio Exterior
Citibank	Renovable Anualmente	\$ 100,700,000.00	\$ 100,700,000.00	\$ -	Comercio Exterior
Bank of America	Renovable Anualmente	\$ 25,000,000.00	\$ 21,000,000.00	\$ 4,000,000.00	Comercio Exterior
Banco Aliado	Renovable Anualmente	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ -	Comercio Exterior
US Department of Agriculture	Renovable Anualmente	\$ 65,000,000.00	\$ 53,299,760.40	\$ 11,700,239.60	Comercio Exterior
Bladex	Renovable Anualmente	\$ 65,000,000.00	\$ 59,500,000.00	\$ 5,500,000.00	Comercio Exterior
BICSA	Renovable Anualmente	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ -	Comercio Exterior
Wells Fargo Trade	Renovable Anualmente	\$ 70,000,000.00	\$ 57,000,000.00	\$ 13,000,000.00	Comercio Exterior
Bradesco	Renovable Anualmente	\$ 20,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	Comercio Exterior
IFC	Renovable Anualmente	\$ 25,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 15,000,000.00	Comercio Exterior
U.S Century	Renovable Anualmente	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ -	Comercio Exterior
Banco Occidente Panama	Renovable Anualmente	\$ 30,000,000.00	\$ 29,977,458.37	\$ 22,541.63	Comercio Exterior
Commerzbank	Renovable Anualmente	\$ 67,000,000.00	\$ 82,500,000.00	\$ -15,500,000.00	Comercio Exterior
Total		\$ 788,300,000.00	\$ 646,110,275.64	\$ 142,189,724.36	

*Cifras a marzo 2024

Los deudores que comprometen más del 10% del capital de **Banco Ficohsa**:

Grandes Deudores	Porcentaje
Alcaldía Municipal del Distrito Central	15.81%
Corporación Dinant S.A. de C.V.	13.99%
Corporación Flores S.A.	13.21%
Desarrollo Turístico Bahía de Tela S.A. de C.V.	11.96%
Progressive Energy Corporation S.A. de C.V.	11.65%
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A.	10.96%
Empresa de Construcción y Transporte Etenra S.A.	10.93%
Caracol Knits S.A. de C.V.	9.80%
Azucarera del Norte S.A. de C.V.	9.77%
United Textile of America S. de R.L. de C.V.	9.71%

P. Relaciones Estatales

Banco Ficohsa mantiene contratos suscritos con las diferentes dependencias del gobierno (ENEE, HONDUTEL, SAR, SANAA, Alcaldías Municipales) con el propósito de ofrecer al público la cobranza de las recaudaciones fiscales y el pago de servicios de empresas públicas.

Para fines tributarios, **Banco Ficohsa** está sujeto al régimen fiscal vigente que en la actualidad implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 6% adicional de contribución al Aporte Solidario Temporal.

Q. Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial

Nombre Completo	Cargo	Nacionalidad	No. Identidad	Período
Camilo Alejandro Atala Faraj	Presidente	Hondureño	0801-1963-00830	2023-2027
Luis Alberto Atala Faraj	Vicepresidente	Hondureño	0801-1972-05786	2023-2027
José Leonel Giannini Kafie	Secretario - Director	Hondureño	0801-1979-17822	2023-2027
Jorge Alberto Faraj Faraj	Director	Hondureño	0801-1962-05861	2023-2027
Diana Elizabeth Asfura Mahomar	Director	Hondureño	0801-1968-02834	2023-2027
Bruce Malcolm Burdett	Director Independiente	Inglesa	2812200503592	2023-2027
Luis Cosenza Jiménez	Director Independiente	Hondureño	0801-1943-01777	2023-2027
Rafael Villeda Ferrari	Director Independiente	Hondureño	0801-1968-03999	2023-2027
Nico Klaas Gerardus Pijl	Director Independiente	Holandes	BK4LF8B53	2023-2027

Ver la Hoja de Vida de los miembros de la Junta Directiva en el **Anexo No. 8** y la Plana Gerencial en el **Anexo 9**.

R. Participaciones Significativas

Los principales accionistas de la Sociedad son: Grupo Financiero Ficohsa, S.A. 94.2788%, Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa S.A. 2.7265% e Interamericana de Seguros, S.A. 1.4248%.

S. Transacciones Comerciales con el Grupo Económico

Para la información relacionada con las transacciones comerciales con el grupo económico ver el **Anexo No. 4**.

T. Procesos Legales

Actualmente **Banco Ficohsa** ha promovido un total de 44 demandas contra personas naturales y jurídicas en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Puerto Cortés y Olancho. El valor total de estas demandas a favor de la institución es de L503,517,408.44 dentro de las cuales se pueden encontrar ejecución de embargo de propiedades y lotes de productos por el incumplimiento de pago de obligaciones fiduciarias e hipotecarias, derechos sobre fondos en cuentas de cheques, etc.

En el caso de las demandas interpuestas en contra de **Banco Ficohsa** existen un total de 27 demandas promovidas por personas naturales y jurídicas en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Islas de la Bahía, Choluteca, Tela y Juticalpa. El valor total de estas acciones legales en contra es de alrededor de L4,691,850,915.99.

En el **Anexo No. 7** se encontrará un detalle específico de los asuntos que se encuentran en litigio en los Tribunales de la República tanto a favor como en contra de **Banco Ficohsa**.

U. Posición de Banco Ficohsa dentro del Sistema Bancario Hondureño

Banco Ficohsa Honduras a diciembre 2022 continúa su posición de liderazgo evidenciado en sus resultados que reflejan un incremento en sus activos del 3.5% respecto a 2021, llegando a un valor

de US\$5,576 millones. El incremento de activos financieros de inversión y la cartera de préstamos representan un 80.5% del total de los activos.

Cartera de Préstamos

La cartera de créditos llegó a los \$3,990 millones al cierre del 2023, un crecimiento del 15.6%, lo que se traduce en US\$ 537.9 millones más con respecto al año anterior. Crecimiento que refleja nuestro compromiso con la economía Hondureña, apoyando la inversión, gracias a nuestra cartera de productos especialmente diversificada para satisfacer las necesidades de todos los sectores. **Banco Ficohsa** cerró con una mejora en el índice de mora pasando de 1.9% en 2022, a 1.7% al cierre del año 2023, con una cobertura de mora con reservas de 226.7%.



Composición de Pasivos

Al 31 de diciembre 2023, se registró una cartera de depósitos de US\$4,032 millones, un crecimiento interanual del 6.3%. En términos de composición, los depósitos a la vista presentaron un descenso de 4.7%, mientras que en cuentas corrientes se registró un incremento de 8.7% equivalente a US\$118.0 millones más que el año anterior; los certificados a plazo aumentaron 11.9%, incrementando su participación en los pasivos totales de 37.4% en 2022 a 39.4% en 2023. Las obligaciones bancarias son otra fuente importante de financiamiento, representando el 23% del total de pasivos. Dichas obligaciones están constituidas por los enlaces que el Banco posee con instituciones financieras, en las que destacan organismos internacionales (como IFC, FMO, BCIE, OPIC, entre otros) y entidades gubernamentales (como Banhprovi, RAP) cuyas condiciones favorables compensan el costo de las primeras y se consideran un significativo impulsor del crecimiento de la cartera de vivienda y sectores productivos.



Capital y Reservas

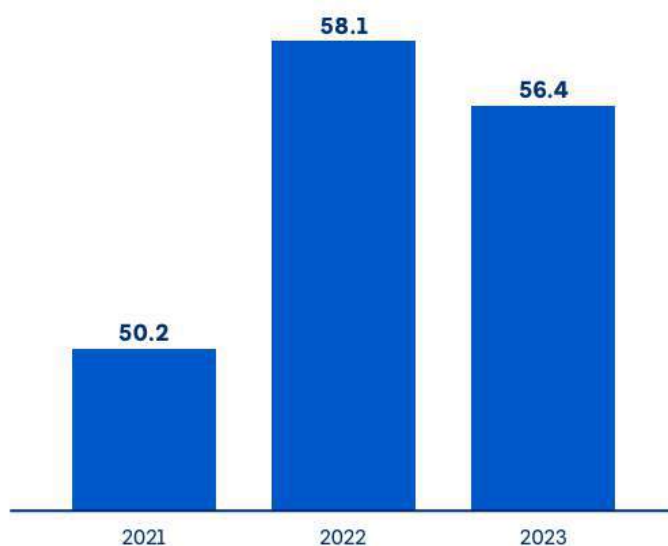
A diciembre de 2023, el patrimonio del banco registró un monto de \$478 millones, un incremento de \$38.5 millones respecto a diciembre de 2022: Nuestra fortaleza patrimonial, nos ha posicionado como uno de los bancos líderes dentro del sistema financiero en materia de recursos patrimoniales, con un indicador de solvencia del 12.2%, superior al límite regulatorio del 10%.

Resultados Financieros

Al cierre de diciembre 2023, **Banco Ficohsa** obtuvo una utilidad neta de \$56.4 millones, logrando mantenernos como una de las instituciones financieras más sólidas de la industria bancaria hondureña. Dichos resultados están asociados al control del costo de fondos, el crecimiento de la cartera de créditos y al alto desempeño de los ingresos no financieros derivados de las comisiones, operaciones de divisas, fideicomisos y operaciones de la red de cajeros automáticos.

Utilidad Neta

(en Millones US\$)



(Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., 2023)

NOTA IMPORTANTE PARA EL INVERSIONISTA:

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la emisión, se tendrá a disposición en la empresa emisora y en la Superintendencia de Valores y otras Instituciones, la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de los mismos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información de la Empresa.
3. Estados Financieros Trimestrales certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. Estados Financieros Anuales auditados con las respectivas notas a los estados financieros.
5. Estados de Captación Mensuales, los cuales informaran sobre el total de la emisión que ha sido captada por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.
6. Otra información de interés para el inversionista que podrá solicitarse a la sociedad **Banco Ficohsa**, a la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV) o a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de **Banco Ficohsa** o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con **Banco Ficohsa** (y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos), así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión.

SECCIÓN 6: INFORMACION FINANCIERA

A. Estados Financieros

Los estados financieros de Ficohsa han sido preparados al Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero. Los estados financieros correspondientes al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 fueron realizados por la firma auditora Deloitte & Touche S. de R.L. A la fecha, se mantiene la misma firma auditora externa quienes han emitido los estados financieros consolidados y se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la posición financiera consolidada de **Banco Ficohsa**.

No hubo cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera durante los últimos dos años fiscales.

B. Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado con estados financieros internos al cierre de marzo 2024 y diciembre 2023.

- a) Balance General: Cifras en cuadros en millones de lempiras

CUENTAS	DIC23	MAR24
ACTIVOS	150,179	149,352
Disponibilidades	21,797	21,267
Inversiones Financieras (Netas)	24,370	18,928
Préstamos Brutos	98,110	101,173
Reserva para Créditos Dudosos	- 2,893 -	3,070
Intereses por Cobrar	1,091	1,204
Cuentas por Cobrar	2,376	4,387
Activos Eventuales	668	671
Propiedades de Inversión Netas	43	43
Activos Fijos	2,410	2,266
Otros Activos	2,208	2,483
PASIVO	138,384	137,277
Depósitos	99,416	100,352
Cuenta de cheques	23,686	22,181
De ahorro	36,302	35,849
A plazo	39,174	42,002
Otros Depósitos	87	86
Costo financiero por pagar	167	234
Obligaciones Bancarias	30,278	25,930
Cuentas por pagar	1,026	907
Obligaciones subordinadas a término	4,639	4,883
Provisiones	998	1,153
Otros Pasivos	2,026	4,052
PATRIMONIO NETO		
Capital Autorizado	5,740	5,740
Capital Complementario	5,902	6,182
Resultados acumulados	3,611	3,890
Primas de Emisión	2,291	2,291
Patrimonio restringido	154	154
TOTAL PATRIMONIO	11,795	12,075
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	150,179	149,352

Activos

Al cierre de marzo 2024 los Activos de **Banco Ficohsa** reportan un saldo de L.149,352 millones, traducido en una disminución de 1% respecto al saldo reportado a diciembre 2023. Al cierre del 2023 el 82% de los Activos se concentran en Activos Productivos, representados por Cartera de Préstamos e Inversiones, dicho resultado se mantiene al cierre de marzo 2024.

Del total de Activos, el mayor porcentaje de participación se concentra en la Cartera de Préstamos con un 68% al cierre de marzo 2024.

A continuación, cuadro con estructura de los activos de **Banco Ficohsa**:

COMPOSICION DE ACTIVOS

Millones de HNL, % del total

CUENTAS	DIC23		MAR24	
ACTIVO	150,179	%	149,352	%
Disponibilidades	21,797	15%	21,267	14%
Inversiones Financieras (Netas)	24,370	16%	18,928	13%
Préstamos Brutos	98,110	65%	101,173	68%
Reserva para Créditos Dudosos	- 2,893	-2%	- 3,070	-2%
Intereses por Cobrar	1,091	1%	1,204	1%
Cuentas por Cobrar	2,376	2%	4,387	3%
Activos Eventuales	668	0%	671	0%
Propiedades de Inversión Netas	43	0%	43	0%
Activos Fijos	2,410	2%	2,266	2%
Otros Activos	2,208	1%	2,483	2%

A diciembre 2023, **Banco Ficohsa** ocupó el primer lugar del total del sistema financiero en Activos Netos, y el segundo lugar en Préstamos con un porcentaje de participación de 17.4%. Al cierre de marzo 2024, se observa que la cartera de créditos fue destinada en un 69% a Créditos Comerciales, 13% Vivienda, y un 18% en créditos de Consumo.

Dentro de los activos productivos, las Inversiones ocupan el segundo lugar con una participación de 16% en diciembre 2023, mientras que a marzo 2024 fue de 13%.

En este contexto, las Disponibilidades representaron en marzo 2024 un 14% del total de los activos, conformada de acuerdo a detalle adjunto:

CUENTAS	DIC23	MAR24
Disponibilidades	21,797,298,954	21,266,601,574
Caja	2,334,897,810	2,383,220,680
Depósitos en el Banco Central	16,603,161,934	15,810,852,622
Depósitos en Bancos del Interior	260,634,649	286,481,387
Depósitos en Bancos del Exterior	513,645,938	538,885,071
Otras Disponibilidades	2,084,958,624	2,247,161,814

En cuanto a los activos fijos, mantienen un crecimiento estable en el periodo en análisis con una participación del 2% del total de activos.

Pasivos

A marzo del 2024 **Banco Ficohsa** alcanzó un volumen de Pasivos totales de L 137,277 millones, estructurado en su mayoría por los depósitos del público y las obligaciones bancarias.

Se adjunta detalle de la estructura de los pasivos:

CUENTAS	DIC23		MAR24	
PASIVO	138,384	%	137,277	%
Depósitos	99,416	72%	100,352	73%
Cuenta de cheques	23,686	17%	22,181	16%
De ahorro	36,302	26%	35,849	26%
A plazo	39,174	28%	42,002	31%
Otros Depósitos	87	0%	86	0%
Costo financiero por pagar	167	0%	234	0%
Obligaciones Bancarias	30,278	22%	25,930	19%
Cuentas por pagar	1,026	1%	907	1%
Obligaciones subordinadas a término	4,639	3%	4,883	4%
Provisiones	998	1%	1,153	1%
Otros Pasivos	2,026	1%	4,052	3%

Los Depósitos del Público al cierre de marzo 2024 representan el 73% del total de pasivos. Los cuales están compuestos por Cuentas de Ahorro, Depósitos a Plazo y Cuentas de Cheques.

Otra fuente importante de financiamiento son las Obligaciones Bancarias, las cuales conforman el 22% del total de pasivos al cierre de 2023 y 19% al cierre de marzo 2024. Dichas obligaciones están constituidas por los enlaces que el Banco posee con instituciones financieras, en las que destacan organismos internacionales (como IFC, FMO, BCIE, OPIC, entre otros) y entidades gubernamentales (como Banhprovi, RAP), cuyas condiciones favorables compensan el costo de las primeras y se consideran un significativo impulsor del crecimiento de la cartera de vivienda y sectores productivos.

Capital y Reservas

El patrimonio del Banco alcanzó a marzo 2024, un monto de L 12,075 millones, alcanzando un incremento del L 324.8 Millones respecto a diciembre de 2023: Nuestra fortaleza patrimonial, nos ha posicionado al Banco como uno de los bancos líderes dentro del sistema financiero en materia de recursos patrimoniales, con una participación del 15.7%.

CUENTAS	DIC23		MAR24	
CAPITAL	11,795	%	12,075	%
Capital Autorizado	5,740	49%	5,740	48%
Capital Complementario	5,902	50%	6,182	51%
Resultados acumulados	3,611	31%	3,890	32%
Primas de Emisión	2,291	19%	2,291	19%
Patrimonio restringido	154	1%	154	1%

b) Estado de Resultados: Cifras en cuadros en millones de lempiras

CUENTAS	MAR23	MAR24
Productos Financieros	3,232	3,900
Intereses	2,695	3,299
Comisiones	344	396
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	57	-
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros	27	68
Ganancias por operaciones en Moneda Extranjera	96	133
Otros Ingresos	14	4
Gastos Financieros	1,406	1,997
Intereses	1,101	1,513
Comisiones	23	16
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neta)	283	469
Resultado Financiero	1,826	1,902
Gastos de Funcionarios y Empleados	452	480
Gastos Generales	900	968
Depreciaciones y Amortizaciones	95	89
Ganancia por Ventas de Activos y Pasivos no Financieros	40	15
Otros Ingresos	69	89
Resultado de Operación	488	470
Dividendos de Acciones y Participaciones	-	0.0
Impuesto Sobre la Renta	154	148
Utilidad Neta	334	322

A marzo 2024, **Banco Ficohsa** cerró con una utilidad neta (después de impuestos) de L 322 millones.

En el 2024, el comportamiento creciente que ha reportado el margen financiero, obedece particularmente al crecimiento de la cartera. La constante búsqueda de una mayor diversificación de las fuentes de ingresos del Banco, con el fin de ir más allá del tradicional negocio de crédito, tuvo resultados favorables durante 2024.

Los ingresos no financieros, derivados de comisiones, operaciones de divisas, fideicomisos y operaciones de la red de cajeros automáticos, entre otras, han evidenciado la fortaleza de su desempeño a través de un crecimiento sostenido.

C. Indicadores Financieros

Los factores anteriormente expuestos permiten que la evaluación del resultado sea muy positiva y se demuestra en los índices de rentabilidad del Banco, los que para marzo 2024 permiten alcanzar un índice de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) de 12.9% y un índice de rendimiento sobre activos promedio (ROA) de 0.76%. A efecto de visualizar la posición de **Banco Ficohsa** en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro:

Indicador	DIC23	MAR24
Activos Totales	1	2
Cartera Crediticia	2	2
Depósitos	2	2
Capital y Reservas	3	3
Utilidades	4	4

a. Análisis de Indicadores Financieros

Indicadores de Rentabilidad	DIC23	MAR24
Resultados del Ejercicio (Anualizado)/ Activos Reales Promedio (ROA)	1.01	0.76
Resultados del Ejercicio (Anualizado)/ Capital y Reservas (ROE)	13.55	12.93
Ingresos Financieros/ Activos Productivos Promedio (Rendimiento Financiero)	9.92	10.11
Rendimiento Financiero - Costo Pasivo (Margen de Intermediación)	5.95	4.24
Egresos Financieros/(Depósitos del Público Promedio + Obligaciones Financieras Promedio) (Costo Pasivo)	3.98	5.87
Indicadores de Liquidez		
(Disponibilidades e inversiones Líquidas + Préstamos a Instituciones Financieras)/ (Depósitos del Público + Préstamos de Instituciones Financieras)	34.91	32.56
Indicadores de Solvencia		
Disponibilidades/ Activos Totales	14.51	14.24
Otros Activos Netos/ Activos Totales	1.09	1.66
Activos Contingentes/ (Activos Totales + Activos Contingentes)	22.51	21.82
Exigibilidades Inmediatas/ Pasivo Total	45.11	43.95
Obligaciones Financieras / Pasivo Total	25.23	22.45

Indicadores de Rentabilidad

- El ROA es un indicador de eficiencia en el manejo de los activos de **Banco Ficohsa** que mide que tanta utilidad se está generando con los activos existentes. **Banco Ficohsa** en este indicador muestra un comportamiento estable en los últimos años, ubicándose por encima del 1% similar al promedio del Sistema Financiero (1.18).
- Banco Ficohsa** ha logrado mantener el indicador de rentabilidad gracias al aumento en las utilidades por crecimiento en nuestra cartera, control de gastos y mejora en el costo de crédito principalmente.
- El indicador mantiene un comportamiento estable y consistente con el resto del sistema financiero nacional y de acuerdo a los segmentos comerciales en donde participamos,
- Representa el margen con que cuenta **Banco Ficohsa** para satisfacer sus gastos de administración, gastos extraordinarios, otros gastos del período y generación de utilidades. **Banco Ficohsa** mantiene un margen razonable, enfocando nuestra estrategia en un fondeo

menos costoso, apoyándose en nuestra productividad comercial y aprovechando al máximo los recursos tecnológicos.

- e) Dicho indicador refleja el costo promedio que paga **Banco Ficohsa** por pasivos de costo como: Los depósitos del público, las obligaciones bancarias y otros. Dicho costo es levemente superior al promedio de la industria por algunas obligaciones como títulos valores, obligaciones subordinadas.

Indicadores de Liquidez

Liquidez óptima brindando suficientes disponibilidades para afrontar salidas inesperadas de depósitos. Inversiones enfocadas en bonos soberanos de alta liquidez.

Indicadores de Solvencia

- a) Este indicador nos indica el porcentaje que representan los recursos líquidos del banco con respecto al total de los activos y hemos mantenido dicha relación a lo largo del año en promedio del 15%.
- b) Este indicador mide el porcentaje que representan los otros activos con respecto al total de activos. Dicha relación es similar a lo que mantiene el sistema financiero. Los otros activos registran principalmente los activos intangibles.
- c) **Banco Ficohsa** mantiene dicha relación en un 22.5%, los mayores contingentes son las garantías bancarias y los márgenes por utilizar de tarjeta de crédito.
- d) Este indicador nos muestra la proporción que representan las cuentas de cheques y las cuentas de ahorro del total de pasivos. Dichas captaciones representan una de nuestras principales fuentes de fondeo. Hemos mantenido dicha proporción a lo largo del año 2022 y similar al 2023.
- e) Esta relación nos indica un aumento en la participación de Obligaciones Financieras en donde **Banco Ficohsa** es el banco con más relaciones de corresponsalía y banca multilateral en el sistema financiero. Dicho fondeo permite diversificar sus fuentes de fondeo y reducir el riesgo de liquidez.

Índice de Mora

Indicador	DIC23	MAR24
Índice de Mora	1.72%	1.74%

El índice de mora reporta un comportamiento estable históricamente, reflejando un índice de 1.72% al cierre de diciembre 2023, versus 1.74% a marzo 2024 esto como resultado del buen comportamiento y sano crecimiento de la cartera.

En cuanto a cobertura de cartera, los criterios emanados por la alta administración, así como las políticas de riesgo, permiten a **Banco Ficohsa** poseer niveles de cobertura superiores al 100%.

Índice de Adecuación de Capital

En referencia al indicador patrimonial reporta una conducta equilibrada permitiendo que **Banco Ficohsa** aproveche las oportunidades de crecimiento que se presenten en el futuro, reflejando para diciembre de 2023 un índice de adecuación de capital del 12.21% superior al límite regulatorio del 10%

Indicador	DIC23	MAR24
Índice de Adecuación de Capital	12.21%	12.09%

En referencia al indicador patrimonial reporta una conducta equilibrada permitiendo que **Banco Ficohsa** aproveche las oportunidades de crecimiento que se presenten en el futuro, reflejando para diciembre de 2023 un índice de adecuación de capital del 12.21% superior al límite regulatorio del 10%

SECCIÓN 7: Factores de Riesgo

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que éstos pudieran tener en su inversión.

Es preciso tener en cuenta los tipos de riesgos que podrían afectar al Emisor, los cuales podrían implicar una pérdida para los inversionistas. Debido a esto se presentan a continuación los principales riesgos cuantificables que servirán de orientación para el inversionista o lector de este Prospecto y que se puedan entender los efectos en sus inversiones.

1. Riesgo País: En octubre del 2023, Moody's Investors Service afirmó el emisor de largo plazo en moneda local y extranjera del Gobierno de Honduras y calificaciones senior no garantizadas en B1. Las perspectivas se mantienen estables. La afirmación de la calificación está impulsada por las perspectivas de continuidad de la política que preservará la sólida posición fiscal de Honduras en comparación con sus pares con calificaciones similares y promover desarrollo económico.

La perspectiva estable incorpora nuestra expectativa de un crecimiento moderado del PIB, un buen acceso continuo al financiamiento oficial y una política fiscal que contribuya a una carga de deuda neta del gobierno general estable durante los próximos dos años. A pesar de la polarización política y un Congreso dividido, esperamos que el gobierno continúe logrando avances graduales hacia el fortalecimiento de las finanzas públicas. Podríamos bajar las calificaciones en los próximos seis a 18 meses si acontecimientos adversos elevan los desequilibrios fiscales y externos más allá de nuestras expectativas. Además, los acontecimientos políticos negativos en el país podrían deprimir el crecimiento del PIB y la confianza de los inversores, lo que llevaría a una rebaja.

Las calificaciones de Honduras reflejan el bajo PIB per cápita del país, las deficiencias en la gobernanza y las instituciones públicas (incluidas las empresas públicas) y una flexibilidad cambiaria muy limitada que limita la eficacia de la política monetaria. Las calificaciones también incorporan vulnerabilidades externas moderadas. Además, el buen acceso del país a fuentes de financiación oficiales debería sostener la liquidez externa y la estabilidad del mercado financiero.

A. Riesgo de la Empresa Emisora

1. Riesgos de la Industria o Sector: El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades de **Banco Ficohsa**, en el caso de que se cierren los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

2. Riesgos de la Empresa: Como parte de su giro normal de negocio, **Banco Ficohsa** acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto período, los cuales luego son invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen, debido a la naturaleza del negocio bancario comercial. **Banco Ficohsa** está sujeto a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- a) **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo:** Es el riesgo en que **Banco Ficohsa** incurre al recibir fondos que pueden provenir por Lavado de Activos o inclusive utilizar la compra del Bono Corporativo para Lavado de Activos y causar una pérdida o daño para la institución. Existe la posibilidad de utilizar a un testaferro para el Lavado de Activos en la compra de los Bonos Corporativos. Esto acarrea otro tipo de riesgos incluyendo el riesgo operativo y el riesgo de contagio.
- b) **Riesgo Crediticio:** Se define como el riesgo de que los clientes de **Banco Ficohsa** no cumplan con sus obligaciones a tiempo. Dicho riesgo es mitigado por la institución por medio de políticas de crédito vigentes y estrictas que norman las condiciones y garantías bajo las cuales se otorgan créditos, así como procedimientos de recuperación que garantizan el control de la mora crediticia.
- c) **Riesgo de Liquidez:** Es aquel que afectaría la capacidad de **Banco Ficohsa** para cumplir sus obligaciones en primera instancia con sus depositantes. La reducción de dicho riesgo consiste en prácticas destinadas a mantener inversiones altamente líquidas en monto suficiente para atender una parte considerable de las exigibilidades inmediatas. Asimismo consiste en el descalce natural entre las operaciones activas y pasivas de la institución.
- d) **Riesgo Cambiario:** Consiste en la exposición de **Banco Ficohsa** a posibles cambios adversos en las tasas de cambio de monedas en las que opera. Dado que las principales monedas en que opera **Banco Ficohsa** son Lempiras, Dólares y Euros, **Banco Ficohsa** es como cualquier otra institución del sistema, susceptible a cambios en la tasa de cambio. Sin embargo, la normativa aplicable en conjunto con las políticas de la institución, mitiga el riesgo de pérdida manteniendo cobertura a través del balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses y euros.
- e) **Riesgo de Tasa de Interés:** Consiste en el efecto que pudiesen tener los movimientos de distinto tipo de tasas de interés en los resultados de la institución, sin embargo este riesgo se disminuye en el país ya que la legislación y costumbre del mercado permiten el uso de tasas revisables tanto en activos como en los pasivos.
- f) **Riesgo Operacional:** Se define como el tipo de riesgo que incluye los principales eventos negativos más probables de provocar el fracaso de **Banco Ficohsa** (distintos al riesgo de crédito y riesgo de mercado). En **Banco Ficohsa** tales riesgos son analizados y cuantificados por medio de la teoría estadística y análisis de posibles escenarios, todo bajo el régimen normativo internacional para los bancos.
- g) **Riesgo Reputacional:** Se refiere a toda acción, evento o situación que podría afectar negativa o positivamente en la reputación de **Banco Ficohsa**; por naturaleza se deriva de la materialización de otros riesgos y de su gestión deficiente (operacional, de mercado, liquidez, etc.).
- h) **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes. En **Banco Ficohsa** se controla este tipo de riesgo mediante políticas, de forma que, previo a la celebración de actos jurídicos se analice la validez jurídica y se procure la adecuada instrumentación legal.

- i) **Riesgo Sistemático:** Se refiere al riesgo creado por interdependencias en un sistema o mercado, en el que el fallo de una de las partes o entidad puede causar un fallo en cascada, que podría hundir al mercado o sistema en su totalidad.

B. Riesgos Asociados a la Oferta de Valores

- a) **Riesgo de Liquidez:** Si se diera el caso que algún tenedor de Bonos Corporativos **Banco Ficohsa** de esta emisión tenga la necesidad de vender sus bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el bono con la brevedad requerida.
- b) **Riesgo de la Garantía:** Esta emisión está garantizada con el patrimonio del emisor y no cuenta con un fondo de amortización que garantice el pago o la amortización al capital, así como el de los intereses de los bonos, por lo tanto, la amortización al capital en la fecha correspondiente, así como de los intereses, queda supeditado a los flujos que genere el emisor en el giro normal de su negocio (fuentes primarias de pago).
- c) **Riesgos de la Custodia:** El mercado de valores hondureño no cuenta con una empresa especializada que preste servicios de custodia, por lo que el emisor será el custodio de los Macro títulos representativos de cada Serie de esta emisión sin perjuicio que en el futuro, al existir una institución especializada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de Valores, **Banco Ficohsa** pueda solicitar a esta el servicio de custodia.
- d) **Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión:** Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo, el emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para declarar dividendos; en vista de que el emisor es una institución regulada y supervisada por la CNBS, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.
- e) **Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:** Los términos y condiciones de los bonos podrán ser reformados a propuesta del emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los inversionistas registrados que representen al menos 66% del saldo insoluto de capital adecuado a los inversionistas registrados de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**.

SECCIÓN 8: ANEXOS

1. Modelo de los Valores

En el Anexo No. 1 se incluye el modelo de los Bonos a ser emitidos correspondientes a las setenta y cinco (75) Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW", asimismo el modelo del Certificado de Custodia de Títulos.

2. Informe de la Calificación de Riesgo

Se incluye el informe de la calificación otorgada por la firma calificadora FITCH Centroamérica, S.A.

Ubicación:

Edificio Plaza Cristal, 3er Nivel 79 Ave. Sur y Calle Cuscatlán

San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 2516-6600

Página en Internet: www.fitchca.com

Correo Electrónico: erick.campos@fitchratings.com

Nota sobre la Calificación de Riesgo

El objetivo de una calificación de riesgo de una Emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una calificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión. Dicha calificación se basa en un conjunto de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Es importante señalar que la calificación se otorga de manera separada a la emisión y al emisor. Esto indica que una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas tendrá una evaluación en función de la estructura y las características individuales de la emisión. Es decir, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma calificación.

Para otorgar la calificación de riesgo de la emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW" que refiere este prospecto, la empresa FITCH Centroamérica S.A. efectuó un análisis con base en la información financiera al 30 de diciembre de 2023.

La calificación otorgada por la empresa FITCH Centroamérica, S.A., a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** con base en las cifras financieras del Banco Emisor al 30 de diciembre de 2023 es A+ (hnd), la cual significa una sólida calidad crediticia respecto de otros

emisores o emisiones del país. Sin embargo, los cambios en las condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago de los compromisos financieros, con un mayor efecto para aquellas obligaciones financieras que tengan una mejor calificación.

La adición de un “+” o “-” se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de calificación alta. Estos sufijos no se le incluyen a la categoría local de largo plazo “AAA (hnd)” a las categorías inferiores a “CCC (hnd)”, o a categorías de corto plazo que no sean otra que “F1 (hnd)”.

Cabe indicar que la calificación de riesgo otorgada, es sujeto de revisión periódica, por lo tanto, es susceptible de cambios.

“LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSION”.

Para obtener mayor información relacionada a la Clasificación de Riesgo otorgada a la emisión de valores que refiere este Prospecto, y que se presenta en el Anexo No. 2, remítase al informe de la Calificadora de Riesgo disponible en www.fitchca.com.

3. Nómina de Partes Relacionadas

Este cuadro lista las personas o sociedades relacionadas por propiedad o gestión con el Emisor.

4. Transacciones Comerciales con Grupo Económico

Este cuadro lista las transacciones relevantes con el grupo económico relacionado con el Emisor.

5. Estados Financieros Auditados

En el Anexo No. 5 se incluyen, el informe de los Auditores Independientes, los Estados Financieros con el Balance General, Estado de Resultados, Estados de Cambios en el Capital y Reservas de Capital, Estados de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del **Banco Ficohsa**, con cifras auditadas de los años terminados en diciembre de 2021, 2022 y 2023.

6. Estados Financieros Internos al 31 de marzo del 2024

En el Anexo No. 6 se incluyen, los estados financieros internos con el Balance General y Estados de Resultado al 31 de marzo del 2024

7. Detalle de Procesos Legales

Se incluye en el Anexo No. 7 un detalle de los juicios legales que van a favor y en contra de **Banco Ficohsa**.

8. Curriculum de los Miembros de la Junta Directiva de Banco Ficohsa

En el Anexo No. 8 se detalla el currículum de los miembros actuales de la Junta Directiva de **Banco Ficohsa**.

9. Curriculum de los Principales Funcionarios de Banco Ficohsa

En el Anexo No. 9 se detalla el currículum de los principales miembros de la plana gerencial actual de **Banco Ficohsa**.

10. Organigrama Banco Ficohsa

En el Anexo No. 10 se detalla el organigrama de **Banco Ficohsa** que permite ver la estructura y funcionamiento del mismo.

11. Modificaciones en la Escritura de Banco Ficohsa

En el Anexo No.11 se detallan los diferentes cambios que se han realizado en la escritura **Banco Ficohsa**.

12.Rendimiento del Bono de Inversión con referencia a la apreciación de índices bursátiles.

En el Anexo No. 12 se describe el rendimiento del bono de inversión colocado con la tasa de referencia a la apreciación de índices bursátiles.

ANEXO 1A

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
"BANCO FICOHSA"

TITULO No. ____ SERIE " ____ "

PATRIMONIO DEL BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA"
AL ____ DE ____ DE ____

CAPITAL PRIMARIO L. _____ CAPITAL COMPLEMENTARIO L. _____

IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA US\$150,000,000.00

BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO
US\$2,000,000.00

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA", pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, o en cualquiera de sus sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional, a la presentación de este **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, la cantidad de **DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EXACTOS (US\$2,000,000.00)**, más intereses devengados, a su vencimiento el ____ de ____ del ____.

Este **BONO** devengará una tasa de interés fija en ____ de __%, la cual se mantendrá durante la vigencia de la Emisión. Los intereses podrán ser cobrados y pagados trimestral, semestral, o al vencimiento durante la vigencia de la Emisión y el capital al vencimiento el ____ de ____ del ____, mediante crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado, a través de la red de oficinas del Banco Ficohsa, mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación, que será cubierto por el titular de los bonos, otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores o mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR., en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las Leyes de la República de Honduras y con lo autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en su Resolución SPV No. _____, mediante Acta de Emisión protocolizada en Instrumento Público número _____ (____) autorizada por el Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día ____ de ____ de 2024, inscrita en el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán en fecha ____ de ____ de 2024.

Tegucigalpa, M.D.C, ____ de ____ del 2024

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

Número de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores: _____

REVERSO DEL BONO

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, EL BANCO EMISOR reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos con posible opción de redención anticipada a partir del tercer año, de la siguiente manera: Serie “A” hasta la Serie “BW”: desde tres (3) hasta diez (10) años a partir de la fecha de emisión. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** EL BANCO pagará a los tenedores de los Bonos una tasa de interés, pagadera trimestral, semestral o al vencimiento; la tasa y la periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de colocación de cada Serie, publicándose las condiciones en el Aviso de Colocación y podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades a.) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie; b.) Tasa de interés variable revisable; c) Tasa de Interés Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de interés variable en caso de que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión. En caso de existir un diferencial, el cual aplicará para los bonos generales con tasa variable y los bonos generales con tasa indexada, se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda nacional la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH) (la cual es publicada por dicha Institución), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; u otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia a.) La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; b.) La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor's 500 u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg; c.) La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café, u d.) Otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La modalidad que se aplicara para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre (cada uno un “Día de Pago de Interés”). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “período de interés”. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se podrá realizar trimestral, semestral o al vencimiento (en los casos donde se usen índices bursátiles o materias primas como referencia), ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fuese un indicador local publicado por BCH, se tomará la tasa establecida del mes completo anterior. En el caso de incluir otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. En el caso de los bonos ligados a índices bursátiles o materias primas, se tomará el precio de cierre de la última sesión de la bolsa de valores correspondiente para medir el rendimiento del mismo. Es importante mencionar que el uso de los índices o canastas de activos financieros será únicamente como referencia para establecer la tasa de interés. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de este se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco: www.ficohsa.hn.

ANEXO 1B

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
"BANCO FICOHSA"

TITULO No. ____ SERIE " ____ "

PATRIMONIO DEL BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA"
AL ____ DE ____ DE ____

CAPITAL PRIMARIO L. ____ CAPITAL COMPLEMENTARIO L. ____

IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA US\$150,000,000.00

BONO CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO
US\$2,000,000.00

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA", pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, o en cualquiera de sus sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional, a la presentación de este **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, la cantidad de **DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EXACTOS (US\$2,000,000.00)**, más intereses devengados, a su vencimiento el ____ de ____ del ____.

Este **BONO** devengará una tasa de interés variable en ____ tomando como referencia la ____, más un diferencial de ____% iniciando con ____%, mismo que se mantendrá durante la vigencia de estas Series. Los lineamientos de la revisión de tasa se realizarán según lo establece el Prospecto de Emisión. Los intereses podrán ser cobrados y pagados trimestral, semestral o al vencimiento durante la vigencia de la Emisión y el capital al vencimiento el ____ de ____ del ____, mediante crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado, a través de la red de oficinas del Banco Ficohsa, mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación, que será cubierto por el titular de los bonos, otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores o mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR., en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las Leyes de la República de Honduras y con lo autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en su Resolución SPV No. ____, mediante Acta de Emisión protocolizada en Instrumento Público número ____ (____) autorizada por el Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día ____ de ____ de 2024, inscrita en el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán en fecha ____ de ____ del 2024.

Tegucigalpa, M.D.C, ____ de ____ del 2024

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

Número de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores: _____

REVERSO DEL BONO

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, EL BANCO EMISOR reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos con posible opción de redención anticipada a partir del tercer año, de la siguiente manera: Serie “A” hasta la Serie “BW”: desde tres (3) hasta diez (10) años a partir de la fecha de emisión. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** EL BANCO pagará a los tenedores de los Bonos una tasa de interés, pagadera trimestral, semestral o al vencimiento; la tasa y la periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de colocación de cada Serie, publicándose las condiciones en el Aviso de Colocación y podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades a.) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie; b.) Tasa de interés variable revisable; c) Tasa de Interés Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de interés variable en caso de que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión. En caso de existir un diferencial, el cual aplicará para los bonos generales con tasa variable y los bonos generales con tasa indexada, se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda nacional la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH) (la cual es publicada por dicha Institución), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; u otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia a.) La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; b.) La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor’s 500 u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg; c.) La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café, u d.) Otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La modalidad que se aplicara para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicara al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre (cada uno un “Día de Pago de Interés”). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “período de interés”. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se podrá realizar trimestral, semestral o al vencimiento (en los casos donde se usen índices bursátiles o materias primas como referencia), ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fuese un indicador local publicado por BCH, se tomará la tasa establecida del mes completo anterior. En el caso de incluir otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. En el caso de los bonos ligados a índices bursátiles o materias primas, se tomará el precio de cierre de la última sesión de la bolsa de valores correspondiente para medir el rendimiento del mismo. Es importante mencionar que el uso de los índices o canastas de activos financieros será únicamente como referencia para establecer la tasa de interés. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de este se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco: www.ficohsa.hn.

ANEXO 1C

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
"BANCO FICOHSA"

TITULO No. ____ SERIE " ____ "

PATRIMONIO DEL BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA"
AL ____ DE ____ DE ____

CAPITAL PRIMARIO L. ____ CAPITAL COMPLEMENTARIO L. ____

IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA US\$150,000,000.00

BONO CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO
US\$2,000,000.00

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA", pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, o en cualquiera de sus sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional, a la presentación de este **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, la cantidad de **DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EXACTOS (US\$2,000,000.00)**, más intereses devengados, a su vencimiento el ____ de ____ del ____.

Este **BONO** devengará una tasa de interés variable inicial de ____ tomando como referencia la apreciación de los índices de referencias o canasta de activos financieros ____ desde la fecha de observación inicial a la fecha de observación final, pagando el porcentaje de _____. Los lineamientos de la revisión de tasa se realizarán según lo establece el Prospecto de Emisión. Los intereses podrán ser cobrados y pagados al vencimiento durante la vigencia de la Emisión y el capital al vencimiento el ____ de ____ del ___, mediante crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado, a través de la red de oficinas del Banco Ficohsa, mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación, que será cubierto por el titular de los bonos, otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago o mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR., de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las Leyes de la República de Honduras y con lo autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en su Resolución SPV No. _____, mediante Acta de Emisión protocolizada en Instrumento Público número _____ (____) autorizada por el Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día ____ de _____ de 2024, inscrita en el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán en fecha ____ de _____ del 2024.

Tegucigalpa, M.D.C, ____ de ____ del 2024

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

Número de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores: _____

REVERSO DEL BONO

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, EL BANCO EMISOR reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos con posible opción de redención anticipada a partir del tercer año, de la siguiente manera: Serie “A” hasta la Serie “BW”: desde tres (3) hasta diez (10) años a partir de la fecha de emisión. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** EL BANCO pagará a los tenedores de los Bonos una tasa de interés, pagadera trimestral, semestral o al vencimiento; la tasa y la periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de colocación de cada Serie, publicándose las condiciones en el Aviso de Colocación y podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades a.) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie; b.) Tasa de interés variable revisable; c) Tasa de Interés Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de interés variable en caso de que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión. En caso de existir un diferencial, el cual aplicará para los bonos generales con tasa variable y los bonos generales con tasa indexada, se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda nacional la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH) (la cual es publicada por dicha Institución), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; u otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia a.) La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; b.) La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor’s 500 u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg; c.) La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café, u d.) Otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La modalidad que se aplicara para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre (cada uno un “Día de Pago de Interés”). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “período de interés”. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se podrá realizar trimestral, semestral o al vencimiento (en los casos donde se usen índices bursátiles o materias primas como referencia), ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fuese un indicador local publicado por BCH, se tomará la tasa establecida del mes completo anterior. En el caso de incluir otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. En el caso de los bonos ligados a índices bursátiles o materias primas, se tomará el precio de cierre de la última sesión de la bolsa de valores correspondiente para medir el rendimiento del mismo. Es importante mencionar que el uso de los índices o canastas de activos financieros será únicamente como referencia para establecer la tasa de interés. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de este se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco: www.ficohsa.hn.

ANEXO 1D

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
"BANCO FICOHSA"

TITULO No. ____ SERIE " ____ "

PATRIMONIO DEL BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA"
AL ____ DE ____ DE ____

CAPITAL PRIMARIO L. ____ CAPITAL COMPLEMENTARIO L. ____

IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA US\$150,000,000.00

BONO CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO
US\$2,000,000.00

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. "BANCO FICOHSA", pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, o en cualquiera de sus sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional, a la presentación de este **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024**, la cantidad de **DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EXACTOS (US\$2,000,000.00)**, más intereses devengados, a su vencimiento el ____ de ____ del ____.

Este **BONO** devengará una tasa de interés fija y variable revisable inicial de ____ tomando como referencia la apreciación de los índices de referencias o canasta de activos financieros ____ desde la fecha de observación inicial a la fecha de observación final, pagando el porcentaje de _____. Los lineamientos de la revisión de tasa se realizarán según lo establece el Prospecto de Emisión. Los intereses fijos podrán ser cobrados y pagados trimestral, semestral y los intereses variables podrán ser cobrados al vencimiento durante la vigencia de la Emisión y el capital al vencimiento el ____ de ____ del ____, mediante crédito a la cuenta en Banco Ficohsa del Inversionista Registrado, a través de la red de oficinas del Banco Ficohsa, mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista previa presentación de documentos de identificación, que será cubierto por el titular de los bonos, otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago o mediante crédito a cuenta en cualquier otro banco nacional solicitado por el inversionista a través de ACH o LBTR., de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las Leyes de la República de Honduras y con lo autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en su Resolución SPV No. ____, mediante Acta de Emisión protocolizada en Instrumento Público número ____ (____) autorizada por el Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día ____ de ____ de 2024, inscrita en el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán en fecha ____ de ____ del 2024.

Tegucigalpa, M.D.C, ____ de ____ del 2024

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

Número de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores: _____

REVERSO DEL BONO

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, EL BANCO EMISOR reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos con posible opción de redención anticipada a partir del tercer año, de la siguiente manera: Serie “A” hasta la Serie “BW”: desde tres (3) hasta diez (10) años a partir de la fecha de emisión. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** EL BANCO pagará a los tenedores de los Bonos una tasa de interés, pagadera trimestral, semestral o al vencimiento; la tasa y la periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de colocación de cada Serie, publicándose las condiciones en el Aviso de Colocación y podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades a.) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie; b.) Tasa de interés variable revisable; c) Tasa de Interés Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de interés variable en caso de que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión. En caso de existir un diferencial, el cual aplicará para los bonos generales con tasa variable y los bonos generales con tasa indexada, se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda nacional, la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH) (la cual es publicada por dicha Institución), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; u otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia a.) La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; b.) La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor’s 500 u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg; c.) La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café, u d.) Otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La modalidad que se aplicara para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre (cada uno un “Día de Pago de Interés”). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “período de interés”. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se podrá realizar trimestral, semestral o al vencimiento (en los casos donde se usen índices bursátiles o materias primas como referencia), ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fuese un indicador local publicado por BCH, se tomará la tasa establecida del mes completo anterior. En el caso de incluir otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. En el caso de los bonos ligados a índices bursátiles o materias primas, se tomará el precio de cierre de la última sesión de la bolsa de valores correspondiente para medir el rendimiento del mismo. Es importante mencionar que el uso de los índices o canastas de activos financieros será únicamente como referencia para establecer la tasa de interés. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de este se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco: www.ficohsa.hn.

ANEXO 1E

CERTIFICADO DE CUSTODIA DE TÍTULOS

No. _____

POR US\$_____.____

Este Certificado de Custodia de Títulos acredita la propiedad de _____, de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** Serie “___” con los números correlativos del _____ al _____, con valor nominal de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00) cada uno, que suman un valor total de _____ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$_____.____).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. “BANCO FICOHSA”**, en forma de Bonos Generales, de fecha ____ de ____ del año 2024, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detallada en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** Serie “___”, está bajo la custodia de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. “BANCO FICOHSA”**.

Tegucigalpa, M.D.C., ____ de _____ del 2024

Firma Autorizada_____
Firma Autorizada

REVERSO DEL BONO

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, EL BANCO EMISOR reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos con posible opción de redención anticipada a partir del tercer año, de la siguiente manera: Serie “A” hasta la Serie “BW”: desde tres (3) hasta diez (10) años a partir de la fecha de emisión. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** EL BANCO pagará a los tenedores de los Bonos una tasa de interés, pagadera trimestral, semestral o al vencimiento; la tasa y la periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de colocación de cada Serie, publicándose las condiciones en el Aviso de Colocación y podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades a.) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie; b.) Tasa de interés variable revisable; c) Tasa de Interés Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de interés variable en caso de que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión. En caso de existir un diferencial, el cual aplicará para los bonos generales con tasa variable y los bonos generales con tasa indexada, se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda nacional, la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH) (la cual es publicada por dicha Institución), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; u otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia a.) La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; b.) La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor's 500 u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg; c.) La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café, u d.) Otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La modalidad que se aplicara para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicara al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre (cada uno un “Día de Pago de Interés”). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “período de interés”. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se podrá realizar trimestral, semestral o al vencimiento (en los casos donde se usen índices bursátiles o materias primas como referencia), ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fuese un indicador local publicado por BCH, se tomará la tasa establecida del mes completo anterior. En el caso de incluir otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. En el caso de los bonos ligados a índices bursátiles o materias primas, se tomará el precio de cierre de la última sesión de la bolsa de valores correspondiente para medir el rendimiento del mismo. Es importante mencionar que el uso de los índices o canastas de activos financieros será únicamente como referencia para establecer la tasa de interés. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de este se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco: www.ficohsa.hn.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, _____ titular de los BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024 de BANCO FICOHSA, S.A.

amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, autorizo la transferencia de los mismos a _____, para que sea el nuevo titular de dichos Bonos.

Tegucigalpa, M.D.C. ____ de ____ del año _____

Firma

ANEXO 1F

CERTIFICADO DE CUSTODIA DE TÍTULOS

No. _____

POR L. _____.

Este Certificado de Custodia de Títulos acredita la propiedad de _____, de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** Serie “____” con los números correlativos del _____ al _____, con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00) cada uno, que suman un valor total de _____ LEMPIRAS (L._____.____).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. “BANCO FICOHSA”**, en forma de Bonos Generales, de fecha ____ de ____ del año 2024, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detallada en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los **BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024** Serie “____”, está bajo la custodia de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. “BANCO FICOHSA”**.

Tegucigalpa, M.D.C., ____ de ____ del 2024

Firma Autorizada

Firma Autorizada

REVERSO DEL BONO

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres romano (III), del Código de Comercio, EL BANCO EMISOR reembolsará este empréstito mediante un sólo pago al vencimiento de los Bonos con posible opción de redención anticipada a partir del tercer año, de la siguiente manera: Serie “A” hasta la Serie “BW”: desde tres (3) hasta diez (10) años a partir de la fecha de emisión. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** EL BANCO pagará a los tenedores de los Bonos una tasa de interés, pagadera trimestral, semestral o al vencimiento; la tasa y la periodicidad del pago de intereses se determinará en el momento de colocación de cada Serie, publicándose las condiciones en el Aviso de Colocación y podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades a.) Tasa Fija durante la vigencia de la respectiva Serie; b.) Tasa de interés variable revisable; c) Tasa de Interés Fija y Variable (revisable): este consiste en reconocer al inversionista una tasa de interés fija durante la vigencia de los Bonos Corporativos y adicional a ello, una tasa de interés variable en caso de que esté referenciado a una canasta de activos financieros u otro índice bursátil donde se medirá el comportamiento del mismo a la fecha de vencimiento. Es decir, que es posible que el inversionista reciba ambas tasas durante su inversión. En caso de existir un diferencial, el cual aplicará para los bonos generales con tasa variable y los bonos generales con tasa indexada, se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Para las Series a ser colocadas en moneda nacional, la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH) (la cual es publicada por dicha Institución), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; u otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las Series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia a.) La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda extranjera de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página del Banco Central de Honduras (BCH), se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; misma que podrá incluir un diferencial; b.) La apreciación del índice bursátil Dow Jones, NASDAQ o Standard & Poor's 500 u otro índice bursátil generalmente aceptado en el mercado con una cotización diaria en el sistema de información Bloomberg; c.) La apreciación o depreciación de los contratos futuros del Café, u d.) Otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La modalidad que se aplicara para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicara al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre vencido los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre (cada uno un “Día de Pago de Interés”). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “período de interés”. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Independientemente de la tasa de interés adoptada ya sea ésta con o sin diferencial, la revisión se podrá realizar trimestral, semestral o al vencimiento (en los casos donde se usen índices bursátiles o materias primas como referencia), ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Para las series en moneda nacional la revisión de la tasa de referencia se hará de la siguiente manera: Si la referencia utilizada fuese un indicador local publicado por BCH, se tomará la tasa establecida del mes completo anterior. En el caso de incluir otro índice de referencia o canasta de activos financieros que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie, se utilizara la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. En el caso de los bonos ligados a índices bursátiles o materias primas, se tomará el precio de cierre de la última sesión de la bolsa de valores correspondiente para medir el rendimiento del mismo. Es importante mencionar que el uso de los índices o canastas de activos financieros será únicamente como referencia para establecer la tasa de interés. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de este se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco: www.ficohsa.hn.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, _____ titular de los BONOS CORPORATIVOS BANCO FICOHSA 2024 de BANCO FICOHSA, S.A.

amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, autorizo la transferencia de los mismos a _____, para que sea el nuevo titular de dichos Bonos.

Tegucigalpa, M.D.C. ____ de ____ del año _____

Firma

ANEXO 2

FitchRatings

Leonardo Rodríguez
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
Edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas,
Tegucigalpa, Honduras

6 de mayo de 2024,

Estimado Leonardo,

Re: Fitch Asigna Calificación Nacional a la Emisión de Bonos Corporativos Banco Ficohsa 2024

Fitch (ver definición abajo) asigna la siguiente calificación para la emisión denominada Bonos Corporativos Banco Ficohsa 2024:

--Largo Plazo, en 'A+(hnd)'

Estas calificaciones se definen en Honduras como sigue:

A(hnd). Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

El programa se encuentra en proceso de registro ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras y será por un monto total de hasta USD150 millones o su equivalente en moneda local, lo cual podrá ser emitido en series, con un plazo mínimo de tres años hasta un máximo de diez años a partir de la fecha de colocación. La tasa podrá ser fija o variable y cada serie estará garantizada con el patrimonio del banco.

Los fondos obtenidos serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia en moneda nacional y/o extranjera cuyo giro de negocio sea para sectores productivos.

Factores Clave de Calificación

Calificación de la Deuda Sénior sin Garantía: La calificación nacional de largo plazo del programa de Bonos Corporativos Banco Ficohsa 2024 está alineada a la calificación de largo plazo de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Ficohsa), debido a la ausencia de subordinación y de garantías específicas, por lo que Fitch considera que la probabilidad de incumplimiento de esta deuda es la misma que la de Ficohsa.

Calificaciones derivadas del perfil intrínseco: Las calificaciones de banco Ficohsa se derivan del desempeño financiero de la entidad, caracterizado por su tamaño de franquicia relevante en Honduras al ser el banco más grande en activos y el segundo en créditos y depósitos a diciembre de 2023. Asimismo, incorporan un modelo de negocio consistente y concentrado en banca corporativa y comercial, que ha derivado en un promedio de ingresos operativos totales de USD310 millones en los últimos cuatro años.

Página 1 of 5

Fitch Centroamérica, S.A.

T 503 2516 6600/ F 503 2516 6650

Edificio Plaza Cristal 3er Nivel, 79 Av. Sur y Calle Cuscatlán San Salvador, El Salvador

www.fitchca.com

FitchRatings

En esta evaluación, la agencia también considera la calidad de cartera controlada, medida principalmente a través de la razón de cartera vencida (mora mayor a 90 días) a cartera total de 2.1% a septiembre 2023 y que según la definición regulatoria de créditos atrasados, vencidos y en ejecución judicial era de 1.3% a diciembre 2023; una rentabilidad estable, reflejada en una razón de utilidad operativa a activos ponderados por riesgo (APR) de 1.7% a diciembre 2023, así como su capitalización ajustada la cual a esa misma fecha exhibía una razón de capital base según Fitch a APR de 8.6% y un fondeo fundamentado principalmente en depósitos del público.

Para más detalle sobre las calificaciones de banco Ficohsa, favor consultar el comunicado 'Fitch Afirma Clasificación de Ficohsa en A+(hnd)'; Perspectiva Estable', publicado el 15 de enero de 2024.

Sensibilidad de la Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--un alza en la calificación nacional de los bonos de inversión provendría de una acción positiva sobre la calificación nacional de largo plazo de Ficohsa.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--una baja en la calificación nacional de los bonos de inversión provendría de una acción negativa sobre la calificación nacional de largo plazo de Ficohsa.

--Si las condiciones finales de la emisión son diferentes a la estructura sénior no garantizada pudiera resultar en una acción de calificación sobre este programa.

NOTA ACLARATORIA: Se aclara que cuando en el documento se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los activos intangibles fueron deducidos del patrimonio para el cálculo del capital base según Fitch.

Se toman como referencia los estados financieros consolidados anuales y los estados financieros anuales y trimestrales no consolidados.

Metodologías Aplicadas:

- Metodología de Calificación de Bancos (septiembre 28, 2023);
- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (diciembre 22, 2020)

Página 2 of 5

Fitch Centroamérica, S.A.

T 503 2516 6600/ F 503 2516 6650

Edificio Plaza Cristal 3er Nivel, 79 Av. Sur y Calle Cuscatlán San Salvador, El Salvador

www.fitchca.com

FitchRatings

Usted debe notificar al responsable de negocios del área analítica de Fitch si desea publicar la calificación. De ser así, Fitch difundirá públicamente la calificación resultante y la calificación será monitoreada. Si usted no solicita que la calificación se haga pública, la calificación será privada y solo de en un momento en el tiempo, o bien, según el acuerdo con Fitch, será monitoreada de forma no pública.

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores, así como de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la cual se basa, de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor calificado y su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes por parte de terceros, tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competente por parte de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus metodologías y criterios de calificación y, de manera periódica, actualiza en su sitio web las descripciones de estos aspectos para los títulos valores de un determinado tipo. Los criterios y la metodología utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos en vigor en el momento en que se toma la acción de calificación; para las calificaciones públicas, es la fecha del comentario de acción de calificación correspondiente. Cada comentario de acción de calificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la calificación, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en determinado momento. Por esta razón, siempre se deberá consultar cuál es el comentario de acción de

Página 3 of 5

Fitch Centroamérica, S.A.

T 503 2516 6600/ F 503 2516 6650

Edificio Plaza Cristal 3er Nivel, 79 Av. Sur y Calle Cuscatlán San Salvador, El Salvador

www.fitchca.com

FitchRatings

calificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la calificación pública que corresponda.

Las calificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por la calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo o título valor o cualquier emisor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco le está proveyendo a usted ni a ninguna otra persona asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución de dicho tipo de asesoría o servicios.

La asignación de una calificación por parte de Fitch no constituye su autorización para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de valores de Estados Unidos u Reino Unido, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en ningún documento de oferta en ninguna instancia en donde las leyes de valores de Estados Unidos o Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de ninguna carta escrita que comunique su acción de calificación en cualquier documento de oferta. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a estos términos definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Las calificaciones descritas anteriormente son de un momento en el tiempo. A menos que usted solicite que estas calificaciones se hagan públicas, como se describió previamente, no serán monitoreadas por Fitch y, por lo tanto, no se actualizarán para reflejar cualquier cambio de circunstancias o información que pueda afectar las calificaciones asignadas. En caso de que la calificación se convierta en una calificación monitoreada, será importante que usted nos proporcione puntualmente toda la información que puede ser fundamental para las calificaciones, para que las calificaciones sigan siendo adecuadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas, o colocadas en Observación debido a cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o inadecuación de información, o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

Página 4 of 5

Fitch Centroamérica, S.A.

T 503 2516 6600/ F 503 2516 6650

Edificio Plaza Cristal 3er Nivel, 79 Av. Sur y Calle Cuscatlán San Salvador, El Salvador

www.fitchca.com

FitchRatings

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre Fitch y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta "Fitch" significa Fitch Centroamérica, S.A. , y cualquier sucesor en interés de dichas entidades.

Las calificaciones privadas asignadas en la presente serán válidas y efectivas solo si esta carta de calificación contiene una marca de agua digital con la leyenda "Fitch Ratings". Asimismo, si estuviese disponible, se incluye en esta carta un número de contrato que debe corresponder al número de contrato que se muestra en el acuerdo de honorarios. Las calificaciones de carácter público serán válidas y efectivas solo con la publicación de las calificaciones en el sitio web de Fitch.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poderle servir a usted. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor, comuníquese con Amada Rubio, Directora Asociada al 503 2516 6632 y Ricardo Aguilar, Director al 52 (81) 4167 7086

Atentamente,
Fitch Centroamérica, S.A.

Número de Contrato

ANEXO 3

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
Id Miembro: 000000005						
JUAN JOSE DABOUB ABDALA					18/03/2022	
Id Miembro: 0501198300984						
FERNANDO JOSE FARAJ LARACH					18/03/2022	
Id Miembro: 05019000043263						
F.A.P INVERSIONES S.A DE C.V					01/01/2012	
Id Miembro: 05019001049311						
TRAVEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.					17/06/2017	
Id Miembro: 05019002189582						
CLUB CAMPESTRE LA LIMA S.A. DE C.V.					28/06/2023	
Id Miembro: 05019003000332						
KARNEL DE SULA S.A					01/01/2012	
Id Miembro: 05019003075134						
DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT. S.A. DE C.V.					02/01/2012	
Id Miembro: 05019004457332						
INVERSIONES SIMAS, SDRL					31/10/2011	
Id Miembro: 05019004467096						
ELECTRONIC BUSINESS SOLUTION S.A. DE C.V.					23/05/2018	
Id Miembro: 05019011403144						
INVERSIONES BLACKBIRD S.A. DE C.V.					01/04/2016	
Id Miembro: 05019018017615						
ALMACENADORA DE MATERIALES A GRANEL S.A. DE C.V.					25/09/2018	
Id Miembro: 05019021332278						
CANTERRA HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.					02/08/2022	
Id Miembro: 05019995122957						
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A.					31/03/2005	
Id Miembro: 05019999176307						
DISTRIBUIDORA DE ACERO CENTROAMERICANA, S.A.					31/12/2011	
Id Miembro: 05029001048890						
A.A.A. HONDURAS APPAREL MANUFACTURES					31/10/2011	
Id Miembro: 05029995105170						

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
INMOBILIARIA E INVERSIONES UNIVERSALES S.A DE C.V					31/10/2011	
Id Miembro: 05069019157401						
ALMAGRAN HONDURAS S.A. DE C.V.					07/02/2020	
Id Miembro: 07039000202756						
DANLI INDUSTRIAL S.A					01/01/2012	
Id Miembro: 0801194301777						
LUIS COSENZA					01/05/2014	
	0801194500124	HUMBERTO COSENZA JIMENEZ		Hermano / Hermana	30/03/2015	
	0801194603651	MARIA MARTA COSENZA JIMENEZ		Hermano / Hermana	30/03/2015	
	501331607	LAURIE MICHELLE COSENZA CONTE		Hijo / Hija	26/10/2017	
	515093097	LAURETTA MARY CONTE DE COSENZA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	05/06/2018	
	515281361	DAVID ANTONIO COSENZA CONTE		Hijo / Hija	26/10/2017	
	515281362	ANNA URBAN		Yerno / Nuera	26/10/2017	
	545436226	LUIS ALBERTO COSENZA CONTE		Hijo / Hija	26/10/2017	
	553537452	SOFIA DROULLARD		Nieto / Nieta	26/10/2017	
	553537454	GABRIEL DROULLARD		Nieto / Nieta	26/10/2017	
	553537455	TERESA DROULLARD		Nieto / Nieta	26/10/2017	
	568295028	KEVIN DROULLARD		Yerno / Nuera	26/10/2017	
Id Miembro: 0801195904701						
JOSE ALBERTO MOLINA DERAS					18/03/2022	
Id Miembro: 0801196205861						
JORGE ALBERTO FARAJ FARAJ					31/03/2005	
	0501196400528	DORIS MARITZA FARAJ DE PANAYOTTI		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0501196509089	SANDRA LILY FARAJ FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0501197103108	MARIO ROBERTO FARAJ FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0501197307381	RICARDO ENRIQUE HANDAL KAWAR		Yerno / Nuera	31/03/2005	
	0501198500562	MELISSA ALEJANDRA FARAJ PUMPO		Hijo / Hija	27/03/2015	
	0501198513053	KARL MICHAEL BERKLING ARAUJO		Yerno / Nuera	15/05/2018	
	0501198802271	ELENA ELIZABETH FARAJ PUMPO		Hijo / Hija	27/03/2015	
	0501199210353	GIULIANA STEPHANIE FARAJ PUMPO		Hijo / Hija	27/03/2015	
	0501199411211	JORGE GABRIEL FARAJ PUMPO		Hijo / Hija	27/03/2015	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
	0501199703560	VIVIANA LILY FARAJ PUMPO		Hijo / Hija	27/03/2015	
	0501201205129	BIANKA ALEJANDRA HANDAL FARAJ		Nieto / Nieta	15/05/2018	
	0501201503591	JUAN ELIAS HANDAL FARAJ		Nieto / Nieta	15/05/2018	
	0502193800007	JORGE JUAN FARAJ KHALIL		Padre / Madre	31/03/2005	
	0506193900451	LILY FARAJ DE FARAJ		Padre / Madre	31/03/2005	
	0615193200155	JUDITH AGUILAR DE PUMPO		Suegro/Suegra	31/03/2005	
	0801196002944	DIANA MIREYA FARAJ FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801196204710	ELENA ELIZABETH PUMPO AGUILAR		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
	0801200915925	BRIANNA ALEJANDRA HANDAL FARAJ		Nieto / Nieta	15/05/2018	
	0890195800025	ALFONSO PUMPO		Suegro/Suegra	31/03/2005	
	2003202000005	GIANNA LILY BERKLING FARAJ		Nieto / Nieta	29/06/2023	
	549867436	KARL JORGE BERKLING FARJ		Nieto / Nieta	31/03/2020	
	593764284	Elena Caroloina Berkling Faraj		Nieto / Nieta	31/03/2020	
	Z6233962	ALLAN SAMI LARACH KAFATI		Yerno / Nuera	29/06/2023	
Id Miembro: 0801196300830						
CAMILO ALEJANDRO ATALA FARAJ					31/03/2005	
	0501199305154	JORGE ANDRES PANAYOTTI FARAJ		Yerno / Nuera	30/11/2022	
	0801193801391	MARIA ELENA CANTERO RODRIGUEZ		Suegro/Suegra	31/03/2005	
	0801196402646	JUAN CARLOS ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801196502869	SANDRA ISABELA CALLEJAS CANTERO		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
	0801196800300	JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801197205786	LUIS ALBERTO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801199207462	CAMILO ALEJANDRO ATALA CALLEJAS		Hijo / Hija	01/03/2010	
	0801199607001	VICTORIA MARIA ATALA CALLEJAS		Hijo / Hija	01/03/2014	
Id Miembro: 0801196402646						
JUAN CARLOS ATALA FARAJ					31/03/2005	
	0506197100530	SUSAN WENDY FARAJ BALAHWY		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
	0801195304096	ALICIA BALAHWY DE FARAJ		Suegro/Suegra	31/03/2005	
	0801196300830	CAMILO ALEJANDRO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801196800300	JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801197205786	LUIS ALBERTO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801199513142	JUAN CARLOS ATALA FARAJ		Hijo / Hija	01/03/2013	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
	0801199802832	JOSE DANIEL ATALA FARAJ		Hijo / Hija	01/03/2016	
	0801200021130	DANIEL FERNANDO ATALA FARAJ		Hijo / Hija	15/02/2018	
	0801200614698	GABRIEL ALBERTO ATALA FARAJ		Hijo / Hija	15/02/2018	
	0890196920006	ALFREDO JESUS FARAJ DE DACARET		Suegro/Suegra	31/03/2005	
Id Miembro: 0801196506342						
RENE SAGASTUME					18/03/2022	
Id Miembro: 0801196604092						
YAMILETH HADDAD CACERES					18/03/2022	
Id Miembro: 0801196703336						
JORGE LUIS RIVERA CALLEJAS					01/08/2013	
	0501199801553	HELENA ISABEL RIVERA BALI		Hijo / Hija	30/10/2017	
	0501200406163	VIVIANA RIVERA BALI		Hijo / Hija	30/10/2017	
	0501201206178	VIOLETA RIVERA BALI		Hijo / Hija	30/10/2017	
	0801193500623	EVA ISABEL CALLEJAS DE RIVERA		Padre / Madre	31/03/2008	
	0801196303130	ANTONIO CESAR RIVERA CALLEJAS		Hermano / Hermana	31/03/2008	
	0801196506609	LAURA CRISTINA RIVERA CALLEJAS		Hermano / Hermana	30/03/2015	
	0801197202359	VIOLETA BALI DE RIVERA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2008	
	0801198217754	MARIO RIVERA CALLEJAS		Hermano / Hermana	31/03/2008	
	0801198408834	GABRIELA ISABEL RIVERA CALLEJAS		Hermano / Hermana	31/03/2008	
	0801199420168	JORGE LUIS RIVERA BALI		Hijo / Hija	30/10/2017	
	1804193700255	DANIEL BALI CASTILLO		Suegro/Suegra	31/03/2008	
	3401198500104	MARGOTH VALLE DE BALI		Suegro/Suegra	31/03/2008	
Id Miembro: 0801196705590						
EDWIN VILLAVICENCIO FERNANDEZ					18/03/2022	
Id Miembro: 0801196800300						
JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ					31/03/2005	
	0501194201873	LILIANA ABUD DE MOURRA		Suegro/Suegra	18/06/2007	
	0801196300830	CAMILO ALEJANDRO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801196402646	JUAN CARLOS ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801196908499	VIVIAN LIZETH MOURRA ABUD DE ATALA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
	0801197205786	LUIS ALBERTO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801199500694	JAVIER EDUARDO ATALA MOURRA		Hijo / Hija	01/03/2013	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
	0801199510147	ANDREA KAFATI GIUDICELLI		Yerno / Nuera	30/11/2022	
	0801199701146	VIVIANA SOFIA ATALA MOURRA		Hijo / Hija	01/03/2015	
	0801200716567	ADRIANA MARIA ATALA MOURRA		Hijo / Hija	09/07/2020	
Id Miembro: 0801196801721						
SERGIO GERARDO STEFAN SAYBE					18/03/2022	
Id Miembro: 0801196802834						
DIANA ELIZABETH ASFURA DE MOURRA					19/07/2018	
	0501194201873	LILIANA ABUD DE MOURRA		Suegro/Suegra	19/07/2018	
	0501198607549	ROGER ELIAS SABAT YUJA		Yerno / Nuera	18/06/2018	
	0501198611919	ALLAN GABRIEL FARAJ LARACH		Yerno / Nuera	07/04/2020	
	0801194403128	ELIAS ASFURA ASFURA		Padre / Madre	19/07/2018	
	0801196503088	JOSE TAUFICK MOURRA ABUD		Conyuge / Compañero(a) de hogar	19/07/2018	
	0801197000927	JESUS ELIAS ASFURA MAHOMAR		Hermano / Hermana	19/07/2018	
	0801197105128	VIVIAN MARIA ASFURA MAHOMAR DE ATAL		Hermano / Hermana	19/07/2018	
	0801199212825	LORETTE MARIE MOURRA ASFURA		Hijo / Hija	19/07/2018	
	0801199413903	ELIZABETH MARIE MOURRA ASFURA		Hijo / Hija	19/07/2018	
	0801199808291	DIANA MARIE MOURRA ASFURA		Hijo / Hija	19/07/2018	
	1807194600373	DIANA MAHOMAR DE ASFURA		Padre / Madre	19/07/2018	
	559045475	ROGER ELIAS SABAT MOURRA		Nieto / Nieta	27/03/2019	
Id Miembro: 0801196803999						
RAFAEL ENRIQUE VILLEDA FERRARI					01/04/2016	
	0801193502207	DINA FERRARI SAGASTUME DE VILLEDA		Padre / Madre	28/03/2017	
	0801194801685	BELMA PATRICIA OCHOA AMADOR		Suegro/Suegra	28/03/2017	
	0801195902027	JOSE MANUEL VILLEDA FERRARI		Hermano / Hermana	28/03/2017	
	0801196305801	ANA MARIA VILLEDA FERRARI		Hermano / Hermana	28/03/2017	
	0801196903963	VIENA ERAZO DE VILLEDA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	28/03/2017	
	1401198402149	MARIO EDMUNDO ERAZO MEDINA		Suegro/Suegra	28/03/2017	
	3401198500103	MANUEL VILLEDA TOLEDO		Padre / Madre	28/03/2017	
	500994436	MARIO MANUEL VILLEDA ERAZO		Hijo / Hija	30/10/2017	
	545451854	DIEGO ALEJANDRO VILLEDA ERAZO		Hijo / Hija	30/10/2017	
Id Miembro: 0801197010399						
TETHEY MARTINEZ MEJIA					18/03/2022	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
Id Miembro: 0801197203547						
JUAN JOSE ALCERRO MILLA					18/03/2022	
Id Miembro: 0801197205786						
LUIS ALBERTO ATALA FARAJ					31/03/2005	
	0801194403128	ELIAS ASFURA ASFURA		Suegro/Suegra	29/01/2008	
	0801194600373	DIANA MAHOMAR DE ASFURA		Suegro/Suegra	29/01/2008	
	0801196300830	CAMILO ALEJANDRO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801196402646	JUAN CARLOS ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801196800300	JAVIER EDUARDO ATALA FARAJ		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801197105128	VIVIAN MARIA ASFURA MAHOMAR DE ATAL		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
	0801199721228	NICOLE MARIE ATALA ASFURA		Hijo / Hija	01/03/2015	
	0801200018076	ARIANNE MARIE ATALA ASFURA		Hijo / Hija	15/02/2018	
	0801200520708	LUCIA MARIA ATALA ASFURA		Hijo / Hija	15/02/2018	
Id Miembro: 0801197302468						
KARIM ALEJANDRO FARAJ FARAJ					18/03/2022	
	0801194601724	JUAN ELIAS RAMON FLEFIL LARACH		Suegro/Suegra	27/03/2019	
	0801195401532	ROSADEL FARACH NASSER		Padre / Madre	27/03/2019	
	0801197500402	FARHA LORENA FLEFIL CALLEJAS		Conyuge / Compañero(a) de hogar	27/03/2019	
	0801197504808	IVAN ALEJANDRO FARAJ FARAJ		Hermano / Hermana	27/03/2019	
	0801197710928	EDUARDO ALBERTO FARAJ FARACH		Hermano / Hermana	27/03/2019	
	0801198422443	ANA FELICIA DE LOS ANGELES CALLEJAS AGUILAR		Suegro/Suegra	27/03/2019	
	0801198515978	LORENA LIZZETHE FARAJ LARACH		Hermano / Hermana	27/03/2019	
	0801200409659	KARIM ALEJANDRO FARAJ FLEFIL		Hijo / Hija	27/03/2019	
	0801200700157	ANDREA SOFIA FARAJ FLEFIL		Hijo / Hija	27/03/2019	
Id Miembro: 0801197917822						
JOSE LEONEL GIANNINI KAFIE					31/03/2005	
	0801195603399	LETICIA MARIA GIANNINI KAFIE		Hermano / Hermana	30/03/2015	
	0801195604955	SANDRA ELIZABETH ESPINAL TEJEDA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
	0801196709274	ESTELA GIANNINI KAFIE		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	0801198000327	GABRIELA VANESSA GIANNINI ESPINAL		Hijo / Hija	31/03/2011	
	0801198202525	LEONEL ALEJANDRO GIANNINI ESPINAL		Hijo / Hija	31/03/2005	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
	0801198817506	SANDRA PAOLA GIANNINI ESPINAL		Hijo / Hija	30/01/2008	
	0801199007492	OLGA AIDA ZAVALA HANDAL		Yerno / Nuera	26/03/2020	
	0801199200872	GEORGE ALBERT FRAZER MOREIRA		Yerno / Nuera	30/11/2022	
	1804198102178	ISSA ATUAN VALLADARES		Yerno / Nuera	30/03/2015	
	482124450	SANTIAGO ATUAN VALLADARES		Nieto / Nieta	30/10/2017	
	536809649	SIENNA MARIA ATUAN VALLADARES		Nieto / Nieta	30/10/2017	
Id Miembro: 0801198013039						
JOSE MAURICIO GUILLEN					18/03/2022	
Id Miembro: 0801198311576						
DANIEL EDUARDO MATAMOROS QUILICO					18/03/2022	
Id Miembro: 08019000219538						
ADMINISTRACION Y SERVICIOS ROMA S.A.					26/05/2015	
Id Miembro: 08019000232182						
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A DE C.V					31/10/2011	
Id Miembro: 08019000232745						
EMISORAS UNIDAS, S. DE R.L.					29/06/2023	
Id Miembro: 08019000235554						
DROGUERIA KARNEL S DE R.L					01/02/2012	
Id Miembro: 08019002064817						
REPRESENTACIONES FERRETERAS DE HONDURAS SA DE CV					31/10/2011	
Id Miembro: 08019002262772						
ARTICULOS DE MADERA, S.A DE C.V.					31/10/2011	
Id Miembro: 08019002270346						
FICOHSA TRAVEL AGENCIA DE VIAJES S A DE C V					31/10/2011	
Id Miembro: 08019002272632						
AZUCENA S.A.					11/08/2016	
Id Miembro: 08019002274458						
PROYECTOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.					31/10/2011	
Id Miembro: 08019002276126						
ABOGADOS Y ASESORES S. DE R.L.					11/04/2019	
Id Miembro: 08019003088957						

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
CORPORACION DEL PLASTICO S.A DE C.V					01/08/2012	
Id Miembro: 08019003239609						
CENTROAMERICANA DE TELEVISION S.A.					27/06/2019	
Id Miembro: 08019003239734						
COMERCIAL BREAD, S.A.					31/10/2011	
Id Miembro: 08019003249580						
INDUSTRIA CONFITERA CENTROAMERICANA, S.A.					31/10/2011	
Id Miembro: 08019003255338						
INVERSIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V					01/01/2012	
Id Miembro: 08019004002962						
INVERSIONES VOCES S A DE C V INVOSA					17/09/2019	
Id Miembro: 08019004484750						
ROATAN LAND AND DEVELOPMENT, S.A. DE C.V					01/01/2012	
Id Miembro: 08019004500199						
INMOBILIARIA ROFISA S.A. DE C.V.					03/07/2020	
Id Miembro: 08019005000646						
FONDO HONDUREÑO DE INVERSION EN TURISMO S.A. DE C.V.					08/03/2018	
Id Miembro: 08019006048217						
INVERSIONES GF GLOBAL S. DE R.L. DE C.V.					30/03/2015	
Id Miembro: 08019006051862						
INMOBILIARIA LAS MARIAS,S.A DE C.V.					31/05/2011	
Id Miembro: 08019007058926						
ALCANCE, S.A. DE C.V.					15/11/2007	
Id Miembro: 08019007062800						
SOCIEDAD DE CONSULTORES TECNOLOGICOS, S.A DE CV					16/03/2010	
Id Miembro: 08019007087221						
INVERSIONES EN ELECTRONICA Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.					23/05/2018	
Id Miembro: 08019007096061						
ACL HONDURAS S.A. DE C.V.					03/07/2020	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
Id Miembro: 08019007107703						
INVERSIONES RIO GRANDE					31/05/2011	
Id Miembro: 08019008128703						
JAVA INVESTMENTS, S.A DE C.V					23/03/2010	
Id Miembro: 08019008139760						
JCA INVERSIONES S.A.					23/03/2010	
Id Miembro: 08019008141288						
CASA FINANCE S.A.					28/01/2010	
Id Miembro: 08019010272388						
ALCANCE TRAVEL S.A.					14/03/2019	
Id Miembro: 08019010323290						
SOCIEDAD INFORMATIVA DE TELEVISION CON VALORES S.A.					08/02/2018	
Id Miembro: 08019011374417						
AERONAVES Y BIENES CORPORATIVOS S.A DE C.V					01/01/2011	
Id Miembro: 08019011437140						
FICOHSA EXPRESS					31/10/2011	
Id Miembro: 08019011443789						
ASTRA HONDURAS S.A. DE C.V.					03/08/2017	
Id Miembro: 08019012525322						
CENTRAL DE INMUEBLES S.A. DE C.V.					29/06/2023	
Id Miembro: 08019013569513						
ARRENDAMIENTOS METROPOLIS S.A. DE C.V.					29/06/2023	
Id Miembro: 08019013569719						
SAG INVESTMENTS S. DE R.L. DE C.V.					30/03/2015	
Id Miembro: 08019013594998						
ENERGIA SOLAR CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.					29/06/2023	
Id Miembro: 08019015715256						
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA S.A					24/03/2015	
Id Miembro: 08019016815157						

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REGIONALES S.A. DE C.V.					03/08/2017	
Id Miembro: 08019016875372						
PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A.					19/07/2018	
Id Miembro: 08019995221231						
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MADERA, S.A.					31/03/2005	
Id Miembro: 08019995222431						
INMOBILIARIA SANTA BARBARA S.A. DE C.V.					26/05/2015	
Id Miembro: 08019995224132						
SUPERMERCADOS LA COLONIA, S.A.					15/11/2007	
Id Miembro: 08019995238137						
COMPAÑIA TELEVISORA S.A.					16/07/2020	
Id Miembro: 08019995239212						
F COSENZA Y CIA S. DE R.L.					26/05/2015	
Id Miembro: 08019995284781						
FORMULAS Y MARCAS S.A.					30/03/2015	
Id Miembro: 08019995292182						
PROMOTORA BURSATIL, S.A. DE C.V.					31/10/2011	
Id Miembro: 08019995336194						
TELESISTEMA HONDUREÑO S.A.					29/06/2023	
Id Miembro: 08019995337111						
DISTRIBUIDORA VENADITO S. A DE C. V					01/01/2012	
Id Miembro: 08019995338642						
LABORATORIOS KARNEL S DE R.L					02/01/2012	
Id Miembro: 08019995342788						
UNO MARKETING PUBLICIDAD S. A.					24/03/2017	
Id Miembro: 08019995354820						
CREDITOS E INVERSIONES CORPORATIVAS, S.A.					31/10/2011	
Id Miembro: 08019995355582						
AGROBIOTEK LABORATORIOS S. DE R. L.					16/06/2020	
Id Miembro: 08019995361904						
MEDICARD S.A					31/10/2011	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA

Nombre Miembro	Id Paciente	Nombre Paciente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
Id Miembro: 08019995364036						
REPRESENTACIONES CORPORATIVAS, S.A.					25/04/2017	
Id Miembro: 08019995373840						
INVERSIONES JOLY S.A DE C.V					31/10/2011	
Id Miembro: 08019998388322						
CORPORACION DEL PACIFICO S.A DE C.V					01/01/2012	
Id Miembro: 15710811660727						
POR SALUD, S.A.					01/01/2012	
Id Miembro: 16733901680234						
DERRYBERG INVESTMENT, S.A					01/01/2013	
Id Miembro: 1701196600963						
ENRIQUE RODRIGUEZ BURCHARD					21/02/2018	
	0801193100920	ENRIQUE RODRIGUEZ ZUNIGA		Padre / Madre	27/03/2019	
	0801195801084	NORMA LIZET RODRIGUEZ BURCHARD		Hermano / Hermana	30/11/2022	
	0801196104086	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ BURCHARD		Hermano / Hermana	30/11/2022	
	0801196104087	MARIA LOURDES RODRIGUEZ BURCHARD		Hermano / Hermana	30/11/2022	
	0801197101692	BRENDA MARIA FIGUEROA TURCIOS		Conyuge / Compañero(a) de hogar	27/03/2019	
	1701196800154	KAREN DINORA RODRIGUEZ BURCHARD		Hermano / Hermana	30/11/2022	
	1701200200733	ENRIQUE RODRIGUEZ FIGUEROA		Hijo / Hija	29/06/2023	
Id Miembro: 1804195801845						
EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO					18/03/2022	
	0107192300173	EMIL HAWIT MACHI		Padre / Madre	31/03/2005	
	0501192900742	MARIA OLIMPIA MEDRANO		Padre / Madre	31/03/2005	
	0501195902161	YAMILETH SUYAPA LARA ORELLANA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	31/03/2005	
	0501198912106	YAMILETH HAWITT LARA		Hijo / Hija	04/01/2019	
	0501199210191	EMIL MAHFUZ HAWITT LARA		Hijo / Hija	04/01/2019	
	1608193300067	NORMA ESTELA ORELLANA MEJIA		Suegro/Suegra	31/03/2005	
	1801195600237	EMILY HAWIT MEDRANO		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	1804195000022	ROBERTO HAWIT MEDRANO		Hermano / Hermana	31/03/2005	
	1804196301817	ROMEL OSWALDO HAWIT MEDRANO		Hermano / Hermana	31/03/2005	
Id Miembro: 19112371724518						
BANCO FICOHSA PANAMA S.A.					20/05/2015	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
Id Miembro: 1911237172451830						
GRUPO FINANCIERO FICOHSA S.A., HOLDING PANAMA					01/01/2011	
Id Miembro: 19829191737315						
AF INTERNATIONAL					01/01/2011	
Id Miembro: 20136301742238						
LENSIDE INVESTMENTS, S.A.					01/01/2012	
Id Miembro: 5962521450900						
ASSETS BUSINESS INTERNATIONAL S.A					01/01/2013	
Id Miembro: 720255						
TERRYHILL INTERNATIONAL S.A					01/08/2013	
Id Miembro: 7333722						
BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A					01/01/2011	
Id Miembro: B02600533						
FELIPE RUBEN ERNESTO PINEDA					18/03/2022	
Id Miembro: BC89122C9						
NICO KLAAS GERARDUS PIJIL					01/04/2016	
	NNC3DR9R3	LEON ROGIER PIJIL		Hijo / Hija	01/04/2016	
	NPC8F1PC1	CORNELIS GERARDUS ANDRIES PIJIL		Hermano / Hermana	01/04/2016	
	NPF9FF3H6	JAN DE LANGE		Yerno / Nuera	01/04/2016	
	NPHB7JRR0	SONIA MARIA ALVES DE SOUSA		Conyuge / Compañero(a) de hogar	01/04/2016	
	NPPP7JF56	OSCAR NICOLAS WILLEM PIJIL		Nieto / Nieta	01/04/2016	
	NR0948814	TOBIAS LEON DE LANGE		Nieto / Nieta	01/04/2016	
	NSCPPPDB6	JOSEPHINE STERRE EVELYNE PIJIL		Nieto / Nieta	01/04/2016	
	NT5JHHCK8	PELIJIN BENJAMIN DE LANGE		Nieto / Nieta	01/04/2016	
	NUJPJ4349	ELLEN HOUG		Yerno / Nuera	01/04/2016	
	NY1KD0LF5	HESTER PIJIL		Hijo / Hija	01/04/2016	
	RG20918695	MARIA GOMES DE SOUZA		Suegro/Suegra	01/04/2016	
Id Miembro: CC80413084						
DANIEL CORTES MCALLISTER					18/03/2022	
Id Miembro: ffpje023						
AMBLIM INTERNATIONAL LIMITED					23/03/2010	

Reporte de Nomina de Partes Relacionadas FICOHSA						
Nombre Miembro	Id Pariente	Nombre Pariente	Participación	Criterio de Vinculación	Desde	Hasta
Id Miembro: G244650036						
AGUSTIN GUTIERREZ AJA					18/03/2022	
Id Miembro: GBR505461667						
BRUCE MALCOLM BURDETT					01/05/2014	
	108354502	LYNNE ALISON SWALLOW		Hermano / Hermana	01/05/2014	
	207648269	STUART JOHN BURDETT		Hermano / Hermana	01/05/2014	
	303060614	EDWARD MARTIN BAINES		Yerno / Nuera	01/05/2014	
	308790830	ORLA MAY BAINES		Nieto / Nieta	01/05/2014	
	424747760	ANNA SALEMI		Yerno / Nuera	01/05/2014	
	504076475	SARA JANE BURDETT		Hijo / Hija	01/05/2014	
	504611651	MICHAEL RALPH BURDETT		Hermano / Hermana	01/05/2014	
	512356220	EVAN JOSHUA BAINES		Nieto / Nieta	01/05/2014	
	515719478	ANGELA MARJORIE BURDETT		Conyuge / Compañero(a) de hogar	01/05/2014	
	A071541588	ANDREW BRUCE BURDETT		Hijo / Hija	01/05/2014	
Id Miembro: J0310000000115						
FICOHSA TARJETAS NICARAGUA S.A.					16/06/2020	
Id Miembro: J0310000001952						
BANCO FICOHSA NICARAGUA					16/06/2020	
Id Miembro: MMPJE048						
ARGOFIELD INVESTMENTS S.A					06/06/2011	
Id Miembro: MMPJE049						
KARLANE INVESTMENT S.A					06/06/2011	
Id Miembro: NELNMSZ						
INVERSIONES MF S.A DE C.V.					16/06/2020	

ANEXO 4

NOMBRE	OBLIGACIÓN	CAPITAL VIGENTE	TOTAL MES	TIPO CRÉDITO	TIPO GARANTÍA	PORTE RELACIONADA	FECHA DEBE DESDE	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO MONEDA	CATEGORIA FINAL CNBS
INVERSIONES DEL PACIFICO SA DE CV	0149800000418580'	488,143.97	488,143.97	1	9	1	22/5/2025	23/5/2024	22/5/2025	1	1.1
INVERSIONES DEL PACIFICO SA DE CV	0149800000418615'	667,502.86	667,502.86	1	9	1	22/5/2025	24/5/2024	22/5/2025	1	1.1
INVERSIONES DEL PACIFICO SA DE CV	4009541060943780'	5,322.56	5,322.56	1	9	1	29/6/2024	13/4/2023	30/6/2027	1	1.1
AERONAVES Y BIENES CORPORATIVOS SA DE CV	4009548000012600'	14,362.70	14,362.70	1	9	1	29/6/2024	20/2/2013	31/5/2027	1	1.1
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	4009541006675637'	7,080.00	7,080.00	1	9	1	29/6/2024	28/5/2024	31/5/2028	1	1.1
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	4009546000038633'	15,543.30	15,543.30	1	9	1	29/6/2024	2/10/2012	31/10/2014	1	1.1
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	4009541061706269'	1,013.33	1,013.33	1	9	1	29/6/2024	11/11/2023	30/11/2027	1	1.1
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	4009546000038740'	4,692.75	4,692.75	1	9	1	29/6/2024	3/10/2012	31/10/2014	1	1.1
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	400954101592137'	2,580.71	2,580.71	1	9	1	29/6/2024	19/4/2023	30/4/2027	1	1.1
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A	4009548000011545'	38,116.04	38,116.04	1	9	1	29/6/2024	9/9/2019	30/9/2027	1	1.1
PROYECTOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S ADE C V	0140500000330412'	553,838.33	556,774.97	1	9	1	10/7/2024	30/9/2021	10/10/2026	1	1.1
FONDO HONDUREÑO DE INVERSION EN TURISMO, S.A DE C.V	0140500000361067'	23,168,200.00	23,168,200.00	1	9	1	25/10/2025	27/10/2022	25/4/2041	1	4
ALCANCE S.A. DE C.V.	4009546000060439'	42.34	52.20	1	9	1	1/9/2022	30/10/2019	31/10/2021	1	1.1
DROGUERIA KARNEL, S. DE R.L.	4009541041266434'	7,315.99	7,315.99	1	9	2	29/6/2024	26/9/2023	30/9/2027	1	1.1
DROGUERIA KARNEL, S. DE R.L.	4009541045247380'	18,873.72	18,873.72	1	9	2	29/6/2024	29/8/2023	30/9/2027	1	1.1
AZUCENA S.A.	4009546000062369'	9,673.50	9,673.50	1	9	2	29/6/2024	20/2/2014	28/2/2022	1	1.1
AZUCENA S.A.	4009541063425033'	5,326.14	5,326.14	1	9	2	29/6/2024	30/8/2023	31/8/2027	1	1.1
AZUCENA S.A.	4009541054067919'	45,793.98	47,023.41	1	9	2	15/6/2024	26/9/2023	30/9/2027	1	1.1
AZUCENA S.A.	4009546000042312'	8,069.11	8,069.11	1	9	2	29/6/2024	20/2/2014	29/2/2028	1	1.1
TELESISTEMA HONDUREÑO S A	00PDPD2414950906'	10,562,009.17	10,621,880.78	1	9	2	23/9/2024	31/5/2024	23/9/2024	1	1.1
EMISORAS UNIDAS S.A	0190000000084460'	2,012,500.02	2,012,500.02	1	9	2	31/7/2024	20/12/2023	31/12/2024	1	1.1
EMISORAS UNIDAS S.A	0190000000084462'	8,786,880.90	8,786,880.90	1	9	2	30/6/2024	20/12/2023	31/12/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000406068'	190,000.00	190,000.00	1	6	2	5/7/2024	8/1/2024	5/7/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000408040'	43,000.00	43,000.00	1	6	2	24/7/2024	24/1/2024	24/7/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000408573'	165,000.00	165,000.00	1	6	2	29/7/2024	29/1/2024	29/7/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000409275'	14,000.00	14,000.00	1	6	2	29/8/2024	5/2/2024	29/8/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000409276'	13,000.00	13,000.00	1	6	2	29/8/2024	5/2/2024	29/8/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000409279'	7,000.00	7,000.00	1	6	2	29/8/2024	5/2/2024	29/8/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000409890'	9,000.00	9,000.00	1	6	2	9/8/2024	9/2/2024	9/8/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000411777'	22,000.00	22,000.00	1	6	2	28/2/2025	29/2/2024	28/2/2025	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000414892'	12,000.00	12,000.00	1	6	2	9/10/2024	9/4/2024	9/10/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000414894'	60,000.00	60,000.00	1	6	2	9/11/2024	9/4/2024	9/11/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000415142'	330,000.00	330,000.00	1	6	2	11/8/2024	12/4/2024	11/8/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000415403'	136,000.00	136,000.00	1	6	2	3/10/2024	15/4/2024	3/10/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149800000418846'	2,700.00	2,700.00	1	6	2	27/11/2024	27/5/2024	27/11/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	2149500000418982'	30,000.00	30,000.00	1	6	2	25/8/2024	28/5/2024	25/8/2024	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	4009541007169333'	20,310,716.07	20,310,716.07	1	9	2	29/6/2024	20/9/2019	31/12/2027	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	4009546000061528'	36,677.12	36,677.12	1	9	2	29/6/2024	16/10/2020	31/10/2022	1	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	4009546000064548'	22,935.49	22,935.49	1	9	2	29/6/2024	28/6/2018	30/6/2028	1	1.1
DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT S.A. DE C.V.	2140500000354175'	5,833,348.00	5,865,674.41	1	9	2	12/7/2024	12/8/2022	12/8/2025	1	1.1
DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT S.A. DE C.V.	2148300000381499'	4,472,800.00	4,489,514.61	1	9	2	20/7/2024	30/5/2023	20/5/2026	1	1.1

LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000383425'	8,431.00	8,431.00	1	8	2	20/12/2024	20/6/2023	20/12/2024	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000392137'	140,000.00	140,000.00	1	11	2	1/9/2025	5/9/2023	1/9/2025	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000393886'	133,200.00	133,200.00	1	11	2	22/2/2025	21/9/2023	22/2/2025	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000399787'	71,480.00	71,480.00	1	8	2	6/11/2024	9/11/2023	6/11/2024	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000401480'	58,045.00	58,045.00	1	8	2	28/10/2024	23/11/2023	28/10/2024	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149500000403478'	7,000.00	7,000.00	1	8	2	29/8/2024	12/12/2023	29/8/2024	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000415470'	27,440.00	27,440.00	1	9	2	21/2/2025	16/4/2024	21/2/2025	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000417811'	52,205.00	52,205.00	1	8	2	27/12/2024	14/5/2024	27/12/2024	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000418280'	1,693,862.50	1,693,862.50	1	8	2	21/5/2025	20/5/2024	21/5/2025	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000419311'	28,125.00	28,125.00	1	8	2	9/7/2025	31/5/2024	9/7/2025	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	0149800000420062'	19,278.00	19,278.00	1	8	2	10/7/2025	12/6/2024	10/7/2025	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	4009541051976401'	46,222.32	46,222.32	1	9	2	29/6/2024	17/1/2023	31/1/2027	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	4009541087636573'	7,490.37	7,490.37	1	9	2	29/6/2024	4/11/2023	30/11/2027	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	4009546000043708'	59,126.77	59,126.77	1	9	2	29/6/2024	13/6/2014	30/6/2016	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	4009546000000302'	4,956.39	4,956.39	1	9	2	1/8/2022	2/12/1997	31/10/2006	1	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	4009546000060868'	11,557.41	11,557.41	1	9	2	29/6/2024	14/2/2020	29/2/2028	1	1.1
FORMULAS Y MARCAS S.A.	4009541089701995'	1,010.54	1,010.54	1	9	2	29/6/2024	12/1/2024	31/1/2028	1	1.1
COMPAÑIA TELEVISORA HONDUREÑA SA DE C V	0140500000309565'	5,351,852.03	5,382,329.36	1	9	2	12/7/2024	12/11/2020	12/11/2025	1	1.1
COMPAÑIA TELEVISORA HONDUREÑA SA DE C V	0140500000327371'	4,814,814.68	4,833,070.84	1	9	2	18/7/2024	20/8/2021	18/8/2026	1	1.1
COMPAÑIA TELEVISORA HONDUREÑA SA DE C V	00PDPD2417972992'	4,780,171.23	4,788,934.88	1	9	2	23/9/2024	27/6/2024	23/9/2024	1	1.1
COMPAÑIA TELEVISORA HONDUREÑA SA DE C V	4009546000052246'	22,923.25	23,123.25	1	9	2	18/6/2024	23/12/2016	31/12/2020	1	1.1
TRAVEL INTERNATIONAL SA DE CV	2148400000377783'	15,219,250.00	15,263,428.09	1	6	2	20/7/2024	26/4/2023	20/4/2033	1	1.1
COMERCIAL BREAD S.A. DE C.V. (BREADCO)	0140500000304214'	4,742,071.00	4,778,361.02	1	9	2	2/7/2024	29/7/2020	2/8/2027	1	1
SOCIEDAD INFORMATIVA DE TELEVISION CON VALORES, S.A. / SITV	00PDPD2313662160'	9,312,148.52	9,513,053.05	1	9	2	4/7/2024	6/3/2024	10/1/2025	1	1.1
ASTRA HONDURAS, S.A. DE C.V.	0140500000322654'	18,133,620.16	18,168,466.96	1	9	2	25/7/2024	28/5/2021	25/5/2031	1	1.1
ASTRA HONDURAS, S.A. DE C.V.	4009546000036850'	1,037,928.09	1,037,928.09	1	9	2	29/6/2024	14/5/2012	31/5/2014	1	1.1
SAG INVESTMENTS S. DE R.L. DE C.V.	0148300000259664'	250,860.73	253,588.76	1	9	2	2/7/2024	26/4/2018	2/5/2025	1	1.1
SAG INVESTMENTS S. DE R.L. DE C.V.	0148300000259977'	34,500.34	34,875.60	1	9	2	2/7/2024	30/4/2018	2/5/2025	1	1.1
SERVICIOS MEDICOS FM S. DE R.L.	0140500000391188'	20,827,689.78	20,886,238.71	1	9	2	20/7/2024	28/8/2023	20/8/2028	1	1.1
ALMACENADORA DE MATERIALES A GRANEL SA DE CV	2149800000396097'	204,000.00	204,000.00	1	8	2	10/10/2024	11/10/2023	10/10/2024	1	1.1
ALMACENADORA DE MATERIALES A GRANEL SA DE CV	2149800000407049'	19,075.00	19,075.00	1	11	2	22/12/2024	16/1/2024	22/12/2024	1	1.1
ALMAGRAN HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	00PDPD2413166943'	2,970.17	3,015.95	1	9	2	9/7/2024	10/5/2024	9/7/2024	1	1.1
F COSENZA Y CIA S DE R L	4075926000002830'	5,250.68	5,250.68	1	9	2	29/6/2024	4/4/2017	30/4/2027	1	1.1
CORPORACION DEL PLASTICO S A DE C V	0145100000119382'	115,391,983.70	115,391,983.70	1	9	2	20/10/2024	31/8/2011	20/10/2024	1	5
CLUB CAMPESTRE LA LIMA SA DE CV	4009541063959809'	10,484.90	10,484.90	1	9	2	29/6/2024	27/7/2022	31/7/2026	1	1.1
INVERSIONES VOCES SA DE CV	0140500000320152'	19,399,745.35	19,689,806.29	1	9	2	16/6/2024	20/4/2021	16/4/2031	1	1.1
INVERSIONES VOCES SA DE CV	00PDPD2412179702'	1,603,769.16	1,614,653.18	1	9	2	28/8/2024	30/4/2024	5/2/2025	1	1.1
INVERSIONES VOCES SA DE CV	4009541071363226'	26,718.37	26,718.37	1	9	2	18/4/2024	30/8/2019	31/7/2026	1	1.1
CENTROAMERICANA DE TELEVISION S.A.	00PDPD2222823449'	7,020,566.36	7,309,427.10	1	9	2	6/7/2024	8/3/2024	23/9/2024	1	1.1
SUPERMERCADOS LA COLONIA SA DE CV	00PDPD2418099153'	58,122,021.47	58,170,456.49	1	8	2	26/10/2024	28/6/2024	3/4/2025	1	1.1
INVERSIONES GF GLOBAL S DE R.L. DE C.V. /MULTIMANDA2	0148300000304140'	3,273,587.44	3,305,891.41	1	9	2	2/7/2024	27/7/2020	2/8/2028	1	1.1
INVERSIONES GF GLOBAL S DE R.L. DE C.V. /MULTIMANDA2	00PDPD2409402200'	2,030,893.42	2,050,777.91	1	9	2	14/9/2024	17/5/2024	15/11/2024	1	1.1
INVERSIONES GF GLOBAL S DE R.L. DE C.V. /MULTIMANDA2	4009546000057880'	4,682.94	4,882.94	1	9	2	21/6/2024	2/6/2014	30/6/2028	1	1.1
JAVA INVESTMENT S.A. DE C.V.	0140600000318349'	219,035.98	219,705.22	1	6	2	20/7/2024	18/3/2021	20/3/2025	1	1.1
ALCANCE TRAVEL S.A.	4009546000031505'	59,873.30	59,873.30	1	9	2	29/6/2024	23/2/2010	29/2/2012	1	1.1

NOMBRE	OBLIGACIÓN	CAPITAL VIGENTE	TOTAL MES	TIPO CRÉDITO	TIPO GARANTÍA	PARTE RELACIONADA	FECHA DEBE DESDE	DÍAS EN MORA	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO MONEDA	CATEGORÍA FINAL CNBS
INVERSIONES DEL PACIFICO SA DE CV	0141600000312033'	53,173,544.33	53,331,631.69	1	6	1	20/7/2024	0	18/12/2020	20/12/2030	2	1.1
AERONAVES Y BIENES CORPORATIVOS SA DE CV	4009548000012600'	39,859.96	39,859.96	1	9	1	15/4/2023	0	20/2/2013	31/5/2027	2	1.1
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	4009546000038740'	1,039.23	1,039.23	1	9	1	29/6/2024	0	3/10/2012	31/10/2014	2	1.1
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	4009546000038633'	25,275.59	25,275.59	1	9	1	29/6/2024	0	2/10/2012	31/10/2014	2	1.1
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	4009546000000708'	20,961.79	20,961.79	1	9	1	29/6/2024	0	2/12/1997	31/12/2006	2	1.1
ALCANCE S.A. DE C.V.	4009546000060439'	4,732.96	4,732.96	1	9	1	1/8/2023	0	30/10/2019	31/10/2021	2	1.1
AZUCENA S.A.	4009546000062369'	-	218.98	1	9	2	16/3/2023	0	20/2/2014	28/2/2022	2	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	4009541036910467'	28,861.92	28,861.92	1	9	2	17/6/2023	0	15/12/2022	29/2/2028	2	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	4009546000064548'	469,392.28	469,392.28	1	9	2	29/6/2024	0	28/6/2018	30/6/2028	2	1.1
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV	4009546000061528'	181,300.07	181,300.07	1	9	2	29/6/2024	0	16/10/2020	31/10/2022	2	1.1
DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT S.A. DE C.V.	TF2127380357'	6,680,772.00	6,680,772.00	1	1	2	30/9/2026	0	30/9/2021	30/9/2026	2	1.1
DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT S.A. DE C.V.	TF2127393005'	3,711,540.00	3,711,540.00	1	1	2	30/9/2025	0	30/9/2021	30/9/2025	2	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	4009546000062914'	1,202.54	1,202.54	1	9	2	29/6/2024	0	14/6/2021	30/6/2027	2	1.1
LABORATORIOS KARNEL S. A.	4009546000005962'	13,793.81	13,793.81	1	9	2	9/3/2024	0	2/12/1997	28/2/2007	2	1.1
COMPañIA TELEVISORA HONDUREÑA SA DE CV	4009546000052246'	140,104.45	140,104.45	1	9	2	29/6/2024	0	23/12/2016	31/12/2020	2	1.1
ASTRA HONDURAS, S.A. DE C.V.	4009546000036850'	782,078.64	782,078.64	1	9	2	10/6/2023	0	14/5/2012	31/5/2014	2	1.1
ENERGIA SOLAR CENTROAMERICANA SA D E CV	0141800000313293'	801,169,261.20	803,617,277.10	1	11	2	20/12/2024	0	29/12/2020	20/12/2032	2	1.1
ENERGIA SOLAR CENTROAMERICANA SA D E CV	0149900000225037'	678,348.27	678,348.27	1	8	2	23/8/2024	0	3/10/2016	23/8/2024	2	1.1
CLUB CAMPESTRE LA LIMA SA DE CV	4009541063959809'	5,984.73	5,984.73	1	9	2	29/6/2024	0	27/7/2022	31/7/2026	2	1.1
INVERSIONES VOCES SA DE CV	4009541071363226'	84,476.14	87,053.68	1	9	2	18/4/2024	0	30/8/2019	31/7/2026	2	1.1
SUPERMERCADOS LA COLONIA SA DE CV	TF2410990989'	1,273,191.59	1,273,191.59	1	8	2	21/8/2024	0	18/4/2024	21/8/2024	2	1.1
SUPERMERCADOS LA COLONIA SA DE CV	TF241099098903'	1,974,658.05	1,974,658.05	1	9	2	1/7/2024	0	6/6/2024	1/7/2024	2	1.1
SUPERMERCADOS LA COLONIA SA DE CV	4009548000012618'	2,126,651.55	2,126,651.55	1	9	2	29/6/2024	0	13/5/2021	31/5/2027	2	1.1
JAVA INVESTMENT S.A. DE C.V.	0141300000330341'	5,293,237.02	5,317,939.55	1	9	2	10/7/2024	0	30/9/2021	10/9/2028	2	1.1
ALCANCE TRAVEL S.A.	4009546000031505'	3,295,245.26	3,295,245.26	1	9	2	29/6/2024	0	23/2/2010	29/2/2012	2	1.1
CANTERRA HONDURAS S DE RL DE CV	2141300000350984'	5,078,871.34	5,173,670.01	1	9	2	7/7/2024	0	8/7/2022	7/7/2027	2	1.1
TOTAL GESTION		886,254,384.72	888,982,785.70									

ANEXO 5

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA.

ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022	
Estados Consolidados de Situación Financiera	6-7
Estados Consolidados de Resultados Integrales	8-9
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	10
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	11
Notas a los Estados Financieros Consolidados	12-87

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria ("el Grupo"), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados. Somos independientes del Grupo de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis – Base Contable

Base contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Grupo prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 33 el Grupo ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros consolidados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera consolidada, el desempeño financiero consolidado y los flujos de efectivo consolidados del Grupo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría que se comunicarán en nuestro informe.

Asuntos Clave de Auditoría	Como nuestra auditoría abordó dicho asunto
1.- Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito – Grandes deudores comerciales La estimación por deterioro por incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los denominados grandes deudores comerciales, es un asunto clave en nuestra auditoría. La cartera de créditos comerciales bruta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por L56,615,980,069 y L50,933,425,855, respectivamente, representa el 37.71% y 37.47% del total activos del Grupo. Esta cartera requiere del análisis de los factores establecidos para la determinación y registro contable de la estimación antes indicada, de conformidad con el ente regulador mediante Resolución vigente GRD No.184/29-03-2022.- (Circular CNBS 03/2022) y para Cartera Agropecuaria según Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022 (Circular CNBS 05/2022), Resolución GES No.470/21-06-2021 (Circular CNBS 12/2021), (Circular CNBS No. 017 /2022), y Resolución GRD No.260/31-03-2023 (Circular CNBS No 005/2023) se requiere una evaluación por parte de la administración del Grupo y análisis específicos de dichos deudores para determinar su clasificación y determinación de reserva con base a lo establecido por el ente regulador. Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la estimación depende de 4 factores de riesgos fundamentales a evaluar:	- Obtuvimos un entendimiento de los controles relevantes sobre las políticas crediticias del Grupo y verificación de la aplicación de la normativa requerida por el ente regulador. - Probamos el diseño e implementación y eficacia de los controles relacionados con los procesos de análisis de información financiera y evaluación de la cartera de crédito realizada por el Grupo con base a los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito de grandes deudores comerciales según lo establecido por la normativa de la CNBS, adicionalmente probamos la eficacia operativa de los controles internos asociados con el proceso de aprobación y desembolso de crédito. - La determinación de la estimación de créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de clientes considerados como grandes deudores comerciales, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Solicitamos el expediente de una muestra de los grandes deudores y verificamos que el mismo cuente con la información establecida por la normativa de la CNBS, realizamos el análisis de los 4 factores fundamentales a evaluar que indica la normativa, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Grupo. 3) Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa de la CNBS, recalculamos la estimación requerida y determinamos la razonabilidad de esta.
Asuntos Clave de Auditoría 1) Capacidad de pago. 2) Comportamiento histórico de pago. 3) Garantías que respaldan los créditos. 4) Entorno económico. De acuerdo con lo establecido en la sección 2.1.2 criterios de clasificación de las "Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia" emitida por la CNBS. Refiérase a las Notas 2b y 6. 2.- Procesamiento Electrónico de Datos La actividad del Grupo tiene dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Nuestro enfoque de auditoría, se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas. Durante el año 2023 hemos dado seguimiento a los hallazgos identificados sobre los controles generales de tecnología de la información. Por lo tanto, mantenemos esta área como un asunto clave de auditoría.	Como nuestra auditoría abordó dicho asunto - Observamos las garantías otorgadas de los grandes deudores seleccionados, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Grupo, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como su admisibilidad y valoración con base a valuadores certificados y esté acorde a la normativa establecida por la CNBS. - Efectuamos procedimientos para validar el adecuado reconocimiento de la reserva bajo el plan de reserva gradual establecido por el regulador. • Se requirió juicio para realizar nuestra evaluación de riesgo y planificar los procedimientos de auditoría incrementales. • Probamos otros controles, incluyendo controles mitigantes en los principales procesos de negocios, que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros consolidados. • Realizamos procedimientos de auditoría sustantivos para abordar los riesgos identificados para las principales cuentas de los estados financieros consolidados afectadas y para evaluar la suficiencia de los procedimientos realizados y la evidencia de auditoría obtenida. • Realizamos técnicas de auditoría asistidas por computadora a nivel de transacciones para identificar y probar transacciones que cumplan con ciertas características de riesgo para poblaciones específicas.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Grupo en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros consolidados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno y la administración del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Grupo y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos

que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Grupo cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera del Grupo o de las actividades de los negocios dentro del Grupo, para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Solamente somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría, describimos este asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Honduras, C. A.

22 de marzo de 2024

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Disponible	2c,4	24,010,766,887	23,180,917,369
Inversiones financieras (netas)	2c,5	22,116,569,220	23,012,357,758
Entidades oficiales		21,143,202,983	20,952,820,510
Acciones y participaciones		141,668,495	141,668,495
Otras inversiones		449,247,766	1,555,402,915
Rendimiento financieros por cobrar		382,449,976	362,465,838
Préstamos e intereses (netos)	2c,6	96,308,437,473	83,213,216,233
Vigentes		92,695,338,286	79,203,029,484
Atrasados		644,095,129	547,024,908
Vencido		98,665,726	41,943,111
Refinanciados		4,141,519,384	4,421,943,129
En ejecución judicial		530,279,100	505,351,459
Rendimiento financieros por cobrar		1,091,125,662	907,305,992
Estimación por deterioro acumulado	2b	(2,892,585,814)	(2,413,381,850)
Cuentas por cobrar	2c,7	1,199,602,279	1,133,306,605
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	2g,8	667,500,554	521,470,419
Propiedades de inversión (netas)	2d	43,228,939	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo (neta)	2e,9	2,181,499,228	1,973,830,208
Activos físicos		3,236,012,536	2,939,945,409
Depreciación acumulada		(1,054,513,308)	(966,115,201)
Otros activos	2f,h,10	3,639,161,864	2,869,482,620
TOTAL ACTIVOS		150,166,766,444	135,947,810,151

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
PASIVOS			
Depósitos	2i,11	99,415,210,652	92,098,026,576
Cuenta de cheques		23,685,537,404	23,752,708,672
De ahorro		36,302,362,702	33,303,139,001
A plazo		39,173,677,779	34,925,718,650
Otros depósitos		86,743,506	53,320,537
Costo financiero por pagar		166,889,261	63,139,716
Obligaciones bancarias		30,278,155,302	22,574,605,962
Préstamos sectoriales	2j,12	7,228,620,952	7,181,057,934
Créditos y obligaciones bancarias	2j,12	22,627,534,035	15,149,370,867
Instrumentos financieros derivados	2l	19,651	19,608
Costo financiero por pagar		421,980,664	244,157,553
Cuentas por pagar	13	1,182,996,066	1,094,585,037
Obligaciones subordinadas a término	14	2,954,005,179	3,193,183,137
Provisiones	2k,15	869,850,513	737,631,395
Otros pasivos	16	3,716,280,655	5,451,338,676
TOTAL DE PASIVOS		138,416,498,367	125,149,370,783
PATRIMONIO NETO			
Capital autorizado	17	5,739,522,500	5,709,522,500
Capital complementario		4,609,332,813	3,306,734,529
Resultados acumulados		2,318,062,333	1,735,464,049
Primas de emisión	2m	2,291,270,480	1,571,270,480
Patrimonio restringido	18	1,401,412,764	1,782,182,339
TOTAL PATRIMONIO		11,750,268,077	10,798,439,368
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		150,166,766,444	135,947,810,151

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
Productos financieros		13,950,389,443	12,327,729,424
Intereses	2n,19	11,536,752,961	9,262,341,035
Comisiones	2n, 20	1,544,624,469	1,268,963,211
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		55,964,156	36,701,286
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	5	197,602,156	767,418,254
Otros ingresos	2n, 21	615,445,701	992,305,638
Gastos financieros		(5,299,512,907)	(4,033,221,368)
Intereses	2n,19	(4,923,585,190)	(3,394,110,703)
Comisiones	2n, 20	(35,222,742)	(58,456,015)
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		(751,100)	-
Otros gastos	2n,21	(339,953,875)	(580,654,650)
Utilidad financiera		8,650,876,536	8,294,508,056
Productos por servicios		400,854,819	297,814,099
Ganancia en venta de activos y pasivos		188,598,027	60,061,570
Arrendamientos operativos y servicios diversos	22	212,256,792	237,752,529
Gastos operacionales		(7,439,113,156)	(6,896,449,241)
Gastos de administración	23	(4,554,274,908)	(4,108,905,686)
Pérdida en venta de activos financieros		(2,178,243)	(3,201,481)
Deterioro de activos financieros	24	(1,299,276,680)	(1,395,220,001)
Depreciaciones y administraciones		(578,457,121)	(558,161,729)
Provisiones		(42,771,592)	(22,736,953)
Gastos diversos	25	(962,154,612)	(808,223,391)
Utilidad de operación		1,612,618,199	1,695,872,914
Ingresos y gastos no operacionales	26	354,663,409	350,330,747
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		1,967,281,608	2,046,203,661
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2o,27	(598,777,536)	(625,487,741)
UTILIDAD NETA		1,368,504,072	1,420,715,920

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
UTILIDAD NETA	1,368,504,072	1,420,715,920
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:		
Pérdida neta en cobertura de flujos de efectivo	-	31,478,616
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados	(494,389)	(1,307,447)
Impuesto sobre la renta relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio	-	(9,658,111)
Subtotal	(494,389)	20,513,058
TOTAL UTILIDADES INTEGRALES DEL AÑO	<u>1,368,009,683</u>	<u>1,441,228,978</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	Saldo al 31-12- 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12- 2023
Capital, reservas y utilidades				
Acciones comunes (Nota 17)	5,709,522,500	30,000,000		5,739,522,500
Primas de emisión	1,571,270,480	720,000,000		2,291,270,480
Resultados acumulados	1,735,464,049	1,368,504,072	(785,905,788)	2,318,062,333
Patrimonio restringido				
Ajustes por valoración	14,838,587		(494,389)	14,344,198
Ajustes por adopción primera vez de las NIIFs	139,661,527			139,661,527
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020	1,627,682,225		(380,275,186)	1,247,407,039
Total patrimonio restringido	1,782,182,339	-	(380,769,575)	1,401,412,764
Total Patrimonio	10,798,439,368	2,118,504,072	(1,166,675,363)	11,750,268,077
	Saldo al 31-12- 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12- 2022
Capital, reservas y utilidades				
Acciones comunes	5,709,522,500			5,709,522,500
Primas de emisión	1,571,270,480			1,571,270,480
Resultados acumulados	1,207,225,540	1,420,715,920	(892,477,411)	1,735,464,049
Patrimonio restringido				
Ajustes por valoración	(5,674,471)	20,513,058		14,838,587
Ajustes por adopción primera vez de las NIIFs	139,661,527			139,661,527
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020	1,407,882,225	219,800,000		1,627,682,225
Total patrimonio restringido	1,541,869,281	240,313,058	-	1,782,182,339
Total Patrimonio	10,029,887,801	1,661,028,978	(892,477,411)	10,798,439,368

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados Lempiras)

	Notas	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar		12,811,277,948	10,487,317,202
Préstamos, descuentos y negociaciones (netos)		(14,998,223,817)	(11,693,809,745)
Inversiones (netas)		915,772,677	3,526,241,194
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas (netos)		140,636,601	69,130,856
Otros activos		(747,483,743)	(446,778,226)
Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar		(4,693,650,719)	(3,300,880,806)
Depósitos (netos)		7,213,434,531	10,846,352,242
Otros pasivos		388,726,993	501,107,735
Impuestos pagados		(598,777,536)	(635,145,852)
Pago por gastos de administración		(5,416,175,025)	(4,832,736,697)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neta)		197,602,156	767,418,254
Ganancia o pérdida por venta de bienes recibidos en pago y propiedad y equipo		188,598,027	60,061,570
Servicios (netos)		212,256,792	237,752,529
Otros ingresos y egresos (netos)		640,418,456	772,744,587
(Disminución) aumento de efectivo provenientes de las actividades de operación		<u>(3,745,586,659)</u>	<u>6,358,774,843</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de activos fijos	9	(381,989,449)	(311,458,684)
Retiro de activos fijos	9	21,467,604	6,051,634
Otras entradas y salidas de inversión (netas)		<u>(327,196,152)</u>	<u>(180,451,098)</u>
Disminución de efectivo provenientes de las actividades de inversión		<u>(687,717,997)</u>	<u>(485,858,148)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Aumento (disminución) neto en obligaciones bancarias y préstamos por pagar u otras obligaciones financieras		7,302,561,132	(5,945,465,761)
Valores, títulos y obligaciones en circulación (netos)		(2,123,876,822)	(1,706,846,396)
Aportes de capital - acciones preferentes	17	750,000,000	-
Dividendos pagados	17	<u>(785,905,788)</u>	<u>(672,677,411)</u>
Aumento (disminución) de efectivo provenientes de las actividades de financiación		<u>5,142,778,522</u>	<u>(8,324,989,568)</u>
Aumento (disminución) neta en las disponibilidades		709,473,866	(2,452,072,873)
Disponibilidades al inicio del año		<u>22,509,867,968</u>	<u>24,961,940,841</u>
Disponibilidades al final del año	4	<u><u>23,219,341,834</u></u>	<u><u>22,509,867,968</u></u>
Transacciones que no generaron salida de efectivo:			
Cancelación de créditos por adquisición de activos eventuales		407,270,381	136,521,898

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (el Banco o BFH), fue organizado bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 1994, como una sociedad anónima de capital fijo, con duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero, previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH). Su actividad principal es la captación de recursos financieros propios de la banca comercial y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito. El Banco es propiedad de Grupo Financiero Ficohsa S.A. (con domicilio en Panamá) en un 94.28%.

Las actividades de los bancos comerciales en Honduras se rigen por la Ley del Sistema Financiero y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

La subsidiaria Ficohsa Express Holding y subsidiarias está formada por seis entidades ubicadas en diferentes lugares de los Estados Unidos de Norteamérica y fueron constituidas en diferentes fechas. La finalidad de las mismas es el manejo de las remesas desde los Estados Unidos de Norteamérica hacia Honduras por medio y a través del Banco, sus ingresos principales lo constituyen las comisiones sobre las remesas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases para la preparación de los Estados Financieros Consolidados - En requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la "Comisión" o "CNBS"), los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y en lo coincidente con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Las diferencias entre las normas de la Comisión y las NIIFs deben divulgarse en una nota a los estados financieros consolidados véase (Nota 33).

Bases de la medición - Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los elementos siguientes en el Estado de Situación Financiera Consolidado:

☐ Los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable.

☐ Las inversiones financieras cuyo objetivo es mantenerlos para cobrar flujos de efectivo contractuales así como todas las inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Moneda de presentación y moneda funcional - La moneda funcional y de presentación de los estados financieros consolidados es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras.

En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través del sistema bancario y agentes autorizados bajo el Sistema de Adjudicación Pública de Divisas existiendo para este propósito una tasa de cambio que al 22 de marzo de 2024, era de L24.6661 y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era de L24.6513 y L24.5978 por US\$1, respectivamente.

Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco

realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros consolidados son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos e inversiones, valuación y estimación de la efectividad de los instrumentos derivados mantenidos para cobertura de riesgo, determinación de valor razonable de instrumentos financieros, vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

Estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos - El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado consolidado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de la Comisión, establecida en la Resoluciones GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022. Ver inciso b) de las principales políticas contables.

Estimación efectividad de los instrumentos derivados - Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es “Dollar Offset” que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

Valor razonable de instrumentos financieros - En la determinación del valor razonable, el Banco utiliza varios enfoques de valoración y establece una jerarquía para los factores usados en la medición del valor razonable que maximiza el uso de factores observables relevantes y minimiza el uso de factores no observables, requiriendo que los factores más observables sean usados cuando estén disponibles. Cuando el valor razonable de un instrumento financiero no es observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc.), se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al determinar el valor razonable.

El Banco utiliza modelos y herramientas de valoración ampliamente reconocidos para la determinación del valor razonable de los contratos de intercambio de tasa de interés el cual se basa en información observable del mercado y para contratos futuros de tasa de cambio para los cuales se han desarrollado modelos internos que maximicen el uso de factores observables y minimice el uso de factores no observables. Ver inciso c) de las principales políticas contables.

Vida útil de propiedades y equipo e intangibles - El Banco revisa la vida útil estimada de las propiedades y equipo e intangibles al final de cada período de reporte. La vida útil se determina en base al tiempo esperado que el Banco espera utilizar el activo.

Período contable - El período contable del Banco es del 1° de enero al 31 de diciembre.

Principales políticas contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros consolidados se presenta a continuación:

a. Principios de consolidación - Las subsidiarias o entidades dependientes son entidades

controladas por BFH. El control se logra cuando el Banco:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

El Banco reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando el Banco no tiene la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. El Banco considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto del Banco en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto del Banco relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto,
- Derechos de voto potenciales mantenidos por el Banco, otros accionistas u otras partes,
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que el Banco tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Banco obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Banco pierde control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral desde la fecha que el Banco obtiene el control hasta la fecha en que el Banco deja de controlar la subsidiaria.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios del Banco y a las participaciones no controladoras.

El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios del Banco y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros del Banco.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Al 31 de diciembre, la subsidiaria incluida en los estados financieros consolidados del Banco se detalla como sigue:

Nombre de la Sociedad	Domicilio Legal	Participación	
		2023	2022
Ficohsa Express Holding	USA	100%	100%

Los saldos de la subsidiaria consolidada se detallan a continuación:

	2023	2022
Monto de la inversión	54,255,462	40,450,734
Resultado neto del ejercicio	(21,088,277)	(8,422,321)

Cambios en participaciones de subsidiarias propiedad del banco - Los cambios en las participaciones de subsidiarias propiedad del Banco que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones del Banco y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Combinación de negocio - Una combinación de negocios debe contabilizarse mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable, el cual se calcula como la suma del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Banco a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en ganancias o pérdidas al ser incurridos.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuesto diferido sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

La plusvalía se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida, y el valor razonable de la participación en el patrimonio previamente mantenido por el adquiriente en la adquirida (si hubiese) sobre los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si, luego de la reevaluación, los montos netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos exceden la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor según como lo defina el regulador de la participación previamente mantenida por el adquiriente en la adquirida (si hubiese), el exceso se reconoce de inmediato en ganancias o pérdidas como ganancia por compra dado el menor valor respecto al precio de mercado.

Cuando la contraprestación transferida por el Banco en una combinación de negocios incluye activos o pasivos que resultan de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide al valor razonable a la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al período de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra la plusvalía.

Deterioro de la plusvalía - El Banco comprueba anualmente el deterioro del valor de los activos intangibles con una vida útil indefinida de acuerdo a lo requerido por NIC 36, mediante la comparación de su importe en libros con su importe recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

Reconoce una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo al que se ha distribuido la plusvalía o los activos comunes de la entidad) si y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de

la unidad (o grupo de unidades).

La pérdida por deterioro del valor se distribuye, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden: en primer lugar, se reduce el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y a continuación, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Estas reducciones del importe en libros son tratadas como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales, y se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

b. Estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen las siguientes categorías de clasificación:

Categoría I (Créditos buenos)

Categoría II (Especialmente mencionados)

Categoría III (Crédito bajo norma)

Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)

Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, mediante Resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

Tipo de Deudor	CATEGORIA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	1%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25%	N/A	60%	80%	100%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuento establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo expresado en la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un período de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

Categoría única por deudor - Al 31 de diciembre de 2023 la Resolución GRD No 184/29-03-2022 establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- a) El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- d) En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Operaciones de créditos nuevos por traslado de moneda – De acuerdo a resolución GRD No.260/31-03-2023 para mitigar los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones de créditos comerciales mayores a L3,500,000 o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, deberá constituirse estimaciones por deterioro de cartera para los créditos nuevos derivados de estas operaciones, de la siguiente manera:

- a) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría I, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 5% al momento del otorgamiento.
- b) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría II, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 10%, al momento del otorgamiento.
- c) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categorías adversas (III, IV y V), en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación y estimaciones por deterioro de crédito, de acuerdo con las tablas de los créditos comerciales vigentes.

c. Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición - El Banco reconoce inicialmente los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de la operación en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los demás activos y pasivos financieros(incluyendo los activos a valor razonable con cambio en otro resultado

integral) se registran inicialmente en la fecha de la transacción, que es la fecha en la que el Banco se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero es medido inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no contabilizada al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Las inversiones en otras entidades que corresponden a participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su costo de adquisición; corregido, en su caso por las pérdidas por deterioro que puedan experimentar.

Activos financieros - Los activos financieros del Banco consisten en: disponible, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales y para todas aquellas inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras, derivados (véase inciso "I") y cartera de créditos por préstamos concedidos.

Disponible - El disponible, incluye efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

Activos financieros a costo amortizado - Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Mediante Circular SBOIB - No 109/2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras u otro gobierno se registren bajo el método del costo amortizado.

Préstamos e intereses - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del

modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante, los cuales son reportados como parte de las cuentas por cobrar por su valor amortizado. La diferencia entre el monto bruto por cobrar y el valor presente del monto por cobrar se registra como ingreso por intereses no devengados, la cual se amortiza a ingresos de operaciones utilizando un método que refleja una tasa periódica de retorno.

Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado - El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros consolidados si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Identificación y medición del deterioro - La pérdida por deterioro para los préstamos por cobrar es determinada de acuerdo a la normativa vigente emitida por la CNBS, según como se expresa en el inciso b) anterior.

El Banco evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros distintos a la cartera de préstamos por cobrar llevados al costo amortizado están deteriorados.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o atrasos en el pago de los intereses o el principal;
- El Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de los respectivos activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.

Las pérdidas por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado corresponden a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo.

Cuando ocurre un hecho posterior que causa una disminución en el monto de la pérdida por deterioro, esta disminución en la pérdida por deterioro es reversada en resultados.

Baja de activos financieros - El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo

financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

Valorización del costo amortizado - El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

Medición del valor razonable para instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - El valor razonable corresponde al monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado, dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento financiero usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar.

El Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar.

- Nivel 1 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de insumos diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios), y
- Nivel 3 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de técnicas de valoración que incluyen entradas para el activo o pasivo, que no se basan en datos de mercado observables (entradas no observables).

Pasivos financieros - Los pasivos financieros consisten en depósitos, obligaciones bancarias, obligaciones subordinadas a términos y otros pasivos financieros. El Banco no mantiene pasivos financieros con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado.

El Banco da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

Compensación - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Banco tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Banco castiga ciertos instrumentos financieros cuando se determina que son incobrables.

d. Propiedades de inversión (neta) - Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, pero no para la venta en el curso normal del negocio. Las propiedades de inversión son valorizadas al costo.

e. Propiedades, mobiliario y equipo (neta)

Reconocimiento y medición - Las partidas de propiedades, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelamiento y remoción de activos, así como el costo de acondicionamiento del sitio en el cual el activo será ubicado.

Cuando partes de un elemento (componentes importantes) de propiedades, mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas de la propiedad, mobiliario y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se determinan por la diferencia entre el importe obtenido en la venta y el importe en libros del activo enajenado, y son reconocidas dentro de otros ingresos o gastos del estado consolidado de resultados.

Costos posteriores - Los costos de reemplazo de parte de un elemento de las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen en el valor en libros de una partida de propiedades y equipo, siempre que sea probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la partida de

propiedades, mobiliario y equipo reemplazada se excluye de los estados financieros consolidados con cargo a los resultados.

Depreciación - La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos y es reconocida en los resultados puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La depreciación comienza en el momento en que el activo tenga las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y finaliza cuando es dado de baja en cuentas, sea esta por la reclasificación como activo mantenido para la venta o cuando se disponga de él ya sea por venta, donación o simple descargo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas de las partidas de propiedades, mobiliario y equipo, son las siguientes:

	Años
Edificios	40-50
Mejoras en instalaciones arrendadas	3-10
Mejoras en áreas propias	10
Mobiliario y equipo de oficina	3-15
Vehículos	5

f. **Activos intangibles** - Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas y las listas de clientes adquiridas.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generaran flujos de efectivo netos a favor del Banco) o de vida útil definida (en los restantes casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo.

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

Programas, aplicaciones y licencias
Cartera de clientes

Años
3 a 15
5 a 10

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta de pérdidas por deterioro del resto de activos del estado de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

g. Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posteriores a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro con base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de ingresos diferidos y se reconoce proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

h. Otros activos - Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a

corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros (formado principalmente por los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

i. Depósitos - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

j. Obligaciones bancarias y deuda subordinada - Las obligaciones bancarias y la deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son medidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

k. Provisiones- Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que el Banco tenga que utilizar recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación puede ser estimado en forma confiable. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos necesarios para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbre en torno a la obligación. Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Pasivos contingentes: son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.

Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el estado consolidado de situación financiera ni en el estado consolidado de ganancias o pérdidas, pero se informa de ellos en los estados financieros consolidados siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los estados financieros consolidados del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

l. Instrumentos financieros derivados - Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera consolidado. Al cierre de cada ejercicio se mide nuevamente su valor razonable y se ajusta en el estado de situación financiera consolidado. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el patrimonio o en los resultados del ejercicio, según el tipo de cobertura que se trate.

Una partida cubierta es un activo, un pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en un negocio en el extranjero que expone a la entidad al riesgo de cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros. La designación de la “partida cubierta” o también llamada “posición primaria” se hace en la documentación de

cobertura.

Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es “Dollar Offset” que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

Para una cobertura perfecta, los cambios en el valor del instrumento de cobertura compensan exactamente los cambios en el valor de la partida cubierta.

La efectividad de la cobertura es el grado en el que los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilidad de coberturas es interrumpida cuando el Banco revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence, cuando es vendido o cuando ya no califica para la contabilidad de coberturas.

m. Primas de emisión - Las primas de emisión son producto de las venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal.

n. Ingresos y gastos -

Ingresos y gastos por intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados a medida que se devengan y/o acumulan.

El reconocimiento en el estado consolidado de resultados de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos para aquellos créditos en los cuales al momento de otorgar el refinanciamiento presentaban mora mayor a 90 días y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

Ingresos por dividendos - Los ingresos provenientes de dividendos, son reconocidos cuando el Banco en su calidad de tenedor de acciones obtiene el derecho a recibir el pago, es decir en la fecha de declaración de dividendos.

Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente en la medida que el servicio o producto es recibido u otorgado.

o. Gasto por impuesto sobre la renta - El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos y son reconocidos en resultados en tanto que no estén relacionados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las

disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

El impuesto de renta diferido se establece utilizando el método pasivo del estado de situación financiera contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 ("Impuesto sobre las Ganancias"). Este método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce en la medida en que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio fiscal respectivo se realice.

p. Arrendamientos - En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendatario, los pagos totales bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea a lo largo del período de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendador, los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

q. Indemnizaciones a empleados - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero del 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

r. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

s. Partes relacionadas - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores del Banco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de trabajo de la administración de riesgos - La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1. Riesgos de servicios financieros -

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros incluyendo derivados. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos

financieros.

- ☐ Riesgo de crédito
- ☐ Riesgo de liquidez
- ☐ Riesgo de mercado
- ☐ Riesgo operativo

3.1.1. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una contraparte de una pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con el Banco, y surge principalmente de los préstamos y avances a clientes y de los instrumentos de inversión del Banco. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio del Banco; por lo tanto, la administración, gestiona cuidadosamente su exposición al mismo.

El Banco tiene una política estricta para la administración del riesgo de crédito. Se han establecido límites por actividad y Grupo Económico. Adicionalmente, el Comité de Crédito revisa y aprueba cada solicitud de préstamo nuevo mayor a determinado importe y se efectúa un seguimiento permanente de las garantías y condición económica y financiera del cliente. Cuando se observan debilidades en la condición económica y financiera de algún cliente se le solicitan más garantías y se pone en un estado de seguimiento especial.

Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de crédito:

- o Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Asimismo para los clientes más significativos (Exposiciones mayores a L36,000,000) se realizan revisiones anuales.
- o Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de gestión de riesgos:

- o Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.

o Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Asimismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía - El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- ☐ Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- ☐ Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- ☐ Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- ☐ Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para

ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros consolidados, sin considerar las garantías de los créditos.

	2023	2022
Disponible 1/	24,010,766,887	23,180,917,369
Inversiones financieras (neto)	22,116,569,220	23,012,357,758
Préstamos e intereses (neto)	96,308,437,473	83,213,216,233
Cuentas por cobrar	<u>1,167,563,407</u>	<u>1,133,306,605</u>
	<u>143,603,336,987</u>	<u>130,539,797,965</u>

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades se encuentra depositado en un 69.15% (71.48% al 31 de diciembre de 2022) en el Banco Central de Honduras, cuya calificación es BB-.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

	2023	2022
Saldo capital		
Vigentes	92,695,338,286	79,203,029,484
Atrasados	644,095,129	547,024,908
Vencidos	98,665,726	41,943,111
Ejecución judicial	530,279,100	505,351,459
Créditos refinanciados	<u>4,141,519,384</u>	<u>4,421,943,129</u>
	<u>98,109,897,625</u>	<u>84,719,292,091</u>

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas.

Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

Saldo capital	2023	2022
Fiduciaria	46,250,477,524	40,116,981,756
Prenda mercantil y accesorio	20,390,040,827	16,571,414,390
Hipoteca y prenda sobre bien mueble	16,812,930,381	16,476,563,144
Hipoteca y prenda sobre bien inmueble	13,241,775,433	10,946,890,755
Prenda sobre depósitos	1,404,673,460	607,442,046
Bonos de prenda	10,000,000	-
	<u>98,109,897,625</u>	<u>84,719,292,091</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla a continuación:

Saldo capital	2023	2022
Industrias	20,137,235,792	17,204,096,970
Consumo	19,386,956,492	15,002,131,355
Propiedad raíz	19,471,645,153	15,015,615,575
Comercio	17,055,336,177	14,122,298,709
Servicios	12,027,827,291	10,451,042,971
Gobierno local y central	5,333,612,965	5,300,907,612
Agricultura	1,318,498,659	3,094,194,333
Exploración y explotación de minas y canteras	1,323,062,006	1,427,423,428
Financiamientos de exportación	1,030,638,879	1,602,091,688
Transporte y comunicaciones	-	434,412,679
Instituciones descentralizadas	200,000,000	313,426,366
Avicultura	393,580,900	411,849,663
Pesca	200,908,841	255,528,944
Ganadería	230,594,470	84,271,798
	<u>98,109,897,625</u>	<u>84,719,292,091</u>

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como disponible, préstamos, intereses e inversiones financieras.

Disponible

	2023	2022
Honduras	22,717,883,456	20,660,149,905
Estados Unidos	1,021,907,997	2,360,025,464
Panamá	69,191,715	44,548,061
Alemania	180,263,084	29,661,570
Inglaterra	19,923,620	72,805,179
España	1,411,621	116,780
Nicaragua	185,394	13,610,410
	<u>24,010,766,887</u>	<u>23,180,917,369</u>

Cartera de créditos

Saldo capital	2023	2022
Honduras	98,109,897,625	84,719,292,091
	<u>98,109,897,625</u>	<u>84,719,292,091</u>

Inversiones financieras a costo amortizado

Saldo capital	2023	2022
Honduras	18,111,639,741	20,105,090,526
Guatemala	488,198,091	118,945,975
Bermudas	135,373,443	-
Panamá	482,648,234	-
El Salvador	226,379,450	-
Islas Caymán	396,673,751	-
Estados Unidos	246,167,020	290,254,040
Alemania	-	125,114,806
Perú	-	195,873,725
Islas Vírgenes Británicas	364,891,690	240,370,404
México	344,686,832	233,449,245
Luxemburgo	312,884,976	216,539,833
Colombia	482,907,521	736,896,910
República Dominicana	-	245,687,961
	<u>21,592,450,749</u>	<u>22,508,223,425</u>

Mediante Circular SBOIB- No 109/2017 con fecha del 24 de mayo de 2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras se registren bajo el método del costo amortizado, debido a que la CNBS considera que el precio de dichos títulos son establecidos por el mismo emisor y no por otros participantes de mercado.

3.1.2. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que

siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

El Banco depende de los depósitos de clientes y bancos e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes y bancos generalmente tienen vencimientos más cortos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez del Banco, por lo que, el Banco administra activamente este riesgo mediante el mantenimiento de precios competitivos y monitoreo constante de las tendencias de mercado.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también condiciones más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación de ALCO.

Un resumen, que incluye cualquier excepción y acción de reparación tomada, es enviado regularmente a ALCO.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se establece mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos “ALCO”. El proceso de administración del riesgo incluye:

- ☐ El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- ☐ Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- ☐ Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.

3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.

4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.

2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.

3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Mediante Resolución GES No.540/24-06-2019 la CNBS resuelve reformar los Artículos 19, numerales 3 y 4, 23, 24, 30 y 31, y el Anexo 1 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez” en la cual establece que los Bancos deberán cumplir con el Ratio de cobertura de liquidez “RCL” el cual tiene como objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuados que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de 30 días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: caída de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o precios de estas, entre otras.

Las instituciones supervisadas deberán cumplir con el RCL del 100% a partir del 01 de octubre de 2020.

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a esta disposición al presentar el siguiente RCL:

(En miles de Lempiras)

	31 de Diciembre de 2023		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Combinado
Activos altamente líquidos	19,795,914	10,521,611	30,317,525
Ingreso bruto de fondos	3,346,361	2,900,358	6,246,719
Salidas brutas de fondos	19,752,677	12,568,147	32,320,824
Salidas netas de fondos	16,406,316	9,667,789	26,074,105
Ratio de cobertura de liquidez	<u>120.66%</u>	<u>108.83%</u>	<u>116.27%</u>

(En miles de Lempiras)

	31 de Diciembre de 2022		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Combinado
Activos altamente líquidos	24,509,610	12,211,595	36,721,205
Ingreso bruto de fondos	3,972,351	1,262,137	5,234,488
Salidas brutas de fondos	20,858,161	9,658,982	30,517,143
Salidas netas de fondos	16,885,811	8,396,845	25,282,656
Ratio de cobertura de liquidez	<u>145.15%</u>	<u>145.43%</u>	<u>145.24%</u>

3.1.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos del Banco o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.

- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

III. Metodología de medición

- Para la medición o cuantificación de los factores de riesgos se utilizarán métodos por la unidad de administración integral de riesgos que pueden cuantificar los factores de riesgo.
- Para el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones se utiliza la herramienta en Bloomberg "Portfolio Value at Risk". Dicha herramienta permite calcular el VaR mediante 3 metodologías: VaR paramétrico, VaR Histórico y VaR Monte Carlo. El Comité de Inversiones tomó la decisión de utilizar la metodología del VaR histórico de 3 años con porcentaje de confiabilidad de 99% ya que se determina que la distribución histórica de los retornos sería un buen pronosticador de la distribución futura. Dicha metodología utiliza un Modelo de factor lineal en el que se asume que los retornos históricos de los títulos evaluados son influenciados por una serie de factores como ser moneda, curvas soberanas, curvas de títulos del mismo sector, entre otras. Por lo que el riesgo del portafolio depende de la volatilidad, la correlación entre estos factores y la exposición de los instrumentos del portafolio a estos factores.
- Para efectos de tasa de interés el Banco realiza escenarios de movimientos de tasa de +/- 200 BPS para Moneda extranjera, y +/- 200 BPS para la Moneda nacional. Dicho análisis muestra la posible ganancia o pérdida derivada de los movimientos en las tasas de interés de los activos y pasivos sensibles al interés.

3.1.3.1 Riesgo cambiario

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, el Banco monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional del Banco.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta del Banco al riesgo de cambio en monedas extranjeras, al 31 de diciembre:

31 de diciembre de 2023	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos:				
Disponible	14,673,622,843	9,160,240,071	176,903,973	24,010,766,887
Inversiones financieras (neto)	11,411,710,525	10,704,858,695	-	22,116,569,220
Préstamo e intereses (neto)	64,234,372,716	32,074,064,757	-	96,308,437,473
Cuentas por cobrar	1,165,380,113	2,167,965	181	1,167,548,259
Activos mantenidos para la venta	667,500,554	-	-	667,500,554
Propiedades de inversión (neto)	43,228,939	-	-	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo	2,181,499,228	-	-	2,181,499,228
Otros activos	3,422,283,997	219,781,103	36,148	3,642,101,248
Total activos	97,799,598,915	52,161,112,591	176,940,302	150,137,651,808
Pasivos:				
Depósitos	70,324,106,849	28,915,894,532	175,209,271	99,415,210,652
Obligaciones bancarias	7,955,303,375	22,322,851,927	-	30,278,155,302
Cuentas por pagar	1,089,095,606	64,785,824	-	1,153,881,430
Obligaciones subordinadas a término	-	2,954,005,179	-	2,954,005,179
Provisiones	869,365,320	819,808	-	870,185,128
Otros pasivos	3,160,949,075	554,995,155	1,810	3,715,946,040
Total pasivos	83,398,820,225	54,813,352,425	175,211,081	138,387,383,731

31 de diciembre de 2022	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos:				
Disponible	13,625,651,759	9,387,559,252	167,706,358	23,180,917,369
Inversiones financieras (neto)	12,600,388,531	10,411,969,227	-	23,012,357,758
Préstamo e intereses (neto)	54,512,434,085	28,700,782,148	-	83,213,216,233
Cuentas por cobrar	1,120,287,160	13,019,262	183	1,133,306,605
Activos mantenidos para la venta	521,470,419	-	-	521,470,419
Propiedades de inversión (neto)	43,228,939	-	-	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo	1,973,830,208	-	-	1,973,830,208
Otros activos	2,622,624,460	246,858,160	-	2,869,482,620
Total activos	87,019,915,561	48,760,188,049	167,706,541	135,947,810,151
Pasivos:				
Depósitos	65,514,995,719	26,429,410,555	153,620,302	92,098,026,576
Obligaciones bancarias	4,459,459,372	18,115,146,590	-	22,574,605,962
Cuentas por pagar	1,041,819,738	52,765,299	-	1,094,585,037
Obligaciones subordinadas a	-	3,193,183,137	-	3,193,183,137
Provisiones	736,813,366	818,029	-	737,631,395
Otros pasivos	4,405,194,684	1,046,101,835	42,157	5,451,338,676
Total pasivos	76,158,282,879	48,837,425,445	153,662,459	125,149,370,783

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera del Banco, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.95 y 1.00, respectivamente.

3.1.3.2 Riesgo de tasa de interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El Banco está expuesto a los efectos de fluctuación de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma al 31 de diciembre, el Banco administra este riesgo:

	Lempiras		Moneda Extranjera	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros:				
Inversiones financieras	2% al 10.750%	0.00% al 14.54%	0.00% al 10.875%	0.00% al 8.50%
Préstamos y descuentos	0.00% al 50.00%	0.00% al 50.00%	0.00% al 46.00%	0.00% al 46.00%
Pasivos financieros:				
Depósitos de ahorro	0.0001% al 7.50%	0.0001% al 11.11%	0.002% al 5.53%	0.002% al 5.85%
Depósitos cheques	0.01% al 6.00%	0.01% al 5.04%	0.001% al 5.50%	0.001% al 4.60%
Depósitos a plazo	0.001% al 12.50%	0.01% al 12.50%	0.0001% al 7.00%	0.0001% al 6.00%
Obligaciones financieras	0.00% al 15 %	0.00% al 15 %	5.57% al 10.76%	2.01% al 10.01%
Deuda subordinada y bonos	5.85% al 7.31%	3.19% al 9.50%	4.50% al 12.54%	4.00% al 12.06%

Al 31 de diciembre de 2023, los activos con tasa de interés variable a L53,405,856,533 representan el 35.57% del total de activos (Diciembre 2022: L47,393,164,582 representan el 34.55%), y los activos con tasa de interés fija por L85,184,485,755 representan el 56.74% del total de activos (Diciembre 2022 L80,606,695,252 representan el 58.77% %).

Al 31 de diciembre de 2023, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L20,147,091,466 representan el 14.56% del total de pasivos (Diciembre 2022: L 19,371,291,897 representan el 15.33%) y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L112,095,086,693 representan el 81.00% del total de pasivos. (Diciembre 2022: L103,657,089,141 representan el 82.03%).

3.1.4. Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un departamento fiduciario dirigido por un vicepresidente cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.5. Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra al Banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a los Bancos u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco como institución financiera es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Vicepresidente jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Ficohsa, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo contractual

- **Revisión legal:** El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación a la forma

de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.

- Estandarización de contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las áreas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales.

Indicador de monitoreo de riesgo legal

El Banco monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.6. Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Banco o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.1.7. Riesgo operativo

Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional, es de la alta administración del Banco, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios del Banco, para fortalecer esta gestión, el Banco ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base a los lineamientos de la Junta Directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el comité de riesgos. Las unidades de negocios y servicios del Banco asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la Junta Directiva y orientada y supervisada por medio del comité de riesgos.

El Banco adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El departamento de auditoría interna, desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas del Banco, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al comité de auditoría y a la administración superior del Banco.

El Banco realiza permanentemente inversiones en la adecuación de las plataformas tecnológicas con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

3.1.8. Riesgo de solvencia patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital Resolución GEE No.807/05-12-2023, (Diciembre 2022: Resolución GE No 920/19-10-2018 modificada mediante resolución GES No 655/22-12-2020), con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar un índice de adecuación de capital mínimo del 10%.

Al 31 de diciembre, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	2023	2022
ADECUACIÓN DE CAPITAL		
A. Recursos de Capital		
A.I Subtotal Capital Primario	7,458,556,457	6,805,398,000
A.II Subtotal Capital Complementario	6,498,191,605	6,379,911,609
Total Recursos de Capital	13,956,748,062	13,185,309,609
Activos Ponderados		
B.I Subtotal Activos Ponderados Con 0% de Riesgo	-	-
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	78,422,176	76,970,704
B.III Subtotal Activos Ponderados Con 20% de Riesgo	3,355,682,360	2,341,783,190
B.IV Subtotal de Activos Ponderados con 50% de Riesgo	5,686,533,311	4,415,236,604
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	89,834,540,936	78,003,439,541
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	4,014,167,012	7,266,707,445
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	9,314,432,892	8,080,840,955
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	2,023,157,687	1,933,394,683
Total Activos Ponderados por Riesgo	114,306,936,374	102,118,373,122
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %	12.21%	12.91%
Suficiencia de Capital	2.21%	2.91%
Coefficiente de apalancamiento	5.60%	4.12%

3.1.9. Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Banco cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigar en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades del Banco, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

3.1.10. Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, la Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11. Principales indicadores financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2023	2022
Índice de morosidad	1.72%	1.91%
Índice de créditos de partes relacionadas	9.79%	3.82%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	13.55%	15.47%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	1.01%	1.13%

4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el disponible se detalla a continuación:

	2023	2022
Efectivo en caja	2,497,850,478	2,085,241,812
Depósitos en Banco Central de Honduras	16,543,161,933	13,069,707,134
Depósitos en instituciones financieras nacional	260,634,649	464,513,375
Depósitos en bancos del exterior	1,292,772,279	2,520,666,885
Documentos a cargo de otros bancos	312,230,236	298,479,395
Disponibilidades restringidas 1/	791,425,053	671,049,401
Equivalentes de efectivo 2/	2,258,727,697	4,045,642,875
Intereses por cobrar	53,964,562	25,616,492
	<u>24,010,766,887</u>	<u>23,180,917,369</u>

1/ Al 31 de diciembre, las disponibilidades restringidas corresponden al fondo constituido por medio del fondo de pensiones de Ficohsa, para poder constituir el fondo de liquidez del pasivo laboral.

2/ Al 31 de diciembre, los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones en letras del Banco Central y certificados de depósito con vencimiento contractual menor a 90 días.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2023	2022
Disponibilidades	24,010,766,887	23,180,917,369
Disponibilidades restringidas	<u>(791,425,053)</u>	<u>(671,049,401)</u>
	<u>23,219,341,834</u>	<u>22,509,867,968</u>

Encaje legal -

a. Moneda nacional - Mediante Resolución No. 466-11/2023, el directorio del Banco Central de Honduras "BCH", resolvió derogar la Resolución No. 392-9/2023 (Diciembre 2022: mediante Resolución No. 263-8/20220, el directorio del Banco Central de Honduras "BCH", resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020), estableciendo que para los recursos captados del público en moneda nacional el requerimiento de encaje será del 10% y el de inversiones obligatorias del 3% (Diciembre 2022: requerimiento de encaje será del 9% y el de inversiones obligatorias del 3%).

Adicionalmente, mediante Resolución No.552-12/2022, el directorio del BCH establece en 3% (Diciembre 2022: resolución No.264-8/2020 establece en 5%) el requerimiento para inversiones obligatorias aplicables a la captación de recursos en moneda nacional, mismas que podrán yser mantenidas en:

☐ Cuentas de inversión de registro contable.

☐ Hasta el 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos

otorgados entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 a los Sectores Productivos Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las MiPymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

Una vez alcanzado el 3%, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo ésta modalidad deberán computarse con cuentas de inversión de registro contable para cumplir con el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional.

☐ Hasta un 3% por emisión de bonos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) autorizados mediante artículo 3 del decreto legislativo No.107-2020 del 17 de diciembre de 2020, publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de diciembre de 2020, así como el remanente de bonos ENEE por colocar, autorizado según el artículo 2 del decreto legislativo No.59-2021 del 20 de julio de 2021, publicado el 26 de ese mismo mes y año.

b. Moneda Extranjera - Mediante Resolución 466-11/2023, el directorio del Banco Central de Honduras, resolvió derogar la Resolución No. 392-9/2023, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será del 12% y el de inversiones obligatorias será del 12% para ambos años.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 100% del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 28 de diciembre de 2023 al 10 de enero del año 2024 y del 29 de diciembre del año 2022 al 11 de enero del año 2023, estaba colocado como sigue:

	2023	2022
Reserva de encaje en moneda nacional:		
Depósitos en BCH	9,024,449,037	6,389,611,795
Bonos de la ENEE, computables	2,000,000,000	
Inversión de registro contable	60,000,000	1,948,631,624
	11,084,449,037	8,338,243,419
Reserva de encaje en moneda extranjera:		
Depósitos en BCH	3,992,398,151	3,421,531,301
Inversión de registro contable	3,647,406,348	3,263,144,148
	7,639,804,499	6,684,675,449
Total obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	67,076,860,269	63,543,749,384
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera	28,790,009,934	26,334,415,927
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	16.52%	13.12%
En moneda extranjera	26.54%	25.38%

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones financieras se presenta a continuación:

	2023	2022
Entidades oficiales	21,143,202,983	20,952,820,510
Acciones y participaciones	141,668,495	141,668,495
Otras inversiones	449,247,766	1,555,402,915
Rendimientos financieros por cobrar	382,449,976	362,465,838
	<u>22,116,569,220</u>	<u>23,012,357,758</u>

1/ Al 31 de diciembre, las inversiones financieras a costo amortizado por tipo de instrumento se detalla a continuación:

	2023	2022
Inversiones financieras a costo amortizado 1/		
Inversiones obligatorias	1,950,977,902	1,948,631,624
Inversiones no obligatorias	9,786,599,360	16,199,824,141
Inversiones financieras restringidas	9,854,873,487	4,359,767,660
Sub- total	<u>21,592,450,749</u>	<u>22,508,223,425</u>
Rendimiento financieros por cobrar	382,449,976	362,465,838
Sub- total	<u>21,974,900,725</u>	<u>22,870,689,263</u>
Inversiones financieras designadas al costo 2/		
Acciones y participaciones	141,668,495	141,668,495
Sub- total	<u>141,668,495</u>	<u>141,668,495</u>
Total	<u>22,116,569,220</u>	<u>23,012,357,758</u>

	2023	2022
En moneda nacional:		
Bonos y letras del gobierno de Honduras 1.1/	10,967,969,412	12,050,579,984
Bonos corporativos	153,143,520	
En moneda extranjera:		
Bonos, pagarés y letras del gobierno de Honduras 1.1/	6,762,187,144	7,637,078,914
Otras inversiones 1.2/	2,499,684,656	2,820,564,527
Bonos emitidos por instituciones supranacionales 1.3/	<u>1,209,466,017</u>	
Saldo al final	<u>21,592,450,749</u>	<u>22,508,223,425</u>

1.1/ Corresponde a inversiones en bonos, pagarés y letras emitidos por el gobierno de Honduras en moneda nacional con tasas entre 2% y 10.75% (Diciembre 2022: entre 2% y 14.54%) con vencimiento entre los años 2024 y 2037 (Diciembre 2022: entre 2023 y 2037. En dólares devengan tasas entre 0.75% y 7.50% (Diciembre 2022: entre 0.75% y 7.50%) con vencimiento entre 2024-2034 (Diciembre 2022: en el 2030).

1.2/ Corresponde a inversiones en bonos y certificados de depósito a plazo emitidos por instituciones privadas y gobiernos extranjeros, con tasas entre 0.01% y 10.88% (Diciembre 2022: entre 0.01% y 8.50%) con vencimiento entre los años 2024 y 2033 (Diciembre 2022: entre 2023 y 2029).

La tasa de rendimiento promedio ponderada para moneda nacional es de 8.181.3/ Corresponde a inversiones en instituciones supranacionales con tasas entre 2.62% y 5.25%, con vencimiento entre los años 2024 y 2029.

% (Diciembre 2022: 8.11%) y para moneda extranjera dólar es de 5.71% (Diciembre 2022: 4.38%).

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Inversiones financieras a costo amortizado:	2023	2022
Saldo al inicio	22,508,223,425	26,034,464,619
Compra de instrumentos financieros	123,210,289,224	63,964,143,238
Ventas y redenciones	(124,757,893,400)	(68,236,515,045)
Efecto prima y descuento	(16,757,220)	(48,179,580)
Diferencial cambiario	648,588,720	794,310,193
Saldo al final	<u>21,592,450,749</u>	<u>22,508,223,425</u>

2/ Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detalla a continuación:

	2023	2022
Inversiones de Turismo S.A.	5,647,000	5,647,000
Centro de Procesamiento Bancario S.A.	6,437,600	6,437,600
Fondo Hondureño de Inversión Turística S.A.	106,510,420	106,510,420
Confianza S.A.	7,000,000	7,000,000
Autobancos S A.	6,451,112	6,451,112
Sociedad Inversora 20/20 S.A.	2,392,800	2,392,800
Fondo Crediticio para la Producción Agropecuaria	6,317,500	6,317,500
Otras	912,063	912,063
	<u>141,668,495</u>	<u>141,668,495</u>

Ganancia en venta de inversiones financieras a costo amortizado -

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco vendió inversiones financieras medidas al costo amortizado.

La siguiente tabla resume el valor en libros de la inversión financiera medida al costo amortizado y la ganancia generada en base al valor razonable de la contraprestación recibida.

	Al 31 de Diciembre de 2023	
	Valor en Libros de las Inversiones Financieras a Costo Amortizado	Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras
Bonos del gobierno de Honduras	7,423,171,723	174,231,056
Bonos corporativos y certificados de depósito	<u>1,841,305,578</u>	<u>11,881,874</u>
	<u>9,264,477,301</u>	<u>186,112,930</u>

	Al 31 de Diciembre de 2022	
	Valor en Libros de las Inversiones Financieras a Costo Amortizado	Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras
Bonos del gobierno de Honduras	9,786,246,210	754,554,545
Bonos corporativos y certificados de depósito	<u>3,319,080,493</u>	<u>12,863,709</u>
	<u>13,105,326,703</u>	<u>767,418,254</u>

Al 31 de diciembre, las ventas de inversiones financieras incluyen la venta a valor razonable de bonos del Gobierno a una compañía relacionada, la cual generó una ganancia por un monto de L11,881,874 (Diciembre 2022: L6,196,019).

6. PRÉSTAMOS E INTERESES, NETOS

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2023	2022
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Vigente comercial	62,812,566,419	56,273,038,533
Vigente vivienda	12,577,830,098	9,901,428,570
Vigente consumo	17,304,941,769	13,028,562,381
Atrasado		
Atrasado comercial	113,662,641	100,557,819
Atrasado vivienda	418,538,093	77,502,706
Atrasado consumo	111,894,395	368,964,383
Vencido		
Vencido comercial	65,075,583	22,359,395
Vencido vivienda	245,290	151,406
Vencido consumo	33,344,853	19,432,310
Refinanciado		
Refinanciados comercial	2,325,047,598	2,250,162,264
Refinanciados vivienda	988,265,255	993,960,977
Refinanciados consumo	828,206,531	1,177,819,888
Ejecución judicial		
Ejecución judicial comercial	375,643,814	368,951,697
Ejecución judicial vivienda	112,612,900	83,399,891
Ejecución judicial consumo	42,022,386	52,999,871
Total préstamos y descuentos	98,109,897,625	84,719,292,091
Intereses por cobrar	1,091,125,662	907,305,992
Subtotal	99,201,023,287	85,626,598,083
Estimación por deterioro acumulado	(2,892,585,814)	(2,413,381,850)
Total	96,308,437,473	83,213,216,233

Al 31 de diciembre, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.10% (Diciembre 2022: 0.05%) y la tasa de cobertura bruta es de 2.92% (Diciembre 2022: 2.82%).

Al 31 de diciembre, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L1,404,673,460 (Diciembre 2022: L607,442,046).

Al 31 de diciembre, los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L132,880,705 (Diciembre 2022: L130,755,724).

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo - Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2023	2022
I Créditos Buenos	84,986,734,498	71,163,229,357
II Créditos especialmente mencionados	8,649,273,218	9,424,307,284
III Créditos bajo norma	2,182,122,338	1,899,472,495
IV Créditos de dudosa recuperación	818,650,410	805,972,294
V Créditos de pérdida	1,473,117,161	1,426,310,661
	<u>98,109,897,625</u>	<u>84,719,292,091</u>

Principales Deudores - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos

adeudados:

	2023	%	2022	%
10 mayores clientes	14,932,055,048	15.22%	13,649,492,125	16.11%
20 mayores clientes	12,897,424,795	13.15%	11,545,954,637	13.63%
50 mayores clientes	13,498,703,440	13.76%	12,190,264,629	14.39%
Resto de clientes (213,167 y 163,853 clientes)	56,781,714,342	57.88%	47,333,580,700	55.87%
	<u>98,109,897,625</u>	<u>100%</u>	<u>84,719,292,091</u>	<u>100%</u>

Estimación por deterioro acumulado de préstamos - Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	2,413,381,850	2,294,430,428
Aumento con cargo a resultados del año (Nota 24)	1,299,276,680	1,395,220,001
Disminución por adquisición de activos eventuales	(54,104,738)	(77,153,525)
Traslados 1/	441,676,606	4,138,736
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(1,207,644,584)	(1,203,253,790)
	<u>2,892,585,814</u>	<u>2,413,381,850</u>

Al 31 de diciembre, al agotar los mecanismos de recuperación, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente para castigo de cartera al dar de baja adeudos, por un valor de L1,207,644,584 (Diciembre 2022: L1,203,253,790).

1/ Al 31 de diciembre del 2023, se incluye un monto de L380,275,186 proveniente del uso de la reserva patrimonial según resolución GES No. 654/22-12-2020. (Diciembre 2022: El traslado corresponde a reserva para intereses que anteriormente se presentaba como otros pasivos).

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2023			2022		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I Por sectores						
a) Comercial	1,682,641,017	23,830,206	1,706,471,223	1,350,433,924	24,627,625	1,375,061,549
b) Vivienda	905,661,157	-	905,661,157	808,005,886	-	808,005,886
c) Consumo	280,453,434	-	280,453,434	230,314,415	-	230,314,415
Total	<u>2,868,755,608</u>	<u>23,830,206</u>	<u>2,892,585,814</u>	<u>2,388,754,225</u>	<u>24,627,625</u>	<u>2,413,381,850</u>
II Por categorías						
Categoría I	347,716,903	18,895,418	366,612,321	262,210,130	12,017,846	274,227,976
Categoría II	269,277,982	2,608,208	271,886,190	260,348,368	10,465,998	270,814,366
Categoría III	465,059,092	2,326,579	467,385,671	332,693,932	2,143,781	334,837,713
Categoría IV	440,003,656	-	440,003,656	384,986,183	-	384,986,183
Categoría V	1,346,697,976	-	1,346,697,976	1,148,515,612	0	1,148,515,612
	<u>2,868,755,609</u>	<u>23,830,205</u>	<u>2,892,585,814</u>	<u>2,388,754,225</u>	<u>24,627,625</u>	<u>2,413,381,850</u>
III Por tipo de garantías						
Hipotecaria	675,419,578	867,538	676,287,116	505,896,188	1,336,723	507,232,911
Prendaria	487,591,611	1,270,873	488,862,484	341,862,871	1,125,965	342,988,836
Fiduciaria	1,705,744,419	21,691,795	1,727,436,214	1,540,995,167	22,164,936	1,563,160,103
	<u>2,868,755,608</u>	<u>23,830,206</u>	<u>2,892,585,814</u>	<u>2,388,754,226</u>	<u>24,627,624</u>	<u>2,413,381,850</u>

Al 31 de diciembre, la administración del Banco clasificó la cartera de préstamos, descuentos y negociaciones, así como el saldo de reserva requerida por tipo de crédito como se detalla a

continuación:

2023	Créditos buenos	Créditos especialmente mencionados	Créditos bajo norma	Créditos de dudosa recuperación	Créditos en pérdida	Total
Grandes deudores comerciales hipotecarios	110,020,772	172,836,526	172,956,735	16,981,818	97,611,909	570,407,760
Grandes deudores comerciales otras garantías	112,451,423	47,411,121	67,876,330	32,629,242	287,367,881	547,735,997
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	12,945,645	8,589,395	13,290,632	20,672,015	147,169,903	202,667,590
Pequeños deudores comerciales con otras para	18,138,521	6,100,726	34,315,129	52,659,900	204,927,053	316,141,329
Pequeños deudores comerciales garantizados	-	-	-	124,389	113,620	238,009
Agropecuarios con garantía hipotecaria	-	-	56,671,600	17,847,369	3,304,996	77,823,965
Agropecuarios con otras garantías	-	-	25,495,734	85,234	34,206,183	59,787,151
Créditos de consumo	126,172,412	23,846,548	79,863,705	228,300,723	483,742,297	941,925,685
Créditos para vivienda	1,563,454	23,988,752	35,630,884	88,321,608	142,178,662	291,683,360
Total de la reserva	381,292,227	282,773,068	486,100,749	457,622,298	1,400,622,504	3,008,410,846
Reserva para créditos dudosos (Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar)						2,892,585,814
						1,310,754
Reserva patrimonial (50%) 1/						623,703,520
Suficiencia						509,189,242

2022	Créditos buenos	Créditos especialmente mencionados	Créditos bajo norma	Créditos de dudosa recuperación	Créditos en pérdida	Total
Grandes deudores comerciales hipotecarios	95,467,629	174,886,328	78,529,756	30,720,290	39,334,308	418,938,311
Grandes deudores comerciales otras garantías	93,969,927	60,800,999	96,723,677	55,844,992	230,148,475	537,088,070
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	9,988,230	8,927,858	11,482,574	16,570,479	129,108,831	176,077,772
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	16,948,748	7,167,715	24,382,359	53,451,720	259,138,869	380,089,211
Pequeños deudores comerciales garantizados	-	-	8,503	-	113,620	122,123
Agropecuarios con garantía hipotecaria	-	-	62,184,327	15,938,790	5,943,804	84,066,921
Agropecuarios con otras garantías	-	-	33,000,410	27,299	13,036,124	46,063,833
Créditos de consumo	106,624,982	39,704,851	54,244,846	175,806,942	578,991,059	953,372,680
Créditos para vivienda	1,564,291	28,248,510	34,521,273	106,087,798	101,327,969	271,749,841
Total de la reserva	323,563,807	319,536,061	395,077,725	454,248,310	1,355,142,859	2,847,568,762
Reserva para créditos dudosos						2,413,381,850
Reserva patrimonial (50%) 1/						813,841,113
Suficiencia						379,654,201

1/Reserva de capital restringido no distribuable - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con lo expresado en la resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuable, la reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta reserva podrá ser considerada hasta un 50% para efectos de cubrir requerimientos de reserva. (Véase nota 18)

Plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia – Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el Banco elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por la CNBS, en el momento que esta así lo requiera.

En la determinación del monto que conforma el plan de reservas se consideraron criterios como ser análisis en conjunto con las áreas de negocios para establecer a criterio experto el deterioro esperado en las obligaciones del segmento comercial incluido en el plan, así como la consideración de la cobertura provista por las garantías admisibles y evaluaciones al comportamiento de pago de los deudores.

Para las obligaciones del segmento de consumo y vivienda se estimó la pérdida esperada de dicho portafolio en función de los análisis realizados del portafolio del deterioro de categoría de los clientes sujetos a dicho plan.

El monto determinado bajo este análisis se estará constituyendo contra los resultados del Banco en los siguientes 5 años contados a partir de julio de 2021 en partes iguales en los 60 meses de vigencia del plan de reserva. En la medida que el deterioro esperado de la cartera bajo plan se vaya cubriendo con esta constitución se podrá solicitar la liberación de la reserva de capital restringido no distribuible que ya no se requiera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el requerimiento de la cartera sujeta al plan se encuentra ampliamente cubierta con la reserva patrimonial constituida.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2023	2022
Cuentas por cobrar a partes relacionadas 1/	357,574,959	398,566,290
Crédito fiscal en proceso 2/	473,496,942	473,496,942
Arrendamientos 3/	107,765,074	46,334,648
Remesas por cobrar	105,534,315	100,452,419
Otras cuentas por cobrar	81,900,999	54,373,106
Comisiones por cobrar	40,427,917	40,084,569
Primas de seguros por cobrar	33,919,595	23,493,481
Sobregiros	293,232	621,374
Estimación por deterioro acumulado	<u>(1,310,754)</u>	<u>(4,116,224)</u>
	<u>1,199,602,279</u>	<u>1,133,306,605</u>

1 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por cobrar a partes relacionadas no devengan intereses y no tienen un vencimiento específico. Adicionalmente, se incluyen saldos en dólares por un monto de L7,066,177 y L14,804,890 respectivamente.

2 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco recibió cesión de derechos de devolución de impuestos para cancelación de préstamos por cobrar de parte de un cliente, registrando de esta manera la cesión de derechos por un monto descontado de L473,496,942, para ambos años. Al 31 de diciembre de 2023, se continúa con el proceso de devolución tal como lo establece la norma aplicable a la misma. En opinión de asesores legales, las probabilidades de éxito en la devolución de impuestos son altamente probable, la finalización del proceso y devolución se espera que sea completada en el transcurso de los próximos 24 meses.

3 Al 31 de diciembre, los arrendamientos en lempiras devengan tasas entre 6.25% y 14.75% (Diciembre de 2022: entre 6.25% y 14.75%), y con vencimiento entre 2024 y 2033 (diciembre de 2022: 2023 y 2027), en dólares una tasa de 8% (Diciembre de 2022: entre 6.9% y 8.75%) y con vencimiento en el 2026 (Diciembre de 2022: entre 2023 y 2024).

Al 31 de diciembre, los arrendamientos según su clasificación por tipo de industria se detallan a continuación:

	2023	2022
Industrias	52,256,552	17,926,088
Servicios	21,447,149	26,480,775
Comercio	34,061,373	1,927,785
	<u>107,765,074</u>	<u>46,334,648</u>

Al 31 de diciembre, los flujos de efectivo descontados, que se espera recibir en concepto de arrendamientos por parte del Banco, se muestran a continuación:

	2023	2022
Dentro de un año	21,522,374	18,816,263
Entre uno y cinco años	70,509,192	27,518,385
Mas cinco años	15,733,508	-
	<u>123,498,582</u>	<u>46,334,648</u>

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	2023	2022
Bienes recibidos en dación de pago 1/	570,956,046	424,925,911
Propiedad y equipo	270,000	270,000
Certificado de participación fiduciaria 2/	96,274,508	96,274,508
	<u>667,500,554</u>	<u>521,470,419</u>

1/ Al 31 de diciembre, el movimiento de los bienes recibidos en dación de pago se detalla a continuación:

	2022	Adiciones	Retiros	2023
Bienes muebles	292,214,979	12,577,634	(8,948,529)	295,844,084
Bienes inmuebles	419,923,430	378,310,347	(177,639,302)	620,594,475
Instrumentos financieros	136,452,350	16,382,400	(16,382,400)	136,452,350
Sub – total	848,590,759	407,270,381	(202,970,231)	1,052,890,909
Menos: reserva para activos eventuales	(423,664,848)	(120,603,645)	62,333,630	(481,934,863)
Total	<u>424,925,911</u>	<u>286,666,736</u>	<u>(140,636,601)</u>	<u>570,956,046</u>

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Bienes muebles	303,334,156	7,484,689	(18,603,866)	292,214,979
Bienes inmuebles	369,767,208	129,037,209	(78,880,987)	419,923,430
Instrumentos financieros	136,452,350	-	-	136,452,350
Sub – total	809,553,714	136,521,898	(97,484,853)	848,590,759
Menos: reserva para activos eventuales	(281,655,489)	(170,363,356)	28,353,997	(423,664,848)
Total	<u>527,898,225</u>	<u>(33,841,458)</u>	<u>(69,130,856)</u>	<u>424,925,911</u>

Al 31 de diciembre, se vendieron activos por un monto de L136,831,752 (Diciembre 2022: L61,521,159), a un precio de venta de L293,904,565 (Diciembre 2022: L120,006,243), generando una utilidad en venta de L157,072,813 (Diciembre 2022: L58,485,084), esta ganancia es reconocida en el rubro de “ganancia en venta de activos y pasivos” en el estado consolidado de resultados si la venta es al contado y en el rubro Patrimonio restringido no distribuible si la venta es a crédito.

9. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETOS)

Al 31 de diciembre, las propiedad, mobiliario y equipo se detalla a continuación:

	2022	Adiciones	Retiros	Traslados	2023
Mejoras en instalaciones arrendadas	481,406,940	322,727	(4,630,251)	74,502,754	551,602,170
Mejoras en áreas propias	144,786,607	3,360,912	(11,640)	21,209,263	169,345,142
Mobiliario y equipo de oficina	165,400,145	903,146	(3,464,669)	25,031,625	187,870,247
Equipo informático	630,722,632	6,935,175	(61,865,885)	217,584,334	793,376,256
Edificios	575,085,602	-	-	-	575,085,602
Vehículos	24,327,741	5,466,457	-	10,469,668	40,263,866
Sub - total	2,021,729,667	16,988,417	(69,972,445)	348,797,644	2,317,543,283
Menos: depreciación acumulada	(966,115,201)	(152,852,825)	64,461,126	(6,408)	(1,054,513,308)
Sub - total	1,055,614,466	(135,864,408)	(5,511,319)	348,791,236	1,263,029,975
Terrenos	837,916,055	-	(10,063,829)	-	827,852,226
Obras en construcción	80,299,687	365,001,032	(5,827,697)	(348,855,995)	90,617,027
Total	1,973,830,208	229,136,624	(21,402,845)	(64,759)	2,181,499,228

	2021	Adiciones	Retiros	Traslados	2022
Mejoras en instalaciones arrendadas	451,111,834	450,000	(2,871,839)	32,716,945	481,406,940
Mejoras en áreas propias	58,748,287	-	(115,236)	86,153,556	144,786,607
Mobiliario y equipo de oficina	139,625,084	912,160	(4,045,499)	28,908,400	165,400,145
Equipo informático	498,675,828	10,897,695	(41,645,779)	162,794,888	630,722,632
Edificios	575,085,602	-	-	-	575,085,602
Vehículos	24,327,741	-	-	-	24,327,741
Sub - total	1,747,574,376	12,259,855	(48,678,353)	310,573,789	2,021,729,667
Menos: depreciación acumulada	(892,652,469)	(116,409,636)	42,946,904	-	(966,115,201)
Sub - total	854,921,907	(104,149,781)	(5,731,449)	310,573,789	1,055,614,466
Terrenos	837,916,055	-	-	-	837,916,055
Obras en construcción	91,994,832	299,198,829	(268,748)	(310,625,226)	80,299,687
Total	1,784,832,794	195,049,048	(6,000,197)	(51,437)	1,973,830,208

Al 31 de diciembre de 2022, el importe en libros bruto de propiedades, mobiliario y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso es de L5,169,501 (Diciembre 2022: L5,116,293).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se realizaron cargos por deterioro de propiedades, mobiliario y equipo.

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos intangibles (neto) 1/	1,756,894,040	1,508,014,495
Gastos prepagados 2/	217,242,819	166,153,298
Otros activos 3/	1,665,025,005	1,195,314,827
	<u>3,639,161,864</u>	<u>2,869,482,620</u>

1/ Al 31 de diciembre, los activos intangibles se detallan a continuación:

	Vida útil	% amortización	2023	2022
Programas, aplicaciones y licencias	2-15 años	6.67% -50%	571,214,791	630,953,985
Lista de clientes	5-10 años	10% -20%	8,112,538	10,154,659
Plusvalía	N/A	N/A	475,369,981	475,369,981
Intangibles en proceso	N/A	N/A	<u>702,196,730</u>	<u>391,535,870</u>
			<u>1,756,894,040</u>	<u>1,508,014,495</u>

Los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

2023	Programas , aplicaciones y licencias	Lista de clientes	Plusvalía	Intangibles en proceso	Total
Costo					
Saldo inicial	1,185,260,707	355,998,228	475,369,981	391,535,870	2,408,164,786
Adiciones	24,930,992	-	-	333,774,721	358,705,713
Bajas	-	-	-	-	-
Reclasificación	23,113,861	-	-	(23,113,861)	-
Saldo al final	<u>1,233,305,560</u>	<u>355,998,228</u>	<u>475,369,981</u>	<u>702,196,730</u>	<u>2,766,870,499</u>
Amortización					
Saldo inicial	(554,306,722)	(345,843,569)	-	-	(900,150,291)
Amortización del año	(107,784,047)	(2,042,121)	-	-	(109,826,168)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al final	<u>(662,090,769)</u>	<u>(347,885,690)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,009,976,459)</u>
Saldo neto	<u>571,214,791</u>	<u>8,112,538</u>	<u>475,369,981</u>	<u>702,196,730</u>	<u>1,756,894,040</u>

2022	Programas , aplicaciones y licencias	Lista de clientes	Plusvalía	Intangibles en proceso	Total
Costo					
Saldo inicial	1,140,631,127	355,998,228	475,369,981	224,356,086	2,196,355,422
Adiciones	15,943,708	-	-	201,349,298	217,293,006
Bajas	(3,089,307)	-	-	-	(3,089,307)
Reclasificación	31,775,179	-	-	(34,169,514)	(2,394,335)
Saldo al final	<u>1,185,260,707</u>	<u>355,998,228</u>	<u>475,369,981</u>	<u>391,535,870</u>	<u>2,408,164,786</u>
Amortización					
Saldo inicial	(450,136,712)	(343,801,447)	-	-	(793,938,159)
Amortización del año	(104,191,576)	(2,042,122)	-	-	(106,233,698)
Bajas	21,566	-	-	-	21,566
Saldo al final	<u>(554,306,722)</u>	<u>(345,843,569)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(900,150,291)</u>
Saldo neto	<u>630,953,985</u>	<u>10,154,659</u>	<u>475,369,981</u>	<u>391,535,870</u>	<u>1,508,014,495</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos activos fueron probados por deterioro y la administración no ha determinado deterioro con respecto a estos intangibles.

El Banco, al menos anualmente, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de la plusvalía que tiene registrada respecto a su valor recuperable. El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

El costo de la unidad generadora de efectivo, incluido la plusvalía, se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no fueron identificadas pérdidas por deterioro de la plusvalía.

2/ Al 31 de diciembre, los gastos prepagados se detallan a continuación:

	2023	2022
Propaganda y publicidad	23,412,462	287,500
Alquileres, seguros y comisiones	49,594,503	60,108,106
Mantenimiento de software y licencias	138,634,290	100,009,010
Otros	5,601,564	5,748,682
	<u>217,242,819</u>	<u>166,153,298</u>

3/ Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2023	2022
Valores pendientes de aplicar 1/	777,821,752	745,795,531
Operaciones de tarjeta de crédito contrato de asociación 2/	782,230,240	317,283,197
Anticipos proveedores	37,487,823	68,804,774
Emisión de cheques por extrafinanciamiento	13,345,764	26,794,282
Construcciones en usufructo	5,613,820	9,518,409
Tarjetahabientes y comercios afiliados	1,144,348	1,682,551
Inventario de materiales y productos	37,843,815	15,823,034
Varios	4,205,645	4,258,564
Depósitos en garantía	5,331,798	5,354,485
	<u>1,665,025,005</u>	<u>1,195,314,827</u>

1/ Corresponden a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo. El incremento corresponde a transacciones del módulo de préstamos el último día del año, que por funcionalidad de los sistemas, las transacciones recibidas fin de semana, se operan en el primer día hábil subsiguiente.

2/ Corresponde a transacciones y operaciones de tarjetas de crédito que se liquiden en el corto plazo.

11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2023	2022
Por su contraparte:		
Costo amortizado		
Del público	96,157,445,701	88,972,391,336
De instituciones financieras	3,004,132,184	3,009,174,987
Depósitos restringido	86,743,506	53,320,537
Costos financiero por pagar	166,889,261	63,139,716
Total	99,415,210,652	92,098,026,576
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Depósitos en cuenta de cheques	23,685,537,404	23,752,708,672
Depósitos en cuenta de ahorro	36,302,362,702	33,303,139,001
Depósitos a plazo	39,173,677,779	34,925,718,650
Otros depósitos	86,743,506	53,320,537
Costos financiero por pagar	166,889,261	63,139,716
	99,415,210,652	92,098,026,576

Al 31 de diciembre, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 29.26% (Diciembre 2022: 28.50%), del total de depósitos.

Al 31 de diciembre, dentro de los depósitos, se incluyen depósitos por L1,162,126,878 (Diciembre 2022: L1,073,605,871), pignorados a favor del Banco para garantizar préstamos otorgados.

La concentración de los depósitos se muestra a continuación:

	2023	%	2022	%
10 mayores clientes	23,010,802,463	23.15%	23,454,924,758	25.47%
11-20 siguientes mayores clientes	10,794,427,002	10.86%	10,796,187,768	11.72%
21-50 siguientes mayores clientes	8,597,167,880	8.65%	8,425,621,627	9.15%
Resto de clientes (741,689 y 790,504)	57,012,813,307	57.35%	49,421,292,423	53.66%
	99,415,210,652	100.00%	92,098,026,576	100.00%

12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Formando parte del rubro de obligaciones financieras, se han registrado préstamos sectoriales, con entidades oficiales por los desembolsos obtenidos en cada uno de los proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en el que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de sub-préstamos a los beneficiarios finales.

Préstamos Sectoriales -

Al 31 de diciembre, los préstamos sectoriales se detallan a continuación:

	Monto otorgado		SalDOS	
	2023	2022	2023	2022
RAP 1/	1,273,827,144	1,260,640,480	941,593,357	930,141,976
BANHPROVI 2/	5,751,172,613	4,915,696,732	4,236,713,237	3,500,656,438
BCIE 3/	3,202,943,409	3,168,934,574	2,050,314,358	2,750,259,520
	10,227,943,166	9,345,271,786	7,228,620,952	7,181,057,934

1/ Régimen de aportaciones privadas - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 4% y 11.5% con (Diciembre 2022: entre 4% y 15%) vencimiento entre 2024 y 2053 (Diciembre 2022: entre 2024 y 2053).

2/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas y sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre 0% y 15%, con vencimiento entre 2024 y 2053 (Diciembre 2022: entre 2023 y 2043)

3/ Banco Centroamericano de Integración Económica - Recursos destinados a financiamiento del sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre el 3.5% y 10.76% (Diciembre 2022: entre 3.5% y 10.01%), con vencimiento entre 2024 y 2029 (Diciembre 2022: 2024 y 2029).

Créditos y obligaciones bancarias -

Al 31 de diciembre, los créditos y obligaciones bancarias se detallan a continuación:

	SalDOS en Lempiras	
	2023	2022
Banco central y nacionales 1/	3,095,118,200	-
Banco del exterior 2/	19,532,415,835	15,149,370,867
	<u>22,627,534,035</u>	<u>15,149,370,867</u>

Al 31 de diciembre, en las obligaciones bancarias incluyen saldos en moneda extranjera por un monto de L19,877,534,035 (Diciembre 2022: L18,115,146,590) que equivalen a US\$806,348,308 (Diciembre 2022: US\$736,453,935).

1/ Préstamos con Bancos Central y Nacionales, destinados a encaje legal, devengan tasas de interés entre el 3.90% y 6% con vencimiento en enero del 2024, los préstamos están garantizados con inversiones financieras por un monto de L3,171,342,196.

2/ Préstamos con bancos del exterior, destinados al financiamiento de comercio exterior y sectores productivos, devengan tasas de interés entre el 5.57% y 9.64% (Diciembre 2022: entre el 2.01% y 8.50%) con vencimiento entre el 2023 y 2026 (Diciembre 2022: entre el 2024 y 2030). Al 31 de diciembre, un monto de L1,686,945,724 (Diciembre 2022: L1,124,804,877), están garantizados con las operaciones subyacentes de los desembolsos obtenidos, L3,610,755,407 (Diciembre 2022: L2,067,638,142) con inversiones financieras; y L14,234,714,704 (Diciembre 2022: L11,956,927,848), no tienen garantía.

Covenants financieros -

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la nota 31 a los estados financieros consolidados en los incisos 31.1 al 31.7, derivado de esos contratos el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, algunos covenants requeridos se encontraban fuera del límite establecido, sin embargo, algunos fueron subsanados en el mes siguiente o con dispensa otorgada por el corresponsal.

Al 31 de diciembre, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

2023					
Entidad prestamista	Monto línea de crédito	Fecha otorgado	Fecha vencimiento	Saldo utilizado	Saldo por utilizar
Wells Fargo	1,725,591,000	24-Dec-20	15-Dec-24	1,405,124,100	320,466,900
Bladex	1,602,334,500	22-Feb-22	7-Dec-24	1,466,752,350	135,582,150
US Century	123,256,500	6-Jun-22	5-Dec-24	123,256,500	-
Commerzbank	1,910,475,750	24-Mar-21	15-Dec-24	1,910,475,750	-
BCIE	3,204,669,000	30-Jun-23	30-Jun-24	739,539,000	2,465,130,000
IFC	616,282,500	9-Sep-22	6-Nov-24	246,513,000	369,769,500
Citi	2,489,781,300	17-Feb-21	12-Jan-24	2,489,781,300	-
Bank of America	616,282,500	22-Feb-21	1-Dec-24	517,677,300	98,605,200
Cargill	1,602,334,500	24-Sep-20	22-Dec-24	1,056,674,170	545,660,330
Nomura	532,651,193	11-Aug-21	25-Dec-24	532,651,193	-
Stone X	1,037,682,740	23-Sep-21	7-Dec-24	1,037,682,740	-
Deutsche Bank	1,169,274,581	23-Sep-21	7-Dec-24	1,169,274,581	-
Banco Occidente (Panamá)	493,026,000	21-Oct-21	21-Dec-24	493,026,000	-
Amherst Pierpoint	871,146,744	1-Sep-21	16-Dec-24	871,146,744	-
JP Morgan	1,251,478,819	8-Jul-22	8-Dec-24	1,251,478,819	-
Bradesco (BAC FLORIDA)	493,026,000	27-Dec-22	27-Dec-24	493,026,000	-
Banco Aliado	369,769,500	1-Nov-23	12-Jan-24	369,769,500	-
BICSA	246,513,000	16-Aug-23	16-Dec-24	246,513,000	-
	<u>20,355,576,127</u>			<u>16,420,362,047</u>	<u>3,935,214,080</u>

2022					
Entidad prestamista	Monto línea de crédito	Fecha otorgado	Fecha vencimiento	Saldo utilizado	Saldo por utilizar
Wells Fargo	1,721,846,000	24-Dec-20	15-Dec-23	1,205,292,200	516,553,800
Bladex	737,934,000	22-Feb-22	7-Mar-23	491,956,000	245,978,000
US Century	73,793,400	6-Jun-22	5-Jun-23	73,793,400	-
Commerzbank	1,648,052,600	24-Mar-21	15-Dec-23	1,537,362,500	110,690,100
BCIE	3,168,934,574	30-Jun-22	30-Jun-23	-	3,168,934,574
IFC	614,945,000	9-Sep-22	6-Nov-23	614,945,000	-
Citi	2,595,067,900	17-Feb-21	12-Jan-24	2,595,067,900	-
BID	1,598,857,000	19-Mar-21	6-Jul-23	553,450,500	1,045,406,500
Bank of America	442,760,400	22-Feb-21	1-Jun-23	344,369,200	98,391,200
BCP	172,184,600	26-Jan-22	26-Jan-23	-	172,184,600
Cargill	1,352,879,000	24-Sep-20	22-Dec-23	1,064,494,551	288,384,449
Nomura	207,704,424	11-Aug-21	25-Jan-23	207,704,424	-
Stone X	592,387,929	23-Sep-21	7-Dec-23	592,387,929	-
Deutsche Bank	665,576,128	23-Sep-21	7-Dec-23	665,576,128	-
Banco Occidente (Panamá)	368,967,000	21-Oct-21	21-Dec-23	-	368,967,000
Amherst Pierpoint	601,969,661	1-Sep-21	16-Dec-23	601,969,661	-
JP Morgan	590,803,497	8-Jul-22	8-Dec-23	590,803,497	-
Bradesco (BAC FLORIDA)	270,575,800	27-Dec-22	27-Dec-23	270,575,800	-
	<u>17,425,238,912</u>			<u>11,409,748,690</u>	<u>6,015,490,223</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, la cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2023	2022
Obligaciones por administración	335,283,257	271,210,914
Documentos y órdenes de pago emitidas	441,008,726	357,999,150
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 27)	78,085,206	78,437,862
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 27)	127,624,195	197,152,259
Retenciones e impuestos por pagar	52,624,229	43,714,596
Obligaciones laborales por pagar	121,086,595	111,986,491
Tarjetahabientes y comercios afiliados	27,283,858	34,083,765
	<u>1,182,996,066</u>	<u>1,094,585,037</u>

14. OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO

Al 31 de diciembre, las obligaciones subordinadas a término se detallan a continuación:

	2023	2022
Préstamos subordinados 1/	1,588,951,560	2,053,101,380
Bonos subordinados 2/	1,298,690,123	1,057,705,400
Intereses por pagar	66,363,496	82,376,357
	<u>2,954,005,179</u>	<u>3,193,183,137</u>

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Los préstamos subordinados devengan tasas de interés entre 12.02% y 12.54% (Diciembre 2022: entre 10.31% y 12.06%).

1/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

1.1/ Préstamo subordinado recibido de DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft por un monto de US\$25,000,000 para ambos años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GE No 346/07-03-2014 reformada por la Resolución GE No 808/11-16-2014, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$25,000,000, con el DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft dentro del monto de hasta US\$40,000,000, autorizados por la Comisión originalmente bajo la modalidad de préstamos subordinados. El plazo de dicho préstamo es de 10 años con vencimiento en el 2024, con un solo pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable LIBOR más un margen, sin garantía.

En octubre de 2019, mediante Resolución GES No 798/14-10-2019 la CNBS autorizó préstamo subordinado por un monto de US\$35,000,000, con un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. De los US\$35,000,000, aprobados, US\$25,000,000 corresponde a ampliación de vigencia de los US\$25,000,000, aprobados en el 2014 según inciso anterior y un desembolso adicional de US\$10,000,000, ambos préstamos con vencimiento final en el 2029.

1.2/ Préstamos subordinados por el monto de US\$24,000,000, autorizado mediante Resolución No 978/13-12-2016, de los cuales US\$12,000,000 son con el OPEC Fund for International Development (OFID) y US\$12,000,000, con The Inter-American Investment Corporation (IIC), con una vigencia de diez años a partir de la fecha del primer desembolso, y se amortiza mediante un solo pago de capital en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2026, sin garantía. Al 31 de diciembre de 2023, este préstamo fue cancelado anticipadamente.

1.3/ Préstamos subordinados con BlueOrchard Microfinance Fund así:

a) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante Resolución Ges No 337/04-05-2017, por

monto de US\$15,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía.

1.4/ Préstamo subordinado recibido de Norfund, The Norwegian Investment Fund For Developing Countries:

Préstamo subordinado por un monto de US\$20,000,000 con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.798/14-10-2019, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$20,000,000 devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2029, sin garantía.

1.5/ Préstamo subordinado recibido de Finance in motion:

Préstamo subordinado por un monto de US\$10,000,000, con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS, mediante resolución GES No.179/30-03-2020, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$10,000,000, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

2/ Mediante resolución GES No.978/13-12-2016, modificada posteriormente por resolución GES No.337/04-05-2017, GES No.881/26-09-2017 y GES No.318/25-04-2019 la CNBS autorizó al Banco la emisión de Bonos subordinados por US\$6,000,000, a un plazo de diez años, a tasa fija, sin garantía.

Adicionalmente, mediante Resolución GEE No.517/04-08-2023 la CNBS autorizó un incremento de emisión hasta por un monto de US\$85,000,000 (Diciembre 2022: Resolución GRD No.912/26-11-2021, autorizó aumento de la emisión de bonos subordinados hasta por un monto de US\$45,000,000), a un plazo de 10 años que podrán ser colocados a tasa fija o variable. Al 31 de diciembre, se han colocado US\$52,682,419 (Diciembre 2022:US\$43,000,000) a tasa fija, sin garantía, con vencimiento entre 2029 y 2032.

15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

	2023	2022
Indemnizaciones laborales (Nota 31.10)	791,425,053	671,049,401
Programas de fidelidad	72,878,758	59,685,321
Otros	132,260	176,336
Contingencias	5,414,442	6,720,337
	<u>869,850,513</u>	<u>737,631,395</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	Indemnizaciones laborales	Programas de fidelidad	Otras	Contingencias
Saldo al 31 de diciembre 2021	547,677,098	82,019,996	169,068	-
Dotaciones registradas durante el período	75,921,966	291,866,227	140,440	4,075,256
Rendimientos	49,934,109	-		
Provisiones usadas durante el período		(314,105,512)	(133,172)	
Traslados				2,645,081
Otros	(2,483,772)	(95,390)		
Saldo al 31 de diciembre 2022	671,049,401	59,685,321	176,336	6,720,337
Dotaciones registradas durante el período	93,119,694	330,864,318	6,251	283,529
Rendimientos	32,253,064			
Provisiones usadas durante el período	(4,997,106)	(317,336,266)	(50,327)	-1,589,424
Traslados				
Otros				
Saldo al 31 de diciembre 2023	791,425,053	73,213,373	132,260	5,414,442

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2023	2022
Acreedores varios :		
Acreedores varios	666,292,096	414,280,604
Cuentas por pagar partes relacionadas 1/	211,007,000	127,123,000
Provisiones de servicios	200,062,814	163,121,851
Primas de seguros cobradas por anticipado	71,609,268	59,225,923
Facturas por pagar	59,946,961	48,686,454
Retenciones e impuestos por pagar	13,237,791	11,495,291
Subtotal	1,222,155,930	823,933,123
Valores, títulos y obligaciones en circulación :		
Bonos de inversión en moneda nacional 2/	1,500,497,190	3,231,209,927
Bonos de inversión en moneda extranjera 2/	184,638,237	577,802,322
Intereses por pagar	306,167	708,749
Subtotal	1,685,441,594	3,809,720,998
Otros pasivos:		
Valores pendientes de aplicación 3/	795,901,275	812,232,764
Intereses y comisiones recibidos por anticipado	12,781,856	5,451,791
Subtotal	808,683,131	817,684,555
Total	3,716,280,655	5,451,338,676

1/ Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a partes relacionadas, no devengan intereses y no tienen vencimiento específico (Véase nota 30).

2/ Al 31 de diciembre, los bonos de inversión se detallan a continuación:

Fecha emisión	Resolución aprobación	Monto emisión		SalDOS	
		2023	2022	2023	2022
12/07/2018	GPU No. 566/29-06-2018	-	1,733,292,000	-	1,733,292,000
21/08/2020	SV No. 338/07-08-2020	1,503,793,000	1,503,141,000	1,500,497,190	1,497,917,927
		<u>1,503,793,000</u>	<u>3,236,433,000</u>	<u>1,500,497,190</u>	<u>3,231,209,927</u>
12/07/2018	GPU No. 566/29-06-2018	184,638,237	577,802,322	184,638,237	577,802,322
		<u>184,638,237</u>	<u>577,802,322</u>	<u>184,638,237</u>	<u>577,802,322</u>

Al 31 de diciembre de 2023, estos bonos devengan tasas de interés en lempiras entre el 5.85% y 7.31% (Diciembre 2022: 3.19% y 6.00%) con vencimiento entre 2024 y 2026 (Diciembre 2022: 2023 y 2026). En dólares devengan tasas de interés entre el 4.50% y 5.37% (Diciembre 2022: 4% y 5%), con vencimiento en el 2025 (Diciembre 2022: entre 2023 y 2025). Las emisiones tienen una calificación de riesgo de AA- para Honduras y están garantizados por el patrimonio del Banco.

3/ Al 31 de diciembre, corresponde a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo.

17. CAPITAL SOCIAL - ACCIONES COMUNES Y PREFERENTES

	2023	2022
Acciones comunes 1/	5,709,522,500	5,709,522,500
Acciones prefentes 2/	30,000,000	-
	<u>5,739,522,500</u>	<u>5,709,522,500</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social está representado por 57,095,225 acciones comunes nominativas, con un valor nominal, de L100 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2023, la asamblea de accionistas autorizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L785,905,788 (Diciembre 2022:L672,677,411) , dicho pago de dividendos no fue objetado por la Comisión según Resolución SBO No 082/02-02-2023 (Diciembre 2022: Resolución GES No 073/25-01-2022).

2/ Al 31 de diciembre de 2023, se emitieron acciones preferentes por un valor nominal de L30,000,000, dicha emisión generó un superávit por emisión de L720,000,000. La emisión de acciones preferentes fue aprobado por la CNBS según resolución GEE No.518/04-08-2023.

Las principales características de las acciones preferentes se detallan a continuación:

➤ No gozan derecho de voto en las asambleas ordinarias ni extraordinarias que celebre la Sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo último del Artículo 149 del Código de Comercio.

➤ En la forma prevista en el Código de Comercio, las acciones, por su calidad de preferentes o de voto limitado tendrán derecho a un dividendo preferente, pagadero anualmente, siempre antes de la distribución y pago de dividendos a acciones comunes, sujeto a previa aprobación de la correspondiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y en su caso, de la CNBS y pagadero a partir del año 2024, en 2 tramos en cada ejercicio fiscal durante la vigencia de este Acuerdo, el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

➤ Las Partes acuerdan que el dividendo preferente a que hace alusión el inciso anterior no será acumulativo, en el sentido de que si en un período fiscal la asamblea general de accionistas acuerda la no distribución de dividendos, o si en caso de proponer distribución de dividendos, éstos cuentan con la objeción de la CNBS y por ende no serían distribuibles, el tenedor no podrá reclamar su pago en períodos posteriores con cargo a dividendos sí distribuidos, cuando si se haga dicha distribución y pago. Para fines de evitar duda en relación a este punto, el tenedor expresamente renuncia al derecho de exigir el pago del dividendo preferente en períodos posteriores al período en el cual no se acuerde distribución a los mismos o no se autorice dicha distribución por la CNBS como regulador bancario.

18. PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE

	Pérdida en cobertura de flujos de efectivo	Efecto por cambios de políticas contables	Ganancia por realizar en venta de activos con financiamiento	Plan de reservas 1/	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2021	(26,279,512)	139,661,527	20,605,041	1,407,882,225	1,541,869,281
Movimiento neto ganancias por devengar					
en venta de activos financiados			(1,307,447)		(1,307,447)
Utilidad neta del año neta de impuestos					
en cobertura de flujos de efectivo	21,820,505				21,820,505
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020				219,800,000	219,800,000
Saldo al 31 de diciembre del 2022	(4,459,007)	139,661,527	19,297,594	1,627,682,225	1,782,182,339
Movimiento neto ganancias por devengar					
en venta de activos financiados			(494,389)		(494,389)
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 (Véase nota # 6)				(380,275,186)	(380,275,186)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	(4,459,007)	139,661,527	18,803,205	1,247,407,039	1,401,412,764

1/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo a la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuible, dicha reserva se constituyó del saldo de utilidades acumuladas.

La reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando inhabilitado el uso de la reserva de capital a partir del 02 de enero del año 2026, en caso de remanentes o saldos de la reserva de capital deben ser trasladados a la cuenta de utilidades acumuladas la operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la CNBS.

El Banco podrá presentar solicitud ante la CNBS para reclasificar a la cuenta de utilidades acumuladas, los saldos remanentes o saldos de la cuenta de reserva de capital, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que el Banco ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA.

El saldo de la reserva de capital restringido no distribuible, forma parte de la suma de los recursos propios como capital complementario, para efectos del cálculo de Índice de adecuación de capital del Banco. Adicionalmente, la misma es considerada hasta un 50%, para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje podrá ser reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares del comportamiento de la cartera, previa evaluación de la superintendencia de Bancos, en la medida que la cartera crediticia vaya normalizando su comportamiento.

19. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses se detallan a continuación:

	2023	2022
Sobre préstamos	9,704,901,310	7,791,714,999
Sobre inversiones	1,556,667,031	1,366,322,863
Sobre disponibilidades	268,783,814	102,092,630
Sobre arrendamientos	6,400,806	2,210,543
	<u>11,536,752,961</u>	<u>9,262,341,035</u>

Al 31 de diciembre, los gastos por intereses se detallan a continuación:

	2023	2022
Sobre depósitos	2,868,860,827	1,850,823,146
Sobre obligaciones financieras	1,534,186,670	923,214,969
Sobre instrumentos derivados	-	17,441,861
Sobre títulos valores de emisión propia y deuda subordinada	520,537,693	602,630,727
	<u>4,923,585,190</u>	<u>3,394,110,703</u>

20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	2023	2022
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	296,860,984	248,710,943
Sobre servicios de tarjeta de crédito y débito	578,941,582	465,624,379
Giros y transferencias	238,518,242	210,890,654
Sobre seguros	125,589,811	111,678,900
Fideicomisos y administraciones	113,762,159	114,567,411
Aceptaciones, avales y endosos	114,895,742	55,112,481
Cobranza cuenta ajena	27,945,051	30,494,902
Otras	48,110,898	31,883,541
	<u>1,544,624,469</u>	<u>1,268,963,211</u>

Al 31 de diciembre, los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	2023	2022
Negociación de títulos valores	10,277,725	19,297,115
Manejo de préstamos	313,833	589,438
Otros	24,631,184	38,569,462
	<u>35,222,742</u>	<u>58,456,015</u>

21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos financieros se detallan a continuación:

	2023	2022
Por compra/venta de divisas 1/	425,858,537	763,559,097
Recuperación de cartera castigada y reintegro de reservas	184,692,326	187,483,468
Ganancia cambiaria	1,167,774	38,166,748
Otros	3,727,064	3,096,325
	<u>615,445,701</u>	<u>992,305,638</u>

Al 31 de diciembre, los otros gastos financieros se detallan a continuación:

	2023	2022
Programas de fidelidad	331,339,515	292,372,174
Comisiones cambiarias y fluctuación por tipo de cambio 1/	<u>8,614,360</u>	<u>288,282,476</u>
	<u>339,953,875</u>	<u>580,654,650</u>

1/ A partir del 2023, las comisiones cambiarias recibidas se presentan netas de las comisiones pagadas.

22. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y SERVICIOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los arrendamientos operativos y servicios diversos se detallan a continuación:

	2023	2022
Servicios de anticipo de efectivo	98,694,677	92,981,648
Servicios de cajeros automáticos	74,844,016	84,497,910
Ingreso por manejo de cuentas	7,285,046	31,999,172
Arrendamientos operativos	24,649,057	21,488,092
Otros	6,783,996	6,785,707
	<u>212,256,792</u>	<u>237,752,529</u>

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

	2023	2022
Funcionarios y empleados	1,908,250,380	1,702,367,589
Gastos por servicios de terceros	2,145,599,212	1,939,785,414
Aportaciones y suscripciones	280,762,728	257,578,557
Honorarios profesionales	160,917,082	149,766,071
Consejeros y directores	24,178,988	26,162,234
Impuestos y contribuciones	34,566,518	33,245,821
	<u>4,554,274,908</u>	<u>4,108,905,686</u>

24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el Banco ha reconocido en el estado de resultados pérdidas por deterioro de activos por L1,299,276,680 (Diciembre 2022: L1,395,220,001), las que se distribuyen en las siguientes clases de activos:

	2023	2022
Préstamos, descuentos y negociaciones	1,299,276,680	1,395,220,001
	<u>1,299,276,680</u>	<u>1,395,220,001</u>

25. GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los gastos diversos se detallan a continuación:

	2023	2022
Impuestos varios	216,939,871	134,762,683
Donaciones, contribuciones voluntarias y	26,866,774	18,754,295
Servicios administrativos	32,519,270	31,634,152
Gastos varios Ficohsa Express	42,167,006	27,010,892
Sobre tarjetas de crédito y debito	15,964,030	12,348,717
Gastos diversos	627,697,661	583,712,652
	<u>962,154,612</u>	<u>808,223,391</u>

26. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos no operacionales se detallan a continuación:

	2023	2022
Ingresos sobre recaudación fiscal	77,728,752	71,104,819
Ingresos por papelería por préstamos	32,594,936	25,511,103
Ingresos honorarios por escrituración	30,266,528	18,019,795
Ingresos por servicios de cajeros automáticos	521,385	4,994,324
Ingresos por recargas telefónicas	14,007,036	13,087,838
Ingresos sobre operaciones electrónicas ACH	121,934,918	87,928,934
Otros ingresos	82,515,182	134,323,302
Otros gastos operacionales	(4,905,328)	(4,639,368)
	<u>354,663,409</u>	<u>350,330,747</u>

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

1/ Al 31 de diciembre, el gasto e impuesto sobre la renta por pagar fiscal fue calculado como sigue:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta fiscal	599,130,192	627,549,413
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(352,656)</u>	<u>(2,061,672)</u>
Total gasto por impuesto sobre la renta	<u>598,777,536</u>	<u>625,487,741</u>

2/ Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta diferido fue calculado como sigue:

	31- Dec-23	Aumento / (Disminución)	31- Dec-22
Diferencias temporarias imponibles:			
Propiedades y equipo	78,085,206	(352,656)	78,437,862
Total impuesto diferido / pasivo	<u>78,085,206</u>	<u>(352,656)</u>	<u>78,437,862</u>
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)	<u>(78,085,206)</u>	<u>352,656</u>	<u>(78,437,862)</u>

	31- Dec-22	Aumento / (Disminución)	31- Dec-21
Diferencias temporarias deducibles:			
Pasivos derivados	-	(9,658,111)	9,658,111
Total impuesto diferido / activo	-	(9,658,111)	9,658,111
Diferencias temporarias imponibles:			
Propiedades y equipo	78,437,862	(2,061,672)	80,499,534
Total impuesto diferido / pasivo	<u>78,437,862</u>	<u>(2,061,672)</u>	<u>80,499,534</u>
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)	<u>(78,437,862)</u>	<u>(7,596,439)</u>	<u>(70,841,423)</u>

Al 31 de diciembre, el gasto (ingreso) por impuesto diferido se detalla a continuación:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas	(352,656)	352,603
Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas integrales	-	15,521,680
Total gasto por impuesto sobre la renta diferido	<u>(352,656)</u>	<u>15,874,283</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, el Banco incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del período fiscal 2016, las personas naturales y jurídicas pagarán el impuesto sobre ingreso brutos, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

Impuesto sobre la Renta - De acuerdo con el Artículo 22, literal a) de la Ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

Impuesto al Activo Neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Aportación Solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben

pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22, adicionando el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la Ley del impuesto sobre la renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000, en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000, que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de julio de 2012.

28. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha mantenido un promedio de 2,527 y 2,281 empleados, respectivamente. De ese número el 64% se dedican a los negocios del Banco el 36% es personal de apoyo.

29. CONTINGENCIAS

Acciones Legales - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen varias demandas promovidas en contra del Banco, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración considera, con base en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco y los resultados de las operaciones a futuro. Al 31 de diciembre se mantiene registrado provisión para contingencias laborales por un monto de L5,414,442 (Diciembre 2022: L6,720,337) - Nota 15

Impuesto sobre la Renta - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 al 2022, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, reformado por el Decreto 170-2016, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando

transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- a). Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- b). Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- c). Siete (7) años en los demás casos.

Precios de Transferencia - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”, de acuerdo al Artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros consolidados. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023, aún y cuando el informe del período 2023 se encuentra en proceso, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado. No obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Ficohsa y los saldos de préstamos y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco ha dado cumplimiento a los límites requeridos.

	2023	2022
Activos:		
Préstamos descuentos y negociaciones	1,500,513,953	563,294,234
Otros activos (anticipos de servicios)	14,423,153	39,739,214
Cuentas por cobrar	333,509,362	398,566,290
	<u>1,848,446,468</u>	<u>1,001,599,738</u>
Pasivos:		
Depósitos	1,834,319,068	1,172,203,426
Cuentas por pagar	214,862,940	127,123,000
	<u>2,049,182,008</u>	<u>1,299,326,426</u>
Gastos:		
Primas pagadas	269,803,756	235,788,751
Gastos por intereses	28,953,773	31,520,004
Gastos por comisiones	134,403,737	12,741,231
Gastos de viaje	20,081,054	14,146,851
Tercerización de servicios	91,190,729	88,587,988
Gastos corporativos	471,868,010	460,241,662
	<u>1,016,301,059</u>	<u>843,026,487</u>
Ingresos:		
Ingreso por comisiones	126,155,003	111,880,321
Ingreso por intereses	90,460,574	21,807,691
Ingreso por alquileres	15,387,182	14,960,873
Ingresos corporativos	24,042,515	17,192,488
Ganancia en venta de activos financieros	11,881,874	3,278,538
	<u>270,327,148</u>	<u>169,119,911</u>
Personal clave:		
Beneficios con personal clave	282,926,708	208,809,119
Préstamos descuentos y negociaciones	76,153,635	50,355,715
	<u>359,080,343</u>	<u>259,164,834</u>

31. CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los contratos más significativos en monto de las obligaciones financieras, contratos de servicios y administración del Banco se detallan a continuación:

31.1 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (El BCIE)

Contrato suscrito entre el Banco y el BCIE el 22 de septiembre de 2014, por línea de crédito global hasta por un monto de US\$130,000,000, moneda de Estados Unidos, para financiar sub-préstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los Programas de crédito del BCIE, encontrándose los programas de apoyo a sectores productivos y programas habitacionales.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, el cual es prorrogable por períodos anuales adicionales, y devenga intereses a una tasa anual equivalente a LIBOR más un margen que se fija al momento de cada solicitud, (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

31.2 NEDERLANDSE FINANCIERINGS MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)

Contrato suscrito entre el Banco y FMO en septiembre de 2015, por un monto de hasta US\$30,000,000, en virtud de términos de este acuerdo, cuyo destino es el financiamiento de préstamos empresariales de pequeñas y medianas empresas de Honduras.

El contrato tiene una vigencia de 7 años y venció el 15 de agosto de 2022, La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen,

pagaderos semestralmente.

31.3 SOCIETE DE PROMOTION ET DE PARTICIPATION POUR LA COOPERATION ECONOMIQUE S.A (PROPARCO)

a) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 27 de noviembre de 2018, por un monto de treinta y cinco millones de dólares (US\$35,000,000) para un crédito con el propósito con el propósito de apoyar el sector de energía limpia y renovable en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 12 años y vence el 15 de diciembre de 2030. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

c) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 8 de diciembre de 2020, por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000) para un crédito con el propósito de apoyar el sector PYME y Agronegocios en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 6 años y vence el 15 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

31.4 RESPONSABILITY AG

a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de Dólares (US\$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

b) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability SICAV (Lux) Micro and SME Finance Debt Fund, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de dólares (US\$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

c) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability Global Micro and SME Finance Fund, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de ocho millones de dólares (US\$8,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

Estos contratos se cancelaron en el transcurso del 2022.

31.5 FINANCE IN MOTION

a) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 26 de septiembre de 2018, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 8 años y vence el 15 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente. (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 23 de diciembre de 2020, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de quince millones de dólares (US\$15,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence en el 15 de diciembre de 2025. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

31.6 OeEB

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y OESTERREICHISCHE ENTWICKLUNGSBANK AG (OeEB), el 07 de mayo de 2020, para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 7 años y vence el 20 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

31.7 The OPEC Fund for International Development

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y The OPEC Fund for International Development, el 04 de junio de 2021 para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 7 años y vence el 20 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

Este contrato se canceló en el transcurso del 2022.

31.8 CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre el Banco administra fideicomisos (no consolidados); contratos de administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión. A esas fechas, el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L113,762,159 (Diciembre 2022: L114,567,411).

31.9 CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO

Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito.

Objeto del Contrato - Con fecha 1º de julio de 2012, el Banco celebró contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito con la compañía Alcance, S.A. de C.V. (El Procesador) el cual constituye el negocio conjunto de procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante el aporte de sus activos, capacidades instaladas, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u servicios aportados " los bienes aportados" y del cual derivarán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes contratantes lo dispongan en este contrato y en las adendas que al efecto se suscriban. En 2016 se realizó una adenda que modificó lo pactado en relación a algunos aspectos operativos y registros

contables en Banco, específicamente establece que el Procesador asume la titularidad de los saldos de la cartera de crédito castigada por el Banco, por lo cual, en el Marco del Contrato, el Procesador haya pagado la reserva correspondiente.

Las aportaciones de las partes son las siguientes:

a. Del Banco -

- Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.
- Imagen corporativo y uso de marca; este último factor se registrará por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos que al efecto se suscriban, así como los adendas que se suscriban, los cuales formarán parte integral del mismo.

b. Del Procesador -

- Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.
- Atención al público.
- Emisión de plásticos.
- Emisión de estados de cuenta.
- Programas de lealtad.
- Centros de llamadas
- Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros y criterios establecidos y aprobados por el Banco.

Los bienes y servicios aportados por las partes contratantes, son propiedad de estos o han sido desarrollados por ellos o están en capacidad de prestarlos, y se aportan al negocio conjunto bajo entera responsabilidad de cada uno; sin embargo, el Banco asume la responsabilidad por la prestación de los servicios derivados del negocio conjunto ante el usuario financiero y la Comisión, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los contratos suscritos entre emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

c. Distribución de Ingresos - Las partes contratantes acuerdas distribuir, según la fórmula contenidas en el adenda número I de este contrato, todos los ingresos originados en el negocio conjunto. Esta distribución se realizará en forma periódica, de acuerdo a los ciclos de cierre de las operaciones de tarjeta de crédito.

d. Plazo del Contrato - Este contrato tendrá una vigencia indefinida contado a partir del uno de julio del año 2020. De común acuerdo los contratantes podrán variar alguna condición en cuyo caso se formalizara con un addendum al presente contrato.

e. Terminación del Contrato - El contrato terminará por las siguientes causas:

- Por cumplimiento del plazo pactado en el inciso anterior.
- Por acuerdo de las partes contratantes, en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en el nombramiento de un liquidador, bajo las directrices que las partes establezcan en su conjunto.
- Incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes contratantes, siempre que la parte afectada le notifique por escrito dicho incumplimiento a la parte infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

31.10 CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN FONDO DE PENSIONES

En abril de 2015, el Banco suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, para la administración del fondo que el

Banco ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

- a. El Fondo en Administración Individual – Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del Afiliado.
- b. El Fondo de Compensación por Antigüedad Laboral – Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanente de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en el Banco y de estar cotizando al Ficopen. Por lo que el Banco considera las aportaciones patronales realizadas al fondo como el elemento de cumplimiento de la constitución del pasivo laboral establecido en la Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las aportaciones patronales del Banco al fondo de pensiones ascienden a L749,895,790 y L624,523,032, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el programa de constitución del pasivo laboral del Banco se detalla a continuación:

	2022	2021
Pasivo laboral total	1,041,897,208	952,978,514
Porcentaje de reserva incremental	75%	70%
Pasivo laboral a constituir	781,422,906	667,084,960
Reserva laboral RAP (acumulado activos) 1/	41,529,262	46,526,368
Aportación patronal al fondo de pensiones	749,895,790	624,523,032
Suficiencia	10,002,146	3,964,440

A partir de mediados de 2015, el porcentaje de reserva creada por el Banco es menor que el establecido por el regulador, ello se debe a que el Banco está aplicando el requerimiento establecido en la nueva Ley Marco de Protección Social. A la fecha de estos estados financieros se está esperando resolución por parte de la CNBS, respecto a solicitud hecha por la AHIBA el 11 de diciembre de 2017, para que se amplíe el plazo máximo de constitución de la reserva, se espera que este cambio sea de forma retroactivo.

1/ Según el decreto Legislativo No. 160-2016 “Reforma el Art. 181 de la Ley del Sistema Financiero” que habla sobre el Pasivo Laboral de las Instituciones Financieras, decreta: todas las instituciones del Sistema Financiero deben contar con un Plan Constitutivo del Pasivo Laboral aprobado por la Comisión, con base a la normativa emitida para tal efecto.

A partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No. 56-2015 del 21 de mayo de 2015, los aportes que realicen las instituciones del sistema financiero, en cumplimiento de los planes aprobados por la Comisión para la constitución del pasivo laboral, se dividirán en:

- 1) La obligación que corresponda para dar cumplimiento a dicha Ley; y
- 2) La diferencia para el cumplimiento a la creación del pasivo laboral establecida en el plan aprobado por la CNBS.”

En fecha 27 de octubre de 2022 fue publicado en el diario oficial La Gaceta la sentencia del recurso de inconstitucionalidad número SCO-0858-2015 la cual falló declarando la inconstitucionalidad por

razón de contenido y forma del decreto No. 56-2015, contenido de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y sus publicaciones posteriores, por lo que a partir de esa fecha dejó de ser obligatorio el realizar la reserva laboral del 4 % ante el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), sin perjuicio del derecho de los trabajadores a percibir la reserva por el periodo en que la Ley Marco del Sistema de Protección Social estuvo vigente (4 de septiembre de 2015 al 27 de octubre de 2022).

31.11 CONTRATO DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS

Este contrato firmado a partir del 2015, con vigencia de un año y renovación automático mediante cruce de notas de las partes, corresponde a servicios de procesamiento de pagos a través de los diferentes canales móviles y digitales de Astra S.A., por transacciones de pagos de clientes del Banco que incluyen entre otros: pago de servicios afiliados, envío de dinero, pago de servicios públicos, abonos a tarjetas de crédito.

32. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del Banco. Adicionalmente, estos límites pueden ser llevado hasta el 30% en caso de que las empresas que conformen un grupo económico cuenten con flujos independientes o al 50% en caso de contar con garantías suficientes.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen clientes y/o grupos económicos que se excedan de los límites regulatorios.

33. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros consolidados, han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

a. Indemnizaciones laborales – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

b. Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro- El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos

que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

La NIIF 9 considera un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el Banco se fundamenta en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, la cual considera: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Bajo NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los instrumentos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

d. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados – Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

e. Revelaciones – Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

f. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez – El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin

embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.

g. Garantías otorgadas – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

h. Devengamiento de intereses – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

i. Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

j. Reconocimiento y amortización de bienes Recibidos en Pago de Préstamos – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

k. Arrendamientos - La NIIF 16 requiere que los arrendatarios utilicen un modelo único para contabilizar los arrendamiento, que conlleva el reconocimiento de un activo por derecho de uso, que representa el derecho a usar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de realizar pagos futuros de arrendamiento. Las normas de la CNBS establece que los pagos sobre arrendamientos deben ser registrados en resultados como gastos por arrendamiento.

l. Fideicomisos - No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicometido, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden.

34. CONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA

	2023	2022
Utilidad neta según estados financieros del Banco	1,389,556,629	1,428,919,617
Reconocimiento de (pérdida) utilidad del periodo en la filial Ficohsa Express, por efectos de consolidación	(21,088,276)	(8,422,321)
Ajuste para conciliar utilidades retenidas por ajustes de consolidación efectuados.	35,719	218,624
Utilidad después de ajustes (Informe Final)	1,368,504,072	1,420,715,920

35. SERVICIOS DE AUDITORIA

Los honorarios de auditoria correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre del 2023 a BFH prestados por la firma auditora se presenta a continuación:

	2023
	US\$
Servicios de auditoría	125,684
	125,684

Servicios de auditoría: Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros consolidados al cierre del 31 de diciembre del 2023, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros consolidados.

Los servicios de auditoría son monitoreados y aprobados por el Comité de Auditoría

36. EVENTOS SUBSECUENTES

El Banco ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2023, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 22 de marzo de 2024, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base a esta, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados a excepción con fecha 16 de febrero del 2024 la CNBS emitió resolución de no objeción para la distribución de dividendos en efectivo a favor de los accionistas preferentes y comunes.

37. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General el 22 de marzo de 2024.

* * * *

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA.
ESTADOS FINANCIEROS
CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021	
Estados Consolidados de Situación Financiera	6-7
Estados Consolidados de Resultados Integrales	8-9
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	10
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	11
Notas a los Estados Financieros Consolidados	12-87

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria (“el Grupo”), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

Base de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados*. Somos independientes del Grupo de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Grupo prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 33 el Grupo ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros consolidados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera consolidada, el desempeño financiero consolidado y los flujos de efectivo consolidados del Grupo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos claves de auditoría que se comunicarán en nuestro informe.

Asuntos Clave de Auditoría	Como nuestra auditoría abordó dicho asunto
1.- Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito – Grandes deudores comerciales La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los grandes deudores comerciales, es un asunto relevante en nuestra auditoría, pues su registro contable requiere de la aplicación de la normativa establecida en las resoluciones GRD No. 184/29-03-2022 y GRD No. 045/19-01-2022 (GES No. 209/08-05-2020 y GES No.210/08-05-2020) emitidas por la CNBS, y suficiente información y continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones, además de un análisis de las diferentes características del deudor y particularidades de los diversos tipos de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, los grandes deudores comerciales, según lo establecido por la normativa de la CNBS, equivale a un 37.51% de los activos totales del Grupo. En la evaluación de los grandes deudores comerciales, nos hemos centrado en los siguientes juicios críticos y estimaciones que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la administración. Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende de 4 factores fundamentales a evaluar de acuerdo con la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):	- Obtuvimos un entendimiento de los controles relevantes sobre las políticas crediticias del Grupo. - Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relacionados con procesos de análisis de información financiera y evaluación de la cartera de crédito realizada por el Grupo con base a los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito de grandes deudores comerciales según lo establecido por la normativa de la CNBS. - La determinación de la estimación de créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de clientes considerados como grandes deudores comerciales, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Solicitamos el expediente de una muestra de los grandes deudores y verificamos que el mismo cuente con la información establecida por la normativa de la CNBS, realizamos el análisis de los 4 factores fundamentales a evaluar que indica la normativa, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Grupo. 3) Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa de la CNBS, recalculamos la estimación requerida y determinamos la razonabilidad de la misma.

Asunto Clave de Auditoría	Como nuestra auditoría abordó dicho asunto
1) Capacidad de pago. 2) Comportamiento histórico de pago. 3) Garantías que respaldan los créditos. 4) Entorno económico. Refiérase a las Notas 2b y 6.	- Observamos las garantías otorgadas de los grandes deudores seleccionados, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Grupo, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como su admisibilidad y valoración con base a valores certificados y esté acorde a la normativa establecida por la CNBS. - Efectuamos procedimientos para validar el adecuado reconocimiento de la reserva bajo el plan de reserva gradual establecido por el regulador.

2.- Procesamiento Electrónico de Datos

La actividad del Grupo tiene dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Nuestro enfoque de auditoría, se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas.

Durante el año 2022 hemos dado seguimiento a los hallazgos sobre los controles generales de tecnología de la información, para los cuales la administración diseñó e implementó actividades para la remediación parcial sobre dichos hallazgos. Por lo tanto, mantenemos esta área como un asunto clave de auditoría.

- Se requirió un juicio para realizar nuestra evaluación de riesgo y planificar los procedimientos de auditoría incrementales.
- Probamos otros controles, incluyendo controles mitigantes en los principales procesos de negocios, que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros consolidados.
- Realizamos procedimientos de auditoría sustantivos para abordar los riesgos identificados para las principales cuentas de los estados financieros consolidados afectadas y para evaluar la suficiencia de los procedimientos realizados y la evidencia de auditoría obtenida.
- Realizamos técnicas de auditoría asistidas por computadora a nivel de transacciones para identificar y probar transacciones que cumplan con ciertas características de riesgo para poblaciones específicas.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Grupo en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros consolidados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de

errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno y la administración del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Grupo y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Grupo cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados,

incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

- Obtuvimos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera del Grupo o de las actividades de los negocios dentro del Grupo, para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Solamente somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos este asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Honduras, C. A.

31 de marzo de 2023

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
ACTIVOS			
Disponible	2c,4	23,180,917,369	25,509,617,939
Inversiones financieras (netas)	2c,5	23,012,357,758	26,439,647,892
Entidades oficiales		16,593,052,851	15,340,718,477
Acciones y participaciones		141,668,495	141,668,545
Otras inversiones		5,915,170,574	10,693,746,142
Rendimiento financieros por cobrar		362,465,838	263,514,728
Préstamos e intereses (netos)	2c,6	83,213,216,233	72,964,473,032
Vigentes		79,203,029,484	69,312,356,843
Atrasados		547,024,908	842,017,312
Vencido		41,943,111	72,816,762
Refinanciados		4,421,943,129	3,904,477,957
En ejecución judicial		505,351,459	306,603,949
Rendimiento financieros por cobrar		907,305,992	820,630,637
Estimación por deterioro acumulado	2b	(2,413,381,850)	(2,294,430,428)
Cuentas por cobrar	2c,7	1,133,306,605	1,274,946,026
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	2g,8	521,470,419	624,442,733
Propiedades de inversión (netas)	2d	43,228,939	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo (neta)	2e,9	1,973,830,208	1,784,832,794
Activos físicos		2,939,945,409	2,677,485,263
Depreciación acumulada		(966,115,201)	(892,652,469)
Otros activos	2f,h,10	2,869,482,620	2,513,641,983
TOTAL ACTIVOS		135,947,810,151	131,154,831,338

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

	<u>Notas</u>	2022	2021
PASIVOS			
Depósitos	2i, 11	92,098,026,576	81,239,539,106
Cuenta de cheques		23,752,708,672	19,978,624,676
De ahorro		33,303,139,001	31,845,949,030
A plazo		34,925,718,650	29,293,424,030
Otros depósitos		53,320,537	70,536,882
Costo financiero por pagar		63,139,716	51,004,488
Obligaciones bancarias		22,574,605,962	28,347,730,687
Préstamos sectoriales	2j, 12	7,181,057,934	7,339,765,833
Créditos y obligaciones bancarias	2j, 12	15,149,370,867	20,838,931,914
Instrumentos financieros derivados	2l	19,608	36,009,285
Costo financiero por pagar		244,157,553	133,023,655
Cuentas por pagar	13	1,094,585,037	994,585,587
Obligaciones subordinadas a término	14	3,193,183,137	3,257,024,076
Provisiones	2k, 15	737,631,395	629,866,162
Otros pasivos	16	5,451,338,676	6,656,197,919
TOTAL DE PASIVOS		125,149,370,783	121,124,943,537
PATRIMONIO NETO			
Acciones comunes	17	5,709,522,500	5,709,522,500
Capital complementario		3,306,734,529	2,778,496,020
Resultados acumulados		1,735,464,049	1,207,225,540
Primas de emisión	2m	1,571,270,480	1,571,270,480
Patrimonio restringido	18	1,782,182,339	1,541,869,281
TOTAL PATRIMONIO		10,798,439,368	10,029,887,801
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		135,947,810,151	131,154,831,338

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
Productos financieros		12,327,729,424	11,700,202,110
Intereses	2n,19	9,262,341,035	8,576,641,144
Comisiones	2n, 20	1,268,963,211	1,130,297,290
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		36,701,286	2,838,759
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	5	767,418,254	1,140,482,078
Otros ingresos	2n, 21	992,305,638	849,942,839
Gastos financieros		(4,033,221,368)	(4,126,303,184)
Intereses	2n,19	(3,394,110,703)	(3,520,641,854)
Comisiones	2n, 20	(58,456,015)	(46,916,991)
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		-	(760,776)
Otros gastos	2n,21	(580,654,650)	(557,983,563)
Utilidad financiera		8,294,508,056	7,573,898,926
Productos por servicios		297,814,099	544,568,123
Ganancia en venta de activos y pasivos		60,061,570	295,788,772
Arrendamientos operativos y servicios diversos	22	237,752,529	248,779,351
Gastos operacionales		(6,896,449,241)	(6,564,517,262)
Gastos de administración	23	(4,108,905,686)	(3,608,123,159)
Pérdida en venta de activos financieros		(3,201,481)	(4,917,847)
Deterioro de activos financieros	24	(1,395,220,001)	(1,665,961,432)
Depreciaciones y administraciones		(558,161,729)	(629,723,444)
Provisiones		(22,736,953)	(43,858,902)
Gastos diversos	25	(808,223,391)	(611,932,478)
Utilidad de operación		1,695,872,914	1,553,949,787
Ingresos y gastos no operacionales	26	350,330,747	295,345,557
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		2,046,203,661	1,849,295,344
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2o,27	(625,487,741)	(623,560,492)
UTILIDAD NETA		1,420,715,920	1,225,734,852

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
 ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Expresados en Lempiras)

	2022	2021
UTILIDAD NETA	1,420,715,920	1,225,734,852
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:		
Pérdida neta en cobertura de flujos de efectivo	31,478,616	52,643,568
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados	(1,307,447)	5,577,994
Impuesto sobre la renta relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio	<u>(9,658,111)</u>	<u>(15,521,680)</u>
Subtotal	<u>20,513,058</u>	<u>42,699,882</u>
TOTAL UTILIDADES INTEGRALES DEL AÑO	<u>1,441,228,978</u>	<u>1,268,434,734</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

	Saldo al 31-12-2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-2022
Capital, reservas y utilidades				
Acciones comunes	5,709,522,500			5,709,522,500
Primas de emisión	1,571,270,480			1,571,270,480
Resultados acumulados	1,207,225,540	1,420,715,920	(892,477,411)	1,735,464,049
Patrimonio restringido				
Ajustes por valoración	(5,674,471)	20,513,058		14,838,587
Ajustes por adopción primera vez de las NIIFs	139,661,527			139,661,527
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020	1,407,882,225	219,800,000		1,627,682,225
Total patrimonio restringido	1,541,869,281	240,313,058	-	1,782,182,339
Total Patrimonio	10,029,887,801	1,661,028,978	(892,477,411)	10,798,439,368
	Saldo al 31-12-2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-2021
Capital, reservas y utilidades				
Acciones comunes	5,709,522,500			5,709,522,500
Primas de emisión	1,571,270,480			1,571,270,480
Resultados acumulados	1,389,372,913	1,225,734,852	(1,407,882,225)	1,207,225,540
Patrimonio restringido				
Ajustes por valoración	(48,374,353)	42,699,882		(5,674,471)
Ajustes por adopción primera vez de las NIIFs	139,661,527			139,661,527
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020	-	1,407,882,225		1,407,882,225
Total patrimonio restringido	91,287,174	1,450,582,107	-	1,541,869,281
Total Patrimonio	8,761,453,067	2,676,316,959	(1,407,882,225)	10,029,887,801

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados Lempiras)

	Notas	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar		10,487,317,202	10,218,921,819
Préstamos, descuentos y negociaciones (netos)		(11,693,809,745)	(6,314,845,015)
Inversiones (netas)		3,526,241,194	(11,793,811,346)
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas (netos)		69,130,856	176,352,904
Otros activos		(446,778,226)	(180,055,627)
Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar		(3,300,880,806)	(3,589,035,815)
Depósitos (netos)		10,846,352,242	8,493,275,122
Otros pasivos		501,107,735	(67,423,237)
Impuestos pagados		(635,145,852)	(639,082,172)
Pago por gastos de administración		(4,832,736,697)	(3,945,318,991)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neta)		767,418,254	1,140,482,078
Ganancia o pérdida por venta de bienes recibidos en pago y propiedad y equipo		60,061,570	295,788,772
Servicios (netos)		237,752,529	248,779,351
Otros ingresos y egresos (netos)		<u>772,744,587</u>	<u>540,606,067</u>
Aumento (disminución) de efectivo provenientes de las actividades de operación		<u>6,358,774,843</u>	<u>(5,415,366,090)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de activos fijos	9	(311,458,684)	(128,460,146)
Retiro de activos fijos	9	6,051,634	12,652,307
Otras entradas y salidas de inversión (netas)		<u>(180,451,098)</u>	<u>(162,676,154)</u>
Disminución de efectivo provenientes de las actividades de inversión		<u>(485,858,148)</u>	<u>(278,483,993)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
(Disminución) aumento neto en obligaciones bancarias y préstamos por pagar u otras obligaciones financieras		(5,945,465,761)	6,543,539,571
Valores, títulos y obligaciones en circulación (netos)		(1,706,846,396)	(1,739,361,290)
Dividendos pagados	17	<u>(672,677,411)</u>	<u>-</u>
(Disminución) aumento de efectivo provenientes de las actividades de financiación		<u>(8,324,989,568)</u>	<u>4,804,178,281</u>
Disminución neta en las disponibilidades		(2,452,072,873)	(889,671,802)
Disponibilidades al inicio del año		<u>24,961,940,841</u>	<u>25,851,612,643</u>
Disponibilidades al final del año	4	<u>22,509,867,968</u>	<u>24,961,940,841</u>
Transacciones que no generaron salida de efectivo:			
Cancelación de créditos por adquisición de activos eventuales		136,521,898	189,478,359
Traslado utilidades para plan de reservas		219,800,000	1,407,882,225

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (el Banco o BFH), fue organizado bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 1994, como una sociedad anónima de capital fijo, con duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero, previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH). Su actividad principal es la captación de recursos financieros propios de la banca comercial y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito. El Banco es propiedad de Grupo Financiero Ficohsa S.A. (con domicilio en Panamá) en un 90.83%.

Las actividades de los bancos comerciales en Honduras se rigen por la Ley del Sistema Financiero y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

La subsidiaria Ficohsa Express Holding y subsidiarias está formada por seis entidades ubicadas en diferentes lugares de los Estados Unidos de Norteamérica y fueron constituidas en diferentes fechas. La finalidad de las mismas es el manejo de las remesas desde los Estados Unidos de Norteamérica hacia Honduras por medio y a través del Banco, sus ingresos principales lo constituyen las comisiones sobre las remesas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases para la Preparación de los Estados Financieros Consolidados - En requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la “Comisión” o “CNBS”), los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y en lo coincidente con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Las diferencias entre las normas de la Comisión y las NIIFs deben divulgarse en una nota a los estados financieros consolidados véase (Nota 33).

Bases de la Medición - Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los elementos siguientes en el Estado de Situación Financiera Consolidado:

- Los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable.
- Las inversiones financieras cuyo objetivo es mantenerlos para cobrar flujos de efectivo contractuales así como todas las inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Moneda de Presentación y Moneda Funcional - La moneda funcional y de presentación de los estados financieros consolidados es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras.

En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través del sistema bancario y agentes autorizados bajo el Sistema de Adjudicación Pública de Divisas existiendo para este propósito una tasa de cambio que al 31 de marzo de 2023, era de L24.5805 y al 31 de diciembre de 2022 y 2021, era de L24.5978 y L24.3454 por US\$1, respectivamente.

Uso de Estimaciones y Juicios - La preparación de los estados financieros consolidados de

conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros consolidados son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos e inversiones, valuación y estimación de la efectividad de los instrumentos derivados mantenidos para cobertura de riesgo, determinación de valor razonable de instrumentos financieros, vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

- Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos y Descuentos - El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado consolidado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de la Comisión, establecida en la Resoluciones GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (Diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020). Ver inciso b) de las principales políticas contables.
- Estimación Efectividad de los Instrumentos Derivados - Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es “Dollar Offset” que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

- Valor Razonable de Instrumentos Financieros - En la determinación del valor razonable, el Banco utiliza varios enfoques de valoración y establece una jerarquía para los factores usados en la medición del valor razonable que maximiza el uso de factores observables relevantes y minimiza el uso de factores no observables, requiriendo que los factores más observables sean usados cuando estén disponibles. Cuando el valor razonable de un instrumento financiero no es observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc.), se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al determinar el valor razonable.

El Banco utiliza modelos y herramientas de valoración ampliamente reconocidos para la determinación del valor razonable de los contratos de intercambio de tasa de interés el cual se basa en información observable del mercado y para contratos futuros de tasa de cambio para los cuales se han desarrollado modelos internos que maximicen el uso de factores observables y minimice el uso de factores no observables. Ver inciso c) de las principales políticas contables.

- Vida Útil de Propiedades y Equipo e Intangibles - El Banco revisa la vida útil estimada de las propiedades y equipo e intangibles al final de cada período de reporte. La vida útil se determina en base al tiempo esperado que el Banco espera utilizar el activo.

Período Contable - El período contable del Banco es del 1° de enero al 31 de diciembre.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros consolidados se presenta a continuación:

a. *Principios de Consolidación* - Las subsidiarias o entidades dependientes son entidades controladas por BFH. El control se logra cuando el Banco:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

El Banco reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando el Banco no tiene la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. El Banco considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto del Banco en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto del Banco relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto,
- Derechos de voto potenciales mantenidos por el Banco, otros accionistas u otras partes,
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que el Banco tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Banco obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Banco pierde control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral desde la fecha que el Banco obtiene el control hasta la fecha en que el Banco deja de controlar la subsidiaria.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios del Banco y a las participaciones no controladoras.

El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios del Banco y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros del Banco.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Al 31 de diciembre, la subsidiaria incluida en los estados financieros consolidados del Banco se detalla como sigue:

Nombre de la Sociedad	Domicilio Legal	Participación	
		2022	2021
Ficohsa Express Holding	USA	100%	100%

Los saldos de la subsidiaria consolidada se detallan a continuación:

	2022	2021
Monto de la inversión	40,450,734	37,371,247
Resultado neto del ejercicio	(8,422,321)	2,504,090

Cambios en Participaciones de Subsidiarias Propiedad del Banco - Los cambios en las participaciones de subsidiarias propiedad del Banco que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones del Banco y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Combinación de Negocio - Una combinación de negocios debe contabilizarse mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable, el cual se calcula como la suma del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Banco a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en ganancias o pérdidas al ser incurridos.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuesto diferido sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

La plusvalía se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida, y el valor razonable de la participación en el patrimonio previamente mantenido por el adquirente en la adquirida (si hubiese) sobre los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si, luego de la reevaluación, los montos netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos exceden la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor según como lo defina el regulador de la participación previamente mantenida por el adquirente en la adquirida (si hubiese), el exceso se reconoce de inmediato en ganancias o pérdidas como ganancia por compra dado el menor valor respecto al precio de mercado.

Cuando la contraprestación transferida por el Banco en una combinación de negocios incluye activos o pasivos que resultan de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide al valor razonable a la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al período de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra la plusvalía.

Deterioro de la Plusvalía - El Banco comprueba anualmente el deterioro del valor de los activos intangibles con una vida útil indefinida de acuerdo a lo requerido por NIC 36, mediante la

comparación de su importe en libros con su importe recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

Reconoce una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo al que se ha distribuido la plusvalía o los activos comunes de la entidad) si y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades).

La pérdida por deterioro del valor se distribuye, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden: en primer lugar, se reduce el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y a continuación, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Estas reducciones del importe en libros son tratadas como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales, y se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

- b. *Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos y Descuentos* - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen las siguientes categorías de clasificación:

Categoría I (Créditos buenos)

Categoría II (Especialmente mencionados)

Categoría III (Crédito bajo norma)

Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)

Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2022, mediante Resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (Diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020) emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	1%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%

Tipo de Deudor	CATEGORÍA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles									
Grandes deudores agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%

Tipo de Deudor	CATEGORÍA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25%	N/A	60%	80%	100%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%

Al 31 de diciembre de 2022, mediante Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021:

Resolución GRD No 045/19-01-2022, emitida por la Comisión, se resolvió reformar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, incorporando el concepto de Arrendamientos Financieros a los Criterios para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, determinando la aplicabilidad para los arrendamientos financieros los numerales 2.7.2 y estableciendo porcentajes por tipo de deudor de acuerdo a los indicados en la tabla anterior.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuento establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo expresado en la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un período de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

Categoría Única por Deudor - Al 31 de diciembre de 2022 la Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: Resolución GES No 209/08-05-2020), establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- a) El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- d) En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

C. *Instrumentos Financieros*

Reconocimiento y Medición - El Banco reconoce inicialmente los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de la operación en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los demás activos y pasivos financieros(incluyendo los activos a valor razonable con cambio en otro resultado integral) se registran inicialmente en la fecha de la transacción, que es la fecha en la que

el Banco se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero es medido inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no contabilizada al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Las inversiones en otras entidades que corresponden a participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su costo de adquisición; corregido, en su caso por las pérdidas por deterioro que puedan experimentar.

Activos Financieros - Los activos financieros del Banco consisten en: disponible, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales y para todas aquellas inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras, derivados (véase inciso "I") y cartera de créditos por préstamos concedidos.

Disponible - El disponible, incluye efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

Activos Financieros a Costo Amortizado - Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Mediante Circular SBOIB - No 109/2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras u otro gobierno se registren bajo el método del costo amortizado.

Préstamos e Intereses - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Cuentas por Cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante, los cuales son reportados como parte de las cuentas por cobrar por su valor amortizado. La diferencia entre el monto bruto por cobrar y el valor presente del monto por cobrar se registra como ingreso por intereses no devengados, la cual se amortiza a ingresos de operaciones utilizando un método que refleja una tasa periódica de retorno.

Deterioro de Activos Financieros medidos al Costo Amortizado - El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros consolidados si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Identificación y Medición del Deterioro - La pérdida por deterioro para los préstamos por cobrar es determinada de acuerdo a la normativa vigente emitida por la CNBS, según como se expresa en el inciso b) anterior.

El Banco evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros distintos a la cartera de préstamos por cobrar llevados al costo amortizado están deteriorados.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o atrasos en el pago de los intereses o el principal;
- El Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de los respectivos activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.

Las pérdidas por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado corresponden a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo.

Cuando ocurre un hecho posterior que causa una disminución en el monto de la pérdida por deterioro, esta disminución en la pérdida por deterioro es reversada en resultados.

Baja de Activos Financieros - El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando

durante una transacción se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

Valorización del Costo Amortizado - El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

Medición del Valor Razonable para Instrumentos Financieros medidos a Valor Razonable con cambios en otros Resultados Integrales - El valor razonable corresponde al monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado, dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento financiero usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar

El Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la

coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar.

- Nivel 1 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de insumos diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios), y
- Nivel 3 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de técnicas de valoración que incluyen entradas para el activo o pasivo, que no se basan en datos de mercado observables (entradas no observables).

Pasivos Financieros - Los pasivos financieros consisten en depósitos, obligaciones bancarias, obligaciones subordinadas a términos y otros pasivos financieros. El Banco no mantiene pasivos financieros con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado.

El Banco da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

Compensación - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Banco tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Banco castiga ciertos instrumentos financieros cuando se determina que son incobrables.

- d. *Propiedades de Inversión (Neta)* - Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, pero no para la venta en el curso normal del negocio. Las propiedades de inversión son valorizadas al costo.
- e. *Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neta)*

Reconocimiento y Medición - Las partidas de propiedades, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelamiento y remoción de activos, así como el costo de acondicionamiento del sitio en el cual el activo será ubicado.

Cuando partes de un elemento (componentes importantes) de propiedades, mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas de la propiedad, mobiliario y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se determinan por la diferencia entre el importe obtenido en la venta y el importe en libros del activo enajenado, y son reconocidas dentro de otros ingresos o gastos del estado consolidado de resultados.

Costos Posteriores - Los costos de reemplazo de parte de un elemento de las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen en el valor en libros de una partida de propiedades y equipo, siempre que sea probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la partida de propiedades, mobiliario y equipo reemplazada se excluye de los estados financieros consolidados con cargo a los resultados.

Depreciación - La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos y es reconocida en los resultados puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La depreciación comienza en el momento en que el activo tenga las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y finaliza cuando es dado de baja en cuentas, sea esta por la reclasificación como activo mantenido para la venta o cuando se disponga de él ya sea por venta, donación o simple descargo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas de las partidas de propiedades, mobiliario y equipo, son las siguientes:

	Años
Edificios	40-50
Mejoras en instalaciones arrendadas	3-10
Mejoras en áreas propias	10
Mobiliario y equipo de oficina	3-15
Vehículos	5

- a. *Activos Intangibles* - Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas y las listas de clientes adquiridas.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generaran flujos de efectivo netos a favor del Banco) o de vida útil definida (en los restantes casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo.

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

Programas, aplicaciones y licencias
Cartera de clientes

Años
3 a 15
5 a 10

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta de pérdidas por deterioro del resto de activos del estado de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

- f. *Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas* - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posteriores a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro con base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de ingresos diferidos y se reconoce proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- g. *Otros Activos* - Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros (formado principalmente por los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).
- h. *Depósitos* - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.
- i. *Obligaciones Bancarias y Deuda Subordinada* - Las obligaciones bancarias y la deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son medidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

- j. *Provisiones*- Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que el Banco tenga que utilizar recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación puede ser estimado en forma confiable. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos necesarios para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbre en torno a la obligación. Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Pasivos contingentes: son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.

Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el estado consolidado de situación financiera ni en el estado consolidado de ganancias o pérdidas, pero se informa de ellos en los estados financieros consolidados siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los estados financieros consolidados del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

- k. *Instrumentos Financieros Derivados* - Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera consolidado. Al cierre de cada ejercicio se mide nuevamente su valor razonable y se ajusta en el estado de situación financiera consolidado. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el patrimonio o en los resultados del ejercicio, según el tipo de cobertura que se trate.

Una partida cubierta es un activo, un pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en un negocio en el extranjero que expone a la entidad al riesgo de cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros. La designación de la

“partida cubierta” o también llamada “posición primaria” se hace en la documentación de cobertura.

Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es “Dollar Offset” que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

Para una cobertura perfecta, los cambios en el valor del instrumento de cobertura compensan exactamente los cambios en el valor de la partida cubierta.

La efectividad de la cobertura es el grado en el que los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilidad de coberturas es interrumpida cuando el Banco revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence, cuando es vendido o cuando ya no califica para la contabilidad de coberturas.

- l. *Primas de Emisión* - Las primas de emisión son producto de las venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal.

m. *Ingresos y Gastos* -

Ingresos y Gastos por Intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados a medida que se devengan y/o acumulan.

El reconocimiento en el estado consolidado de resultados de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos para aquellos créditos en los cuales al momento de otorgar el refinanciamiento presentaban mora mayor a 90 días y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Ingresos y Gastos por Comisiones y Otros Servicios - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

Ingresos por Dividendos - Los ingresos provenientes de dividendos, son reconocidos cuando el Banco en su calidad de tenedor de acciones obtiene el derecho a recibir el pago, es decir en la fecha de declaración de dividendos.

Ingresos y Gastos No Financieros - Se reconocen contablemente en la medida que el servicio o producto es recibido u otorgado.

- n. *Gasto por Impuesto sobre la Renta* - El gasto por impuesto está compuesto por impuestos

corrientes e impuestos diferidos y son reconocidos en resultados en tanto que no estén relacionados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

El impuesto de renta diferido se establece utilizando el método pasivo del estado de situación financiera contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 ("Impuesto sobre las Ganancias"). Este método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce en la medida en que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio fiscal respectivo se realice.

- O. *Arrendamientos* - En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendatario, los pagos totales bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea a lo largo del período de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendador, los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

- p. *Indemnizaciones a Empleados* - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero del 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

- q. *Transacciones en Moneda Extranjera* - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.
- r. *Partes Relacionadas* - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores del Banco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS -

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos - La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1. *Riesgos de Servicios Financieros* -

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros incluyendo derivados. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes

superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

3.1.1. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que una contraparte de una pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con el Banco, y surge principalmente de los préstamos y avances a clientes y de los instrumentos de inversión del Banco. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio del Banco; por lo tanto, la administración, gestiona cuidadosamente su exposición al mismo.

El Banco tiene una política estricta para la administración del riesgo de crédito. Se han establecido límites por actividad y Grupo Económico. Adicionalmente, el Comité de Crédito revisa y aprueba cada solicitud de préstamo nuevo mayor a determinado importe y se efectúa un seguimiento permanente de las garantías y condición económica y financiera del cliente. Cuando se observan debilidades en la condición económica y financiera de algún cliente se le solicitan más garantías y se pone en un estado de seguimiento especial.

Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de Crédito:

- Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Asimismo para los clientes más significativos (Exposiciones mayores a L36,000,000) se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Asimismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

- a) Garantía - El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:
 - Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
 - Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
 - Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
 - Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

- b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo

de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros consolidados, sin considerar las garantías de los créditos.

	2022	2021
Disponible 1/	23,180,917,369	25,509,617,939
Inversiones financieras (neto)	23,012,357,758	26,439,647,892
Préstamos e intereses (neto)	83,213,216,233	72,964,473,032
Cuentas por cobrar	1,133,306,605	1,274,946,026
	<u>130,539,797,965</u>	<u>126,188,684,889</u>

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2022 las disponibilidades se encuentra depositado en un 71.48% (70.83% al 31 de diciembre de 2021) en el Banco Central de Honduras, cuya calificación es BB-.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

	2022	2021
Vigentes	79,203,029,484	69,312,356,843
Atrasados	547,024,908	842,017,312
Vencidos	41,943,111	72,816,762
Ejecución judicial	505,351,459	306,603,949
Créditos refinanciados	4,421,943,129	3,904,477,957
	<u>84,719,292,091</u>	<u>74,438,272,823</u>

Concentración de Riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas

consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas.

Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

	2022	2021
Fiduciaria	40,116,981,756	33,484,783,513
Prenda mercantil y accesorio	16,571,414,390	14,372,992,041
Hipoteca y prenda sobre bien mueble	16,476,563,144	16,422,717,839
Hipoteca y prenda sobre bien inmueble	10,946,890,755	9,645,587,039
Prenda sobre depósitos	607,442,046	497,678,801
Bonos de prenda	-	14,513,590
	<u>84,719,292,091</u>	<u>74,438,272,823</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla a continuación:

	2022	2021
Industrias	17,204,096,970	15,486,292,806
Consumo	15,002,131,355	14,254,050,368
Propiedad raíz	15,015,615,575	13,096,981,523
Comercio	14,122,298,709	11,116,664,865
Servicios	10,451,042,971	9,499,468,998
Gobierno local y central	5,300,907,612	3,751,480,149
Agricultura	3,094,194,333	3,104,595,510
Exploración y explotación de minas y canteras	1,427,423,428	1,714,643,619
Financiamientos de exportación	1,602,091,688	719,860,398
Transporte y comunicaciones	434,412,679	666,414,413
Instituciones descentralizadas	313,426,366	575,000,000
Avicultura	411,849,663	269,667,439
Pesca	255,528,944	143,945,371
Ganadería	84,271,798	36,127,031
Silvicultura	-	3,080,333
	<u>84,719,292,091</u>	<u>74,438,272,823</u>

Concentración de Riesgo por Ubicación Geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como disponible, préstamos, intereses e inversiones financieras.

Disponible

	2022	2021
Honduras	20,660,149,905	20,598,594,801
Estados Unidos	2,360,025,464	4,671,005,925
Panamá	44,548,061	134,520,028
Alemania	29,661,570	50,314,168
Inglaterra	72,805,179	41,608,692
España	116,780	115,581
Nicaragua	13,610,410	13,458,744
	<u>23,180,917,369</u>	<u>25,509,617,939</u>

Cartera de Créditos

	2022	2021
Honduras	84,719,292,091	74,438,272,823
	<u>84,719,292,091</u>	<u>74,438,272,823</u>

Inversiones Financieras a Costo Amortizado

	2022	2021
Honduras	20,105,090,526	24,877,975,315
Guatemala	118,945,975	383,135,255
Bermudas	-	199,930,008
Panamá	-	529,602,321
Estados Unidos	290,254,040	43,821,720
Alemania	125,114,806	-
Perú	195,873,725	-
Islas Vírgenes Británicas	240,370,404	-
México	233,449,245	-
Luxemburgo	216,539,833	-
Colombia	736,896,910	-
República Dominicana	245,687,961	-
	<u>22,508,223,425</u>	<u>26,034,464,619</u>

Mediante Circular SBOIB- No 109/2017 con fecha del 24 de mayo de 2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras se registren bajo el método del costo amortizado, debido a que la CNBS considera que el precio de dichos títulos son establecidos por el mismo emisor y no por otros participantes de mercado.

3.1.2. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

El Banco depende de los depósitos de clientes y bancos e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes y bancos generalmente tienen vencimientos más cortos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez del Banco, por lo que, el Banco administra activamente este riesgo mediante el mantenimiento de precios competitivos y monitoreo constante de las tendencias de mercado.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también condiciones más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación de ALCO.

Un resumen, que incluye cualquier excepción y acción de reparación tomada, es enviado regularmente a ALCO.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se establece mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos “ALCO”. El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Mediante Resolución GES No.540/24-06-2019 la CNBS resuelve reformar los Artículos 19, numerales 3 y 4, 23, 24, 30 y 31, y el Anexo 1 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez” en la cual establece que los Bancos deberán cumplir con el Ratio de cobertura de liquidez “RCL” el cual tiene como objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuados que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de 30 días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: caída de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o precios de estas, entre otras.

Las instituciones supervisadas deberán cumplir con el RCL del 100% a partir del 01 de octubre del 2020.

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a esta disposición al presentar el siguiente RCL:

(En miles de Lempiras)

	31 de Diciembre de 2022		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Combinado
Activos altamente líquidos	24,509,610	12,211,595	36,721,205
Ingreso bruto de fondos	3,972,351	1,262,137	5,234,488
Salidas brutas de fondos	20,858,161	9,658,982	30,517,143
Salidas netas de fondos	<u>16,885,811</u>	<u>8,396,845</u>	<u>25,282,656</u>
Ratio de cobertura de liquidez	<u>145.15%</u>	<u>145.43%</u>	<u>145.24%</u>

(En miles de Lempiras)

	31 de Diciembre de 2021		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Combinado
Activos altamente líquidos	20,205,128	11,812,960	32,018,088
Ingreso bruto de fondos	3,181,432	1,009,305	4,190,737
Salidas brutas de fondos	17,282,266	7,987,900	25,270,166
Salidas netas de fondos	<u>14,100,834</u>	<u>6,978,596</u>	<u>21,079,430</u>
Ratio de cobertura de liquidez	<u>143.29%</u>	<u>169.27%</u>	<u>151.89%</u>

3.1.3. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos del Banco o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujetos a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de Riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

III. Metodología de Medición

- Para la medición o cuantificación de los factores de riesgos se utilizarán métodos por la unidad de administración integral de riesgos que pueden cuantificar los factores de riesgo.
- Para el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones se utiliza la herramienta en Bloomberg "Portfolio Value at Risk". Dicha herramienta permite calcular el VaR mediante 3 metodologías: VaR paramétrico, VaR Histórico y VaR Monte Carlo. El Comité de Inversiones tomó la decisión de utilizar la metodología del VaR histórico de 3 años con porcentaje de confiabilidad de 99% ya que se determina que la distribución histórica de los retornos sería un buen pronosticador de la distribución futura. Dicha metodología utiliza un Modelo de factor lineal en el que se asume que los retornos históricos de los títulos evaluados son influenciados por una serie de factores como ser moneda, curvas soberanas, curvas de títulos del mismo sector, entre otras. Por lo que el riesgo del portafolio depende de la volatilidad, la correlación entre estos factores y la exposición de los instrumentos del portafolio a estos factores.
- Para efectos de tasa de interés el Banco realiza escenarios de movimientos de tasa de +/- 200 BPS para Moneda extranjera, y +/- 200 BPS para la Moneda nacional. Dicho análisis muestra la posible ganancia o pérdida derivada de los movimientos en las tasas de interés de los activos y pasivos sensibles al interés.

3.1.3.1 Riesgo Cambiario

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, el Banco monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional del Banco.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta del Banco al riesgo de cambio en monedas extranjeras, al 31 de diciembre:

31 de diciembre de 2022	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos:				
Disponible	13,625,651,759	9,387,559,252	167,706,358	23,180,917,369
Inversiones financieras (neto)	12,600,388,531	10,411,969,227	-	23,012,357,758
Préstamo e intereses (neto)	54,512,434,085	28,700,782,148	-	83,213,216,233
Cuentas por cobrar	1,120,287,160	13,019,262	183	1,133,306,605
Activos mantenidos para la venta	521,470,419	-	-	521,470,419
Propiedades de inversión (neto)	43,228,939	-	-	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo	1,973,830,208	-	-	1,973,830,208
Otros activos	2,622,624,460	246,858,160	-	2,869,482,620
Total activos	87,019,915,561	48,760,188,049	167,706,541	135,947,810,151
Pasivos:				
Depósitos	65,514,995,719	26,429,410,555	153,620,302	92,098,026,576
Obligaciones bancarias	4,459,459,372	18,115,146,590	-	22,574,605,962
Cuentas por pagar	1,041,819,738	52,765,299	-	1,094,585,037
Obligaciones subordinadas a	-	3,193,183,137	-	3,193,183,137
Provisiones	736,813,366	818,029	-	737,631,395
Otros pasivos	4,405,194,684	1,046,101,835	42,157	5,451,338,676
Total pasivos	76,158,282,879	48,837,425,445	153,662,459	125,149,370,783

31 de diciembre de 2021	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos:				
Disponible	14,030,509,740	11,309,381,332	169,726,867	25,509,617,939
Inversiones financieras (neto)	20,573,356,946	5,866,290,946	-	26,439,647,892
Préstamo e intereses (neto)	43,414,329,360	29,550,143,672	-	72,964,473,032
Cuentas por cobrar	1,259,074,353	15,871,665	8	1,274,946,026
Activos mantenidos para la venta	624,442,733	-	-	624,442,733
Propiedades de inversión (neto)	43,228,939	-	-	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo	1,784,832,794	-	-	1,784,832,794
Otros activos	2,422,474,052	91,167,850	81	2,513,641,983
Total activos	84,152,248,917	46,832,855,465	169,726,956	131,154,831,338
Pasivos:				
Depósitos	56,392,306,269	24,687,486,238	159,746,599	81,239,539,106
Obligaciones bancarias	10,538,373,479	17,809,357,208	-	28,347,730,687
Cuentas por pagar	940,137,698	54,447,889	-	994,585,587
Obligaciones subordinadas a	693,843,900	2,563,180,176	-	3,257,024,076
Provisiones	629,170,390	695,772	-	629,866,162
Otros pasivos	5,966,712,124	689,318,822	166,973	6,656,197,919
Total pasivos	75,160,543,860	45,804,486,105	159,913,572	121,124,943,537

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera del Banco, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 1.00 y 1.02, respectivamente.

3.1.3.2 Riesgo de Tasa de Interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El Banco está expuesto a los efectos de fluctuación de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma al 31 de diciembre, el Banco administra este riesgo:

	Lempiras		Moneda Extranjera	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros:				
Inversiones financieras	0.00% al 14.54%	2.00% al 10.65%	0.00% al 8.50%	0.01% al 7.50%
Préstamos y descuentos	0.00% al 50.00%	0.00% al 50.00%	0.00% al 46.00%	3.50% al 49.77%
Pasivos financieros:				
Depósitos de ahorro	0.0001% al 11.11%	0.01% al 5.62%	0.002% al 5.85%	0.01% al 0.39%
Depósitos cheques	0.01% al 5.04%	0.01% al 0.90%	0.001% al 4.60%	0.01% al 2.18%
Depósitos a plazo	0.01% al 12.50%	1% al 9.75%	0.0001% al 6.00%	0.001% al 3.50%
Obligaciones financieras	0.00% al 15 %	1.00% al 4.70 %	2.01% al 10.01%	0.24% al 2.18%
Deuda subordinada y bonos	3.19% al 9.50%	3.26% al 9.50%	4.00% al 12.06%	5.00% al 5.25%

Al 31 de diciembre de 2022, los activos con tasa de interés variable a L47,393,164,582 representan el 34.55% del total de activos (Diciembre 2021: L43,438,237,679, representan el 33.11%), y los activos con tasa de interés fija por L80,606,695,252 representan el 58.77% del total de activos (Diciembre 2021 L80,659,236,799, representan 61.49%).

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L19,371,291,897 (Diciembre 2021: L L21,529,276,666), y representan el 15.33% (Diciembre 2021 17.77%) del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L103,657,089,141 (Diciembre 2021: L95,463,531,515), y representan el 82.03% y (Diciembre 2021: 78.80%) del total de pasivos.

3.1.4.Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un departamento fiduciario dirigido por un vicepresidente cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.5.Riesgo Legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra al Banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a los Bancos u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco como institución financiera es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Vicepresidente jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Ficohsa, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo Contractual

- Revisión legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación a la forma de la

documentación o específicamente a la transacción subyacente.

- Estandarización de contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las áreas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales.

Indicador de monitoreo de riesgo legal

El Banco monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.6. Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Banco o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.1.7. Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional, es de la alta administración del Banco, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios del Banco, para fortalecer esta gestión, el Banco ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base a los lineamientos de la Junta Directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el comité de riesgos. Las unidades de negocios y servicios del Banco asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la Junta Directiva y orientada y supervisada por medio del comité de riesgos.

El Banco adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El departamento de auditoría interna, desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas del Banco, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al comité de auditoría y a la administración superior del Banco.

El Banco realiza permanentemente inversiones en la adecuación de las plataformas tecnológicas con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

3.1.8. Riesgo de Solvencia Patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No 920/19-10-2018 modificada mediante resolución GES No 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar un índice de adecuación de capital mínimo del 10%.

Al 31 de diciembre, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	2022	2021
ADECUACIÓN DE CAPITAL		
A. Recursos de Capital		
A.I Subtotal Capital Primario	6,805,398,000	6,805,398,000
A.II Subtotal Capital Complementario	6,379,911,609	5,615,315,998
Total Recursos de Capital	13,185,309,609	12,420,713,998
Activos Ponderados		
B.I Subtotal Activos Ponderados Con 0% de Riesgo	-	-
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	76,970,704	38,533,029
B.III Subtotal Activos Ponderados Con 20% de Riesgo	2,341,783,190	2,586,436,342
B.IV Subtotal de Activos Ponderados con 50% de Riesgo	4,415,236,604	3,786,304,377
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	78,003,439,541	62,903,949,948
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	7,266,707,445	4,115,151,354
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	8,080,840,955	14,894,118,432
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	1,933,394,683	1,664,723,557
Total Activos Ponderados por Riesgo	102,118,373,122	89,989,217,040
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados)		
%	12.91%	13.80%
Suficiencia de Capital	2.91%	3.80%
Coeficiente de apalancamiento	4.12%	4.36%

3.1.9. Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Banco cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigar en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades del Banco, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

3.1.10. Riesgo de Valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría. Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, la Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11. Principales indicadores financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Índice de morosidad	1.91%	1.91%
Índice de créditos de partes relacionadas	3.82%	3.52%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	15.47%	14.08%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	1.13	1.05

4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el disponible se detalla a continuación:

	2022	2021
Efectivo en caja	2,085,241,812	1,779,618,937
Depósitos en Banco Central de Honduras	13,069,707,134	18,069,097,863
Depósitos en instituciones financieras nacionales	464,513,375	101,831,394
Depósitos en bancos del exterior	2,520,666,885	4,905,894,854
Documentos a cargo de otros bancos	298,479,395	105,497,793
Disponibilidades restringidas 1/	671,049,401	547,677,098
Equivalentes de efectivo 2/	4,045,642,875	-
Intereses por cobrar	25,616,492	-
	<u>23,180,917,369</u>	<u>25,509,617,939</u>

1/ Al 31 de diciembre, las disponibilidades restringidas corresponden al fondo constituido por medio del fondo de pensiones de Ficohsa, para poder constituir el fondo de liquidez del pasivo laboral.

2/ Al 31 de diciembre, los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones en letras del Banco Central y certificados de depósito con vencimiento contractual menor a 90 días.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2022	2021
Disponibilidades	23,180,917,369	25,509,617,939
Disponibilidades restringidas	(671,049,401)	(547,677,098)
	<u>22,509,867,968</u>	<u>24,961,940,841</u>

Encaje Legal -

- Moneda Nacional - Mediante Resolución No. 263-8/2020, el directorio del Banco Central de Honduras "BCH", resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda nacional el requerimiento de encaje será del 9% y el de inversiones obligatorias del 3%.

Adicionalmente, mediante Resolución No.264-8/2020, el directorio del BCH establece en 5% el requerimiento para inversiones obligatorias aplicables a la captación de recursos en moneda nacional, mismas que podrán ser mantenidas en:

- Cuentas de inversión de registro contable.
- Hasta el 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos

otorgados entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 a los Sectores Productivos Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las MiPymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

Una vez alcanzado el 3%, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo ésta modalidad deberán computarse con cuentas de inversión de registro contable para cumplir con el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional.

- Hasta un 3% por emisión de bonos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) autorizados mediante artículo 3 del decreto legislativo No.107-2020 del 17 de diciembre de 2020, publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de diciembre de 2020, así como el remanente de bonos ENEE por colocar, autorizado según el artículo 2 del decreto legislativo No.59-2021 del 20 de julio de 2021, publicado el 26 de ese mismo mes y año. Según resolución No.552-12/2022
- b. Moneda Extranjera - Mediante Resolución No.263-8/2020, el directorio del Banco Central de Honduras, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será del 12% y el de inversiones obligatorias será del 12% para ambos años.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero del año 2023 y del 30 de diciembre del año 2021, al 12 de enero del año 2022, estaba colocado como sigue:

	2022	2021
Reserva de encaje en moneda nacional:		
Depósitos en BCH	6,389,611,795	10,552,360,754
Inversión de registro contable	1,948,631,624	1,178,000,000
	8,338,243,419	11,730,360,754
Reserva de encaje en moneda extranjera:		
Depósitos en BCH	3,421,531,301	3,194,092,991
Inversión de registro contable	3,263,144,148	3,139,582,784
	6,684,675,449	6,333,675,775
Total obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	63,543,749,384	54,173,067,577
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera	26,334,415,927	24,806,306,912
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	13.12%	21.65%
En moneda extranjera	25.38%	25.53%

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones financieras se presenta a continuación:

	2022	2021
Entidades oficiales	16,593,052,851	15,340,718,477
Acciones y participaciones	141,668,495	141,668,545
Otras inversiones	5,915,170,574	10,693,746,142
Rendimientos financieros por cobrar	362,465,838	263,514,728
	<u>23,012,357,758</u>	<u>26,439,647,892</u>

1/ Al 31 de diciembre, las inversiones financieras a costo amortizado por tipo de instrumento se detalla a continuación:

	2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado 1/		
Inversiones obligatorias	1,948,631,624	-
Inversiones no obligatorias	16,199,824,141	15,620,185,748
Inversiones financieras restringidas	4,359,767,660	10,414,278,871
Sub- total	<u>22,508,223,425</u>	<u>26,034,464,619</u>
Rendimiento financieros por cobrar	362,465,838	263,514,728
Sub- total	<u>22,870,689,263</u>	<u>26,297,979,347</u>
Inversiones financieras designadas al costo 2/		
Acciones y participaciones	141,668,495	141,668,545
Sub- total	<u>141,668,495</u>	<u>141,668,545</u>
Total	<u><u>23,012,357,758</u></u>	<u><u>26,439,647,892</u></u>

	2022	2021
En moneda nacional:		
Bonos y letras del gobierno de Honduras 1.1/	12,050,579,984	20,246,641,391
En moneda extranjera:		
Bonos, pagarés y letras del gobierno de Honduras 1.1/	7,637,078,914	4,055,499,937
Otras inversiones 1.2/	<u>2,820,564,527</u>	<u>1,732,323,291</u>
Saldo al final	<u>22,508,223,425</u>	<u>26,034,464,619</u>

1.1/ Corresponde a inversiones en bonos, pagarés y letras emitidos por el gobierno de Honduras en moneda nacional con tasas entre 2% y 14.54% (Diciembre 2021: entre 2% y 10.65%) con vencimiento entre los años 2023 y 2037 (Diciembre 2021: entre 2021 y 2035). En dólares devengan tasas entre 0.75% y 7.50% con vencimiento en el 2030.

1.2/ Corresponde a inversiones en bonos y certificados de depósito a plazo emitidos por instituciones privadas y gobiernos extranjeros, con tasas entre 0.01% y 8.50% (Diciembre 2021: entre 0.01% y 7.50%) con vencimiento entre los años 2023 y 2029 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2024).

La tasa de rendimiento promedio ponderada para moneda nacional es de 8.11% (Diciembre 2021: 7.95%) y para moneda extranjera dólar es de 4.38% (Diciembre 2021: 3.40%).

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Inversiones financieras a costo amortizado:	2022	2021
Saldo al inicio	26,034,464,619	14,237,326,833
Compra de instrumentos financieros	63,964,143,238	39,412,563,294
Ventas y redenciones	(68,236,515,045)	(28,680,278,121)
Efecto prima y descuento	(48,179,580)	(82,776,939)
Diferencial cambiario	794,310,193	1,147,629,552
Saldo al final	<u>22,508,223,425</u>	<u>26,034,464,619</u>

2/ Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detalla a continuación:

	2022	2021
Inversiones de Turismo S.A.	5,647,000	5,724,977
Centro de Procesamiento Bancario S.A.	6,437,600	6,437,600
Fondo Hondureño de Inversión Turística S.A.	106,510,420	106,510,404
Confianza S.A.	7,000,000	7,000,000
Autobancos S A.	6,451,112	6,451,112
Sociedad Inversora 20/20 S.A.	2,392,800	2,392,866
Fondo Crediticio para la Producción Agropecuaria	6,317,500	6,317,500
Otras	912,063	834,086
	<u>141,668,495</u>	<u>141,668,545</u>

Ganancia en Venta de Inversiones Financieras a Costo Amortizado -

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco vendió inversiones financieras medidas al costo amortizado.

La siguiente tabla resume el valor en libros de la inversión financiera medida al costo amortizado y la ganancia generada en base al valor razonable de la contraprestación recibida.

	Al 31 de Diciembre de 2022	
	Valor en Libros de las Inversiones Financieras a Costo Amortizado	Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras
Bonos del gobierno de Honduras	9,786,246,210	754,554,545
Bonos corporativos y certificados de depósito	<u>3,319,080,493</u>	<u>12,863,709</u>
	<u>13,105,326,703</u>	<u>1,767,418,254</u>
	Al 31 de Diciembre de 2021	
	Valor en Libros de las Inversiones Financieras a Costo Amortizado	Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras
Bonos del gobierno de Honduras	7,598,672,539	1,128,113,799
Bonos corporativos y certificados de depósito	<u>2,642,119,676</u>	<u>12,368,279</u>
	<u>10,240,792,215</u>	<u>1,140,482,078</u>

Al 31 de diciembre, las ventas de inversiones financieras incluyen la venta a valor razonable de bonos del Gobierno a una compañía relacionada, la cual generó una ganancia por un monto de L6,196,019 (Diciembre 2021: L10,158,702).

6. PRÉSTAMOS E INTERESES, NETOS

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2022	2021
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Vigente comercial	56,273,038,533	50,109,274,249
Vigente vivienda	9,901,428,570	8,696,487,404
Vigente consumo	13,028,562,381	10,506,595,190
Atrasado		
Atrasado comercial	100,557,819	212,885,395
Atrasado vivienda	77,502,706	57,134,008
Atrasado consumo	368,964,383	571,997,909
Vencido		
Vencido comercial	22,359,395	57,621,690
Vencido vivienda	151,406	656,810
Vencido consumo	19,432,310	14,538,262
Refinanciado		
Refinanciados comercial	2,250,162,264	1,560,263,852
Refinanciados vivienda	993,960,977	981,847,750
Refinanciados consumo	1,177,819,888	1,362,366,355
Ejecución judicial		
Ejecución judicial comercial	368,951,697	179,405,777
Ejecución judicial vivienda	83,399,891	58,739,166
Ejecución judicial consumo	52,999,871	68,459,006
Total préstamos y descuentos	84,719,292,091	74,438,272,823
Intereses por cobrar	907,305,992	820,630,637
Subtotal	85,626,598,083	75,258,903,460
Estimación por deterioro acumulado	(2,413,381,850)	(2,294,430,428)
Total	83,213,216,233	72,964,473,032

Al 31 de diciembre, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.05% (Diciembre 2021: 0.10%) y la tasa de cobertura bruta es de 2.82% (Diciembre 2021:3.05%).

Al 31 de diciembre, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L607,442,046 (Diciembre 2021: L497,678,801).

Al 31 de diciembre, los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L130,755,724 (Diciembre 2021: L122,338,044).

Clasificación de los Préstamos por Categoría de Riesgo - Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2022	2021
I Créditos Buenos	71,163,229,357	63,703,484,625
II Créditos especialmente mencionados	9,424,307,284	7,067,484,846
III Créditos bajo norma	1,899,472,495	1,502,712,284
IV Créditos de dudosa recuperación	805,972,294	654,274,666
V Créditos de pérdida	1,426,310,661	1,510,316,402
	84,719,292,091	74,438,272,823

Principales Deudores - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

	2022	%	2021	%
10 mayores clientes	13,649,492,125	16.11%	14,295,664,158	19.20%
Entre 11 -20 mayores clientes	11,545,954,637	13.63%	10,147,777,640	13.63%
Entre 21- 50 mayores clientes	12,190,264,629	14.39%	10,387,563,604	13.95%
Resto de clientes (163,853 y 184,336 clientes)	47,333,580,700	55.87%	39,607,267,421	53.21%
	<u>84,719,292,091</u>	<u>100.00%</u>	<u>74,438,272,823</u>	<u>100.00%</u>

Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos - Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	2,294,430,428	1,949,075,397
Aumento con cargo a resultados del año (Nota 24)	1,395,220,001	1,665,882,378
Disminución por adquisición de activos eventuales	(77,153,525)	(93,979,840)
Traslados 1/	4,138,736	147,217,225
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(1,203,253,790)	(1,373,764,732)
	<u>2,413,381,850</u>	<u>2,294,430,428</u>

Al 31 de diciembre , al agotar los mecanismos de recuperación, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente para castigo de cartera al dar de baja adeudos, por un valor de L1,203,253,790 (Diciembre 2021: L1,373,764,732).

1/ El traslado corresponde a reserva para intereses que anteriormente se presentaba como otros pasivos.

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I Por sectores						
a) Comercial	1,350,433,924	24,627,625	1,375,061,549	1,135,347,131	19,595,095	1,154,942,226
b) Vivienda	808,005,886	-	808,005,886	926,955,034	-	926,955,034
c) Consumo	230,314,415	-	230,314,415	212,533,168	-	212,533,168
Total	<u>2,388,754,225</u>	<u>24,627,625</u>	<u>2,413,381,850</u>	<u>2,274,835,333</u>	<u>19,595,095</u>	<u>2,294,430,428</u>
II Por categorías						
Categoría I	262,210,130	12,017,846	274,227,976	235,911,358	11,641,352	247,552,710
Categoría II	260,348,368	10,465,998	270,814,366	185,432,838	1,338,489	186,771,327
Categoría III	332,693,932	2,143,781	334,837,713	349,710,688	6,615,254	356,325,942
Categoría IV	384,986,183	-	384,986,183	300,783,378	-	300,783,378
Categoría V	1,148,515,612	-	1,148,515,612	1,202,997,071	-	1,202,997,071
	<u>2,388,754,225</u>	<u>24,627,625</u>	<u>2,413,381,850</u>	<u>2,274,835,333</u>	<u>19,595,095</u>	<u>2,294,430,428</u>
III Por tipo de garantías						
Hipotecaria	505,896,188	1,336,723	507,232,911	403,785,874	1,231,975	405,017,849
Prendaria	341,862,871	1,125,965	342,988,836	239,619,887	1,358,924	240,978,811
Fiduciaria	1,540,995,167	22,164,936	1,563,160,103	1,631,492,572	17,004,196	1,648,496,768
	<u>2,388,754,226</u>	<u>24,627,624</u>	<u>2,413,381,850</u>	<u>2,274,898,333</u>	<u>19,595,095</u>	<u>2,294,430,428</u>

Al 31 de diciembre, la administración del Banco clasificó la cartera de préstamos, descuentos y negociaciones, así como el saldo de reserva requerida por tipo de crédito como se detalla a continuación:

2022	Créditos buenos	Créditos especialmente mencionados	Créditos bajo norma	Créditos de dudosa recuperación	Créditos en pérdida	Total
Grandes deudores comerciales hipotecarios	95,467,629	174,886,328	78,529,756	30,720,290	39,334,308	418,938,311
Grandes deudores comerciales otras garantías	93,969,927	60,600,999	96,723,677	55,644,992	230,148,475	537,088,071
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	9,988,230	8,927,658	11,482,574	16,570,479	129,108,831	176,077,773
Pequeños deudores comerciales con otras para	15,948,748	7,167,715	24,382,359	53,451,720	259,138,669	360,089,210
Pequeños deudores comerciales garantizados	-	-	8,503	-	113,620	122,123
Agropecuarios con garantía hipotecaria	-	-	62,184,327	15,938,790	5,943,804	84,066,921
Agropecuarios con otras garantías	-	-	33,000,410	27,299	13,036,124	46,063,833
Créditos de consumo	106,624,982	39,704,851	54,244,846	175,806,942	576,991,059	953,372,680
Créditos para vivienda	1,564,291	28,248,510	34,521,273	106,087,798	101,327,969	271,749,841
Total de la reserva	323,563,807	319,536,060	395,077,726	454,248,311	1,355,142,859	2,847,568,762
Reserva para créditos dudosos						2,413,381,850
Reserva patrimonial (50%) 1/						813,841,113
Suficiencia						379,654,200

2021	Créditos buenos	Créditos especialmente mencionados	Créditos bajo norma	Créditos de dudosa recuperación	Créditos en pérdida	Total
Grandes deudores comerciales hipotecarios	95,208,072	138,167,273	87,766,090	6,996,867	22,510,989	350,649,291
Grandes deudores comerciales otras garantías	82,725,947	30,691,221	218,806,333	56,699,781	175,558,416	564,481,698
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	8,975,252	9,528,235	14,053,605	14,027,862	73,680,707	120,265,661
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	18,318,709	8,673,140	14,806,814	44,415,381	264,087,349	350,301,393
Pequeños deudores comerciales garantizados	-	-	102,398	-	113,620	216,018
Agropecuarios con garantía hipotecaria	-	20,083,869	9,866,688	5,520,819	9,087,296	44,558,672
Agropecuarios con otras garantías	-	-	5,690,532	1,683,162	5,916,753	13,290,447
Créditos de consumo	87,517,994	38,559,971	52,995,443	135,876,725	806,545,980	1,121,496,113
Créditos para vivienda	1,126,642	32,331,732	27,020,558	98,688,521	97,970,286	257,137,739
Total de la reserva	293,872,616	278,035,441	431,108,461	363,909,118	1,455,471,396	2,822,397,032
Reserva para créditos dudosos						2,294,430,428
Reserva de capital restringido no distribuible (al 50%) 1/						703,941,112
Suficiencia						175,974,508

1/Reserva de Capital Restringido No Distribuible - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con lo expresado en la resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuible, la reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta reserva podrá ser considerada hasta un 50% para efectos de cubrir requerimientos de reserva. (Véase nota 18)

Plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia – Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el Banco elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por la CNBS, en el momento que esta así lo requiera.

En la determinación del monto que conforma el plan de reservas se consideraron criterios como ser análisis en conjunto con las áreas de negocios para establecer a criterio experto el deterioro esperado en las obligaciones del segmento comercial incluido en el plan, así como la consideración de la cobertura provista por las garantías admisibles y evaluaciones al comportamiento de pago de los deudores.

Para las obligaciones del segmento de consumo y vivienda se estimó la perdida esperada de dicho portafolio en función de los análisis realizados del portafolio del deterioro de categoría de los clientes sujetos a dicho plan.

El monto determinado bajo este análisis se estará constituyendo contra los resultados del Banco en los siguientes 5 años contados a partir de julio de 2021 en partes iguales en los 60 meses de vigencia del plan de reserva. En la medida que el deterioro esperado de la cartera bajo plan se vaya cubriendo con esta constitución se podrá solicitar la liberación de la reserva de capital restringido no distribuible que ya no se requiera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el requerimiento de la cartera sujeta al plan se encuentra ampliamente cubierta con la reserva patrimonial constituida.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2022	2021
Cuentas por cobrar a partes relacionadas 1/	342,302,037	341,759,735
Crédito fiscal en proceso 2/	473,496,942	473,496,942
Agentes y administradores corresponsales 3/	56,264,253	158,759,932
Arrendamientos 4/	46,334,648	18,950,731
Remesas por cobrar	100,452,419	137,103,702
Otras cuentas por cobrar	54,373,106	85,569,410
Comisiones por cobrar	40,084,569	37,806,613
Primas de seguros por cobrar	23,493,481	21,102,780
Sobregiros	621,374	640,736
Estimación por deterioro acumulado	(4,116,224)	(244,555)
	<u>1,133,306,605</u>	<u>1,274,946,026</u>

- 1 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar a partes relacionadas no devengan intereses y no tienen un vencimiento específico. Adicionalmente, se incluyen saldos en dólares por un monto de L14,804,890 y L15,396,765, respectivamente.
- 2 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco recibió cesión de derechos de devolución de impuestos para cancelación de préstamos por cobrar de parte de un cliente, registrando de esta manera la cesión de derechos por un monto descontado de L473,496,942, para ambos años. Al 31 de diciembre de 2022, se continúa con el proceso de devolución tal como lo establece la norma aplicable a la misma. En opinión de asesores legales, las probabilidades de éxito en la devolución de impuestos son altamente probable, la finalización del proceso y devolución se espera que sea completada en el corto plazo.
- 3 Corresponde a liquidaciones pendientes de valores recaudados por corresponsales (véase nota 31.11).
- 4 Al 31 de diciembre, los arrendamientos en lempiras devengan tasas entre 6.25% y 14.75% (Diciembre de 2021: entre 6.90% y 16%), y con vencimiento entre 2023 y 2027 (diciembre de 2021: 2022 y 2026), en dólares una tasa entre 6.9% y 8.75% (Diciembre de 2021: entre 6.9% y 8.75%) y con vencimientos entre el 2023 y 2024 (Diciembre de 2021: entre 2021 y 2024).

Al 31 de diciembre, los arrendamientos según su clasificación por tipo de industria se detallan a continuación:

	2022	2021
Industrias	17,926,088	7,407,430
Servicios	26,480,775	10,381,801
Propiedad raíz	-	889,635
Comercio	1,927,785	271,865
	<u>46,334,648</u>	<u>18,950,731</u>

Al 31 de diciembre, los flujos de efectivo descontados, que se espera recibir en concepto de arrendamientos por parte del Banco, se muestran a continuación:

	2022	2021
Dentro de un año	18,816,263	10,310,836
Entre uno y cinco años	27,518,385	8,639,895
	<u>46,334,648</u>	<u>18,950,731</u>

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	2022	2021
Bienes recibidos en dación de pago 1/	424,925,911	527,898,225
Propiedad y equipo	270,000	270,000
Certificado de participación fiduciaria 2/	96,274,508	96,274,508
	<u>521,470,419</u>	<u>624,442,733</u>

1/ Al 31 de diciembre, el movimiento de los bienes recibidos en dación de pago se detalla a continuación:

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Bienes muebles	303,334,156	7,484,689	(18,603,866)	292,214,979
Bienes inmuebles	369,767,208	129,037,209	(78,880,987)	419,923,430
Instrumentos financieros	136,452,350	-	-	136,452,350
Sub - total	809,553,714	136,521,898	(97,484,853)	848,590,759
Menos: reserva para activos eventuales	(281,655,489)	(170,363,356)	28,353,997	(423,664,848)
Total	<u>527,898,225</u>	<u>(33,841,458)</u>	<u>(69,130,856)</u>	<u>424,925,911</u>

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Bienes muebles	269,984,274	36,455,943	(3,106,061)	303,334,156
Bienes inmuebles	606,435,703	168,816,537	(405,485,032)	369,767,208
Instrumentos financieros	274,391,448	-	(137,939,098)	136,452,350
Sub - total	1,150,811,425	205,272,480	(546,530,191)	809,553,714
Menos: reserva para activos eventuales	(370,598,195)	(286,465,453)	375,408,159	(281,655,489)
Total	<u>780,213,230</u>	<u>(81,192,973)</u>	<u>(171,122,032)</u>	<u>527,898,225</u>

Al 31 de diciembre, se vendieron activos por un monto de L61,521,159 (Diciembre 2021: L155,327,911), a un precio de venta de L120,006,243 (Diciembre 2021: L464,542,345), generando una utilidad en venta de L58,485,084 (Diciembre 2021: L309,214,434), esta ganancia es reconocida en el rubro de “ganancia en venta de activos y pasivos” en el estado consolidado de resultados si la venta es al contado y en el rubro Patrimonio restringido no distribuible si la venta es a crédito.

2/ Corresponde a certificado de participación fiduciaria registrado inicialmente por L114,676,553, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, se han vendido equipo por L18,402,045, reflejando un saldo final de L96,274,508. El fideicomiso cuenta con máquinas y equipos como parte del patrimonio fideicometido con un valor recuperable mayor al valor contable, para las cuales se ha establecido estrategia en conjunto con el fideicomiso para su venta, mismas que se han cumplido de acuerdo a las expectativas iniciales.

9. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETOS)

Al 31 de diciembre, las propiedad, mobiliario y equipo se detalla a continuación:

	2021	Adiciones	Retiros	Traslados	2022
Mejoras en instalaciones arrendadas	451,111,834	450,000	(2,871,839)	32,716,945	481,406,940
Mejoras en áreas propias	58,748,287	-	(115,236)	86,153,556	144,786,607
Mobiliario y equipo de oficina	139,625,084	912,160	(4,045,499)	28,908,400	165,400,145
Sistemas de información	498,675,828	10,897,695	(41,645,779)	162,794,888	630,722,632
Edificios	575,085,602	-	-	-	575,085,602
Vehículos	24,327,741	-	-	-	24,327,741
Sub - total	1,747,574,376	12,259,855	(48,678,353)	310,573,789	2,021,729,667
Menos: depreciación acumulada	(892,652,469)	(116,409,636)	42,946,904	-	(966,115,201)
Sub - total	854,921,907	(104,149,781)	(5,731,449)	310,573,789	1,055,614,466
Terrenos	837,916,055	-	-	-	837,916,055
Obras en construcción	91,994,832	299,198,829	(268,748)	(310,625,226)	80,299,687
Total	1,784,832,794	195,049,048	(6,000,197)	(51,437)	1,973,830,208

	2020	Adiciones	Retiros	Traslados	2021
Mejoras en instalaciones arrendadas	448,269,964	148,687	(10,901,022)	13,594,205	451,111,834
Mejoras en áreas propias	57,192,703	-	(45,965)	1,601,549	58,748,287
Mobiliario y equipo de oficina	146,727,678	446,293	(9,943,435)	2,394,548	139,625,084
Sistemas de información	484,302,931	3,390,983	(40,530,984)	51,512,898	498,675,828
Edificios	575,085,602	-	-	-	575,085,602
Vehículos	25,098,656	-	(770,915)	-	24,327,741
Sub - total	1,736,677,534	3,985,963	(62,192,321)	69,103,200	1,747,574,376
Menos: depreciación acumulada	(845,620,143)	(102,561,154)	55,528,828	-	(892,652,469)
Sub - total	891,057,391	(98,575,191)	(6,663,493)	69,103,200	854,921,907
Terrenos	843,904,869	-	(5,988,814)	-	837,916,055
Obras en construcción	34,209,201	124,474,183	-	(66,688,552)	91,994,832
Total	1,769,171,461	25,898,992	(12,652,307)	2,414,648	1,784,832,794

Al 31 de diciembre de 2022, el importe en libros bruto de propiedades, mobiliario y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso es de L5,116,293 (Diciembre 2021: L4,850,494).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se realizaron cargos por deterioro de propiedades, mobiliario y equipo.

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos intangibles (neto) 1/	1,508,014,495	1,402,417,263
Gastos prepagados 2/	166,153,298	125,386,786
Otros activos 3/	1,195,314,827	985,837,934
	<u>2,869,482,620</u>	<u>2,513,641,983</u>

1/ Al 31 de diciembre, los activos intangibles se detallan a continuación:

	Vida útil	% amortización	2022	2021
Programas, aplicaciones y licencias	2-15 años	6.67% -50%	630,953,985	690,494,415
Lista de clientes	5-10 años	10% -20%	10,154,659	12,196,781
Plusvalía	N/A	N/A	475,369,981	475,369,981
Intangibles en proceso	N/A	N/A	391,535,870	224,356,086
			<u>1,508,014,495</u>	<u>1,402,417,263</u>

Los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

2022	Programas , aplicaciones y licencias	Lista de clientes	Plusvalía	Intangibles en proceso	Total
Costo					
Saldo inicial	1,140,631,127	355,998,228	475,369,981	224,356,086	2,196,355,422
Adiciones	15,943,708	-	-	201,349,298	217,293,006
Bajas	(3,089,307)	-	-	-	(3,089,307)
Reclasificación	31,775,179	-	-	(34,169,514)	(2,394,335)
Saldo al final	1,185,260,707	355,998,228	475,369,981	391,535,870	2,408,164,786
Amortización					
Saldo inicial	(450,136,712)	(343,801,447)	-	-	(793,938,159)
Amortización del año	(104,191,576)	(2,042,122)	-	-	(106,233,698)
Bajas	21,566	-	-	-	21,566
Saldo al final	(554,306,722)	(345,843,569)	-	-	(900,150,291)
Saldo neto	<u>630,953,985</u>	<u>10,154,659</u>	<u>475,369,981</u>	<u>391,535,870</u>	<u>1,508,014,495</u>
2021	Programas , aplicaciones y licencias	Lista de clientes	Plusvalía	Intangibles en proceso	Total
Costo					
Saldo inicial	1,039,022,320	355,998,228	475,369,981	128,857,218	1,999,247,747
Adiciones	76,120,367	-	-	123,401,956	199,522,323
Bajas	-	-	-	-	-
Reclasificación	25,488,440	-	-	(27,903,088)	(2,414,648)
Saldo al final	1,140,631,127	355,998,228	475,369,981	224,356,086	2,196,355,422
Amortización					
Saldo inicial	(356,726,389)	(341,759,325)	-	-	(698,485,714)
Amortización del año	(93,410,323)	(2,042,122)	-	-	(95,452,445)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al final	(450,136,712)	(343,801,447)	-	-	(793,938,159)
Saldo neto	<u>690,494,415</u>	<u>12,196,781</u>	<u>475,369,981</u>	<u>224,356,086</u>	<u>1,402,417,263</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos activos fueron probados por deterioro y la administración no ha determinado deterioro con respecto a estos intangibles.

El Banco, al menos anualmente, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de la plusvalía que tiene registrada respecto a su valor recuperable. El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en

buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

El costo de la unidad generadora de efectivo, incluido la plusvalía, se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no fueron identificadas pérdidas por deterioro de la plusvalía.

2/ Al 31 de diciembre, los gastos prepagados se detallan a continuación:

	2022	2021
Propaganda y publicidad	287,500	20,185,677
Alquileres, seguros y comisiones	60,108,106	30,680,894
Mantenimiento de software y licencias	100,009,010	69,530,920
Otros	5,748,682	4,989,295
	<u>166,153,298</u>	<u>125,386,786</u>

3/ Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2022	2021
Valores pendientes de aplicar 1/	745,795,531	733,543,144
Operaciones de tarjeta de crédito contrato de asociación 2/	317,283,197	132,074,173
Anticipos proveedores	68,804,774	76,700,253
Emisión de cheques por extrafinanciamiento	26,794,282	5,559,615
Construcciones en usufructo	9,518,409	16,042,564
Tarjetas habientes y comercios afiliados	1,682,551	3,163,211
Inventario de materiales y productos	15,823,034	8,593,638
Varios	4,258,564	4,819,125
Depósitos en garantía	5,354,485	5,342,211
	<u>1,195,314,827</u>	<u>985,837,934</u>

1/ Corresponden a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo. El incremento corresponde a transacciones del módulo de préstamos el último día del año, que por funcionalidad de los sistemas, las transacciones recibidas fin de semana, se operan en el primer día hábil subsiguiente.

2/ Corresponde a transacciones y operaciones de tarjetas de crédito que se liquiden en el corto plazo.

11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2022	2021
Por su contraparte:		
Costo amortizado		
Del público	88,972,391,336	79,071,028,407
De instituciones financieras	3,009,174,987	2,046,969,329
Depósitos restringido	53,320,537	70,536,882
Costos financiero por pagar	63,139,716	51,004,488
Total	92,098,026,576	81,239,539,106
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Depósitos en cuenta de cheques	23,752,708,672	19,978,624,676
Depósitos en cuenta de ahorro	33,303,139,001	31,845,949,030
Depósitos a plazo	34,925,718,650	29,293,424,030
Otros depósitos	53,320,537	70,536,882
Costos financiero por pagar	63,139,716	51,004,488
	92,098,026,576	81,239,539,106

Al 31 de diciembre , los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 28.50% (Diciembre 2021: 30.59%), del total de depósitos.

Al 31 de diciembre , dentro de los depósitos, se incluyen depósitos por L1,073,605,871 (Diciembre 2021: L1,545,407,564), pignorados a favor del Banco para garantizar préstamos otorgados.

La concentración de los depósitos se muestra a continuación:

	2022	%	2021	%
10 mayores clientes	23,454,924,758	25.47%	22,052,909,396	27.15%
11-20 siguientes mayores clientes	10,796,187,768	11.72%	7,750,823,223	9.54%
21-50 siguientes mayores clientes	8,425,621,627	9.15%	6,042,667,389	7.44%
Resto de clientes (790,504 y 688,927)	49,421,292,423	53.66%	45,393,139,098	55.88%
	92,098,026,576	100.00%	81,239,539,106	100.00%

12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Formando parte del rubro de obligaciones financieras, se han registrado préstamos sectoriales, con entidades oficiales por los desembolsos obtenidos en cada uno de los proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en el que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de sub-préstamos a los beneficiarios finales.

Préstamos Sectoriales -

Al 31 de diciembre, los préstamos sectoriales se detallan a continuación:

	Monto otorgado		Saldos	
	2022	2021	2022	2021
RAP 1/	1,260,640,480	1,403,080,849	930,141,976	1,076,080,259
BANHPROVI 2/	4,915,696,732	5,187,145,344	3,500,656,438	3,889,464,870
BCIE 3/	3,168,934,574	3,017,195,818	2,750,259,520	2,374,220,704
	<u>9,345,271,786</u>	<u>9,607,422,012</u>	<u>7,181,057,934</u>	<u>7,339,765,833</u>

1/ Régimen de aportaciones privadas - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 4% y 15% con vencimiento entre 2023 y 2051 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2051).

2/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas y sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre 0% y 15%, con vencimiento entre 2023 y 2043 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2042)

3/ Banco Centroamericano de Integración Económica - Recursos destinados a financiamiento del sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre el 3.5% y 10.1% y entre el 3.5% y 5.7%, respectivamente, con vencimiento entre 2024 y 2029 (Diciembre 2021: 2022 y 2029).

Créditos y Obligaciones Bancarias -

Al 31 de diciembre, los créditos y obligaciones bancarias se detallan a continuación:

	Saldos en Lempiras	
	2022	2021
Banco nacionales 1/	-	5,647,904,300
Banco del exterior 2/	15,149,370,867	15,191,027,614
	<u>15,149,370,867</u>	<u>20,838,931,914</u>

Al 31 de diciembre, en las obligaciones bancarias incluyen saldos en moneda extranjera por un monto de L18,115,146,590 (Diciembre 2021: L15,149,370,867) que equivalen a US\$736,453,935 (Diciembre 2021: US\$615,883,163).

1/ Préstamos con Bancos Nacionales, destinados a encaje legal, devengan tasas de interés entre el 1% y 2%, con vencimiento en enero del 2022, los préstamos están garantizados con inversiones financieras por un monto de L5,883,762,032.

2/ Préstamos con bancos del exterior, destinados al financiamiento de comercio exterior y sectores productivos, devengan tasas de interés entre el 2.01% y 8.50% (Diciembre 2021: entre el 0.24% y 4.65%) con vencimiento entre el 2022 y 2026 (Diciembre 2021: entre el 2023 y 2026). Al 31 de diciembre, un monto de L1,124,804,877 (Diciembre 2021: L1,331,451,720), están garantizados con las operaciones subyacentes de los desembolsos obtenidos, L2,067,638,142 (Diciembre 2021 L2,562,583,358) con inversiones financieras; y L11,956,927,848 (Diciembre 2021: L10,994,598,177), no tienen garantía.

Covenants Financieros -

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la nota 31 a los estados financieros consolidados en los incisos 31.1 al 31.7, derivado de esos contratos el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, algunos covenants requeridos se encontraban fuera del límite establecido, sin embargo, algunos fueron subsanados en el mes siguiente o con dispensa otorgada por el corresponsal.

Al 31 de diciembre, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

2022					
Entidas prestamista	Monto línea de crédito	Fecha otorgado	Fecha vencimiento	Saldo utilizado	Saldo por utilizar
Wells Fargo	1,721,846,000	24-Dec-20	15-Dec-23	1,205,292,200	516,553,800
Bladex	737,934,000	22-Feb-22	7-Mar-23	491,956,000	245,978,000
US Century	73,793,400	6-Jun-22	5-Jun-23	73,793,400	-
Commerzbank	1,648,052,600	24-Mar-21	15-Dec-23	1,537,362,500	110,690,100
BCIE	3,168,934,574			-	3,168,934,574
IFC	614,945,000	9-Sep-22	6-Nov-23	614,945,000	-
Qti	2,595,067,900	17-Feb-21	12-Jan-24	2,595,067,900	-
BID	1,598,857,000	19-Mar-21	6-Jul-23	553,450,500	1,045,406,500
Bank of America	442,760,400	22-Feb-21	1-Jun-23	344,369,200	98,391,200
BCP	172,184,600	26-Jan-22	26-Jan-23	-	172,184,600
Cargill	1,352,879,000	24-Sep-20	22-Dec-23	1,064,494,551	288,384,449
Nomura	207,704,424	11-Aug-21	25-Jan-23	207,704,424	-
Stone X	592,387,929	23-Sep-21	7-Dec-23	592,387,929	-
Deutsche Bank	665,576,128	23-Sep-21	7-Dec-23	665,576,128	-
Banco Occidente (Panamá)	368,967,000	21-Oct-21	21-Dec-23	-	368,967,000
Amherst Pierpoint	601,969,661	1-Sep-21	16-Dec-23	601,969,661	-
JP Morgan	590,803,497	8-Jul-22	8-Dec-23	590,803,497	-
Bradesco (BAC FLORIDA)	270,575,800	27-Dec-22	27-Dec-23	270,575,800	-
	17,425,238,912			11,409,748,690	6,015,490,223

2021					
Entidas prestamista	Monto línea de crédito	Fecha otorgado	Fecha vencimiento	Saldo utilizado	Saldo por utilizar
Wells Fargo	2,110,186,236	24-Dec-20	1-Jul-22	2,110,186,236	-
Bladex	730,362,000			-	730,362,000
US Century	121,727,000			-	121,727,000
Commerzbank	1,897,919,156	24-Mar-21	5-Aug-22	1,897,919,156	-
BCIE	3,164,902,000			-	3,164,902,000
IFC	608,635,000			-	608,635,000
ENB	120,406,500			-	120,406,500
Qti	1,852,514,522	17-Feb-21	20-May-22	1,852,514,522	-
BID	1,582,451,000	19-Mar-21	15-Nov-21	852,089,000	730,362,000
Bank of America	365,181,000	22-Feb-21	3-Dec-21	88,860,710	276,320,290
BCP	170,417,800			-	170,417,800
Cargill	1,095,543,000	24-Sep-20	18-Mar-22	780,841,845	314,701,155
Nomura	458,606,701	11-Aug-21	6-Jan-22	458,606,701	-
Credit Suisse	608,635,000	1-Sep-21	21-Jan-22	608,635,000	-
Stone X	962,972,275	23-Sep-21	5-Jan-22	962,972,275	-
Deutsche Bank	532,369,383	23-Sep-21	7-Jan-22	532,369,383	-
Banco Occidente (Panamá)	121,727,000	21-Oct-21	5-Mar-23	121,727,000	-
Amherst Pierpoint	762,771,814	21-Jun-21	16-Dec-23	762,771,814	-
	17,267,327,387			11,029,493,642	6,237,833,745

Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros derivados se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre del 2022			Al 31 de diciembre del 2021		
	Negociación	Cobertura	Total	Negociación	Cobertura	Total
Pasivos						
Tipo de cambio	-	-	-	-	-	-
Tasa de interés	-	-	-	-	36,009,285	36,009,285
Total	-	-	-	-	36,009,285	36,009,285

El Banco realiza transacciones con instrumentos financieros derivados (pasivos) para gestionar y cubrir parcialmente los riesgos propios del Banco.

El Banco mantiene contratos de swap (permuta) de tasas de interés con vencimientos en 2023, por los cuales se compromete a intercambiar la diferencia entre la tasa de interés fija y la tasa de interés variable sobre los montos acordados y calculados sobre los montos nominales. Esos contratos le permiten al Banco mitigar el riesgo de los cambios en la tasa de interés sobre valor razonable del flujo de efectivo de las deudas contratadas a tasas de interés variable objeto de la cobertura. Al 31 de diciembre de 2022 los contratos fueron cancelados.

Los swaps de tasa de interés se liquidan de forma trimestral o semi anual. En todos los contratos, la tasa de interés variable es la tasa Libor para el plazo de referencia (trimestral o semi anual). En la operación el Banco o la contraparte liquidan la diferencia neta del flujo resultante entre la tasa fija a pagar y la variable a recibir.

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2022	2021
Obligaciones por administración	271,210,914	151,875,440
Documentos y órdenes de pago emitidas	357,999,150	304,319,967
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 27)	78,437,862	70,841,423
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 27)	197,152,259	320,338,256
Retenciones e impuestos por pagar	43,714,596	34,759,156
Obligaciones laborales por pagar	111,986,491	91,638,530
Tarjetas habientes y comercios afiliados	34,083,765	20,812,815
	<u>1,094,585,037</u>	<u>994,585,587</u>

14. OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO

Al 31 de diciembre, las obligaciones subordinadas a término se detallan a continuación:

	2022	2021
Préstamos subordinados 1/	2,053,101,380	2,509,648,634
Bonos subordinados 2/	1,057,705,400	693,843,900
Intereses por pagar	82,376,357	53,531,542
	<u>3,193,183,137</u>	<u>3,257,024,076</u>

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los

indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Los préstamos subordinados devengan tasas de interés entre 10.31% y 12.06% (Diciembre 2021: entre 6.41% y 7.15%).

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

1.1/ Préstamo subordinado recibido de DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft por un monto de US\$25,000,000 para ambos años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GE No 346/07-03-2014 reformada por la Resolución GE No 808/11-16-2014, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$25,000,000, con el DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft dentro del monto de hasta US\$40,000,000, autorizados por la Comisión originalmente bajo la modalidad de préstamos subordinados. El plazo de dicho préstamo es de 10 años con vencimiento en el 2024, con un solo pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable LIBOR más un margen, sin garantía.

En octubre de 2019, mediante Resolución GES No 798/14-10-2019 la CNBS autorizó préstamo subordinado por un monto de US\$35,000,000, con un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. De los US\$35,000,000, aprobados, US\$25,000,000 corresponde a ampliación de vigencia de los US\$25,000,000, aprobados en el 2014 según inciso anterior y un desembolso adicional de US\$10,000,000, ambos préstamos con vencimiento final en el 2029.

1.2/ Préstamos subordinados por el monto de US\$24,000,000, autorizado mediante Resolución No 978/13-12-2016, de los cuales US\$12,000,000 son con el OPEC Fund for International Development (OFID) y US\$12,000,000, con The Inter-American Investment Corporation (IIC), con una vigencia de diez años a partir de la fecha del primer desembolso, y se amortiza mediante un solo pago de capital en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2026, sin garantía.

1.3/ Préstamos subordinados con BlueOrchard Microfinance Fund así:

a) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante Resolución Ges No 337/04-05-2017, por monto de US\$15,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía.

b) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante Resolución Ges No 811/26-09-2017 por el monto de US\$20,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía. Al 31 de diciembre de 2021, este préstamo fue cancelado anticipadamente.

1.4/ Préstamo subordinado recibido de Norfund, The Norwegian Investment Fund For Developing Countries:

Préstamo subordinado por un monto de US\$20,000,000 con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.798/14-10-2019, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$20,000,0,00 devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

1.5/ Préstamo subordinado recibido de Finance in motion:

Préstamo subordinado por un monto de US\$10,000,000, con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS, mediante resolución GES No.179/30-03-2020, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$10,000,000, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

2/ Mediante resolución GES No.978/13-12-2016, modificada posteriormente por resolución GES No.337/04-05-2017, GES No.881/26-09-2017 y GES No.318/25-04-2019 la CNBS autorizó al Banco la emisión de Bonos subordinados por US\$6,000,000, a un plazo de diez años, a tasa fija, sin garantía.

Adicionalmente, mediante Resolución GRD No.912/26-11-2021, autorizó la emisión de bonos subordinados por un monto de US\$30,000,000, a un plazo de 10 años que podrán ser colocados a tasa fija o variable. Al 31 de diciembre de 2022, se han colocado US\$30,000,000 (Diciembre 2021:US\$22,500,000) a tasa fija, sin garantía.

15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

	2022	2021
Idemnizaciones laborales (Nota 31.10)	671,049,401	547,677,098
Programas de fidelidad	59,685,321	82,019,996
Otros	176,336	169,068
Contingencias	6,720,337	-
	<u>737,631,395</u>	<u>629,866,162</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	Indemnizaciones laborales	Programas de fidelidad	Otras	Contingencias
Saldo al 31 de diciembre 2020	486,792,275	37,433,664	82,487	
Dotaciones registradas durante el período	36,058,851	355,053,731		
Rendimientos	28,531,554			
Provisiones usadas durante el período	(3,705,582)	(310,467,399)		
Traslados				
Otros			86,581	
Saldo al 31 de diciembre 2021	547,677,098	82,019,996	169,068	-
Dotaciones registradas durante el período	75,921,966	291,866,227	140,440	4,075,256
Rendimientos	49,934,109	-		
Provisiones usadas durante el período		(314,105,512)	(133,172)	
Traslados				2,645,081
Otros	(2,483,772)	(95,390)		
Saldo al 31 de diciembre 2022	671,049,401	59,685,321	176,336	6,720,337

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2022	2021
Acreedores varios :		
Acreedores varios	414,280,604	291,881,084
Cuentas por pagar partes relacionadas 1/	127,123,000	136,333,243
Provisiones de servicios	163,121,851	174,141,409
Primas de seguros cobradas por anticipado	59,225,923	56,487,883
Facturas por pagar	48,686,454	72,387,468
Retenciones e impuestos por pagar	11,495,291	10,411,838
Subtotal	823,933,123	741,642,925
Valores, títulos y obligaciones en circulación :		
Bonos de inversión en moneda nacional 2/	3,231,209,927	4,992,164,746
Bonos de inversión en moneda extranjera 2/	577,802,322	523,693,899
Intereses por pagar	708,749	1,136,778
Subtotal	3,809,720,998	5,516,995,423
Otros pasivos:		
Valores pendientes de aplicación 3/	812,232,764	393,909,009
Intereses y comisiones recibidos por anticipado	5,451,791	3,650,507
Otras facturas por pagar	-	55
Subtotal	817,684,555	397,559,571
Total	5,451,338,676	6,656,197,919

1/ Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a partes relacionadas, no devengan intereses y no tienen vencimiento específico (Véase nota 30).

2/ Al 31 de diciembre, los bonos de inversión se detallan a continuación:

Fecha emisión	Resolución aprobación	2022	2021	2022	2021
17/03/2014 SV No. 422/21-03-2014		-	430,491,000	-	103,171,000
12/07/2018 GPU No. 566/29-06-2018		1,733,292,000	3,219,711,000	1,733,292,000	1,733,292,000
10/07/2019 SV No. 549/01-07-2019		-	1,815,469,000	-	1,814,162,186
21/08/2020 SV No. 338/07-08-2020		1,503,141,000	3,617,115,000	1,497,917,927	1,341,539,560
		<u>3,236,433,000</u>	<u>9,082,786,000</u>	<u>3,231,209,927</u>	<u>4,992,164,746</u>
17/03/2014 SV No. 422/21-03-2014		-	470,490,205	-	134,167,499
12/07/2018 GPU No. 566/29-06-2018		<u>577,802,322</u>	<u>385,825,600</u>	<u>577,802,322</u>	<u>389,526,400</u>
		<u>577,802,322</u>	<u>856,315,805</u>	<u>577,802,322</u>	<u>523,693,899</u>

Al 31 de diciembre de 2022, estos bonos devengan tasas de interés en lempiras entre el 3.19% y 6.00% (Diciembre 2021: 3.26% y 9.50%) con vencimiento entre 2023 y 2026 (Diciembre 2021: 2022 y 2026). En dólares devengan tasas de interés entre el 4% y 5% (Diciembre 2021: 5.00% y 5.25%), con vencimiento entre 2023 y 2025 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2023). Las emisiones tienen una calificación de riesgo de AA- para Honduras y están garantizados por el patrimonio del Banco.

3/ Al 31 de diciembre, corresponde a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo.

17. CAPITAL SOCIAL - ACCIONES COMUNES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está representado por 57,095,225 acciones comunes nominativas, con un valor nominal, de L100 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022, la asamblea de accionistas autorizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L672,677,411, dicho pago de dividendos no fue objetado por la Comisión según Resolución GES No 073/25-01-2022.

18. PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE

	Pérdida en cobertura de flujos de efectivo	Efecto por cambios de políticas contables	Ganancia por realizar en venta de activos con financiamiento	Plan de reservas 1/	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2020	(63,401,400)	139,661,527	15,027,047		91,287,174
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos			5,577,994.0		5,577,994
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020				1,407,882.225	1,407,882.225
Pérdida neta del año neta de impuestos en cobertura de flujos de efectivo	<u>37,121,888</u>				<u>37,121,888</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	(26,279,512)	139,661,527	20,605,041	1,407,882.225	1,541,859,281
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados			(1,307,447)		(1,307,447)
Utilidad neta del año neta de impuestos en cobertura de flujos de efectivo	<u>21,820,505</u>				<u>21,820,505</u>
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020				219,800,000	219,800,000
Saldo al 31 de diciembre del 2022	(4,459,007)	139,661,527	19,297,594	1,627,682,225	1,782,182,339

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo a la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuible, dicha reserva se constituyó del saldo de utilidades acumuladas.

La reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando

inhabilitado el uso de la reserva de capital a partir del 02 de enero del año 2026, en caso de remanentes o saldos de la reserva de capital deben ser trasladados a la cuenta de utilidades acumuladas la operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la CNBS.

El Banco podrá presentar solicitud ante la CNBS para reclasificar a la cuenta de utilidades acumuladas, los saldos remanentes o saldos de la cuenta de reserva de capital, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que el Banco ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA.

El saldo de la reserva de capital restringido no distribuible, forma parte de la suma de los recursos propios como capital complementario, para efectos del cálculo de Índice de adecuación de capital del Banco. Adicionalmente, la misma es considerada hasta un 50%, para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje podrá ser reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares del comportamiento de la cartera, previa evaluación de la superintendencia de Bancos, en la medida que la cartera crediticia vaya normalizando su comportamiento.

19. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses se detallan a continuación:

	2022	2021
Sobre préstamos	7,791,714,999	7,503,104,066
Sobre inversiones	1,366,322,863	1,036,494,773
Sobre disponibilidades	102,092,630	29,278,588
Sobre arrendamientos	2,210,543	7,763,717
	<u>9,262,341,035</u>	<u>8,576,641,144</u>

Al 31 de diciembre, los gastos por intereses se detallan a continuación:

	2022	2021
Sobre depósitos	1,850,823,146	2,047,153,411
Sobre obligaciones financieras	923,214,969	659,481,586
Sobre instrumentos derivados	17,441,861	46,510,872
Sobre títulos valores de emisión propia y deuda subordinada	602,630,727	767,495,985
	<u>3,394,110,703</u>	<u>3,520,641,854</u>

20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	2022	2021
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	248,710,943	206,405,473
Sobre servicios de tarjeta de crédito y débito	465,624,379	378,325,827
Giros y transferencias	210,890,654	199,760,165
Sobre seguros	111,678,900	102,530,288
Fideicomisos y administraciones	114,567,411	112,390,985
Aceptaciones, avales y endosos	55,112,481	75,269,016
Cobranza cuenta ajena	30,494,902	30,690,756
Otras	31,883,541	24,924,780
	<u>1,268,963,211</u>	<u>1,130,297,290</u>

Al 31 de diciembre, los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	2022	2021
Negociación de títulos valores	19,297,115	6,715,987
Manejo de préstamos	589,438	833,003
Otros	38,569,462	39,368,001
	<u>58,456,015</u>	<u>46,916,991</u>

21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Por compra/venta de divisas	763,559,097	657,407,784
Recuperación de cartera castigada y reintegro de reservas	187,483,468	182,010,274
Ganancia cambiaria	38,166,748	9,217,354
Otros	3,096,325	1,307,427
	<u>992,305,638</u>	<u>849,942,839</u>

Al 31 de diciembre, los otros gastos financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Programas de fidelidad	292,372,174	355,284,200
Comisiones cambiarias y fluctuación por tipo de cambio	288,282,476	202,699,363
	<u>580,654,650</u>	<u>557,983,563</u>

22. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y SERVICIOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los arrendamientos operativos y servicios diversos se detallan a continuación:

	2022	2021
Servicios de anticipo de efectivo	92,981,648	56,205,774
Servicios de cajeros automáticos	84,497,910	76,453,084
Ingreso por manejo de cuentas	31,999,172	86,132,390
Arrendamientos operativos	21,488,092	21,720,299
Otros	6,785,707	8,267,804
	<u>237,752,529</u>	<u>248,779,351</u>

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

	2022	2021
Funcionarios y empleados	1,702,367,589	1,392,345,288
Gastos por servicios de terceros	1,939,785,414	1,796,053,584
Aportaciones y suscripciones	257,578,557	236,201,814
Honorarios profesionales	149,766,071	125,626,084
Consejeros y directores	26,162,234	25,604,794
Impuestos y contribuciones	33,245,821	32,291,595
	<u>4,108,905,686</u>	<u>3,608,123,159</u>

24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el Banco ha reconocido en el estado de resultados pérdidas por deterioro de activos por L1,395,220,001 (Diciembre 2021: L1,665,961,432), las que se distribuyen en las siguientes clases de activos:

	2022	2021
Otros valores por cobrar	-	79,054
Préstamos, descuentos y negociaciones	1,395,220,001	1,665,882,378
	<u>1,395,220,001</u>	<u>1,665,961,432</u>

Al 31 de diciembre, el deterioro de activos financieros incluye L1,395,220,001 y (Diciembre 2021: L1,665,882,378) de constitución de reserva de crédito. (Nota 6)

25. GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los gastos diversos se detallan a continuación:

	2022	2021
Impuestos varios	134,762,683	89,970,112
Donaciones, contribuciones voluntarias y	18,754,295	18,622,507
Servicios administrativos	31,634,152	30,300,396
Gastos varios Ficohsa Express	27,010,892	24,862,256
Sobre tarjetas de crédito y debito	12,348,717	16,035,671
Gastos diversos	583,712,652	432,141,536
	<u>808,223,391</u>	<u>611,932,478</u>

26. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos no operacionales se detallan a continuación:

	2022	2021
Ingresos sobre recaudación fiscal	71,104,819	56,214,643
Ingresos por papelería por préstamos	25,511,103	19,087,626
Ingresos honorarios por escrituración	18,019,795	16,501,593
Ingresos por servicios de cajeros automáticos	4,994,324	6,351,407
Ingresos por recargas telefónicas	13,087,838	13,221,786
Ingresos sobre operaciones electrónicas ACH	87,928,934	76,082,881
Otros ingresos	134,323,302	113,329,574
Otros gastos operacionales	(4,639,368)	(5,443,953)
	<u>350,330,747</u>	<u>295,345,557</u>

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

1/ Al 31 de diciembre, el gasto e impuesto sobre la renta por pagar fiscal fue calculado como sigue:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta fiscal	627,549,413	623,207,889
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(2,061,672)</u>	<u>352,603</u>
Total gasto por impuesto sobre la renta	<u>625,487,741</u>	<u>623,560,492</u>

	2022	2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	2,046,203,661	1,849,295,344
Ajustes por consolidación	8,203,698	-2,685,013
Otros cargos (créditos)	<u>36,763,012</u>	<u>230,818,334</u>
Renta neta gravable	2,091,170,371	2,077,428,665
Impuesto sobre la renta 25%	522,792,593	519,357,166
Impuesto de aportación solidaria 5%	104,508,519	103,821,433
Impuesto ganancia de capital	<u>248,301</u>	<u>29,290</u>
Total gasto por impuesto sobre la renta	627,549,413	623,207,889
Menos: Pagos a cuenta efectuados	<u>(430,397,154)</u>	<u>(302,869,633)</u>
Impuestos por pagar	<u>197,152,259</u>	<u>320,338,256</u>

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta diferido fue calculado como sigue:

	31- Dec-22	Aumento / (Disminución)	31- Dec-21
Diferencias temporarias deducibles:			
Pasivos derivados	-	(9,658,111)	9,658,111
Total impuesto diferido / activo	-	(9,658,111)	9,658,111
Diferencias temporarias imponibles:			
Propiedades y equipo	78,437,862	(2,061,672)	80,499,534
Total impuesto diferido / pasivo	78,437,862	(2,061,672)	80,499,534
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)	(78,437,862)	(7,596,439)	(70,841,423)

·

	31- Dec-21	Aumento / (Disminución)	31- Dec-20
Diferencias temporarias deducibles:			
Pasivos derivados	9,658,111	(15,521,680)	25,179,791
Total impuesto diferido / activo	9,658,111	(15,521,680)	25,179,791
Diferencias temporarias imponibles:			
Propiedades y equipo	80,499,534	352,603	80,146,931
Total impuesto diferido / pasivo	80,499,534	352,603	80,146,931
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)	(70,841,423)	(15,874,283)	(54,967,140)

Al 31 de diciembre, el gasto (ingreso) por impuesto diferido se detalla a continuación:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas	352,603	352,603
Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas integrales	15,521,680	15,521,680
Total gasto por impuesto sobre la renta diferido	15,874,283	15,874,283

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, el Banco incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del período fiscal 2016, las personas naturales y jurídicas pagarán el impuesto sobre ingreso brutos, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

Impuesto sobre la Renta - De acuerdo con el Artículo 22, literal a) de la Ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

Impuesto al Activo Neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Aportación Solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el

último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22, adicionando el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la Ley del impuesto sobre la renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000, en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000, que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de julio de 2012.

28. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 2,281 y 2,353 empleados, respectivamente. De ese número el 64% se dedican a los negocios del Banco el 36% es personal de apoyo.

29. CONTINGENCIAS

Acciones Legales - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen varias demandas promovidas en contra del Banco, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración considera, con base en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco y los resultados de las operaciones a futuro. Al 31 de diciembre se mantiene registrado provisión para contingencias laborales por un monto de L6,720,337 (Nota 15)

Impuesto sobre la Renta - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2021, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, reformado por el Decreto 170-2016, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando

transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- a). Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- b). Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- c). Siete (7) años en los demás casos.

Precios de Transferencia - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”, de acuerdo al Artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros consolidados. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022, aún y cuando el informe del período 2022 se encuentra en proceso, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado. No obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Ficohsa y los saldos de préstamos y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos:		
Préstamos descuentos y negociaciones	563,294,234	520,636,229
Otros activos (anticipos de servicios)	39,739,214	13,448,970
Cuentas por cobrar	342,302,037	341,759,735
	<u>945,335,485</u>	<u>875,844,934</u>
Pasivos:		
Depósitos	1,172,203,426	1,194,153,021
Cuentas por pagar	127,123,000	83,078,327
	<u>1,299,326,426</u>	<u>1,277,231,348</u>
Gastos:		
Primas pagadas	235,788,751	215,411,914
Gastos por intereses	31,520,004	44,320,988
Gastos por comisiones	12,741,231	14,601,810
Gastos de viaje	14,146,851	4,233,204
Tercerización de servicios	88,587,988	87,510,517
Gastos corporativos	460,241,662	335,080,690
	<u>843,026,487</u>	<u>701,159,123</u>
Ingresos:		
Ingreso por comisiones	111,880,321	102,721,678
Ingreso por intereses	21,807,691	22,450,079
Ingreso por alquileres	14,960,873	14,418,196
Ingresos corporativos	17,192,488	16,851,856
Ganancia en venta de activos financieros	3,278,538	10,158,702
	<u>169,119,911</u>	<u>166,600,511</u>
Personal clave:		
Beneficios con personal clave	208,809,119	150,680,691
Préstamos descuentos y negociaciones	50,355,715	51,690,143
	<u>259,164,834</u>	<u>202,370,834</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco ha dado cumplimiento a los límites requeridos.

31. CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los contratos más significativos en monto de las obligaciones financieras, contratos de servicios y administración del Banco se detallan a continuación:

31.1 Banco Centroamericano de Integración Económica (El BCIE)

Contrato suscrito entre el Banco y el BCIE el 22 de septiembre de 2014, por línea de crédito global hasta por un monto de US\$130,000,000, moneda de Estados Unidos, para financiar sub-préstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los Programas de crédito del BCIE, encontrándose los programas de apoyo a sectores productivos y programas habitacionales.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, el cual es prorrogable por períodos anuales adicionales, y devenga intereses a una tasa anual equivalente a LIBOR más un margen que se fija al momento de cada solicitud, (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

31.2 Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)

Contrato suscrito entre el Banco y FMO en septiembre de 2015, por un monto de hasta US\$30,000,000, en virtud de términos de este acuerdo, cuyo destino es el financiamiento de préstamos empresariales de pequeñas y medianas empresas de Honduras.

El contrato tiene una vigencia de 7 años y vence en 15 de agosto de 2022, La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

31.3 Societe de Promotion Et De Participation Pour la Cooperation Economique S.A (PROPARCO)

- a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 18 de noviembre de 2012, por una línea de crédito por veinte millones de dólares (US\$20,000,000), para financiar la expansión de la cartera de préstamos elegibles para clientes empresariales de Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 8 años y venció el 30 de mayo de 2020. Los intereses fueron fijados al aprobarse desembolsos por requerimientos de cada desembolso, el interés el cual será el equivalente a la LIBOR más un margen. (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

- b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 27 de noviembre de 2018, por un monto de treinta y cinco millones de dólares (US\$35,000,000) para un crédito con el propósito con el propósito de apoyar el sector de energía limpia y renovable en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 12 años y vence el 15 de diciembre de 2030. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

- c) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 8 de diciembre de 2020, por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000) para un crédito con el propósito de apoyar el sector PYME y Agronegocios en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 6 años y vence el 15 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

31.4 RESPONSABILITY AG

- a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsibility SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de Dólares (US\$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

- b) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsibility SICAV (Lux) Micro and SME Finance Debt Fund, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de dólares (US\$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

- c) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsibility Global Micro and SME Finance Fund, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de ocho millones de dólares (US\$8,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

Estos contratos se cancelaron en el transcurso del 2022.

31.5 FINANCE IN MOTION

a) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 26 de septiembre de 2018, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 8 años y vence el 15 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente. (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 23 de diciembre de 2020, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de quince millones de dólares (US\$15,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence en el 15 de diciembre de 2025. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

31.6 OeEB

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y OESTERREICHISCHE ENTWICKLUNGSBANK AG (OeEB), el 07 de mayo de 2020, para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 7 años y vence el 20 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

31.7 The OPEC Fund for International Development

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y The OPEC Fund for International Development, el 04 de junio de 2021 para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence el 25 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

Este contrato se canceló en el transcurso del 2022.

31.8 CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre el Banco administra fideicomisos (no consolidados); contratos de administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión. A esas fechas, el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L114,567,411 (Diciembre 2021: L112,390,985).

31.9 CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO

Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito.

Objeto del Contrato - Con fecha 1º de julio de 2012, el Banco celebró contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito con la compañía Alcance, S.A. de C.V. (El Procesador) el cual constituye el negocio conjunto de

procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante el aporte de sus activos, capacidades instaladas, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u servicios aportados " los bienes aportados" y del cual derivarán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes contratantes lo dispongan en este contrato y en las adendas que al efecto se suscriban. En 2016 se realizó una adenda que modificó lo pactado en relación a algunos aspectos operativos y registros contables en Banco, específicamente establece que el Procesador asume la titularidad de los saldos de la cartera de crédito castigada por el Banco, por lo cual, en el Marco del Contrato, el Procesador haya pagado la reserva correspondiente.

Las aportaciones de las partes son las siguientes:

- a. Del Banco -
 - Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.
 - Imagen corporativo y uso de marca; este último factor se registrará por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos que al efecto se suscriban, así como los adendas que se suscriban, los cuales formarán parte integral del mismo.
- b. Del Procesador -
 - Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.
 - Atención al público.
 - Emisión de plásticos.
 - Emisión de estados de cuenta.
 - Programas de lealtad.
 - Centros de llamadas
 - Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros y criterios establecidos y aprobados por el Banco.

Los bienes y servicios aportados por las partes contratantes, son propiedad de estos o han sido desarrollados por ellos o están en capacidad de prestarlos, y se aportan al negocio conjunto bajo entera responsabilidad de cada uno; sin embargo, el Banco asume la responsabilidad por la prestación de los servicios derivados del negocio conjunto ante el usuario financiero y la Comisión, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los contratos suscritos entre emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

- c. *Distribución de Ingresos* - Las partes contratantes acuerdas distribuir, según la fórmula contenidas en el adenda número I de este contrato, todos los ingresos originados en el negocio conjunto. Esta distribución se realizará en forma periódica, de acuerdo a los ciclos de cierre de las operaciones de tarjeta de crédito.
- d. *Plazo del Contrato* - Este contrato tendrá una vigencia indefinida contado a partir del uno de julio del año 2020. De común acuerdo los contratantes podrán variar alguna condición en cuyo caso se formalizara con un addendum al presente contrato.
- e. *Terminación del Contrato* - El contrato terminará por las siguientes causas:
 - Por cumplimiento del plazo pactado en el inciso anterior.
 - Por acuerdo de las partes contratantes, en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en el

nombramiento de un liquidador, bajo las directrices que las partes establezcan en su conjunto.

- Incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes contratantes, siempre que la parte afectada le notifique por escrito dicho incumplimiento a la parte infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

31.10 CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN FONDO DE PENSIONES

En abril de 2015, el Banco suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, para la administración del fondo que el Banco ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

- El Fondo en Administración Individual* - Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del Afiliado.
- El Fondo de Compensación por Antigüedad Laboral* - Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanente de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en el Banco y de estar cotizando al Ficopen. Por lo que el Banco considera las aportaciones patronales realizadas al fondo como el elemento de cumplimiento de la constitución del pasivo laboral establecido en la Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las aportaciones patronales del Banco al fondo de pensiones ascienden a L624,523,032 y L500,251,399, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el programa de constitución del pasivo laboral del Banco se detalla a continuación:

	2022	2021
Pasivo laboral total	952,978,514	842,580,150
Porcentaje de reserva incremental	70%	65%
Pasivo laboral a constituir	667,084,960	547,677,098
Reserva laboral RAP (acumulado activos) 1/	46,526,368	47,425,699
Aportación patronal al fondo de pensiones	624,523,032	500,251,399
Suficiencia	3,964,440	-

A partir de mediados de 2015, el porcentaje de reserva creada por el Banco es menor que el establecido por el regulador, ello se debe a que el Banco está aplicando el requerimiento establecido en la nueva Ley Marco de Protección Social. A la fecha de estos estados financieros se está esperando resolución por parte de la CNBS, respecto a solicitud hecha por la AHIBA el 11 de diciembre de 2017, para que se amplíe el plazo máximo de constitución de la reserva, se espera que este cambio sea de forma retroactivo.

1/ Según el decreto Legislativo No. 160-2016 "Reforma el Art. 181 de la Ley del Sistema Financiero" que habla sobre el Pasivo Laboral de las Instituciones Financieras, decreta: todas las instituciones del Sistema Financiero deben contar con un Plan Constitutivo del Pasivo Laboral aprobado por la Comisión, con base a la normativa emitida para tal efecto.

A partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No. 56-2015 del 21 de mayo de 2015, los aportes que realicen las instituciones del sistema

financiero, en cumplimiento de los planes aprobados por la Comisión para la constitución del pasivo laboral, se dividirán en:

- 1) La obligación que corresponda para dar cumplimiento a dicha Ley; y 2) La diferencia para el cumplimiento a la creación del pasivo laboral establecida en el plan aprobado por la CNBS."

En fecha 27 de octubre de 2022 fue publicado en el diario oficial La Gaceta la sentencia del recurso de inconstitucionalidad número SCO-0858-2015 la cual falló declarando la inconstitucionalidad por razón de contenido y forma del decreto No. 56-2015, contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y sus publicaciones posteriores, por lo que a partir de esa fecha dejó de ser obligatorio el realizar la reserva laboral del 4 % ante el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), sin perjuicio del derecho de los trabajadores a percibir la reserva por el periodo en que la Ley Marco del Sistema de Protección Social estuvo vigente (4 de septiembre de 2015 al 27 de octubre de 2022).

31.11 CONTRATO DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS

Este contrato firmado a partir del 2015, con vigencia de un año y renovación automático mediante cruce de notas de las partes, corresponde a servicios de procesamiento de pagos a través de los diferentes canales móviles y digitales de Astra S.A., por transacciones de pagos de clientes del Banco que incluyen entre otros: pago de servicios afiliados, envío de dinero, pago de servicios públicos, abonos a tarjetas de crédito.

32. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del Banco. Adicionalmente, estos límites pueden ser llevado hasta el 30% en caso de que las empresas que conformen un grupo económico cuenten con flujos independientes o al 50% en caso de contar con garantías suficientes.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen clientes y/o grupos económicos que se excedan de los límites regulatorios.

33. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros consolidados, han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

- a. *Indemnizaciones Laborales* – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- b. *Reserva para Préstamos, Descuentos e Intereses de Dudoso Cobro*- El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo

con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. *Instrumentos Financieros* - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

La NIIF 9 considera un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el Banco se fundamenta en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, la cual considera: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Bajo NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los instrumentos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

- d. *Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados* - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

- e. *Revelaciones* - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- f. *Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por Primera Vez* – El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.
- g. *Garantías Otorgadas* – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:
- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
 - Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
 - Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
 - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.
- h. *Devengamiento de Intereses* – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- i. *Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado* – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- j. *Reconocimiento y Amortización de Bienes Recibidos en Pago de Préstamos* – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.
- k. *Arrendamientos* - La NIIF 16 requiere que los arrendatarios utilicen un modelo único para contabilizar los arrendamientos, que conlleva el reconocimiento de un activo por derecho de uso, que representa el derecho a usar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de realizar pagos futuros de arrendamiento. Las normas de la CNBS establece que los pagos sobre arrendamientos deben ser registrados en resultados como gastos por arrendamiento.
- l. *Fideicomisos* - No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad

y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicometido, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden.

34. CONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA

	2022	2021
Utilidad neta según estados financieros del Banco	1,428,919,617	1,223,049,839
Reconocimiento de (pérdida) utilidad del periodo en la filial Ficohsa Express, por efectos de consolidación	(8,422,321)	2,504,090
Ajuste para conciliar utilidades retenidas por ajustes de consolidación efectuados.	218,624	180,923
Utilidad después de ajustes (Informe Final)	<u>1,420,715,920</u>	<u>1,225,734,852</u>

35. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General el 31 de marzo de 2023.

* * * *

ANEXO 6



BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Saldos al 31 Marzo 2024 Expresado en Lempiras

Banco
Tegucigalpa, Oficina Principal
PBX: (504) 2239-6410
FAX: (504) 2239-6420
San Pedro Sula, Oficina Principal
PBX: (504) 2557-4499
FAX: (504) 2557-4466

Choluteca • Comayagua
Siguatepeque • Choloma
La Lima • El Progreso
Puerto Cortés • La Ceiba
Roatán

Cuenta	Año Actual	Cuenta	Año Actual
ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	21,266,691,573.81	DEPÓSITOS	199,352,300,821.59
Caja	2,385,220,680.22	Cuentas de Cheques	22,181,368,779.88
Depósitos en el Banco Central de Honduras	15,810,852,622.20	Cuentas de Ahorro	35,849,374,821.11
Depósitos en el Interior	286,481,386.73	Depósitos a Plazo	42,001,559,560.21
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	538,885,070.81	Otros Depósitos	85,548,245.80
Otras Disponibilidades	2,198,059,885.75	Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	234,449,414.50
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Disponibilidades	49,101,928.10		
		OBIGACIONES FINANCIERAS	25,929,643,179.40
INVERSIONES FINANCIERAS	18,871,873,868.16	Préstamos Sectoriales	7,148,581,205.81
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	18,419,810,141.22	Créditos y Obligaciones Bancarias	18,345,420,268.72
Inversiones Financieras a Valor Razonable	0.00	Instrumentos Financieros Derivados	0.00
Inversiones Financieras Designadas al Costo	139,689,509.76	Arendamientos por Pagar	0.00
Instrumentos Financieros Derivados	0.00	Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras	435,641,708.87
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Inversiones Financieras	312,373,407.08		
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	0.00	CUENTAS POR PAGAR	907,293,754.32
		Documentos y Órdenes de Pago Emitidas	347,517,150.02
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	59,306,618,581.54	Obligaciones por Tarjetas de Crédito y Débito	36,334,531.51
Vigentes	55,103,546,708.50	Obligaciones por Administración	318,444,700.84
Amortizados	690,282,947.93	Retenciones y Contribuciones por Pagar	18,788,492.38
Vencidos	51,813,176.46	Obligaciones Laborales por Pagar	30,479,241.16
Refinanciados	4,787,397,358.49	Impuesto por Pagar	115,729,618.31
En Ejecución Judicial	536,882,915.90		
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos Descuentos y Negociaciones	1,201,700,345.18	ACREEDORES VARIOS	1,192,993,525.99
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos Descuentos y Negociaciones (-)	-3,070,005,870.90	VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	4,882,795,791.21
		PROVISIONES	1,153,224,125.41
CUENTAS POR COBRAR	4,387,225,562.61		
Arendamientos	103,803,879.54	OTROS PASIVOS	2,858,789,269.06
Cuentas y Comisiones por Cobrar	4,307,933,173.75	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	0.00
Otras Cuentas por Cobrar	76,094,730.51	Sucesores, Agencias y Casa Matriz	0.00
Rendimientos Financieros de Cuentas y Comisiones por Cobrar	462,503.33	Pasivos Asociados a Activos Mantenedos Para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas	0.00
Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Comisiones por Cobrar (-)	-1,068,724.52	Otros Pasivos	2,858,789,269.06
		TOTAL PASIVO	127,277,040,441.79
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUAS	671,142,138.06	PATRIMONIO	
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	56,259,446.48	CAPITAL SOCIAL	5,739,522,509.00
		Capital Autorizado	5,739,522,509.00
PROPIEDADES DE INVERSION	43,228,939.18	RESERVAS, RESULTADOS Y OTROS	6,181,597,499.60
Terrenos	43,228,939.18	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	0.00
Edificios	0.00	Primas sobre Acciones	2,391,370,480.42
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,266,131,593.01	Reservas de Capital	0.00
Bienes Raíces	1,587,170,785.76	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,568,212,361.92
Mobiliario y Equipo	1,000,248,841.92	Resultados del Ejercicio	322,114,637.26
Instalaciones	730,247,590.78		
Vehículos	40,763,866.09	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	153,005,278.18
Bienes Adquiridos en Arrendamiento Financiero	0.00	Ajustes por Valorización Otro Resultado Integral	-17,256,723.01
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (-)	-1,091,795,491.54	Componentes de Capital sobre Deuda Convertible en Acciones	0.00
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)	0.00	Regularización de Ajustes por Valoración	31,500,465.33
OTROS ACTIVOS	2,482,584,818.72	Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF	139,661,527.86
Activos Intangibles Netos	1,703,621,587.58	TOTAL PATRIMONIO	12,075,026,269.78
Gastos Anticipados	494,312,646.97	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	149,352,065,711.57
Otros Activos	285,050,584.17	PASIVOS CONTINGENTES	41,675,473,214.34
TOTAL ACTIVOS	149,352,065,711.57	TOTAL PASIVO + CONTINGENTES	191,027,538,925.92
ACTIVOS CONTINGENTES	41,675,473,214.34		
TOTAL ACTIVO + CONTINGENTES	191,027,538,925.92		

JOSE ARTURO ALVARADO
GERENTE GENERAL

Ficohsa
GERENTE GENERAL
TEGUCIGALPA, P.D.H.

ALEC ALBERTO MIRA
AUDITOR INTERNO

BERNARDO LEIVA
CONTADOR GENERAL

www.ficohsa.com



BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Saldos al 31 Marzo 2024
Expresado en Lempiras

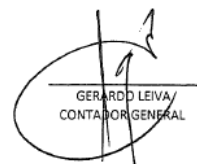
Banco
Tegucigalpa, Oficina Principal
PBX: (504) 2239-6410
FAX: (504) 2239-6420
San Pedro Sula, Oficina Principal
PBX: (504) 2557-4499
FAX: (504) 2557-4466

Choluteca • Comayagua
Siguatepeque • Choloma
La Lima • El Progreso
Puerto Cortés • La Ceiba
Roatán

DESCRIPCIÓN	(Año Actual)
Ingresos por Intereses	3,298,893,672.58
(-) Gastos por Intereses	-1,512,925,250.59
Margen de Intereses	1,785,968,421.99
(-) Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, Neta	-468,613,734.32
Margen de Intereses, Neta de cargos por Deterioro	1,317,354,687.67
(+) Ingresos por Comisiones	396,335,544.92
(-) Gastos por comisiones	-15,885,220.60
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0.00
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por Venta de Activos y Pasivos Financieros	67,706,433.08
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por operaciones en Moneda Extranjera	133,169,517.99
(+ o -) Otros Ingresos (Gastos) Financieros	3,669,050.30
Resultado Financiero	1,992,356,013.36
(-) Gastos de Funcionarios y empleados	-479,861,779.23
(-) Gastos Generales	-967,843,463.07
(-) Depreciaciones y Amortizaciones	-88,577,044.15
(+ o -) Ganancia (pérdida) por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos no Financieros	0.00
(+ o -) Ganancia (pérdida) por Ventas de Activos y Pasivos no Financieros	14,979,882.66
(-) Pérdidas por Deterioro de Activos No Financieros, Neta	0.00
(+ o -) Otros Ingresos (Gastos)	88,717,415.60
Utilidad (Pérdida) de Operación	469,765,025.17
(+) Dividendos de Acciones y Participaciones	18,867.65
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta	469,783,892.82
(-) Impuesto sobre la Renta	-147,669,235.56
Utilidad (Pérdida) Neta	322,114,657.26


JOSE ARTURO ALVARADO
GERENTE GENERAL


ALEC ALBERTO-MIRA
AUDITOR INTERNO


GERARDO LEIVA
CONTADOR GENERAL

ANEXO 7

Demandas Promovidas por el Grupo

FINANCIERAS PROMOVIDAS											
		Tasa de Cambio Dólar		24.7946							
No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se entabló la demanda	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapas Actual del Juicio
1	BF Honduras	02022/2010	Ejecutiva	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Leion Antonio Starkmann Milla	37,531,974.57	Lempiras	\$ 1,513,715.67	El no pago de obligaciones de préstamo fiduciario, otorgado a Distribuidora Comercial, S. de R.L. por Lps.18,000.000.00, con aval del señor Starkmann	Se presentó personamiento en fecha agosto de 2017 por apert del Abog Carranza, con el fin de evitar el plazo de caducidad de expediente. el IP informaron que no poseía bienes inscritos a su nombre. Hasta la fecha se constato que posee una cuenta CITIBANK por \$8. A la espera que
2	BANPRO	20207	Ordinaria de Pago por Complemento de Obligación	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Textiles Rio Lindo, S.A.	16,099,501.18	Lempiras	\$ 649,314.82	Se promueve demanda después de agotar diligencias prejudicial de peritaje a telas adjudicadas a Banpro por un precio superior al valor real	A la fecha el Juicio esta pendiente se resuelva lo referente al Juicio Quiebra para la ejecución promovida el Juzgado, en vista de estar ligado a la Quiebra de Textiles Rio
3	BF Honduras	04864-2014	Demanda Ejecución Título Extrajudicial	Juzgado de Letras de lo Civil	Tegucigalpa	Importadora Nino Mori / Pamela Johanna Ghattas Rodríguez	1,846,000.00	Lempiras	\$ 74,451.70	La empresa Nino Mori dejo de cumplir su obligación de pago, debido a la muerte del Gerente y dueño de la empresa, misma que dejo de producir y actualmente se encuentra cerrada.	Se emitirán oficios a TIP, DEI, y CNB para verificar posibles bienes y cuentas bancarias a embargar. Hasta el momento solo se tiene respuesta de CNBS que detalla 3 cuentas bancarias a favor de Nino Mori. Se solicitarán oficios a la Fiscalía General de la Republica, en vista de que posiblemente existen bienes a favor de esa empresa en esa ciudad.
4	BF Honduras	0825/2012	Ejecución Títulos Extrajudiciales	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Jorge Alberto Espinal Tejada	1,810,740.20	Lempiras	\$ 73,029.62	El no pago de obligaciones derivadas de un préstamo fiduciario	Se declaró sin lugar la oposición y a la espera de solicitar información de bienes
5	BF Honduras	21658/2007	Ejecutiva	Juzgado de Letras de lo Civil	Tegucigalpa	Héctor Omar Flores Cruz	1,665,651.03	Lempiras	\$ 67,177.98	Se otorgaron dos Aperturas de Crédito a favor de la Sociedad NICK BROWN, S. DE R. L. por la cantidad de L 660,000.00 y L 500,000.00, con garantía hipotecaria de dos bienes	Con el fin de evitar el termino de prescripción, se notifico copia de expediente en fecha 13 de noviembre de 2017/ Se efectuó la audiencia pública y se adjudico al Banco el terreno ubicado en Llanos del Potrero; sobre el terreno ubicado en los laureles, se presentó la cual esta pendiente de resolverse la tercera. A la espera de reunirme con el abogado. Que presentó la tercera, en vista

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se entabló la demanda	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapas Actual del Juicio
6	BF Honduras	0824/2012	Ejecución Hipotecaria	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Jorge Alberto Espinal Tejada	1,180,230.36	Lempiras	\$ 47,600.30	El no pago de obligaciones derivadas de un Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria. (Terreno ubicado en la 2da. Calle y Quinta Avenida de Comayagüela valorado en L.1,000,000.00)	Presentaron Amparo ante la Corte Suprema de Justicia. Se interpuso recurso de apelación en virtud de no estar conforme con la tasación de co
7	BF Honduras	233-2012 (Juez 5)	Contenciosa Administrativa	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	Tegucigalpa	Banco Central de Honduras	692,753.00	Lempiras	\$ 27,939.67	Demanda interpuesta por la solicitud de devolución de pago de catorce (14) cheques a cargo de Banco Central	El abog. Del BCH presentó escrito de solicitud de nueva audiencia ya mismo no se presentó; la solicitud fue denegada, presentado recurso de reposición sobre la denegatoria que se declaró sin lugar y sobre la cual el BCH apeló. Se declaró sin lugar el recurso de reposición y se presentó Amparo de suspensión del acto reclamado. Se espera de apertura de conclusiones para el procedimiento a fin de requerir de los avales con el receptor del
8	BF Honduras	5026/2011	Ejecución Hipotecaria	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Cristóbal Reynaldo Andino Lanza y fiadores	564,594.00	Lempiras	\$ 22,770.85	El no pago de obligaciones derivadas de un préstamo hipotecario. (Ubicado en la Aldea El Carrizal Valorado en L.568,594.00)	Pendiente de requerir al deudor para posteriormente solicitar el embargo del bien inmueble en el cual se garantiza el préstamo
9	FS	19151/2007 CUSTODIA	Ejecutiva	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Textiles Rio Lindo, S.A.	267,203.85	Lempiras	\$ 10,776.70	Falta de pago de primas de Seguros de Transportes	Se embargó bien inmueble, consignó el Juzgado el capital de la obligación y remitió el expediente a juicio de declaración de quiebra. A la fecha el expediente esta con Constancia en por parte del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en la cual se ordena la suspensión de ejecución en vista de haberse presentado recurso de quiebra contra Textiles R

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se entabló la	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapa Actual del Juicio
10	BF Honduras	112-13 (Juez 5 o 4)	Contenciosa Administrativa	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	Tegucigalpa	Comisión Nacional de Bancos y Seguros		Dólares	\$ 3,914.94	Se presenta demanda contra la CNBS debido a 2 resoluciones emitidas, en las cuales declara con lugar el reclamo presentado ante Banco Ficohsa y efectuado por parte de la señora Lidia Rosibel Simón Salazar de 27 retiros en cajeros automáticos realizados en México con su tarjeta de débito. El reclamo fue presentado en fecha 28 de febrero del 2011 y los retiros se realizaron en junio y julio del 2010; razón por lo cual en base al contrato suscrito con VISA estas gestiones de débito se solicitaron posterior a los 120 días del contrato y no se adjuntaron copias para desvirtuar lo referente a los retiros. La demanda se fundamenta en que los actos se emitieron prescindiendo el procedimiento, el exceso de poder, desviación de poder y haber sido dictados prescindiendo del	Se emitió sentencia declarando sin lugar la demanda por lo que presentaron escrito de apelación.
11	FS	01407/2010 9/03/2010	Ordinaria declaración de quiebra	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Textiles Rio Lindo, S.A.	Cuántía indeterminada	\$	-	La demanda de declaración de quiebra se promueve por los múltiples acreedores y demandas promovidas contra Textiles Rio Lindo S.A.	Se presentó solicitud de señalamiento de Audiencia de Quiebra en el Juzgado 11/11/13, la cual esta pendiente de resolverse por parte del Juez para evacuar la parte que se presentó de la Quiebra de Textiles. Se señaló audiencia al día hábil después de notificadas a
12	BANPRO	6910/2012 02035-2015	Nulidad de Resolución Judicial y Nulidad de Segunda Copia Notarial	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Patronato Las Casitas	Cuántía Indeterminada	\$	-	Los miembros del patronato Las Casitas aducen que ellos tienen dominio sobre el inmueble objeto de litigio	El abg. Ticas presentó nulidad al proceso presentado por nosotros y se le notificó el traslado del escrito a nuestro abogado, el mismo que no se ha notificado. Se declaró sin lugar la solicitud de Quiebra y se continuara el trámite y se emitió resolución. Se señaló audiencia de nulidad para el día martes 21 de agosto de 2018 a las 10am. /La misma no se ha dado a cabo. Estamos a la espera que el Juan Carlos López se personen. /En el mes de Abril se personó en el expediente y está próximo a realizar nuevas acciones.

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se entabló la	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapas Actual del Juicio
13	BF Honduras	00064-2015 (Juez 8)	Demanda Hipotecaria	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Gabriela María Laínza Reina y Marco Antonio Jaén Velasco	2,123,811.35	Lempiras	\$ 85,656.23	Se presentó demanda con garantía de ejecución hipotecaria.	En el mes de octubre de 2016 se p... el Abg. Alexis Torres para l... continuación del caso. El 03 de no... de 2017 el Juzgado ordenó o... presentara poder cotejado o auto... y copia del carnet vigente. Pre... escrito de personamiento 13... noviembre 2017/ Se solicitó... comunicación edictal que el juz... determinó que previo a resolver, a... oficio al Jdo. De Letras de Privado... dominio de bienes de origen ilícito... Jurisdicción naciones, a fin de inf... la situación del bien inmueble ma... T11044. se solicitó comunicación
14	BF Honduras	09269-2014 (Juez 12)	Demanda Hipotecaria	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Mario Roberto Zelaya Rojas		Dólares	\$ 183,612.37	Se presentó demanda con garantía de ejecución hipotecaria.	En el mes de octubre de 2016 se p... el Abg. Alexis Torres para l... continuación del caso. Se me notifi... Auto de admisión el 26 de septiem... 2016. Presente escrito de person... 13 de noviembre 2017/ Se suspen... tramitación del proceso civil, mien... sea resuelto el proceso relativo... inmueble inscrito en el IP de F... Morazán, bajo matrícula 44822... Jdo. De Letras de lo Penal c...
15	BF Honduras	5383-2014	Demanda Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Mario Roberto Zelaya Rojas	L. 384,388.08	Lempiras	\$ 15,527.03	El no pago de obligaciones derivadas de un préstamo fiduciario	En el mes de octubre de 2016 se p... el Abg. Alexis Torres para l... continuación del caso. El 03 de no... el Juzgado ordenó copia del car... colegiación vigente. Se decretó se... declarando sin lugar la oposi... presentada por la parte deman... Pendiente de solicitar alguna meo... embargo.
16	Banco Ficohsa	0501-2015-04736 LCH	Ejecución de Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil.	S. P.S	Importadora de Vehículos Internacionales de Honduras, S.A. de C.V. (a través de su representante Edwin Mayer Rosenthal Coello y este como fiador solidario)		Dólares	\$ 730702.24	Fiduciario con el aval del Sr. Edwin Rosenthal Coello	No se ha efectuado el requerimien... existiendo 2 constancias del Rece... Actualmente solicitando el requeri... por la vía Subsidiaria/ En informe... 10-17: en etapa de notificación de... demandado/ En informe del 16-1-18: notificado el deudor/ Oct-18: Pro... libró recibo de Honorarios, presun... instrucciones de descargo del caso... su seguimiento/ dic-2021: Se form... dación en pago de inmuebles para... esta obligación, pero el inmueble... encuentra con prohibición de cele... actos y contratos por Juzgado de

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se entabló la	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapas Actual del Juicio
17	Banco Ficohsa CB (antes Banco Citibank de Honduras, S.A.)	011-2013 (Juez 1)- Fiscal Contencioso/ Apelaciones 354-2015 Amparo Defensas Previas SDO-313-2016	Demanda Administrativa para que se declare la Nulidad de la Resolución número 22-2013, Emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas	Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Fco. Morazán	Tegucigalpa	Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (Procuraduría General de la República de Honduras)	27,502,353.19	Lempiras	\$ 1,103,231.57	Se gestionó ante la DEI, una solicitud de anulación de la nota de cobro a Citi por impuestos debidos por Administradora de Valores. La DEI inadmitió la solicitud en virtud que el caso ya estaba judicializado. Se presentó Recurso de Reposición y tampoco fue admitido por lo que en Enero del 2013 se presentó una Demanda ante lo Contencioso Administrativo, en contra de la Resolución de la DEI.	Se presentó recurso de casación por parte del Estado de Honduras y procedimos a contestar el mismo. Se emitió fallo a favor de BF y pedimos envíe la comunicación respectiva a Secretaría de Finanzas
18	Banco Ficohsa CB (antes Banco Citibank de Honduras, S.A.)	00041-2013	Demanda de Ejecución de Título Extrajudicial	Juzgado de Letras de lo Civil de Fco. Morazán.	Tegucigalpa	Productos Alimenticios Internacionales S. de R.L. de C.V.(PRODAL)		Dólares	\$ 680,820.00	Se presentó Demanda de Ejecución de Título Extrajudicial sustentada en dos Contratos Privados de Apertura de Línea de Crédito en cuenta corriente con limitación de suma, debido a la falta de pago del demandado. El demandado presentó oposición a la demanda y se celebró audiencia pero la misma fue desestimada por no presentarse los demandados a la misma. Se celebró también la audiencia de conciliación, no habiendo llegado a una, se procedió con el embargo de bienes del deudor. Se decretó embargo sobre la totalidad de la empresa y el Tribunal mando libramiento a la DEI para que procediera a bloquear dos vehículos propiedad del demandado, sin embargo no se ha	No se ha podido fijar el embargo contra de PRODAL ya que la empresa está en el lugar indicado, tampoco logrado embargar los vehículos, no se encuentran los mismos, pero interpuso un bloqueo en la DEI para vehículos.
19	Banco Ficohsa CB (antes Banco Citibank de Honduras, S.A.)	0801-7433-2014	Demandas de Ejecución de Título Extrajudicial	Juzgado de Letras de lo Civil de Fco. Morazán.	Tegucigalpa	Edwin Rodney Guifarro Romero		Dólares	\$ 8,233.31	El demandado fue acusado penalmente por Banco Citibank, Durante la audiencia penal, se llegó a un acuerdo extrajudicial por medio de la cual, se le permitió pagar parte del monto defraudado y con ello, conseguir el sobreseimiento definitivo sobre el delito que se le imputa. Debido al incumplimiento de pago de los demandados, se procedió a demandarlo civilmente.	El 18 de julio de 2013 se delegó p Abog Javier Zuniga de Citibank, se emitió oficio para información de domicilio de los ejecutados.

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se entabló la	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapas Actuales del Juicio
20	Banco Ficohsa (antes Banco Citi Tarjetas de Honduras, S.A.)	05-2016 (Juez 3) Fiscal	Demanda especial en materia tributaria o impositiva para que se declare la nulidad e ilegalidad total de los actos administrativos	Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Foo. Morazán	Tegucigalpa	Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (Procuraduría General de la República de Honduras)	L3,976,629.91	Lempiras	\$ 160,382.90	UA-AGC-K-2013, donde se determinó ajuste en virtud de que CITI Tarjetas pagó conforme al 10% los ingresos por intereses, siendo lo correcto según la DEI, haberlos pagado en base al artículo 22 de la Ley de ISR. Considerar a la CITI Tarjetas como Institución del Sistema financiero y por lo tanto sujeto a la tarifa de pago establecida en el Art. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y no el 10% como pago único proveniente de la renta de intereses generados en operaciones con títulos valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro, y depósitos a plazo y transacciones bursátiles.	En fecha 21 de noviembre de 2015 llevo a cabo audiencia de nulidad en la cual se estableció el principio de inmediación, estando pendientes de resolución del Juez.
21	FS	060-2016 FISCAL	Demanda especial en materia tributaria o impositiva para que se declare la nulidad e ilegalidad total de los actos administrativos	Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Foo. Morazán	Tegucigalpa	Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (Procuraduría General de la República de Honduras)	202,182,463.18	Lempiras	\$ 8,154,294.21	Nota de Crédito por mal pago de impuestos, por seguros de personas cancelados en el ISR y Aportación Solidaria. Esto en vista que el artículo 128 de la ley de Inst. de Seguros y Reaseguros en General señala que los contratos de seguros que versen sobre las personas y los contratos de reaseguros en General, no están gravados por impuestos, derechos o contribuciones.	La PGR fue notificada de la sentencia de primera instancia y presentó recurso de apelación. Pendiente de presentación de respuesta al mismo.
22	FS	063-2016 FISCAL	Demanda especial en materia tributaria o impositiva para que se declare la nulidad e ilegalidad total de los actos administrativos	Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Foo. Morazán	Tegucigalpa	Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (Procuraduría General de la República de Honduras)	19,834,883.86	Lempiras	\$ 799,967.89	Nota de Crédito por mal pago de impuestos, por seguros de personas cancelados en el ISR y Aportación Solidaria. Esto en vista que el artículo 128 de la ley de Inst. de Seguros y Reaseguros en General señala que los contratos de seguros que versen sobre las personas y los contratos de reaseguros en General, no están gravados por impuestos, derechos o contribuciones.	Se presentarán Conclusiones en fecha 24/8/2024. A la espera de Sentencia definitiva

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se entabló la	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapas Actual del Juicio
23	FS	065-2016 FISCAL	Demanda especial en materia tributaria o impositiva para que se declare la nulidad e ilegalidad total de los actos administrativos	Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Foo. Morazán	Tegucigalpa	Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (Procuraduría General de la República de Honduras)	29,829,567.27	Lempiras	\$ 1,203,067.09	Nota de Crédito por mal pago de impuestos, por seguros de personas cancelados en el ISR y Aportación Solidaria. Esto en vista que el artículo 128 de la ley de Inst. de Seguros y Reaseguros en General señala que los contratos de seguros que versen sobre las personas y los contratos de reaseguros en General, no están gravados por impuestos.	Se dictó auto resolutorio de desestimación de las defensas previas y se está pendiente la resolución de la oposición de la cuantía
24	FS	498-2016	Demanda Hipotecaria	Juzgado de Letras Seccional de Olanchito	Olanchito, Juticalpa	Alejandrina Matamoros	8,958,020.75	Lempiras	\$ 361,289.18	La demanda se presenta en virtud de la ejecución de fianza por cumplimiento y calidad de obra, carretera de Jacaleapa, teniendo como garantía terreno ubicado en Olanchito propiedad de Alejandrina Matamoros.	Se presentó tasación de costas y se dará vista de las mismas
25	Banco Ficohsa	0501-2017-03184-LCE	Demanda Hipotecaria	Juzgado de Letras Civil	S. P. S	CARNES SAN ANDRES SA DE CV	L1,362,760.85	Lempiras	\$ 54,962.00	Correo del 19-7-17: Garantía Prendaria- La demanda aun no se ha presentado ya que se esta a la espera de que el banco nos proporcione el formulario de inscripción de garantía mobiliarias, se indicó que no existía inscripción del caso/ En informe del 29-9-17: Demanda Presentada en fecha 5/09/17, en espera de que sea admitida para proceder a requerir/ En informe del 31-10-17: Demanda Admitida, en proceso de requerimiento/ En informe del 12-12-17: Clientes requeridos/ Informe del 12-2-18: En proceso de poner en deposito la prenda, ya se nombro al Juez ejecutor Lesster Hernández para proceder a levantar el acta; pendiente ubicación física de la maquinaria/ Informe del 9-4-18: Se esta programando una nueva cita con el juez ejecutor para la próxima semana ya que la que se tenia programada con anterioridad no se pudo realizar en vista que el juez ejecutor estaba...	Ubicando maquinaria prenda

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se entabló la	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etap
26	Banco Ficohsa	384-2017	Demanda Ordinaria para que se declare la ilegalidad de un acto administrativo	Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Foo. Morazán	Tegucigalpa	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	L117,834.16	Lempiras	\$ 4,752.41	La señora Clarisa Pérez presentó reclamo ante la CNBS en virtud que al momento de presentarse a solicitar la cancelación de la cuenta del padre de su menor hijo, acompañando la declaratoria de herederos, el banco informó que ya había sido cancelada la cuenta en vista que se había presentado otro heredero con su sentencia. La CNBS concedió el reclamo bajo el argumento que el menor hijo de la señora Clarisa Pérez era el único beneficiario de la cuenta.	07 de abril de 2017, acción IMP de mayo del respectivo. Se encuentran Apelaciones Administrativas y Sentencia.
27	Banco Ficohsa	002-2018(JUEZ 7)	Demanda Contencioso Administrativo	Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Foo. Morazán	Tegucigalpa	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	L 27,051,704.00	Lempiras		La CNBS realizó evaluación a Banco Ficohsa, concluyente la misma con la emisión de ajuste por valores a devolver a tarjetahabientes por cobro de programa de protección total (PPT) según las Resoluciones SB NO. 1140/15-12-2015 y la SBO no. 863/13-10-2017	Se Dicto Se 26 de octubre de 2017. La parte demandada de Apelaciones en agravio de Se encuentran Apelaciones Administrativas y Sentencia.
28	Banco Ficohsa	0501-2017-04533-LCH	Demanda Hipotecaria	Juzgado de Letras Civil	S.P.S	JORGE ALBERTO BARRALAGA RIVERA, como OBLIGADO PRINCIPAL Y GARANTE HIPOTECARIO y FREDY WILLSON MARTINEZ SANCHEZ, en su condición de TERCER POSEEDOR	L7,327,875.68	Lempiras	\$ 295,543.21	En informe del 12-2-18: En fecha 30/01/2018 se requirió al señor FREDY WILLSON MARTINEZ SANCHEZ en condición de tercer poseedor a la espera de poder requerir al señor Jorge Barralaga. Así como es de conocimiento Público el señor Barralaga tiene un proceso judicial por lavado de activos en el cual según noticias se encuentra prófugo por lo que haremos la gestión de solicitar que el requerimiento se realice por comunicación edictal. El Banco nos dio autorización para proceder a requerir al señor Barralaga mediante comunicación edictal. El abogado Gustavo Urtecho apoderado del señor Willson Fredy presentó personamiento en el juicio presentando un acta de aseguramiento de parte de la OABI, así mismo se le notificó al banco de dicha situación el día 07/02/18 vía correo. Informe del 3-4-17: Se tiene programada audiencia de nulidad para el jueves 12 de abril. En informe del 3-5-18: En vista que el abogado Urtecho presentó excusa el día de la celebración de la audiencia de nulidad, el juzgado procedió a señalar nueva audiencia para el día jueves 31 de mayo. En informe del 26-7-18: desestimada oposición presentada por el abogado incidentista, así como la nulidad de actuaciones fue desestimada, y estamos en proceso de averiguación de domicilio del señor Jorge barralaga, asimismo, a la espera de la respuesta de OABI si el bien está incautado. Informe del 7-9-18: En espera de contestación de la OABI a oficio judicial librado. Enero-2019: Remisión al Juzgado de respuesta de OABI con orden de estar incautado, existe ya registralmente restricción en el IP de no poder celebrar actos y contratos (Feb-19, igual estatus Agosto-19, Sept-19, Oct-19, Dic-19). En proceso trámite ante la OABI (Juzgado de Privación de Dominio)	Requerido 12 de mayo de 2017. Se comunicó la nulidad del acta de averiguación de domicilio del OABI. Derivado de dominio

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se estableció la	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapos Actual del Juicio
30	FS	0501-2010-03923-LCE	Demanda de Ejecución de Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil	San Pedro Sula	GENESIS EXPRESS SERVICE, S DE RL DE CV	L599,839.04	Lempiras	\$ 24,192.33	El no pago de arrendamiento a Bodegas Arrendadas (Bodega Esmeralda) junto a mora en ENEE	Se presentó Demanda el 31-10-18/ En informe del 26-12-18 al pendiente de emplazamiento de representación de demanda y próxima programación de emplazamiento/ Feb.2019: Mandamiento en cumplimiento de emplazamiento, pero hay noticia pública de posible aseguramiento al Grupo/ Feb.2019: Subsanación de parte demandante vs auto de emplazamiento/ Al 17-5-19: Personado el Abog. Aníbal. En proceso de requerimiento./Se realizó la primer visita a la empresa para requerir al Representante, Juzgado y Procurador fueron atendidos por los guardias de seguridad quienes negaron permitir o pudo realizar dicho requerimiento. El Juez autorizó la notificación subsidiaria de la demanda por escrito por el Receptor. Se tiene programada para mañana viernes 16/8/2019 la segunda visita a notificación judicial/ Sociedad requerida de pago en forma subsidiaria el 21-8-19/ Sept-19: La ejecución precluyó el término y se libraron oficios a todos los bancos para la averiguación de bienes/ Oct: Se libró oficio al J. para el bloqueo de vehículos y a tránsito, en proceso de decomiso/ Mayo-2021: moto físicamente, se está en busca de otros bienes/ Igual estatus a agosto-2021: Se volvieron a solicitar juzgado/ dic-2021: No se ubican otros bienes a nombre de la sociedad
31	Banco Ficohsa	115-2019 (Juez T)	Demanda de Ejecución de Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	Juan Fernando Lobo	1,100,000.00	Lempiras	\$ 44,364.50		Pendiente de enviar oficios a diferentes lugares en vista de la no ubicación del demandado.
32	Banco Ficohsa	3572-2018 (Juez OI)	Demanda de Ejecución de Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	Mauricio Tercero	328,913.00	Lempiras	\$ 13,265.51	Demanda de Ejecución de Título extrajudicial	Se nombró Juez ejecutor para embargo de vehículos y cuentas bancarias.
33	Banco Ficohsa	308-19 (Juez 3)	Demanda Ordinaria para que se declare la ilegalidad de un acto administrativo	Juzgado de lo Contencioso Administrativo o de Fco. Morazán	Tegucigalpa	CENS	176,460.00	Lempiras	\$ 7,116.87	Multa interpuesta por parte de la CNBS por no cumplir algunos expedientes de cuentas de ahorro, todos los requisitos señalados en el marco regulatorio.	Se presentaron conclusiones en fecha 13 de diciembre del 2023. A espera de Sentencia Definitiva
34	FS	433-19	Demanda de Procedimiento Especial en materia de Licitación	Juzgado de lo Contencioso Administrativo o de Fco.	Tegucigalpa	Banco Central de Honduras	8,000,000.00	Lempiras	\$ 322,650.30	Se presentó demanda contra el BCH en virtud de haber declarado fallida la adjudicación de la licitación en favor de Ficohsa Seguros, por supuestas faltas a los requisitos.	Se presentaron Conclusiones en fecha 08/6/2024. A la espera de Sentencia definitiva
35	Banco Ficohsa	0506-2020-0374	Demanda de Ejecución Hipotecaria	Juzgado Seccional de Puerto Cortés, Cortés	PTO. CORTES	INVERSIONES Y TRANSPORTES TERRESTRES S DE RL DE CV	L12,612,031.40	Lempiras	\$ 508,660.41	El no pago de obligaciones derivadas de un crédito hipotecario.	Publicación de Aviso de Subasta/ Audiencia de Subasta programada para el 13-oct-2021 a las 1300 proceso de inscripción registral mandamiento y certificación las cuales fueron preventivamente de simultáneamente
36	Banco Ficohsa	03595-2021 (J 3)	Ejecución Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	North Shore Development Company S.A.		Dólares	\$ 2,133,596.68	El no pago de obligaciones derivadas de un crédito hipotecario.	Se procedió a subsanar demanda/ A la vez en juzgado de Roatán de presentó tercera, (ver informe casos especiales)

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se está la	Ciudad	Demandado	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Antecedentes	Etapas Actual del Juicio
37	Banco Ficohsa	3332-2021	Ejecución Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	Pristine Bay S.A.		Dólares	\$5,146,251.07	El no pago de obligaciones derivadas de un crédito Fiduciario	Pendiente de requerir de pago al representante legal de Pristine. / A la vez en juzgado de Rotán de especiales)
38	Banco Ficohsa	NEGOCIACION EXTRAJUDICIAL	RECUPERACIÓN	Juzgado de Letras Civil	San Pedro Sula	Municipalidad de La Lima	#####	Lempiras	\$ 2,097,230.85	El no pago de obligaciones derivadas de un crédito Fiduciario	Pendiente de requerir de pago al representante legal de Pristine. / A la vez en juzgado de Rotán de especiales)
39	Banco Ficohsa		Ejecución de Garantía Hipotecaria	Juzgado de Letras de lo Civil	Tegucigalpa	ÁNGELA HERLINDA FLORES ESPINAL / ALEJANDRO ALBERTO FARAJ	\$5,470,782.81	Lempiras	\$ 220,644.12		Demanda presentada
40	Banco Ficohsa		Ejecución de Garantía Hipotecaria	Juzgado de Letras de lo Civil	Tegucigalpa	ÁNGELA HERLINDA FLORES ESPINAL ZOLGA RISHMAVY	\$1,631,255.55	Lempiras	\$ 68,210.64		Demanda presentada
41	Banco Ficohsa		Ejecución de título Extra Judicial	Juzgado de Letras de lo Civil	Tegucigalpa	COMERCIAL F y F S. DE R.L./ÁNGELA HERLINDA FLORES ESPINAL y JESSICA ALEJANDRA FARAJ	\$4,541,466.12	Lempiras	\$ 183,163.52		Demanda presentada
42	Banco Ficohsa	0801-2023-00926	Demanda Ordinaria contencioso administrativo	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	Tegucigalpa	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	#####	Lempiras	##[DIVI0]		Demanda admitida y pendiente hacer publicaciones para emplazar a la CNBS/PGR, se mando a correr el aviso de publicación
43	Banco Ficohsa	0703-2024-00175	Demanda de Ejecución Extrajudicial	Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Dnail, El Paraíso	Tegucigalpa	ARONA HONDURAS S. DE R. L.	#####	Lempiras	##[VALOR]		Demanda Presentada
44	Banco Ficohsa	0703-2024-00176	Demanda de Ejecución Directa de Garantía Prendaria	Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Dnail, El Paraíso	Tegucigalpa	Ney Manuel Marrero Torra	\$521,400.71	Lempiras	##[VALOR]		Demanda Presentada

Arbitrajes

				Tasa de Cambio Dólar	24.7184						
No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se realizó la demanda	Ciudad	Demandante	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Causa	
1	Ficohsa Seguros	24-A-2018	Arbitraje	Centro de Conciliación y Arbitraje	Tegucigalpa	Nacel de Honduras S.A.	1,398,577.43	Lempiras	\$ 56,580.42	La demanda surge debido al rechazo de una reclamo de seguro de vehículos, en vista que los mismos fueron arrastrados por el mas, en un área donde el demandante argumente, forma parte de la read vial nacional.	P
2	Banco Ficohsa	10-A-2020	Arbitraje	Centro de Conciliación y Arbitraje	Tegucigalpa	Logística Especializada S.A.		Dólares	\$16,459,683.50	Se está demandando a Ficohsa como fiduciario, debido a la no suscripción del contrato de fideicomiso con la Secretaría de Salud.	S
3	Banco Ficohsa Fiduciario	9-A-2020	Arbitraje	Centro de Conciliación y Arbitraje	Tegucigalpa	Empresa Energía Honduras (Arbitraje)			\$ -	Reclaman saldos adeudados e incumplimientos de Fideicomiso	S
4	Banco Ficohsa Fiduciario	14-A-2020	Arbitraje	Centro de Conciliación y Arbitraje	Tegucigalpa	Empresa Energía Honduras y Sindicato Trabajadores ENEE (Arbitraje)			\$ -	Solucionar diferencias surgidas en relación al contrato de Recuperación de Perdidas en los servicios de la ENEE.	S

Demandas contra el Grupo

Tasa de Cambio Dólar	24.7946

FINANCIERAS EN CONTRA

No.	Empresa	Número de Expediente	Tipo de Demanda	Juzgado donde se realizó la demanda	Ciudad	Demandante	Valor de la Demanda	Moneda	Valor en Dólares	Causa	Etapas Actual
1	Ficohsa Seguros	4796/2009	Ordinaria de Indemnización de Daños y Perjuicios	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Lilian Jeannette Casco Gómez	315,600.00	Dólares	\$ 315,600.00	La demandante alega que estuvo en descubierto por el transcurso de un año en su riesgos de muerte accidental o de incapacidad permanente, a pesar de haber contratado estas coberturas	El expediente fue trasladado a Pasivo, posteriormente se trs Archivo General y se da por ter el proceso.
2	Banco Ficohsa	06894/2010	Ordinaria de Indemnización de Daños y Perjuicios	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Cooperativa Chorotega Limitada	691,990.00	Lempiras	\$ 30,895.45	La Cooperativa Chorotega alega en los hechos de su demanda que el Banco pagó 7 cheques, no librados por la cooperativa, es decir cheques falsificados	Ya el expediente se encuen Archivo General y se da por ter el caso.

6	Banco Ficohsa	4671-2016	Demanda ordinaria prescripción extintiva de deuda.	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Dolores Yolanda Aguilar López	486,418.90	Lempiras	\$ 19,617.94	La demandada solicita la prescripción extintiva de la deuda en vista que no se efectuó ningún cobro por parte del banco, solicita a la vez sea retirado su nombre de las centrales crediticias.	Resuelto Recurso de Apelación de Banco Ficohsa declarando lo alegado por la demandada por terminado el juicio.
7	Banco Ficohsa	3856-2016	Demanda Ordinaria para el Pago que equivale a asignación forzosa de cuarta conyugal	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Merli Evelin Sierra Viuda de Calderón	4,720,073.84	Lempiras	\$ 190,367.01	El esposo de la demandante tenía una cuenta de ahorro con el banco, donde la demandada era beneficiaria única de la cuenta; a la muerte del titular, no se le entregó la totalidad del dinero de la cuenta, sino únicamente la porción a la cuarta conyugal del monto de la cuenta, por lo que la demandada alega el pago de la	Se contestó la demanda. Espera que uno de los denunciantes comparezca a la audiencia preliminar.
8	Banco Ficohsa	3964-2015	Demanda Ordinaria de nulidad de Instrumentos Públicos, por existir dolo al falsificar el poder judicial y administrativo	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Gustavo Josué Barahona Carbajal	Indeterminada	Lempiras	\$ -	El señor Gustavo Josué Barahona Carbajal demanda la nulidad de instrumentos públicos donde supuestamente le otorgó poder a su padre el señor Gustavo Adolfo Barahona Lagos, para que pudiese enajenar terrenos de su propiedad a la sociedad Energía Eólica de Honduras S.A. El banco se emplaza en virtud de	El Juzgado ordeno que se declare la nulidad del juicio debido a que existe prescripción penal.
9	Banco Ficohsa	08326-2016 Juez 20	Demanda Reivindicatoria de Dominio	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	María Sonia Velásquez García		Dólares	\$ 6,000,000.00	La demandante alega ser dueña del terreno ubicado en payaqui, atrás de Ruby Tuesday	Pendiente de emisión de sentencia de parte de la Corte de Apelaciones ordenando corregir cuestiones de fondo no de forma; aclarar la sentencia de primera instancia sin lugar la demanda.
10	Banco Ficohsa	01601-2017	Ordinaria de Indemnización de Daños y Perjuicios	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	Jorge Alberto Espinal Tejada	44000000	Lempiras	\$ 1,774,579.95	El señor espinal Tejada alega que Ficohsa le esta cobrando de más en una obligación tributaria diferente y que este cobro desmedido le ha causado perjuicios.	Se solicitó caducidad de la demanda pues ya han pasado más de dos años que se mueva el expediente. En febrero de 2019 se presentó manifestación para presentarse a perito para que se realice auditoria contable sobre la deuda del demandante, siendo acordado

11	Banco Fico	262-2018 (Juez 3)	Demanda nulidad de Instrumento Público	Juzgado de Letras Seccional de Juticalpa	Juticalpa	Ex Empleados de Eurocantera	Indeterminada	Lempiras	\$ -	Demanda Ordinaria de nulidad de Instrumento Público No. 522 de fecha 11 de diciembre de 2017 autorizado ante los oficios del notario José Joaquín Lizano y su inscripción en el IP (expediente número 262-18 J/3) presentada contra el BANCO FICOHSA SA por el abogado FRANCISCO MEDARDO CERRATO FLORES, en su condición de representante procesal de los	La demanda fue admitida, espera que se cite al rep Eurocantera con el fin que en la demanda, a la vez proceso de amparo en recuso al Juez (ya que Juzgado seccional, ella conoció la causa civil) y espera que se resuelva. A la vez el demandado solicitado embargo de
12	Banco Ficohsa	2238-2019	Demanda de Nulidad	Juzgado de Letras Civil	San Pedro Sula	Medicina y Tecnología de Honduras, .S.A (MEDITEC, S.A.)	1507400	Lempiras	\$ 60,795.50	Demandante solicita anular todo el juicio 0501-2017-01722-LCE que correspondió al juicio de ejecución hipotecaria contra LIGHTHTFOOT INVESTMENT COMPANY, S.A. y mediante el cual se nos adjudicó inmueble bajo Matric. 1608224 LCB que aparentemente había sido	Banco Ficohsa Emplazado Pendiente contestación con fecha máxima al 11- Contestada la Demanda audiencia para el día 14 de las 9:30 am/ Reprograma preliminar para el miércoles 9:00 am por excusa médica/ Audiencia preliminar
13	Alcance/Banco Ficohsa	6099-2019	Demanda reclamo de honorarios profesionales	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	Allan Wadi Castro	5038996.8	Lempiras	\$ 203,229.61	Se Demanda a Alcance S.A. y por Litis consorcio necesario a Banco Ficohsa solicitando el pago de honorarios profesionales por parte de un Abogado que tenía su propia firma legal y que esta firma fue contratada por Alcance S.A. para recupera cartera de crédito de Ficohsa.	Se dictó sentencia a favor
14	Banco Ficohsa	6907-2018 JS	Demanda Ordinaria Nulidad de Instrumento Público	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	Oscar Roberto Zacapa Contreras	567000	Lempiras	\$ 22,867.88	Se Demanda a Banco Ficohsa como Litis consorcio pasivo necesario solicitando la anulación de Instrumento Público donde Ficohsa suscribió hipoteca con los señores Fenrnad Natanael Chávez Zamora y Wendy Waleska Velásquez Mejía y Agustín Gómez Núñez. Lo anterior en virtud de alegar el demandante ser legítimo dueño de la propiedad.	En enero del 2020 se demanda y previo a comparecencia, deben citar y en demás demandados que emplazados. Esperando que se señale fecha de
15	Banco Ficohsa	01662-2020 J-16	Demanda vía proceso Ordinario Declarativo La Reivindicación de Dominio de una Propiedad Inmueble	Raudales Contratistas Independientes	Tegucigalpa	Banco Ficohsa Dennis Matamoros Enrique Rodríguez Joaquín Lizano Casco Polivio Castillo	Indeterminada	\$ -		El demandante alega que con un poder falso supuestamente otorgado por el señor Hernán Isaias Zelaya Matamoros a favor del señor Marbyn Gabriel Amador, se presentó como garante hipotecario de crédito a favor de la sociedad transportes Ruiz; el bien inmueble pertenecía al demandante y se ubicado en el Tablón, Zambrano. En vista de la falta de pago de Transportes Ruiz, el señor Marbyn Amador suscribió Dación en Pago al banco, entregando el inmueble a este. El demandante consideró presentar acción judicial contra el Ficohsa y todos los notarios que intervinieron.	Se dictó resolución donde sobresido el juicio a favor

16	Banco Ficohsa	04-2021	Demanda Ordinaria de pago	Juzgado de Letras Sección Judicial de Choluteca	Choluteca	María Pineda y Ramón Ordoñez	269,570.67	Lempiras	\$ 10,872.15	Los demandantes eran beneficiarios de una cuenta de cliente del banco; al morir el cliente y poseer más de 50 mil Lempiras en su cuenta, el banco exige declaratoria de heredero y no se paga a los beneficiarios. El hijo del cliente fallecido presentó su declaratoria de heredero y ellos ante esta inconformidad procedieron a presentar demanda contra el banco.	Se emitió sentencia declarando lugar la demanda, por lo que interpusimos recurso de apelación
17	Banco Ficohsa	4035-2021	Demanda Ejecución Título Extrajudicial	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	Empresa Energía Honduras	4,577,051,992.31	Lempiras	\$ 184,598,742.96	Fuimos notificados de la demanda y presentamos escrito de oposición. Estamos a la espera que se señale audiencia de oposición.	Se presentó oposición y estamos a la espera de la audiencia de oposición del 16 de mayo de 2022.
			Demanda							Ejecución de fianza de cumplimiento emitida por Ficohsa	Se requirió de pago al banco

21	Banco Ficohsa	00635-2021 J-21	Medida cautelar	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	Empresa Energía Honduras			\$ -	Medida Cautelar Inaudita Parte pidiendo la suspensión de los efectos del los acuerdos aprobados por el CTF en sesión del acta 122 del 26 de enero del 2021	Se celebró audiencia de incorporación voluntaria al expediente de la medida cautelar solicitada por la PGR y la EEH. Se celebró audiencia y está pendiente de resolverse la solicitud de incorporación voluntaria al proceso.
22	Banco Ficohsa	06717-2021 J-6	Medida cautelar	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	Empresa Energía Honduras			\$ -	Medida Cautelar Requiriendo que del honorario fijo pactado a EEH, se haga el pago a favor de terceros acreedores de esa empresa	Fuimos notificados y se procedió a presentar escrito de oposición
23	Banco Ficohsa	0801-2022-02714-CPTS-J22	Tutela Sumaria Promovida por PGR contra EEH	Juzgado de Letras Civil	Tegucigalpa	PGR contra la EEH			\$ -	Tutelar los bienes y sistemas manejados por la EEH producto del Contrato APP	Audiencia convocada para el día 05 de enero de 2023. Previamente se evacuaron pruebas por parte del demandado los días 05 de enero de 2023 para los sistemas en la EEH y para el 06 de enero de 2023 para el reconocimiento de expedientes de los procesos presentados ante el Juzgado Civil.
24	Banco Ficohsa	117-2021	Demanda La Nulidad de un Instrumento Público	Juzgado de Letras Departamental Civil Roatán	Islas de la Bahía	ARMANDO BARBINI / MARIANNE MATVENKO-BARBINI			\$ -	Se promueve la nulidad de un instrumento de Dación en Pago a Favor de d Banco Ficohsa	La demanda fue notificada al banco asignada a abogado externo para su respectiva contestación
26	Banco Ficohsa	91-2023	Demanda para nulidad de Instrumento Público	Juzgado de Letras Seccional de Choluteca	Choluteca	Leticia Mercedes Jimenez Rodriguez	25,000,000.00		1,000.000.00	Se promueve la nulidad de un instrumento público de compra venta de un inmueble que sirve de garantía de cun crédito otorgado Banco Ficohsa	La demanda fue notificada y ya presentada la contestación de la
27	Ficohsa Seguros	6255-2023 Juez 10	Demanda Ejecución de Laudo Arbitral	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	NACEL HONDURAS	616,373.37		\$ 24,859.18	La demandante no aceptó la consignación porque quiere tasar costas e intereses, para lo cual entraremos en una etapa procesar para cuantificar las mismas ántes de quedar establecidas en juicio. Al día de hoy NACEL no ha presentado la correspondiente liquidación.	La demanda fue notificada y ya presentada la contestación de la
27	Ficohsa Seguros	6256-2023 Juez 11	Demanda Ejecución de costas Laudo Arbitral	Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán	Tegucigalpa	NACEL HONDURAS	Cuantía no establecida			ya presentó personamiento en el proceso, en vista de que las supuestas costas no están fijadas, estas deberán ser tasadas a fin de proceder a liquidarlas. En esta demanda de ejecución habrá oposición ya que el Laudo no especifica que parte se encuentra condenada en costas, pudiendo ser las mismas a favor de cualquiera de las partes procesales y no como pretende la demandante.	La demanda fue notificada y ya presentada la contestación de la

ANEXO 8



CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. Datos generales

Cargo que desempeña en la Institución:	Director de la Junta Directiva de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

- a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Director de la Junta Directiva
Entidad	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
Periodo	
Principales funciones	



Cargo	Director de la Junta Directiva
Entidad	Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A.
Periodo	Abril 2015 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	Director de la Junta Directiva
Entidad	Banco Ficohsa Nicaragua, S.A.
Periodo	Julio 2015 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	Director de la Junta Directiva
Entidad	Ficohsa Tarjetas de Nicaragua, S.A.
Periodo	Julio 2015 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	Director de la Junta Directiva
Entidad	Grupo Financiero Ficohsa, S.A.
Periodo	Abril 2014 a la fecha
Principales funciones	

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Gerente General
Entidad	Cargill Incorporated
Periodo	1994 - 2014
Principales funciones	

Cargo	Gerente General de la División de Productos Avícolas
Entidad	Cargill Incorporated
Periodo	1989 - 1993
Principales funciones	

Cargo	Gerente de Extensión Agrícola
Entidad	Cargill, Plc
Periodo	1985 - 1989
Principales funciones	

Cargo	Gerente General
Entidad	Heygates, Ltd
Periodo	1983 - 1985
Principales funciones	



c) Estudios académicos:

Primer título profesional	Licenciado en Ciencias de la Agricultura
Universidad/Ciudad	University of Reading
Fecha de graduación	1970

d) Capacitación recibida:

Título o nombre del curso	Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Mi compromiso es la prevención
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	19 octubre 2017

Título o nombre del curso	Gobierno Corporativo – Responsabilidades de Junta Directiva
Ciudad/país	Panamá
No. De horas	1.5
Fecha	28 de febrero 2018

Título o nombre del curso	ALD para Directores y Gerentes (Modulo I)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	2 de octubre 2018

Título o nombre del curso	Capacitación antilavado para directores y gerentes (Módulo II)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	3 de octubre 2018

Título o nombre del curso	Gobierno Corporativo, Ética y Cultura de Cumplimiento
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	8 de agosto 2018

Título o nombre del curso	Buenas Prácticas Para Superar Exitosamente una Auditoría o Inspección del Regulador Basada en Riesgos
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	10 de octubre 2018

Título o nombre del curso	Temas de responsabilidad de los directores de una organización multinacional, el rol del oficial de cumplimiento, las bases del buen gobierno corporativo, principios anticorrupción y filosofía de integridad



	corporativa – Kroll
Ciudad/país	Miami Florida
No. De horas	1.5
Fecha	6 de mayo 2019

Título o nombre del curso	Cumplimiento LA/FT 2019 – Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Juntas Directivas 2019
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	3 de septiembre 2019

Título o nombre del curso	Actualización LAFT 2020 Ética y responsabilidad penal de los Directores
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	9 de octubre 2020

Título o nombre del curso	Sistema Gestión Antisoborno (SGAS)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	30 de noviembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgos Institucionales
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	3 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	8 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Consumo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	28 de septiembre 2020

Título o nombre del curso	Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF Actualización 2021
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	26 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social



Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	22 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Gestión de Riesgo Operativo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	2 septiembre 2022

Título o nombre del curso	Actualización anual 2022 Prevención y Detección de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	26 octubre 2022

Título o nombre del curso	Riesgos en los Fondos de Pensiones
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	1 y 2 noviembre 2022

e) Otras actividades realizadas:

Actividades realizadas	Descripción
Doctorado en Filosofía y Nutrición Animal	University of Reading (1970 - 1973)
Asistente de Investigación, Soporte de Ventas Técnico, Gerente de Investigación y Gerente de Ventas	Pauls & Whites Ltd (1974 - 1983)



CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. Datos generales

Nombre completo	Camilo Alejandro Atala Farai
Cargo que desempeña en la Institución:	Presidente de Junta Directiva

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Presidente de Junta Directiva
Entidad	Banco Ficohsa Nicaragua, S.A.
Periodo	2015- a la fecha
Principales funciones	Administración de la Institución, ejerciendo potestad de mando sobre todos los servicios de la sociedad, al frente de la Alta Gerencia de la misma. Responsable de la ejecución de la estrategia general de la institución.



Cargo	Presidente del Consejo de Administración
Entidad	Banco Ficohsa Guatemala S.A.
Periodo	2012 – a la fecha
Principales funciones	Administración de la Institución, ejerciendo potestad de mando sobre todos los servicios de la sociedad, al frente de la Alta Gerencia de la misma. Responsable de la ejecución de la estrategia general de la institución.

Cargo	Presidente de Junta Directiva
Entidad	Banco Ficohsa (Panamá), S.A.
Periodo	2011 - a la fecha
Principales funciones	Administración de la Institución, ejerciendo potestad de mando sobre todos los servicios de la sociedad, al frente de la Alta Gerencia de la misma. Responsable de la ejecución de la estrategia general de la institución.

Cargo	Presidente de Junta Directiva
Entidad	Grupo Financiero Ficohsa, S.A.
Periodo	2006 – a la fecha
Principales funciones	Administración de la Institución, ejerciendo potestad de mando sobre todos los servicios de la sociedad, al frente de la Alta Gerencia de la misma. Responsable de la ejecución de la estrategia general de la institución.

Cargo	Presidente de Junta Directiva
Entidad	Banco Ficohsa
Periodo	2008 – a la fecha
Principales funciones	Administración de la Institución, ejerciendo potestad de mando sobre todos los servicios de la sociedad, al frente de la Alta Gerencia de la misma. Responsable de la ejecución de la estrategia general de la institución.

Cargo	Presidente de Comité de Créditos
Entidad	Banco Ficohsa, S.A.
Periodo	1996 – a la fecha
Principales funciones	Presidente de comité encargado de discutir y aprobar/rechazar las solicitudes de créditos que recibe Banco Ficohsa, S.A. según las políticas y lineamientos establecidos para tal efecto

Cargo	Director y Presidente
Entidad	Interamericana Holding Group
Periodo	2013 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Presidente
Entidad	Roatan Land and Development, S.A.
Periodo	2015 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Presidente
Entidad	Ficohsa Express
Periodo	2005 a la fecha
	Miembro del Consejo de Administración



Principales funciones	

Cargo	Presidente
Entidad	Ficohsa Pensiones y Cesantías
Periodo	2015 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Vocal I de Consejo de Administración
Entidad	Seguros Alianza, S.A.
Periodo	2016 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Presidente
Entidad	Consejo Empresarial de Latinoamérica (CEAL)
Periodo	2016 – a la fecha
Principales funciones	Presidente de Junta Directiva

Cargo	Presidente
Entidad	Proyectos y Servicios Inmobiliarios, S.A
Periodo	2009 – 2013
Principales funciones	Presidente de la Junta Directiva de sociedad dedicada a las inversiones y desarrollos de bienes raíces, así como su comercialización

Cargo	Vocal
Entidad	Supermercados La Colonia, S.A. De C.V.
Periodo	2009 – 2014
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración, Cadena de Ventas al detalle (Supermercados)

Cargo	Vocal/ Primer Vice-Presidente
Entidad	Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN)
Periodo	2002 – 2006
Principales funciones	Director por Centro América y Vocal del Comité Directivo / Primer Vicepresidente del Comité Directivo y Miembro del Comité Financiero

Cargo	Ministro Asesor
Entidad	Gabinete de Gobierno República de Honduras
Periodo	2002 – 2006
Principales funciones	Ministro Asesor Presidencial para Promoción de Inversiones

Cargo	Presidente
Entidad	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias
Periodo	2001 – 2002
Principales funciones	Presidente de Junta Directiva



Cargo	Vocal
Entidad	Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.
Periodo	1993 – 2002
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Director y Presidente
Entidad	Assets Business International, S.A.
Periodo	2015 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Vicepresidente
Entidad	Creditos e Inversiones Corporativas, S.A.
Periodo	2005 -2013
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Director
Entidad	AF International CORP
Periodo	2011 a la fecha
Principales funciones	Secretario del Consejo de Administración

Cargo	Presidente
Entidad	Pacific Corporation
Periodo	2010 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Presidente
Entidad	Inversiones del Pacifico, S.A.
Periodo	2005 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Presidente
Entidad	CASA Finance, S.A.
Periodo	2005 a la fecha
Principales funciones	Presidente del Consejo de Administración

Cargo	Presidente
Entidad	Corporación del Pacifico International Assets, S.A.
Periodo	2013 a la fecha
Principales funciones	Presidente del Consejo de Administración

Cargo	Vocal III
Entidad	Stell Investment Corporation
Periodo	2005 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración



Cargo	Vocal III
Entidad	Distribuidora de Acero Centroamericana, S.A.
Periodo	2005 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Presidente
Entidad	Corporacion del Pacifico, S.A. de C.V.
Periodo	2015 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Presidente
Entidad	Fundacion Hondureña para la Identidad Nacional
Periodo	2006 a la fecha
Principales funciones	Miembro del Consejo de Administración

Cargo	Director
Entidad	Fundacion Ficohsa para la educacion infantil
Periodo	1998 a la fecha
Principales funciones	Miembro Fundador

Cargo	Director
Entidad	Fundacion Ficohsa para la educacion infantil
Periodo	1998 a la fecha
Principales funciones	Miembro Fundador

c) Estudios académicos:

Primer título profesional	Licenciatura en Administración de Empresas
Universidad/Ciudad	Texas Tech University, Lubbock, Texas, Estados Unidos
Fecha de graduación	1986

d) Capacitación recibida:

- Prevención de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
Ciudad/país Guatemala
No. De horas N/A
Fecha Diciembre 2015
- PDEL | Módulo I Kickoff Programa de Liderazgo
Ciudad/país Tegucigalpa
No. De horas 10
Fecha 21 de marzo de 2017



- PDEL | Módulo 2 Autoconciencia y Gestión del Yo.
Ciudad/país Tegucigalpa
No. De horas 8
Fecha 27 de abril de 2017
- Código de Ética: Valores y Compromisos
Ciudad/país Tegucigalpa
No. De horas 1
Fecha 3 de julio de 2017
- Finanzas Personales
Agosto 2017
4 horas
- Prevención y Detección De LA/FT –Junta Directiva
Ciudad/país Panamá
No. De horas 1
Fecha 22 de agosto de 2017
- Prevención y Detección De LA/FT Mi Compromiso es la Prevención–Junta Directiva
Ciudad/país Tegucigalpa
No. De horas 2
Fecha 19 de octubre de 2017
- Perspectivas Económicas 2017
Noviembre 2017
4 horas
- Gobierno Corporativo – Responsabilidades de Junta Directiva
Ciudad/país Panamá
No. De horas 1.5
Fecha 28 de febrero de 2018
- ALD para Directores y Gerentes
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 07 de Noviembre de 2018
- Buenas Prácticas Para Superar Exitosamente una Auditoría o Inspección del Regulador Basada en Riesgos
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 07 de Noviembre de 2018
- Capacitación antilavado para directores y gerentes (Módulo II)
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1



Fecha 07 de Noviembre de 2018

- Gobierno Corporativo, Ética y Cultura de Cumplimiento
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 07 de Noviembre de 2018
- Temas de responsabilidad de los directores de una organización multinacional, el rol del oficial de cumplimiento, las bases del buen gobierno corporativo, principios anticorrupción y filosofía de integridad corporativa – Kroll
Ciudad/país Miami, Florida
No. De horas 1.5
Fecha 6 de mayo de 2019
- Actualización LAFT 2020 | Ética y responsabilidad penal de los Directores
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1.15
Fecha 9 de octubre de 2020
- Sistema Gestión Antisoborno (SGAS)
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1.30
Fecha 30 de noviembre de 2020
- Riesgos Institucionales
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 3 de diciembre de 2020
- Riesgo Consumo
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1.5
Fecha 28 de septiembre 2021
- Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 2
Fecha 22 de octubre de 2021
- Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF | Actualización 2021
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1.3
Fecha 26 de octubre de 2021
- e-learning sobre Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios (Superintendencia de Bancos de Panamá)
Ciudad/país Panamá
No. De horas 3



Fecha 23 noviembre 2021

- Gestión de Riesgo Operativo
Ciudad/País: Honduras
No. De Horas: 2
Fecha 27 septiembre 2022
- Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/País: Honduras
No. De Horas: 2
Fecha: 27 septiembre 2022
- Actualización anual 2022 – Prevención y Detección de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
Ciudad/País: Honduras
No. De Horas: 2
Fecha: 26 octubre 2022

e) Otras actividades realizadas:

Actividades realizadas	Descripción



CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. Datos generales

Nombre completo	Jorge Alberto Faraj Faraj
Cargo que desempeña en la Institución:	Director

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

- a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Director
Entidad	Banco Ficohsa
Periodo	1994 a la fecha
Principales funciones	Escalar acciones para el cumplimiento de la estrategia corporativa.



Cargo	Director
Entidad	Grupo Financiero Ficohsa, S.A.
Periodo	Marzo 2006 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	
Entidad	
Periodo	
Principales funciones	

Cargo	
Entidad	
Periodo	
Principales funciones	

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Presidente
Entidad	Grupo Diunsa, S.A.
Periodo	A la fecha
Principales funciones	– Asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico de la Empresa – Potenciar la cultura corporativa

Cargo	Presidente
Entidad	Cámara de Comercio e Industrias de Cortés
Periodo	
Principales funciones	– Asesorar y dirigir la Cámara de Comercio y sus Directores – Dirigir y gestionar de manera eficiente las labores al frente de la Cámara de Comercio

Cargo	Miembro
Entidad	Consejo Consultivo del Consejo Empresarial de América Latina
Periodo	
Principales funciones	– Asesoría en materia empresarial y estrategia – Apertura comercial a nuevos mercados

Cargo	Presidente del Consejo de Administración
Entidad	Supermercados La Colonia Honduras, S.A.
Periodo	A la fecha
Principales funciones	– Asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico de La Empresa



c) Estudios académicos:

Primer título profesional	Licenciatura en Economía
Universidad/Ciudad	Texas Tech University, Texas, Estados Unidos
Fecha de graduación	

d) Capacitación recibida:

Título o nombre del curso	Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Mi compromiso es la prevención
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	19 octubre 2017

Título o nombre del curso	Temas de responsabilidad de los directores de una organización multinacional, el rol del oficial de cumplimiento, las bases del buen gobierno corporativo, principios anticorrupción y filosofía de integridad corporativa – Kroll
Ciudad/país	Miami Florida
No. De horas	1.5
Fecha	6 de mayo 2019

Título o nombre del curso	Sistema Gestión Antisoborno (SGAS)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	30 de noviembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgos Institucionales
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	3 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	8 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Consumo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	11 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras



No. De horas	2
Fecha	22 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF Actualización 2021
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	26 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Gestión de Riesgo Operativo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	27 septiembre 2022

Título o nombre del curso	Actualización anual 2022 Prevención y Detección de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	26 octubre 2022



CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. Datos generales

Nombre completo	Diana Elizabeth Asfura Mahomar
Cargo que desempeña en la Institución:	Directora

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

- a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Directora
Entidad	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa)
Periodo	2018 a la fecha
Principales funciones	



Cargo	Directora
Entidad	Banco Ficohsa (Panamá), S.A.
Periodo	30 de mayo de 2019 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	Directora
Entidad	Grupo Financiero Ficohsa, S.A.
Periodo	Mayo 2018 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	
Entidad	
Periodo	
Principales funciones	

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Gerente General/Director
Entidad	Laboratorios Karnel
Periodo	1990-2007, 2013 a la fecha
Principales funciones	Análisis y revisión de estados financieros, aprobación de las políticas de créditos e implementación de estrategias de desarrollo de productos, análisis de competidores, desarrollo de plan estratégico y análisis de nuevas de inversiones.

Cargo	Gerente
Entidad	Droguería Karnel
Periodo	1990-2007, 2013 a la fecha
Principales funciones	Análisis y revisión de estados financieros, aprobación de las políticas de créditos y monitoreo de estrategias de ventas, análisis competidores.

Cargo	Gerente General/Director
Entidad	Azucena, S.A.
Periodo	1999 a la fecha
Principales funciones	Análisis y revisión de estados financieros, aprobación de los contratos de arrendamiento. Estrategias y análisis de nuevas inversiones.

Cargo	Gerente General
Entidad	Formar, S.A.
Periodo	
Principales funciones	Análisis y revisión de estados financieros, adquisición de formulaciones y registro de nuevas marcas, análisis



	competidores, desarrollo de plan estratégico y análisis de nuevas inversiones.

c) Estudios académicos:

Primer título profesional	Administración de Empresas
Universidad/Ciudad	Bentley University Boston
Fecha de graduación	1990

d) Capacitación recibida:

Título o nombre del curso	Certificado, Wealth Management Wharton University
Ciudad/país	Estados Unidos
No. De horas	40 horas
Fecha	Enero 2014

Título o nombre del curso	ALD para Directores y Gerentes (Módulo I)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	12 de agosto 2018

Título o nombre del curso	Capacitación antilavado para directores y gerentes (Módulo II)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	15 de agosto 2018

Título o nombre del curso	Gobierno Corporativo, Ética y Cultura de Cumplimiento
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	15 de agosto 2018

Título o nombre del curso	Responsabilidad de los directores de una organización multinacional, el rol del oficial de cumplimiento, las bases del buen gobierno corporativo, principios anticorrupción y filosofía de integridad corporative - Kroll
Ciudad/país	Miami, Florida
No. De horas	1.5
Fecha	6 de mayo 2019

Título o nombre del curso	Prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	19 de agosto 2019



Título o nombre del curso	Sistema Gestión Antisoborno (SGAS)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	30 de noviembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgos Institucionales
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	3 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	8 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Actualización LAFT 2020 Ética y responsabilidad penal de los Directores
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	9 de octubre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Consumo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	28 de septiembre 2021

Título o nombre del curso	Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF Actualización 2021
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	18 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	22 de octubre 2020

Título o nombre del curso	e-learning sobre Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios (Superintendencia de Bancos de Panamá)
Ciudad/país	Panamá
No. De horas	3
Fecha	22 de noviembre 2021

Título o nombre del curso	Gestión de Riesgo Operativo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2



Fecha	2 septiembre 2022
Título o nombre del curso	Actualización anual 2022 Prevención y Detección de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	26 octubre 2022

e) Otras actividades realizadas:

Actividades realizadas	Descripción
Estrategias para el lanzamiento de nuevos productos, conferencia Orlando, Florida	Conferencia
Global Content Business Forum TV	Conferencia
TV Formats: best strategies, TV conferencias	Conferencia
Broadcast TV by Euro Broadcast Corp	Conferencia



CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. Datos generales

Nombre completo	Jose Leonel Giannini Kafie		
Lugar y Fecha de Nacimiento	Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. 28 de julio de 1950.		
Nacionalidad	Hondureña	Profesión u oficio	Agrónomo / Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Numero de Identidad	0801-1979-17822	Estado Civil	Casado
Dirección domiciliaria	Colonia Altos de las Lomas del Guijarro Sur, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central		
Numero de Teléfono	504 2216-1950		
Correo electrónico	lgiannini@lacolonia.hn		
No. de Carnet y Tipo de Residencia (en el caso de extranjeros residentes en el país):			
Número de Pasaporte (en caso de extranjeros no residentes en el país):			
No. de RTN (o su equivalente, según sea el caso):	08011979178228		
Cargo que desempeña en la Institución:	Director de la Junta Directiva de Interamericana de Seguros, S.A.		

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Secretario de la Junta Directiva



Entidad	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
Periodo	1994 a la fecha
Principales funciones	Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Vigilar la existencia y regularidad de los libros sociales y el cumplimiento de las normas que emite la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas Aprobar o improbar los planes o bases financieras generales para la emisión de obligaciones bancarias

Cargo	Director
Entidad	Interamericana de Seguros, S.A.
Periodo	Febrero 1996 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	Miembro del Comité de Creditos
Entidad	Banco Ficohsa
Periodo	
Principales funciones	

Cargo	Miembro Comité de Nominaciones
Entidad	Banco Ficohsa
Periodo	
Principales funciones	

Cargo	
Entidad	
Periodo	
Principales funciones	

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Presidente Ejecutivo
Entidad	Supermercados La Colonia
Periodo	2006 a la fecha
Principales funciones	Ostentar la representación oficial y legal de Supermercados La Colonia S, A. de C.V.



	Velar por la buena administración de los bienes de la sociedad. Pago de impuestos, tasas de servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Sociedad. Votar en la toma de decisiones en reuniones de accionistas.

Cargo	Vicepresidente
Entidad	Fundación Ficohsa para la Educación Infantil
Periodo	16 años
Principales funciones	Dirigir y coordinar la buena marcha en la promoción de la educación preescolar

Cargo	Vicepresidente de la Junta Directiva
Entidad	Interamericana de Seguros, S.A.
Periodo	2002 a la fecha
Principales funciones	Velar porque se ejecuten los acuerdos y resoluciones de las asambleas. Ejercer las funciones que legalmente le correspondan.

Cargo	
Entidad	
Periodo	
Principales funciones	

c) Estudios académicos:

Primer título profesional	Agrónomo
Universidad/Ciudad	Universidad Nacional de Agricultura
Fecha de graduación	1970

Primer título profesional	Licenciado en Administración de Empresas
Universidad/Ciudad	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Fecha de graduación	1980

Primer título profesional	Licenciado en ciencias jurídicas y sociales
Universidad/Ciudad	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Fecha de graduación	1993

d) Capacitación recibida:

Título o nombre del curso	Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo – Mi compromiso con la Prevención



Ciudad/país	Tegucigalpa, Honduras
No. De horas	2 horas
Fecha	Octubre 2017

Título o nombre del curso	ALD para Directores y Gerentes (Modulo I)
Ciudad/país	Entrenamiento virtual
No. De horas	1 hora
Fecha	2 de octubre 2018

Título o nombre del curso	Gobierno Corporativo, Ética y Cultura de Cumplimiento
Ciudad/país	Entrenamiento virtual
No. De horas	1 hora
Fecha	2 de octubre 2018

Título o nombre del curso	Temas de responsabilidad de los directores de una organización multinacional, el rol del oficial de cumplimiento, las bases del buen gobierno corporativo, principios anticorrupción y filosofía de integridad corporativa - Kroll
Ciudad/país	Tegucigalpa, Honduras
No. De horas	1.5 horas
Fecha	6 de mayo 2019

Título o nombre del curso	Actualización LAFT 2020 Ética y responsabilidad penal de los Directores
Ciudad/país	Tegucigalpa, Honduras
No. De horas	1.5 horas
Fecha	9 de octubre 2020

Título o nombre del curso	Sistema Gestión Antisoborno (SGAS)
Ciudad/país	Tegucigalpa, Honduras
No. De horas	1.5 horas
Fecha	30 de noviembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgos Institucionales
Ciudad/país	Tegucigalpa, Honduras
No. De horas	1 hora
Fecha	3 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Consumo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	11 de octubre 2021



Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	22 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF Actualización 2021
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	26 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Riesgo Operativo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2.00
Fecha	27 de septiembre 2022

Título o nombre del curso	Prevención y Detección de LAFT-FP Actualización 2022
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.30
Fecha	26 de octubre 2022

e) Otras actividades realizadas:

Actividades realizadas	Descripción
Gerente de Ventas y Mercadeo / Subgerente General / Gerente General	Camiones y Motores, S.A. (CAMOSA)
Presidente	Steel Investment Corporation (INTREFICA - DIACESA - ALAMBRES)
Presidente	Empresa New World Enterprises, S.A.
Director	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)



CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. Datos generales

Nombre completo	Luis Alberto Atala Farai
Cargo que desempeña en la Institución:	Director

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Vicepresidente
Entidad	Grupo Financiero Ficohsa, S.A.
Período	2006 – a la fecha
Principales funciones	Miembro de Junta Directiva. Asistencia a Juntas Directivas participando activamente en sus deliberaciones; promoción de la investigación de cualquier irregularidad en la gestión de la entidad



Cargo	Vice-Presidente
Entidad	Promotora Bursátil, S.A. (Ficohsa Casa de Bolsa)
Período	1995 – a la fecha
Principales funciones	Miembro de Junta Directiva. Asistencia a Juntas Directivas participando activamente en sus deliberaciones; promoción de la investigación de cualquier irregularidad en la gestión de la entidad

Cargo	Director
Entidad	Banco Ficohsa, S.A. (Honduras)
Período	1994 – a la fecha
Principales funciones	Miembro de Junta Directiva. Asistencia a Juntas Directivas participando activamente en sus deliberaciones; promoción de la investigación de cualquier irregularidad en la gestión de la entidad

Cargo	Tesorero
Entidad	Interamericana Holding Group, S.A.
Período	2013 – a la fecha
Principales funciones	Miembro de Junta Directiva

Cargo	Director
Entidad	Ficohsa Express
Período	2011 – a la fecha
Principales funciones	Miembro de Junta Directiva de empresa de Remesas del Grupo.

Cargo	Presidente
Entidad	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA S.A
Período	2015 – a la fecha
Principales funciones	Miembro de Junta Directiva de empresa de Pensiones del Grupo

Cargo	Presidente de Consejo de Administración
Entidad	Seguros Alianza, S.A.
Período	2016 – a la fecha
Principales funciones	Miembro de Junta Directiva de empresa de Aseguradora en Cd. Guatemala

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Director
Entidad	Fundación Convive Mejor
Período	2013 – a la fecha
Principales funciones	Fundación dedicada a la construcción y rehabilitación de Parques recreativos a nivel Nacional, recuperando espacios públicos con el objetivo de convertirlos en parques de sana recreación y esparcimiento de muchas comunidades que han vivido en riesgo social, a fin de reinsertar estos jóvenes en actividades deportivas, culturales y artísticas, en el marco del Plan Nacional de Prevención a la Violencia.

Cargo	Director
Entidad	Fundación Hondufuturo
Período	2013 – a la fecha



Período	2005 – a la fecha
Principales funciones	Comisario de Junta Directiva

Cargo	Presidente
Entidad	Assets Business International, S.A.
Período	2013 – a la fecha
Principales funciones	Presidente de Junta Directiva de Holding Accionista de Inversiones "No Financieras" del Grupo Económico

Cargo	Presidente
Entidad	Derrybeg Investment, S.A.
Período	2011 – a la fecha
Principales funciones	Presidente de Junta Directiva

Cargo	Presidente
Entidad	Lenside Investments, S.A.
Período	2011 – a la fecha
Principales funciones	Presidente de Junta Directiva

Cargo	Secretario
Entidad	JAVA INVESTMENTS, S.A DE C.V
Período	2005 – a la fecha
Principales funciones	Secretario de Junta Directiva

Cargo	Secretario
Entidad	JCA INVERSIONES S.A.
Período	2010 – a la fecha
Principales funciones	Secretario de Junta Directiva

Cargo	Secretario
Entidad	Corporación del Pacífico, S.A.
Período	1995 – a la fecha
Principales funciones	Secretario de Junta Directiva

Cargo	Secretario
Entidad	AF INTERNATIONAL CORP
Período	2011 – a la fecha
Principales funciones	Vice-Presidente de Junta Directiva de Holding con inversiones en Acciones en rubros diversos

c) **Estudios académicos:**

Primer título profesional	Licenciado en Administración de Empresas
Universidad/Ciudad	The University of Texas, Arlington, Estados Unidos
Fecha de graduación	1993

d) **Capacitación recibida:**



Ciudad/país Panamá
No. De horas 1
Fecha 22 de agosto de 2017

- Prevención y Detección De LA/FT Mi Compromiso es la Prevención–Junta Directiva
Ciudad/país Tegucigalpa
No. De horas 2
Fecha 19 de octubre de 2017
- Perspectivas Económicas 2017
Noviembre 2017
4 horas
- Gobierno Corporativo – Responsabilidades de Junta Directiva
Ciudad/país Panama
No. De horas 1.5
Fecha 28 de febrero de 2018
- ALD para Directores y Gerentes (Modulo I)
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 7 de agosto de 2018
- Buenas Prácticas Para Superar Exitosamente una Auditoría o Inspección del Regulador Basada en Riesgos
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 7 de agosto de 2018
- Capacitación antilavado para directores y gerentes (Módulo II)
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 7 de agosto de 2018
- Gobierno Corporativo, Ética y Cultura de Cumplimiento
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 7 de agosto de 2018
- Asignación Dinámica del Nivel de Riesgo de los Clientes y su Efectividad en la Generación de Alertas
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1
Fecha 15 de agosto de 2018



- Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF | Actualización 2021
Ciudad/país Tegucigalpa, M.D.C.
No. De horas 1.5
Fecha 26 octubre 2021
- e-learning sobre Prevención del Uso Indevido de los Servicios Bancarios (Superintendencia de Bancos de Panamá)
Ciudad/país Panamá
No. De horas 3
Fecha 23 noviembre 2021
- Gestión de Riesgo Operativo
Ciudad/país Honduras
No. De horas 2
Fecha 27 septiembre 2022
- Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/País: Honduras
No. De Horas: 2
Fecha: 27 septiembre 2022
- Actualización anual 2022 | Prevención y Detección de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
Ciudad/país Honduras
No. De horas 2
Fecha 26 octubre 2022



CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. DATOS GENERALES

Nombre completo	Luis Cosenza Jiménez
Cargo que desempeña en la Institución:	Director de la Junta Directiva de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Director de la Junta Directiva
Entidad	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
Periodo	2015 - 2022
Principales funciones	



Cargo	Consejero Principal del Director representante de Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México y Venezuela
Entidad	Directorio del Fondo Monetario Internacional
Periodo	Septiembre del 2011 - junio del 2013
Principales funciones	Apoyo al Director

Cargo	Idem
Entidad	Directorio del Banco Mundial
Periodo	2009 - 2011
Principales funciones	Apoyo al Director

Cargo	Director en el Banco Interamericano de Desarrollo
Entidad	Directorio del BID
Periodo	2005 - 2006
Principales funciones	

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Director
Entidad	Fondo de inversión del Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE
Periodo	2019 a 2021
Principales funciones	Las pertinentes a un Director de un fondo creado por el BCIE y que invierte principalmente en bonos de sus países fundadores y de otros países latinoamericanos miembros del Banco.

Cargo	Gerente General
Entidad	F. Cosenza y Cía S. de R. L.
Periodo	Julio del 2013 a la fecha
Principales funciones	Asesorar acerca de posibles inversiones o negocios en los que a la empresa le convenga emprender, identificando aquellas oportunidades que se presenten dentro del giro comercial de la empresa, así como de sus clientes; Identificar los riesgos que se presentan en el desempeño de las actividades de la empresa, presentando las mejores opciones para evitarlos; Supervisar el desempeño del recurso humano y sugerir la implementación de las políticas que aseguren su mejor funcionamiento; En general asesorar sobre las mejores opciones de que se disponen para obtener el mejor rendimiento y funcionamiento de la empresa.



Cargo	Comisario Social
Entidad	Inmobiliaria Santa Bárbara S.A. de C.V.
Periodo	Enero de 1988 a la fecha
Principales funciones	Cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía rendida por los Administradores, debiendo ejecutar todos los actos necesarios para corregir irregularidades; Exigir a los administradores una balanza mensual de comprobación; Practicar una inspección mensual, por lo menos, en los libros y documentos de la sociedad así como verificar la existencia en caja; Revisar el balance anual y rendir el informe respectivo en los términos que previene la ley; Someter al Consejo de Administración y hacer que se inserten en la orden del día de las Asambleas de Accionistas todos los puntos que estime pertinentes; Convocar para Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en caso de omisión de los Administradores y en cualquiera otra en que lo juzgue conveniente; Asistir con voz, pero sin voto, a las Asambleas de Accionistas; En general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad; Hacer las veces del Gerente en ausencia de éste, por disposición del Consejo de Administración con las mismas atribuciones y obligaciones.

c) Estudios académicos:

Primer título profesional	Ingeniero Electricista
Universidad/Ciudad	Universidad de Notre Dame
Fecha de graduación	1965

d) Capacitación recibida:

Título o nombre del curso	Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Mi Compromiso es la Prevención"
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	Octubre 2017

Título o nombre del curso	Capacitación antilavado para directores y gerentes (Módulo II)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	2 de agosto 2018



Título o nombre del curso	ALD para Directores y Gerentes (Módulo I)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	1 de agosto 2018

Título o nombre del curso	Gobierno Corporativo, Ética y Cultura de Cumplimiento
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	3 de agosto 2018

Título o nombre del curso	Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	22 de octubre 2019

Título o nombre del curso	Actualización LAFT 2020 Ética y responsabilidad penal de los Directores
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	9 de octubre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Consumo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	28 septiembre 2021

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	22 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF Actualización 2021
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.30
Fecha	26 de octubre 2021



e) Otras actividades realizadas:

Actividades realizadas	Descripción
Maestría en Ingeniería Eléctrica	Universidad de Pennsylvania (1967)
Doctorado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de Notre Dame (1969)
Consejero Principal de la Directora representante de Centro América, España, México y Venezuela	Directorio del Banco Mundial (mayo del 2010 – junio del 2011)
Profesor Visitante	Instituto Kellogg de Estudios Internacionales de la Universidad de Notre Dame (agosto 2008 a mediados de mayo 2010)
Consultor	Banco Mundial en el proceso de transición política en Guatemala y en análisis de las fuentes de financiamiento para las alcaldías hondureñas. (junio de 2007 – agosto de 2008)
Asesor	Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en el proceso de establecer un centro de estudios sobre bioenergía (junio de 2007 – agosto de 2008)
Catedrático	Programa de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) (junio de 2007 – agosto de 2008)
Director Ejecutivo	Banco Interamericano de Desarrollo representando a Centro América y Belice (junio 2005 – julio 2006)
Coordinador de Gabinete Económico, Social y otros	Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia de la República de Honduras (enero 2002 – junio 2005)
Coordinador de Campaña Presidencial	Campaña presidencial Ricardo Maduro en Honduras (1999 – 2001)
Presidente Ejecutivo	Fundación para la Inversión y el Desarrollo de las Exportaciones (FIDE) de Honduras (1998 – 1999)
Consultor	Banco Mundial en sectores de agua y saneamiento, telecomunicaciones y electricidad de Panamá, Guatemala, Uganda y Tanzania (1997 – 1998)
Ingeniero Principal	Banco Mundial (1989 – 1992 y 1995 – 1997)



Asesor	Gobierno de Honduras en la elaboración de la Ley Marco del Subsector Eléctrico (1992 – 1995)
Especialista en Energía	Banco de Desarrollo Interamericano de Desarrollo en Washington y Costa Rica (1981 – 1989)
Consultor Independiente	En el sector de energía eléctrica en Honduras (1978 – 1981)
Profesor	Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Autónoma de Honduras (1971 – 1972)
Consultor / Gerencia General	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (1969 – 1971 y 1972 – 1978) (Gerente General: 1976 – 1978)
Consultor	Banco Interamericano de Desarrollo para preparar el programa de estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) (1969)



MRV/MH/5291.01
Certificación notarial
N.K.G. Pijl
21-03-2023

CERTIFICACION NOTARIAL

Yo, Doña Maria van Reigersberg Versluys, notaria en Rotterdam (Países Bajos), declaro que Don Nico Klaas Gerardus Pijl, nacido en Zuid-Beijerland (Países Bajos) el 7 de junio del 1951, residente en 2596 JR La Haya (Países Bajos), Oostduinplein 94, cuya identidad ha sido determinada por mí, notario, en virtud de un documento de identidad válido, ha firmado, el curriculum vitae, anexo a esta certificación ante mí.

Firmado en Rotterdam (Países Bajos) el 21 de marzo 2023.




M. van Reigersberg Versluys

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. Maria van Reigersberg Versluys**
3. quien actúa en calidad de notario en Rotterdam
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

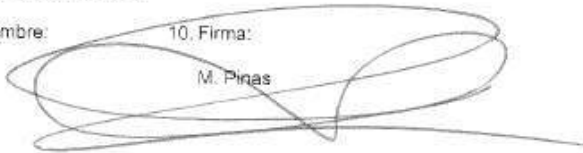
5. en Rotterdam
6. el día 23-03-2023
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Rotterdam
8. bajo el número: 23 2191

9. Sello/timbre:

10. Firma:

M. Pinas







CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. Datos generales

Nombre completo	Nico Klass Gerardus Piil
Cargo que desempeña en la Institución:	Director de la Junta Directiva de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

- a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Director de la Junta Directiva
Entidad	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
Periodo	2014 - a la fecha
Principales funciones	



Cargo	Miembro de la Junta Directiva responsable de Gestión de Riesgo y Finanza
Entidad	The Netherlands Development Finance Company (FMO)
Periodo	2005 – 2013
Principales funciones	Responsable de Gestión de riesgo y finanzas

Cargo	
Entidad	
Periodo	
Principales funciones	

Cargo	
Entidad	
Periodo	
Principales funciones	

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Entidad	NMB Bank Ltd, Nepal
Periodo	2016 - presente
Principales funciones	

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Entidad	European Fund for South East Europe, S.A. (EFSE), Luxemburgo
Periodo	2016 - presente
Principales funciones	

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Entidad	Musoni B.V., Holanda
Periodo	2014 – junio 2018
Principales funciones	

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Entidad	Nordic Power AB, Suecia
Periodo	2016- enero 2019
Principales funciones	

c) Estudios académicos:

Primer título profesional	Master en Macroeconomía y Planeación de Desarrollo
Universidad/Ciudad	Universidad Erasmus, Rotterdam, Holanda
Fecha de graduación	1977



d) Capacitación recibida:

Título o nombre del curso	Varios programas de Desarrollo de Gestión, LTP-interno (FMO) y externo (IMD) Varios cursos Regulatorios y de Manejo de Riesgos (IIF, RiskMinds); Seminarios y Cursos de Entrenamiento en IFRS (KPMG, E&Y) Cursos Regulatorios de Compliance (AML/CFT) Varios Seminarios y Cursos de Entrenamiento de Manejo de Riesgos Ambientales y Sociales (FMO)
Ciudad/país	Holanda, Estados Unidos, Suiza, Londres
No. De horas	
Fecha	Varias

Título o nombre del curso	Rol de las Juntas Directivas y Buenas Practicas de Gobierno Corporativo (High Performance Board) - IMD
Ciudad/país	Suiza
No. De horas	
Fecha	varias

Título o nombre del curso	Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo – Mi compromiso con la Prevención
Ciudad/país	Tegucigalpa, Honduras
No. De horas	2 horas
Fecha	Octubre 2017

Título o nombre del curso	Prevención y detección del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
Ciudad/país	Tegucigalpa, Honduras
No. De horas	2 horas
Fecha	14 de noviembre 2019

Título o nombre del curso	Actualización LAFT 2020 Ética y responsabilidad penal de los Directores
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	9 de octubre 2020

Título o nombre del curso	Sistema Gestión Antisoborno (SGAS)
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	30 de noviembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgos Institucionales



Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	3 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	8 de diciembre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Consumo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	28 de septiembre 2021

Título o nombre del curso	Riesgo Ambiental y Social
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	22 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF Actualización 2021
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	26 octubre 2021

Título o nombre del curso	Riesgos en los Fondos de Pensiones
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2.0
Fecha	1 y 2 noviembre 2022

Título o nombre del curso	Gestión de Riesgo Operativo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2.0
Fecha	27 septiembre 2022

e) Otras actividades realizadas:

Actividades realizadas	Descripción
Miembro	Junta Directiva del FMO, responsable de gestión de cartera (2001- 2005)
Jefe	Departamento de Asia en FMO, responsable de las inversiones en la región de Asia (1999 - 2001)
Jefe	Departamento de Latinoamérica y el Caribe en FMO, responsable de las



	inversiones en la región de Latinoamérica y el Caribe (1995 – 1998)
Oficial Senior de Inversiones	FMO, responsable de las inversiones en Mercosur (1991 – 1995)
Oficial Senior de Inversiones	FMO, responsable de las inversiones en el este de África (1986 – 1991)
Economista de Proyecto	Departamento del Oeste de África, Banco Mundial, responsable de los financiamiento para los proyectos de infraestructura (1981 – 1986)
Profesional Junior	Departamento de Proyectos de Agricultura para el Este de Asia y Departamento de Programas para el Oeste de África, Banco Mundial, rotación de actividades en los programas de ambos departamentos. (1980 – 1981)
Asociado Experto	Departamento Técnico de Cooperación, Naciones Unidas, asistencia técnica al Ministro de Planeación y Desarrollo en Gambia, al oeste de África (1977 – 1980)



CURRICULUM VITAE

Información Estrictamente Confidencial

Nombre de la Institución	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

I. Datos generales

Nombre completo	Rafael Villeda Ferrari
Cargo que desempeña en la Institución:	Director de la Junta Directiva de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

- a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros, de los últimos 5 años (Utilice hojas adicionales de ser necesario):

Cargo	Director de la Junta Directiva
Entidad	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
Período	2015 a la fecha
Principales funciones	



Cargo	Presidente
Entidad	Club Olimpia Deportivo
Periodo	2019 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	Presidente
Entidad	Fundación Teleton
Periodo	2019 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	
Entidad	
Periodo	
Principales funciones	

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras empresas:

Cargo	Vice-Presidente Ejecutivo
Entidad	Corporación Televisión
Periodo	1990 a la fecha
Principales funciones	

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Entidad	Compañía Televisora Hondureña, S.A.
Periodo	
Principales funciones	

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Entidad	Centroamericana de Televisión, S.A.
Periodo	
Principales funciones	

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Entidad	Telesistema Hondureño, S.A.
Periodo	
Principales funciones	

c) Estudios académicos:

Primer título profesional	Licenciado en Administración de Empresas
Universidad/Ciudad	Boston University
Fecha de graduación	1990



d) Capacitación recibida:

Título o nombre del curso	Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	28 de octubre 2019

Título o nombre del curso	Actualización LAFT 2020 Etica y responsabilidad penal de los Directores
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1
Fecha	9 de octubre 2020

Título o nombre del curso	Riesgo Consumo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	11 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Fortalecimiento para la Prevención y Detección de LAFT-FP, SGAS, FATCA-CRS en GFF Actualización 2021
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	1.5
Fecha	26 de octubre 2021

Título o nombre del curso	Gestión de Riesgo Operativo
Ciudad/país	Honduras
No. De horas	2
Fecha	2 septiembre 2022

e) Otras actividades realizadas:

Actividades realizadas	Descripción

ANEXO 9

Nombre:

Alec Alberto Ortega Mira



PERFIL

Más de 15 años de experiencia en el rubro que me apasiona como es la auditoría. Mi marca se ha caracterizado en ser innovador, creativo y con valores en este rubro tan complejo, por tal razón, he adquirido competencias en cada uno de los proyectos bajo mi cargo. Mi objetivo es generar valor a los grupos de interés con los que interactué frecuentemente, he laborado como Gerente de Auditoría externa (Deloitte), donde me destaque realizando auditorías de diversas compañías nacionales e internacionales que van desde sectores industriales, financieras, comerciales, consumo, ONGs, entre otros. Sigo implementado mi marca y valores, me desempeñe como Vice Presidente de Auditoría Interna en el Grupo Financiero de BAC Credomatic Honduras, un banco con identidad regional y corporativo, donde Mi rol fue asegurar el control interno entre otras funciones del grupo, mis actividades y trabajo era reportado al Comité de Auditoría, Junta Directiva, y, además reportes frecuentes de mi trabajo a los Chief de Auditoría del BAC de Costa Rica, de Banco Bogotá y de Grupo Aval de Colombia. Actualmente, inicio como Vice Presidente Corporativo de Auditoría Interna del Grupo Financiero FICOHSA a finales del 2020, el Grupo financiero más importante del País y con presencia a nivel de Centro América a través de los negocios de Bancos, Tarjetas y Seguros.

ESTUDIOS

Centro Docente	Título Obtenido	Año
Instituto Salesiano San Miguel	Educación Primaria y Secundaria	1991-1999
Instituto San José del Carmen	Peritó Mercantil y Contador público	2000-2002
Universidad Nacional Autónoma de Honduras U.N.A.H	Lic. Contaduría Pública y Finanzas	2003-2007
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC	Maestría en Dirección Empresarial con Orientación en Finanzas	2013-2015

EXPERIENCIA LABORAL:

Grupo Financiero **FICOHSA HONDURAS Y SUBSIDIARIAS**

2021 – Actualmente

Vicepresidente Corporativo de Auditoría Interna / Auditor Interno

Grupo Financiero **BAC CREDOMATIC HONDURAS**

2017 – 2020

Vice Presidente de Auditoría Interna (VPA) / Auditor Interno

Firma Auditora **DELOITTE & TOUCHE, S. DE R.L. (LATCO)**

2008 - 2017

Gerente de Auditoría

Firma Auditora **GRANT THORNTON HERRERA GUZMAN Y ASOCIADOS, S DE R.L**

2007 -2008

Asistente de Auditoría

EXPERIENCIA EN DOCENCIA

Asistente de catedrático de educación superior: (UNAH – 2 años):

- Auditoría I
- Auditoría II
- Contabilidad IV
- Teoría Contable (IFRS para PYME)

PRINCIPALES FUNCIONES EN EL GRUPO FICOHSA HONDURAS

- Dirigir un equipo de auditores, para llevar a cabo revisiones de riesgo y control, administrar el programa de autoevaluación de control interno para garantizar la identificación de los riesgos operacionales, las pruebas de los controles clave y la implementación de planes de acción correctiva. Además, verificar que los issues identificados se hayan abordado y que los resultados de estas funciones de auditoría se informan a los comités de auditoría.
- Asegurar que la función de auditoría interna tenga la independencia, autonomía, calidad y jerarquía necesarias para actuar de manera objetiva y efectiva y asegurar de que el personal esté debidamente capacitado para llevar a cabo sus tareas.
- Evaluación de todos los ciclos de negocio clave (procesos) que mantiene cada una de las sociedades del Grupo Financiero bajo la metodología COSO.
- Revisar el cumplimiento de todas las resoluciones y circulares dictaminadas por la CNBS y el Banco Central de Honduras, BCH (entes reguladores)
- Realizar pruebas de auditoría antes de firmar los estados financieros como auditor interno de todas las sociedades que conforman el Grupo Financiero para validar sus cifras contables sean razonables de acuerdo a los PCGA locales e IFRS.
- Definir y compartir las mejores prácticas y directrices comerciales a la administración en términos de control, auditoría y seguridad de la información.
- Implementación de Auditoría continua y seguimientos de los resultados
- Realizar auditoría forenses cuándo se requieren
- Reuniones recurrentes de alto impacto para toma de decisiones con todos los Vicepresidentes de las áreas del Banco con la finalidad de conozcan los issues identificados por el área de auditoría.
- El reporte es directo a los miembros del Comité de Auditoría y en segunda línea reporto al administrativamente en segunda línea reporto al Gerente General y matricialmente al Primer VP de Servicios Corporativos.
- Manejo de reportes directos distribuidos en 3 gerentes, 3 subgerentes e indirectos de 3 gerentes de Auditoría
- Entre otros.

PRINCIPALES FUNCIONES EN EL GRUPO BAC CREDOMATIC HONDURAS

- Dirigir un equipo de 25 auditores para llevar a cabo revisiones de riesgo y control, administrar el programa de autoevaluación de control interno para garantizar la identificación de los riesgos operacionales, las pruebas de los controles clave y la implementación de planes de acción correctiva. Además, verificar que los issues identificados se hayan abordado y que los resultados de estas funciones de auditoría se informan a los comités de auditoría.
- Asegurar que la función de auditoría interna tenga la independencia, autonomía, calidad y jerarquía necesarias para actuar de manera objetiva y efectiva y asegurar de que el personal esté debidamente capacitado para llevar a cabo sus tareas.
- Evaluación de todos los ciclos de negocio (procesos) que mantiene cada una de las sociedades del Grupo Financiero bajo la metodología COSO.

- Dar seguimiento a los compromisos de planes de acción correctiva de acuerdo con la metodología establecida por la Dirección Regional de Auditoría de Bac Credomatic y el Vicepresidente Senior de Controladores Corporativos en Grupo Aval (Colombia).
- Asegurar el cumplimiento adecuado de la aplicación de los requisitos de Ley Sarbanes OXLEY y SEC
- Revisar el cumplimiento de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA)
- Seguimiento y documentación de las denuncias hechas por colaboradores a través de la Línea ética del Grupo AVAL.
- Revisar el cumplimiento de todas las resoluciones y circulares dictaminadas por la CNBS y el Banco Central de Honduras, BCH (entes reguladores)
- Responsable de revisiones especiales de debida diligencia y atención de solicitudes corporativas recibidas por el Contralor de Banco de Bogotá, el Comité de Auditoría Interna, Junta Directiva, Dirección Regional de Auditoría y del Vicepresidente Senior de Controladores Corporativos de Grupo Aval.
- Comunicarse con los auditores corporativos y externos para administrar las solicitudes de auditoría, evitar comentarios adversos y realizar un seguimiento del progreso de los planes de acción correctiva.
- Realizar pruebas de auditoría antes de firmar los estados financieros como auditor interno de todas las sociedades que conforman el Grupo Financiero para validar sus cifras contables sean razonables de acuerdo a los PCGA locales e IFRS, Definir y compartir las mejores prácticas y directrices comerciales a la administración promulgadas por el Grupo Aval en términos de control, auditoría y seguridad de la información.
- Implementación de Auditoría continua y seguimientos de los resultados
- Realizar auditoría forenses
- Reuniones recurrentes de alto impacto para toma de decisiones con todos los Vicepresidentes de las áreas del Banco con la finalidad de conozcan los issues identificados por el área de auditoría.
- El reporte es directo a los miembros del Comité de Auditoría y en segunda línea reporto al Vicepresidente Senior de Contraloría Corporativa de Grupo Aval en Colombia; administrativamente en segunda línea reporto al Presidente Ejecutivo del Grupo en Honduras.
- Entre otros.

PRINCIPALES FUNCIONES EN DELOITTE & TOUCHE DE HONDURAS

- Ejecución oportuna y finalización de las tareas bajo mi cartera (entre 30 a 35 clientes, horas anuales estimadas 17,000 aproximadas. Total honorarios estimados manejados US\$558mil)
- Revisar y documentar papeles de trabajo bajo Normas Internacionales de Información Financiera, normas locales (Políticas de la administración), normas del regulador, CNBS y de ISR, incluido procedimientos acordados.
- Realización de trabajos administrativos (incluye facturación de honorarios, aprobación de gastos y anticipos, realización de presupuesto anual del área de auditoría, rentabilidad de compromisos entre otros)
- Realización de trabajos comerciales y ventas (visitas a clientes potenciales para prestar nuestros servicios)
- Preparación de agendas y asistir a las reuniones con las administraciones de los clientes.
- Preparación de propuestas solicitadas por terceros de acuerdo con términos de referencia como bases de referencias
- Manejo de personal a nivel de staff, administrativos y senior de auditoría (experiencia del personal entre 5 a 7 años)
- Preparación de presupuestos para cada asignación y analizarlos con los datos reales (método de horas hombre)
- Resolución de problemas que surgen en el transcurso de la auditoría, en su caso, y comunicaciones adecuadas con los socios.
- Presentación de informes y coordinación con las oficinas de Deloitte México, Costa Rica, El Salvador, Colombia, USA, Guatemala, Nicaragua, España, Colombia y Suecia
- Preparación de estados financieros bajo diferentes normatividades para diversas industrias, comerciales y financieras.
- Negociación de honorarios de auditoría con la alta gerencia de la Compañía.
- Presentación de resultados de auditoría ante Juntas directivas de los clientes
- Coordinar trabajos con especialistas como sistemas, impuestos y consultoría.

- Preparación de informes y dictamen de auditoría bajos Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS, NIAS, Principios de contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, PCGA y sobre las Normas Contables Emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CNBS.
- Informe de estados financieros consolidados y Combinados
- Evaluación de riesgos a nivel de entidad y procesos, preparación de informes de control interno, COSO.
- Evaluación, planeamiento y desarrollo de trabajos Due Dilligues.
- Evaluación de procesos, arqueos, tomas físicas de inventario y activos fijos.
- Evaluación de los riesgos de auditoría por saldos de cuenta, clases, transacciones y revelaciones.
- Planeamiento y ejecución de pruebas sustantivas a los Estados Financieros.
- Elaboración y desarrollo de evaluaciones de desempeño del personal a cargo.
- Supervisión, manejo y desarrollo de equipos de auditoría.
- Discusión con la alta Gerencia de los asuntos significativos importantes que afectan el entorno de las compañías de acuerdo a las auditorías realizadas
- Informes sobre cumplimiento de Lavado de activos
- Informes sobre cumplimiento de acuerdo a las resoluciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros,
- Elaboración de diagnósticos para compañías que implementaran IFRS y IFRS para Pymes.
- Participación de implementación para IFRS.
- Otros.

CURSOS Y SEMINARIOS:

- Certified Computerworld University Business IT Foundation – Global Trust Foundation
- Curso previo para la Certificación para Auditoría en Sistemas (CISA) – New Horizons Honduras - ISACA
- Auditoría basada en riesgos y mejores prácticas en auditoría interna, Bogotá Colombia, Grupo AVAL (Años 2019, 2018, 2017)
- Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2019 (CLAI), Asunción, Paraguay
- Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2018 (CLAIN), Panamá, Panamá
- Diplomado sobre Normas Internacionales de Información Financiera, impartido por el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP),
- Audit Excellence, Deloitte, San Jose, Costa Rica, 2015 Y 2016
- Manager Training y Parther in Learning (PIL) FY16, Panamá, Panamá
- Acreditación General Knowledge IFRS por Deloitte & Touche Tohmatsu (2009 -2016)
- Actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS
- Actualización Tributaria y Financiera
- Normas Internacionales de Auditoria (NIAS).
- Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF) y PYMES
- Guía de Controles
- Manejo del Sistema SAP
- Auditorías bajo marcos contables con base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, actualmente Código de Comercio.
- Entre otros

LOGROS

- Evaluación de un excelente desempeño de parte de los miembros del Comité de Auditoría de BAC Credomatic Honduras (Años 2017, 2018 y 2019)
- Cumplimiento del plan de trabajo anual del Grupo Financiero de Bac Credomatic Honduras, años, 2017 y 2018.
- Cumplimiento de objetivos, evaluaciones y administración de cartera (incluye presupuestos control de tiempos basado en horas) (DELOITTE)
- Cumplimiento de fechas para la presentación de informes ante comités de auditorías, Junta directiva y accionistas inclusive reportes para oficinas de Deloitte a nivel internacional
- Revisión de la aplicación de estándares de parte de Deloitte Internacional, revisión de la práctica para la aplicación de control de calidad.
- Manejo de personal con edad superior a la ostentada.

ENTIDADES A CARGO DONDE PRESTE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA LABORANDO EN DELOITTE:

A continuación, las principales entidades:

- Grupo Azucarera Hondureña, S.A. y Subsidiarias
- Grupo Bimbo de Honduras, S.A. de C.V.
- Grupo ALSICORP Ltd. (SIMAN)(ZARA, PULL&BEAR, BERSHKA, MASSIMO&DUTTI, STRADIVARIUS, ZARA HOME)
- Banco del Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL)
- Banco de los Trabajadores, S.A.
- Banco Popular, S.A.
- Correo y Remesas Electrónicas, S.A. (Wester Union)
- Casa de Cambio Roble Viejo, S.A. (ROVIESA)
- Financiera Credi Q, S.A.
- Industrias Sanitarias Centroamericanas, S.A. (INCESA STANDAR)
- Banco Ficohsa, S.A.
- Grupo Molino Harinero Central, S.A.
- Grupo INTUR
- Grupo Index (Beta)
- Compañía Azucarera Tres Valles, S.A. y Subsidiarias
- Distribuidora Interamericana de Alimentos, S.A. (División Molinos, Corporación CMI)
- Distribuidora de Harinas de Centroamérica, S.A. (División Molinos, Corporación CMI)
- Cometel de Honduras, S.A. (Grupo Carso)
- Cargo Expresso (Logística de Avanzada y Sistemas, S.A.)
- Grupo Molino Harinero Sula, S.A.
- Zona Libre Costuras, S.A.
- Grupo Terra
- Luz y Fuerza San Lorenzo, S.A.
- New Mark Representaciones, S.A.
- Heifer Internacional
- Minerales de Occidente, S.A. (Yamana Gold) (Aura Mineral)
- Equant de Honduras, S.A.
- Proyecto JAVA (Due Dilingues validación de compra a Citibank por Banco Ficohsa)
- Proyecto CRISTOPHER (Due Dilingues validación de compra a Citibank Nicaragua por Banco Ficohsa)
- Alicorp, S.A (Grupo Romero)
- Grupo Almo (conformado por compañías: ESE, Protección de Valores, S.A., Cargo Expresso, UPS)
- Grupo Corporación Industrial del Norte, S.A. (CORINSA) (PEPSI)
- Cooperativa Aquafinca Saint Peter Fish, Limitada
- Columbus Networks, S.A. (Cable & Wireless)
- Fundación Ayuda en Acción
- Operación Sonrisa
- Visión Mundial
- Inversiones Milvik, S.A.
- Grupo Argos de Honduras, S.A.
- Corporación Centroamericana De Servicios De Navegación Aérea (Cocesna)
- Agrolibano, S.A.
- Distribuidora Rayovac, S.A.
- Diveco, Camas Olympia
- Editorial Santillana
- Auditoría de Fidecomisos administrados por Banco Atlántida, LAFISE y FICOHSA (COVI, Registro Vehicular, Carretera Lempira, Centro Cívico Gubernamental, Recuperación de pérdidas en los servicios de la ENEE, Fundación Hondufuturo, FIFA)
- Procedimientos acordados con BCIE (Revisión de la cartera cedida en garantía de las Cooperativas, COMIXMUL, TAULABE, CHOLUTeca, CEIBEÑA)

PROYECTOS DE DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE IFRS Y IFRS PYMES

- Asistencia a la compañía CISCO República Dominicana
- Azucarera Tres Valles, S.A.
- Autopistas del Atlántico, S.A.
- Yude Canahuati, S.A. de C.V.
- BAYER
- LOUIS DREYFUS
- Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH), casa Matriz de FINSOL
- Autopistas del Atlántico
- CUMMINS
- Grupo Azucarera Hondureña y Subsidiarias.
- Entre otros.

CUALIFICACIONES Y COMPETENCIAS

- Liderazgo, organizado y habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y grandes.
- Excelentes relaciones interpersonales, personales y profesionales.
- Pensamiento estratégico
- Proactivo, actualizado y vanguardista.
- Capacidad analítica, innovación y dedicación.
- Capacidad para identificar y aprovechar oportunidades.
- Manejo de estrés profesional.
- Innovador y creativo.
- Seguimiento continuo.
- Manejo de personal de edades superiores a la que tengo.
- Poseo fuertes habilidades de negociación y comunicación efectiva, así como, una actitud positiva frente al cambio
- Tránsgresor en nuevas formas de hacer las cosas basado en mejores prácticas.
- Cumplimiento planes de trabajo tomando como base horas hombre por auditoría realizada.

CURRICULUM VITAE

ERNESTO ALFONSO CARRASCO CASTRO

I. INFORMACION GENERAL.

II. FORMACION ACADEMICA.

III. EXPERIENCIA LABORAL.

IV. OTROS DATOS IMPORTANTES

TEGUCIGALPA, M. D. C., MAYO 2023.

I. INFORMACION GENERAL:

NOMBRE COMPLETO: ERNESTO ALFONSO
CARRASCO CASTRO

NACIONALIDAD: HONDUREÑO

IDIOMAS ESPAÑOL E INGLÉS, ESCRITO Y
HABLADO

II. PREPARACION ACADEMICA:

□ *LLM INTERNATIONAL BUSINESS LAW, BOSTON UNIVERSITY 18 DE
MAYO DE 2014*

□ *ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO 2 DE OCTUBRE DEL 2003*

□ *MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, FEBRERO DE 1999 A
AGOSTO DEL 2001, TEGUCIGALPA M.D.C. UNIVERSIDAD VIRTUAL*

DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY / UNITEC.

- *LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES AGOSTO 1994 – DICIEMBRE DE 1998, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.*
- *BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS BILINGÜE 1989 – 1994 INSTITUTO “HILLCREST HIGH SCHOOL”, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS.*

III. EXPERIENCIA LABORAL:

- *BANCO FICOHSA / GRUPO FINANCIERO FICOHSA, DESDE ENERO 2013 HASTA LA FECHA VICEPRESIDENTE JURÍDICO; ENERO DEL 2006 HASTA ENERO 2013, GERENTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO; DE ENERO DEL 2004 HASTA DICIEMBRE DE 2005; SUBGERENTE JURÍDICO; FUNCIONES: PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE ABSORCIÓN (BANPRO, CITI-HONDURAS, CITI-NICARAGUA, BANCO AMERICANO, OTRAS); ASESORIA EN DERECHO CORPORATIVO; CONTRATOS DE FACTORAJE; CRÉDITOS SINDICADOS; FIDEICOMISOS, LITIGIOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, ARBITRAJES; DE OCTUBRE DEL 2001 HASTA DICIEMBRE DE 2003, JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL, PRINCIPAL FUNCIÓN: ASESORIA LEGAL EN TODOS LOS CAMPOS ESPECIALMENTE MERCANTIL/BANCARIO, LITIGIOS RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS; REVISIÓN Y FORMULACIÓN DE CONTRATOS, ASESORIA EN DERECHO DE SEGUROS (INTERAMERICANA DE SEGUROS) A GRUPO FINANCIERO FICOHSA.*
- *“INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.” DE DICIEMBRE DEL 2000 HASTA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2001, ENCARGADO DEL ÁREA DE RECUPERACIONES, PRINCIPALES FUNCIONES: ENCARGADO DE LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS Y LITIGIOS, ASESORIA LEGAL EN MATERIA MERCANTIL Y DE SEGUROS Y APOYO AL DEPARTAMENTO LEGAL DE GRUPO FINANCIERO FICOHSA, MOTIVO DE CAMBIO: ASCENSO*
- *“SEGUROS ATLANTIDA S. A.” DE JUNIO DE 1999 HASTA DICIEMBRE DEL 2000, ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE RECLAMOS, PRINCIPALES FUNCIONES: AJUSTE DE RECLAMOS; RECUPERACIÓN DE VALORES POR SUBROGACIÓN DE DERECHOS; LITIGIOS; ASESORIA LEGAL EN DIVERSOS RAMOS DE SEGUROS Y*

OTRAS AREAS DE DERECHO MERCANTIL, MOTIVO DE CAMBIO: MEJORA SALARIAL.

- *“BUFETE TERCERO GUILLEN”, PROCURADOR, DE JULIO DE 1998 A MAYO DE 1999, PRINCIPALES FUNCIONES, LIBRE EJERCICIO DEL DERECHO ESPECIALMENTE EN AREAS MERCANTILES Y SERVICIOS NOTARIALES, CONTRATOS MERCANTILES; MOTIVO DE CAMBIO: BENEFICIOS ADICIONALES.*
- *FISCALLIA DEL MENOR, PROCURADOR AUXILIAR (PRACTICANTE), DE ENERO DE 1998 A JUNIO DE 1998, PRINCIPALES FUNCIONES: APOYO A FISCALES ASIGNADOS A DICHA INSTITUCION, MOTIVO DE CAMBIO: FIN DE LA PRACTICA.*

IV. OTROS DATOS IMPORTANTES:

- *MIEMBRO DEL COMITÉ ESTRATEGICO DE BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. A PARTIR DE OCTUBRE DE 2009.*
- *MIEMBRO DEL COMITÉ CORPORATIVO DE GRUPO FINANCIERO FICOHSA DESDE ENERO 2013*
- *DIRECTOR BANCO FICOHSA NICARAGUA, S.A. JUNIO 2015 A LA FECHA*
- *SECRETARIO DIRECTOR ASSETS BUSINESS INTERNATIONAL, ENERO 2014 A LA FECHA*
- *MIEMBRO DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. A PARTIR DE JUNIO DE 2010.*
- *DIPLOMADO “EL FIDUCIARIO INTERNACIONAL” IMPARTIDO POR LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS NOVIEMBRE 2007 A NOVIEMBRE 2008.*
- *DOMINIO COMPLETO DEL IDIOMA INGLES, ESCRITO Y HABLADO.*
- *INCORPORADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 1999.*

Jose Arturo Alvarado Cortes

PROFESION

Licenciado en Administración de Empresa

EXPERIENCIA LABORAL

2021 a la fecha Banco Ficohsa, S.A.

CFO Grupo Financiero Ficohsa y Soporte Corporativo

- Manejo del area Financiera a nivel Regional del Grupo Financiero Ficohsa
- Reporte de areas de Soporte Corporativas
 - Estrategia y Normativa
 - Compras Regionales

2005 – 2021 Banco Ficohsa, S.A.

CFO Grupo Financiero Ficohsa

- Manejo estructura y estrategia financier del grupo corporativo.
- Emision de instrumentos financieros.
- Presupuestos anuales de las empresas del Grupo Financiero Ficohsa.
- Manejo del endeudamiento de las empresas.
- Manejo fondos y estrategias de inversion.

2012 – a la fecha Grupo Assets Business International

Gerente General

- Manejo de las empresas No Financieras del Grupo Ficohsa

1998–2005 Promociones e Inversiones de Honduras, S.A.

Gerente General

- Responsable de la tesoreria de la empresa.
- Manejo de aspectos financieros – flujos de caja, proyecciones y presupuestos anuales y cartera de inversiones
- Administración de créditos en moneda extranjera.
- Relación con bancos corresponsales.

- Relación con clientes corporativos.
- Administración del personal asignado.

1996–1998 **Banco Ficohsa, S.A.**

Subgerente Servicio Financieros

- Responsable de la tesorería de las empresas que integran el grupo financiero.
- Administración de créditos – prestamos directos, descuentos, factoring y arrendamiento.
- Relación con clientes corporativos.
- Administración del personal asignado.

1995-1995 **GBM de Honduras**

Tesorero Corporativo

- Responsable de los aspectos financieros – flujos de caja, exposición de activos, presupuesto, cuentas por cobrar.
- Administración de créditos bancarios.

OTRAS ACTIVIDADES

Director de La Junta Directiva:

Banco Ficohsa Panama

Banco Ficohsa Nicaragua

Secretario de la Junta Directiva:

Supermercados La Colonia, S.A.

Miembro Comité Estratégico

Banco Ficohsa, S.A.

Miembro Comité Financiero

Grupo Financiero Ficohsa, S.A.

Miembro del Comité de Inversiones

Ficohsa Pensiones y Cesantías

Director

Fundacion Ficohsa

Director y Secretario

Inversiones Deportivas Futeca de Honduras, S.A.

EDUCACION

1993-1995 **St. Thomas University** Houston, Texas, EE.UU.

- Maestria en Adminsitracion de Empresas
- Especialidad en Finanzas
- Promedio 3.44

1989-1993 **Baylor University** Waco, Texas, EE.UU.

- Licenciado en Administración de Empresas.
 - Especialidad en finanzas
 - Promedio en especialidad 3.00
-

Contactar

german11681888@hotmail.com

[www.linkedin.com/in/
german-antonio-castañeda-
romero-98a32415](https://www.linkedin.com/in/german-antonio-castañeda-romero-98a32415) (LinkedIn)

Aptitudes principales

Estrategia empresarial

Liderazgo de equipos

Dirección

German Antonio Castañeda Romero

Comunicación- Marketing - Liderazgo - Reputación

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras

Extracto

Si hay algo que diferencia mi gestión profesional es la amplitud de mi experiencia tanto en roles como en industrias lo que permite entender mi alta capacidad de adaptación y de enfoque

He podido jugar papeles importantes en una variedad de empresas de importante envergadura siempre multinacionales, enfocándome en Mercadeo y Ventas en sectores muy diversos: Financieros, Consumo Masivo, Vehiculos, Cemento. mi records de asensos o ampliación de responsabilidades a sido sostenido en el tiempo

He liderado con mucho éxito equipos multidisciplinarios y de diversos niveles. los equipos han variado en tamaño llegando a contar hasta 400 colaboradores en mi estructura en algún momento

Dentro de mis fortalezas cuento con una relaciones interpersonales de altísima calidad, logro acoplar equipos y lograr objetivos por medio de esto de una manera natural.

Trabajo muy bien bajo presión y con diversas actividades de manera simultánea, manejo muy bien el estrés

Experiencia

Grupo Financiero Ficohsa

9 años 2 meses

Vicepresidente de Comunicación Corporativa
enero de 2023 - Present (1 año 3 meses)

Honduras

VP de Imagen Corporativa

febrero de 2015 - enero de 2023 (8 años)

Honduras

Page 1 of 2

Vicepresidente de ventas y marketing
febrero de 2015 - febrero de 2019 (4 años 1 mes)
Honduras

Educación

INCAE Business School

Master Marketing y transformación digital, Marketing/Gestión de marketing,
general · (septiembre de 2020 - mayo de 2022)

Esade

The Global CCO, Chief Communications Officer. Programa Ejecutivo, Gestión
estrategica de la reputación, marca y comunicación. · (septiembre de
2021 - abril de 2022)

INCAE Business School

Master of Business Administration - MBA, Marketing · (2004 - 2005)

universidad catolica

Master's degree, Gerencia de proyectos · (1997 - 1999)

Universidad Central de Venezuela

Ingeniería, Ingeniería civil · (1991 - 1996)

Contact

www.linkedin.com/in/jose-mauricio-guillen-valenzuela-99716844
(LinkedIn)

Top Skills

Market Risk
Risk Management
Treasury Management

Languages

English

Jose Mauricio Guillen Valenzuela

Tesoreria | EM Trading | Derivados Financieros | Casa de Bolsa
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras

Experience

Banco Ficohsa

8 years 8 months

Vicepresidente Regional de Tesoreria

January 2023 - Present (1 year 3 months)

Vicepresidente de Tesoreria

August 2015 - January 2023 (7 years 6 months)

Honduras - Panama

Ficohsa Casa de Bolsa

Gerente General

March 2016 - January 2023 (6 years 11 months)

Citi

8 years 1 month

Markets Head & Country Treasurer - Honduras

June 2012 - July 2015 (3 years 2 months)

Risk Treasury and Trading Head

January 2010 - June 2012 (2 years 6 months)

Derivatives & Structured Products Head

July 2007 - December 2009 (2 years 6 months)

Hond

SABMiller

Projects Analyst

October 2006 - July 2007 (10 months)

San Pedro Sula

banco ficohsa

Syndicated Loans Officer

September 2005 - October 2006 (1 year 2 months)

Tegucigalpa

Education

Universidad Autónoma de Madrid

Master, Banca y Mercados Financieros · (2004 - 2005)

Universidad Tecnológica Centroamericana

Licenciado en Administracion Industrial y Negocios, Business · (1999 - 2003)

Contactar

www.linkedin.com/in/maria-silvia-cornejo-maier-92ab1641 (LinkedIn)

Aptitudes principales

Liderazgo de equipos

Análisis financiero

Plan de negocio

Languages

Español (Native or Bilingual)

Inglés (Native or Bilingual)

Maria Silvia Cornejo Maier

VP Cash Management

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras

Extracto

- o Administración basada en resultados.
- o Enlace entre entes reguladores y la empresa.
- o Optimización de Procesos
- o Diseño de alertas y sistema operativo alineado a las políticas internas, AML y regulatorias
- o Desarrollo de nuevos productos y servicios con énfasis al pay-out en el mercado de remesas
- o Planeación estratégica
- o Mejoras continuas al SAC
- o Análisis de procesos para mitigación de riesgo

Experiencia

Banco Ficohsa

9 años 10 meses

VP Cash Management , Banca Corporativa Empresarial
febrero de 2017 - Present (7 años 2 meses)

Tegucigalpa, Honduras

GERENTE DE PRODUCTOS COMISIONABLES Y REMESAS

junio de 2014 - febrero de 2017 (2 años 9 meses)

Honduras

Ficohsa Remesas S.A.

Gerente General

2010 - 2015 (5 años)

DICORP CASA DE CAMBIO

General Manager

1998 - 2013 (15 años)

Educación

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE / ADEN INTERNATIONAL
BUSINESS SCHOOL

SPECIALIZATION IN PROJECT MANAGEMENT, Gestión de
proyectos · (2014)

Universidad Católica de Honduras 'Nuestra Señora Reina de la Paz'
MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS ORIENTACION
FINANZAS · (2006)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Grado en Ingeniería, Ingeniería industrial · (1990)

Escuela Americana El Salvador
Bachillerato / High School · (1982)

Contactar

www.linkedin.com/in/patricia-ferrera-936a3266 (LinkedIn)

Patricia Ferrera

Vice Presidente Estrategia, Proyectos y Gestión Comercial Banco Ficohsa

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras

Experiencia

Grupo Ficohsa

25 años 8 meses

Vice Presidente Estrategia, Proyectos y Gestión Comercial Banco Ficohsa

agosto de 1998 - Present (25 años 8 meses)

Honduras

Gerente Servicios Bancarios y Gestión Comercial

agosto de 2011 - febrero de 2024 (12 años 7 meses)

Banca Corporativa y Empresarial

agosto de 1998 - febrero de 2024 (25 años 7 meses)

Contact

www.linkedin.com/in/rodrigo-membreño-5476b6138 (LinkedIn)

Rodrigo Membreño

Vicepresident Retail Banking Ficohsa
Honduras

Experience

Grupo Financiero Ficohsa
Vicepresident Project Management
December 2008 - Present (15 years 4 months)

Education

Loyola University New Orleans
Bachelor's degree, Business Administration and Management,
General - (2000 - 2002)

MARIO ALEJANDRO BUSTILLO MUÑOZ:

Hondureño, Abogado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con orientación en Derecho Mercantil, con dominio de los idiomas Inglés y español. Egresado del Programa de Alta Gerencia (PAG)-INCAE. Especializaciones en Solución de Conflictos(Negociación, Conciliación y Arbitraje), Gestión de Asociaciones Gremiales Empresariales, Especialización en Desarrollo Empresarial y Globalización, , Emprendimientos y Desarrollo local, Modernización del Sistema Aduanero, Productividad y Competitividad, Acuerdos y Tratados de Libre Comercio. Vinculado a la Dirigencia Empresarial por 20 años en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y 8 años como Director Ejecutivo. Fue Vicepresidente de Fideicomiso de Banco Ficohsa Honduras, Desde Marzo del 2014 se desempeña como Vicepresidente de Relaciones Institucionales del Grupo Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. Director de la Junta Directiva de la Cámara Hondureña- Americana (AMCHAM), Asesor del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y miembro del Consejo Económico y Social (CES). Vice Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Cámaras de Comercio Americanas para Latinoamérica y el Caribe.



BIO SUSANA REVOLORIO



Profesional en el área de Recursos Humanos con más de 20 años de experiencia en el desarrollo, liderazgo e implementación de estrategias de talento humano en modelos tradicionales y en centros globales de servicios compartidos.

Susana ha manejado procesos de transformación de cultura organizacional en procesos de fusiones y adquisiciones de empresas y en el diseño y desarrollo de nuevas estructuras organizacionales.

EXPERIENCIA

Su experiencia laboral incluye posiciones en nivel ejecutivo a nivel regional en Centroamérica en empresas como Colgate Palmolive, Price Waterhouse, Citigroup y actualmente como VP Regional de Talento Humano para Grupo Financiero Ficohsa.

EDUCACION

- Licenciada en Administración y Gestión de Empresas, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala
- Coach Certificado por la International Coaching Community (ICC)
- Diplomado en Liderazgo y Habilidades Gerenciales en Aden Business School



ORGANIGRAMA
Banco Ficohsa
Febrero, 202

Presidencia Ejecutiva Banco Ficohsa Honduras



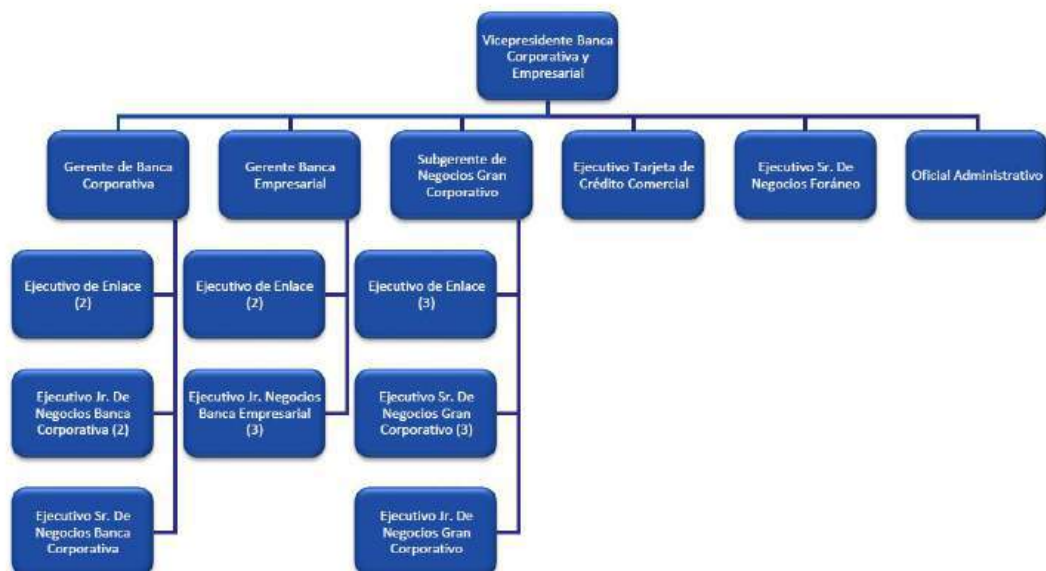
Gerencia General Banco Ficohsa





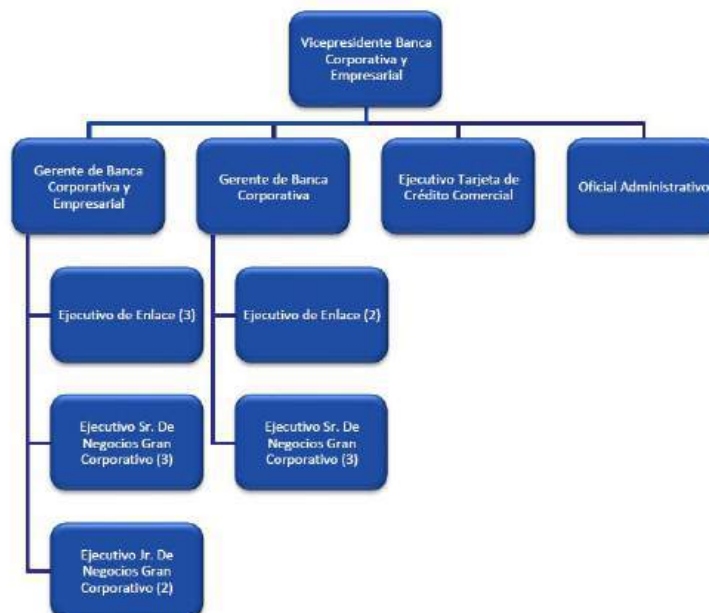
Banca de Corporativa y Empresarial

- Banca Corporativa y Empresarial TGU -



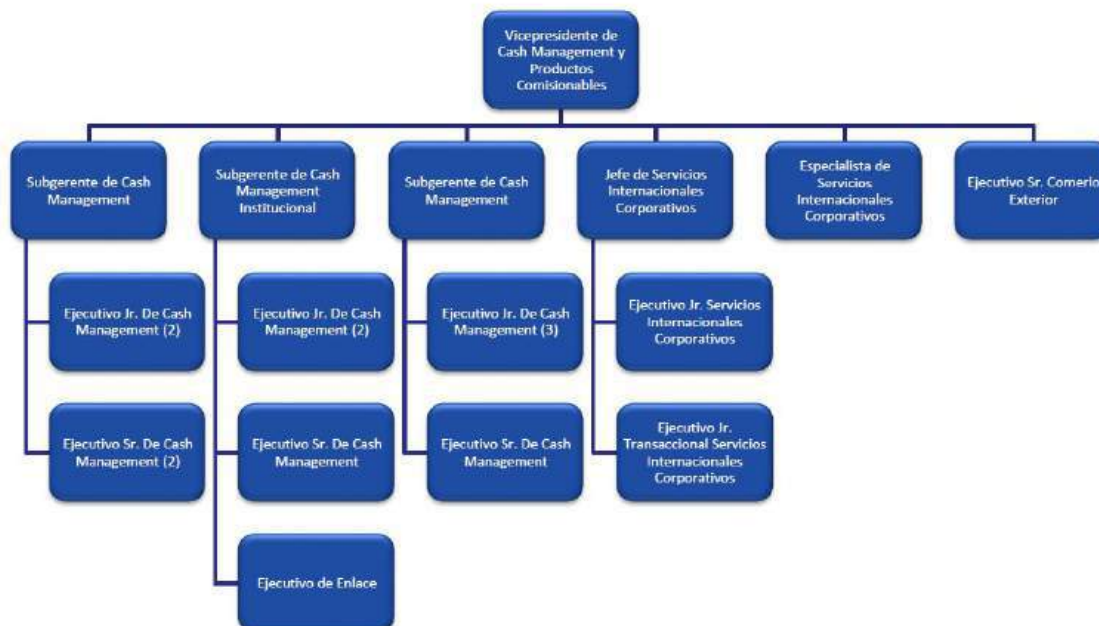
Banca de Corporativa y Empresarial

- Banca Corporativa y Empresarial SPS-



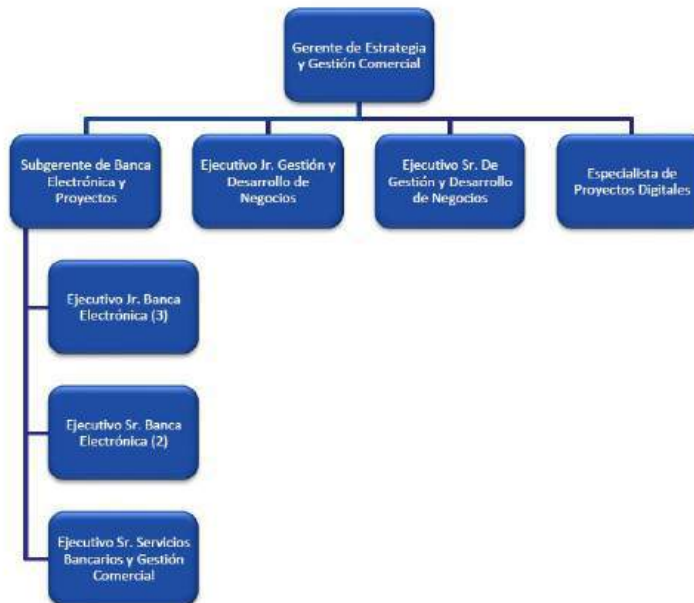
Banca de Corporativa y Empresarial

- Cash Management y Productos Comisionables -



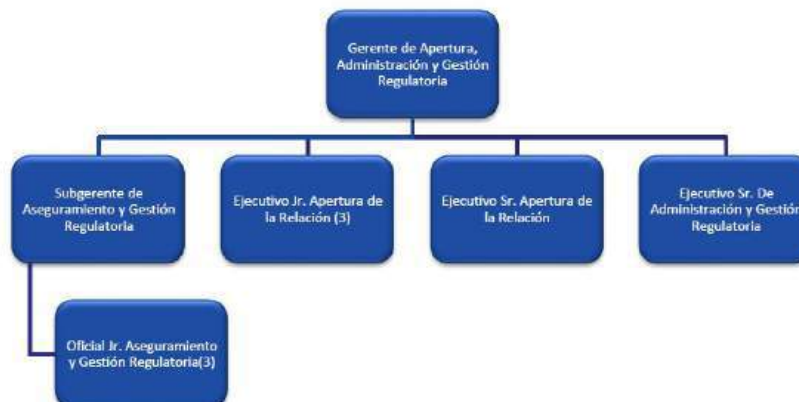
Banca de Corporativa y Empresarial

- Estrategia Proyectos y Gestión Comercial -



Banca de Corporativa y Empresarial

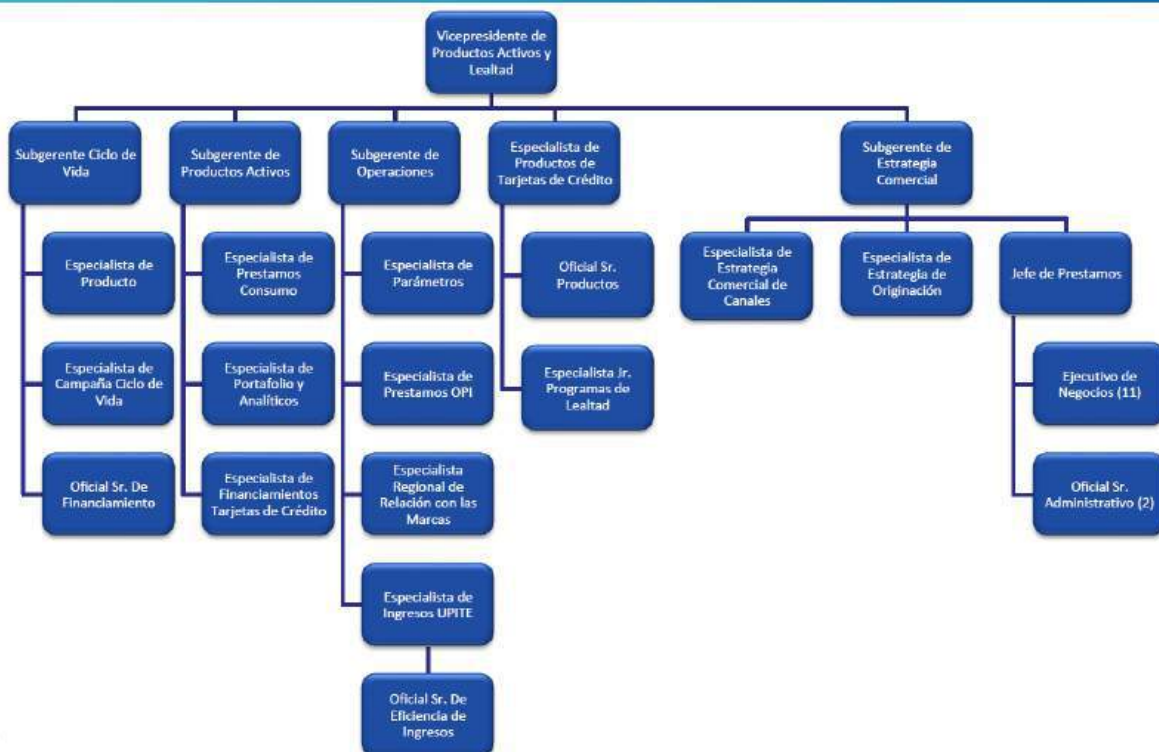
- Apertura, Administración y Gestión Regulatoria -





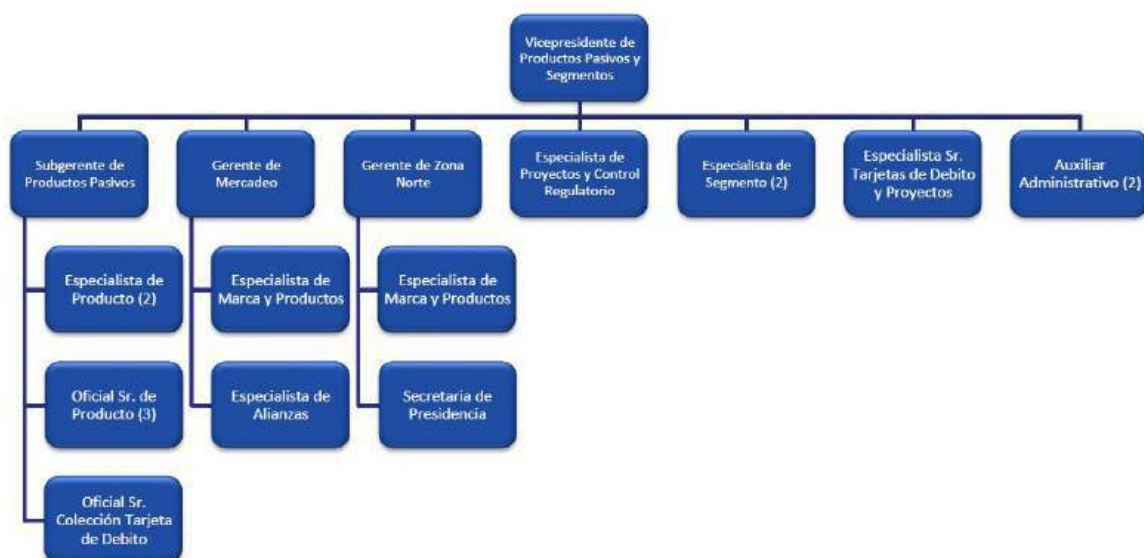
Banca de Consumo

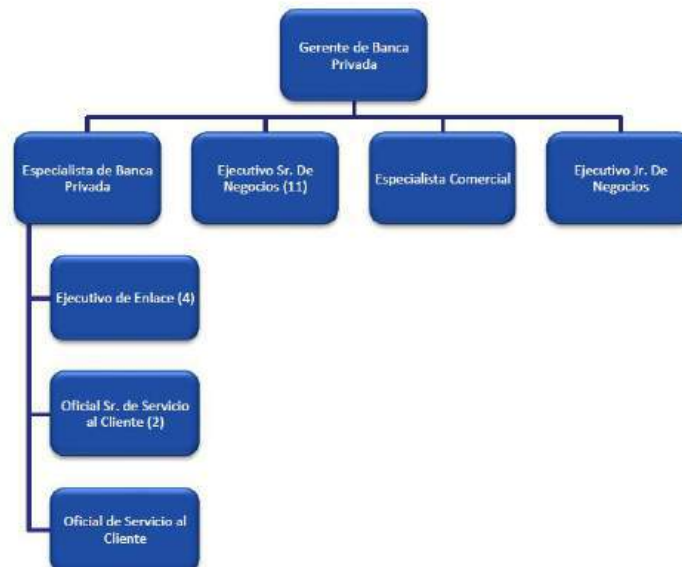
- Productos Activos y Lealtad -



Banca de Consumo

- Productos Pasivos y Segmentos -





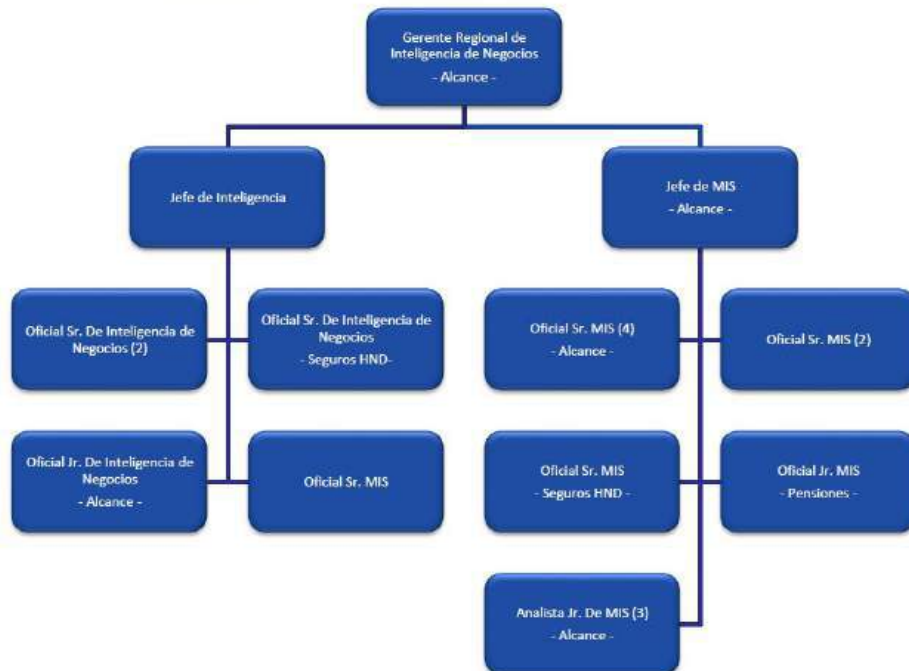
Banca de Consumo

- Estrategia Comercial Digital -



Banca de Consumo

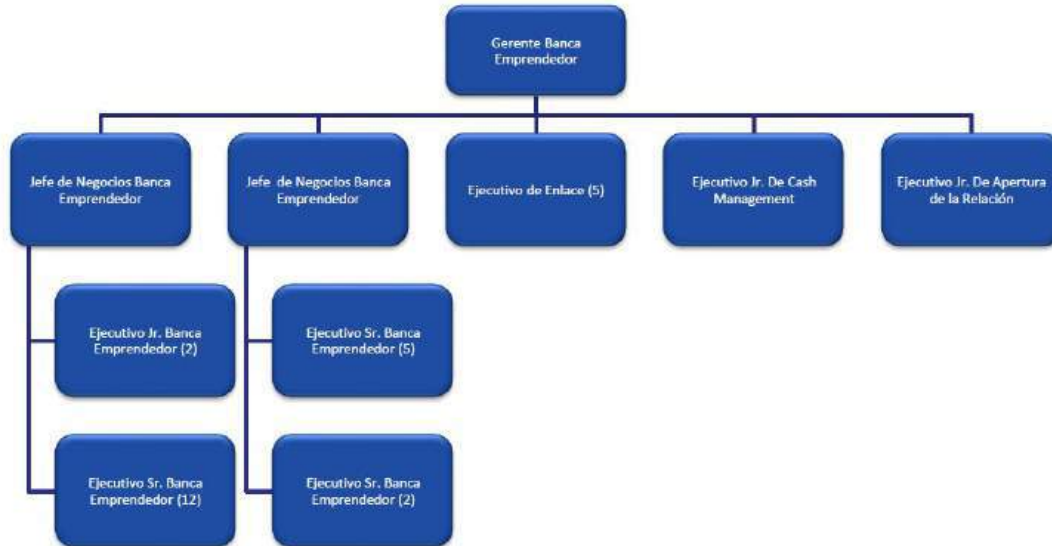
- Inteligencia de Negocios-





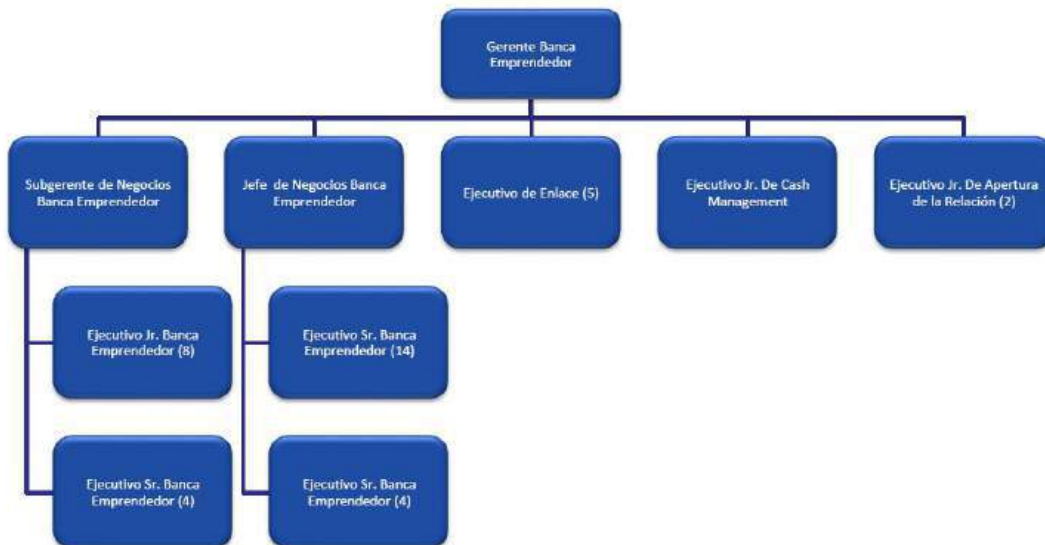
Banca Emprendedor

- Banca Emprendedor TGU -

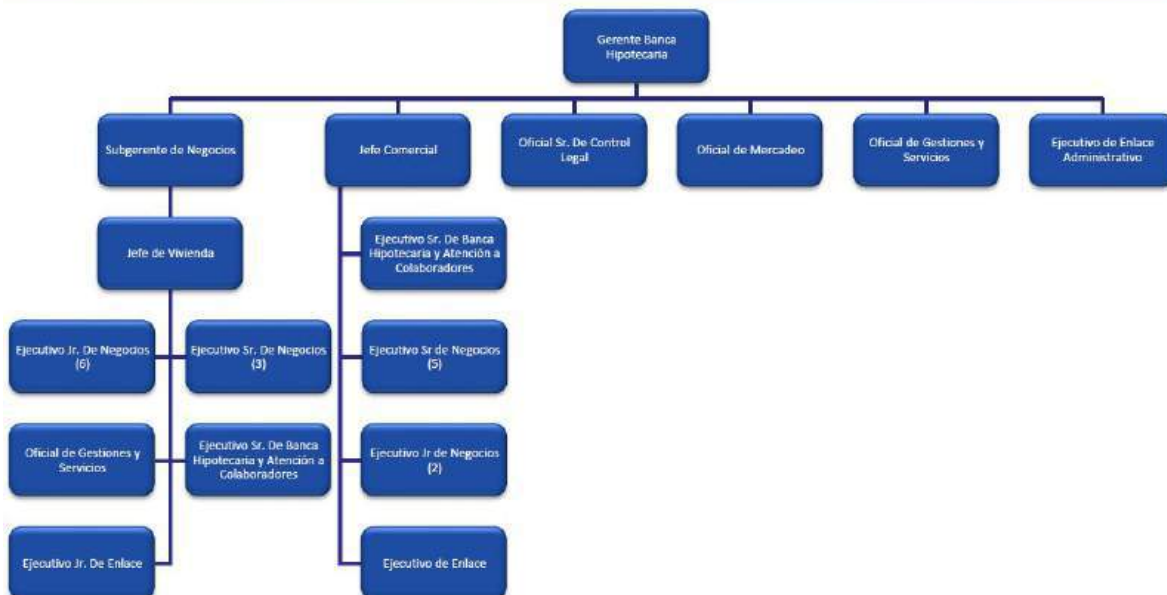


Banca Emprendedor

- Banca Emprendedor SPS -



Banca Hipotecaria



Banca Hipotecaria - Comercialización de Activos -





Existen posiciones adicionales contratadas a través de PSI



Canales

- Sistemática Comercial -



Canales

- Soporte Operativo-





Jefes Administrativos y Cajeros se distribuyen entre Supervisiones de Soporte Operativo

Canales

- Soporte Operativo 2 -

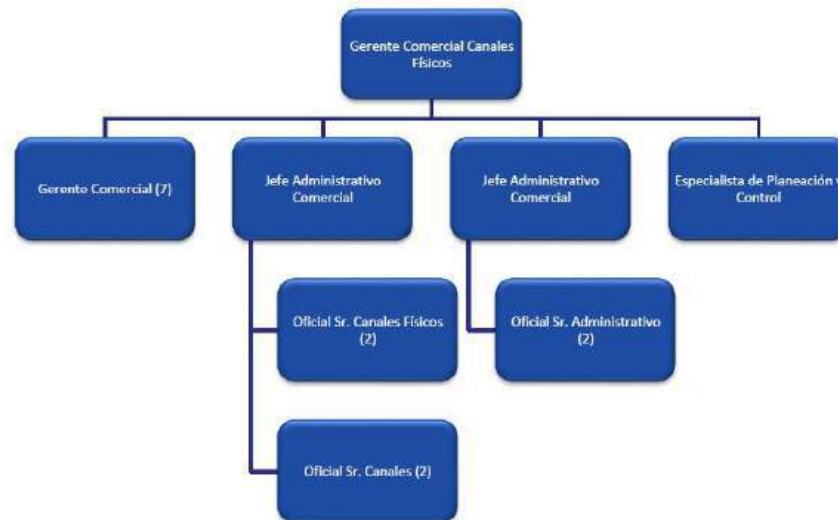


Jefes Administrativos y Cajeros se distribuyen entre Supervisiones de Soporte Operativo

Canales

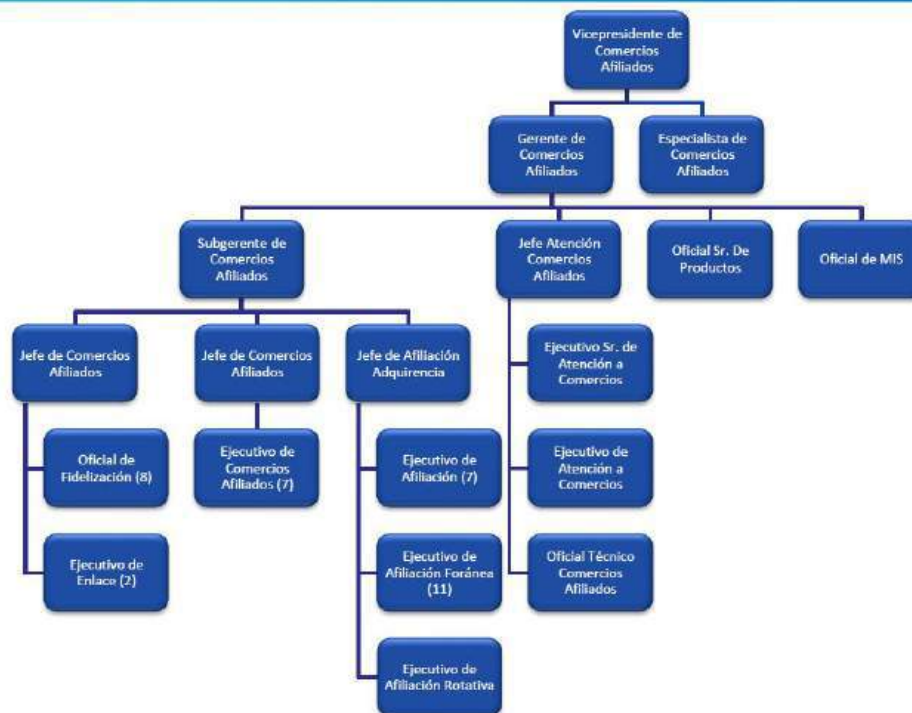
- Servicio al Cliente -



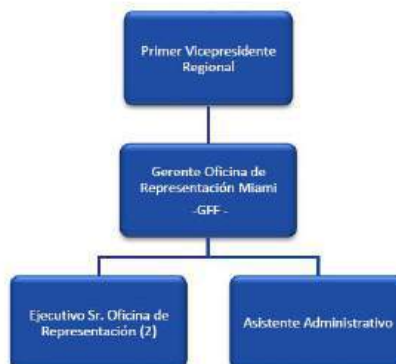


Gerentes de Agencia y Entes se distribuyen entre Gerentes Comerciales

Comercios Afiliados



Vicepresidencia Regional



Vicepresidencia Regional de Operaciones y Tecnología



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos



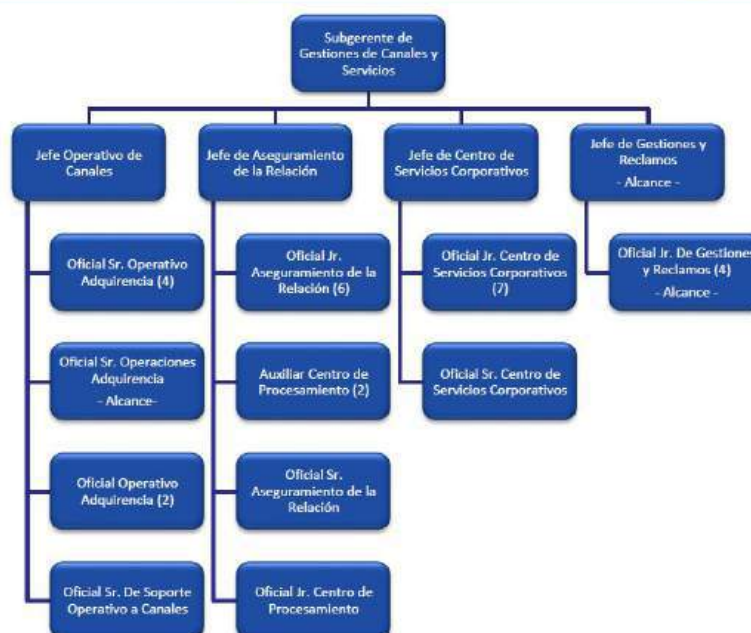
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Operaciones -



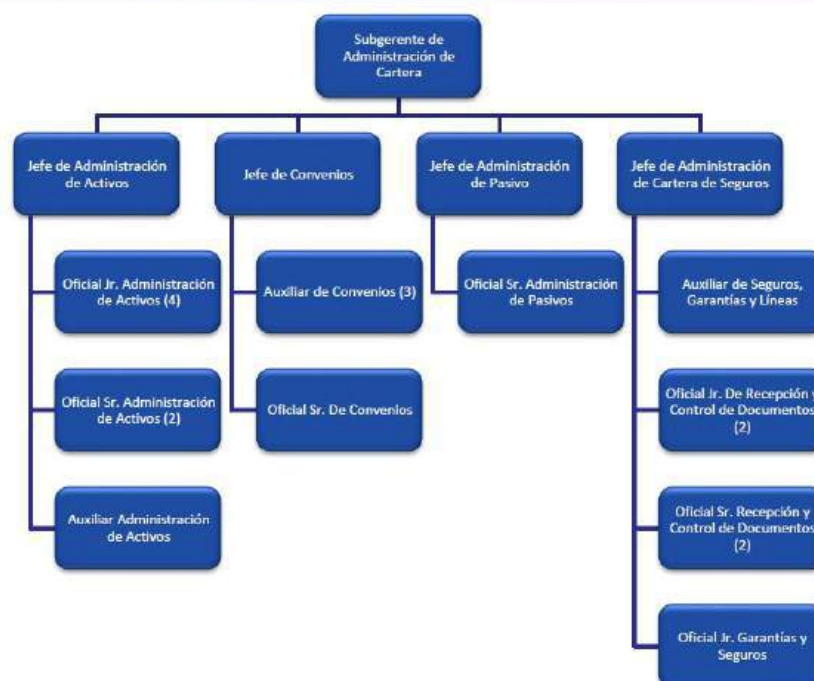
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Operaciones - Gestiones de Canales y Servicios



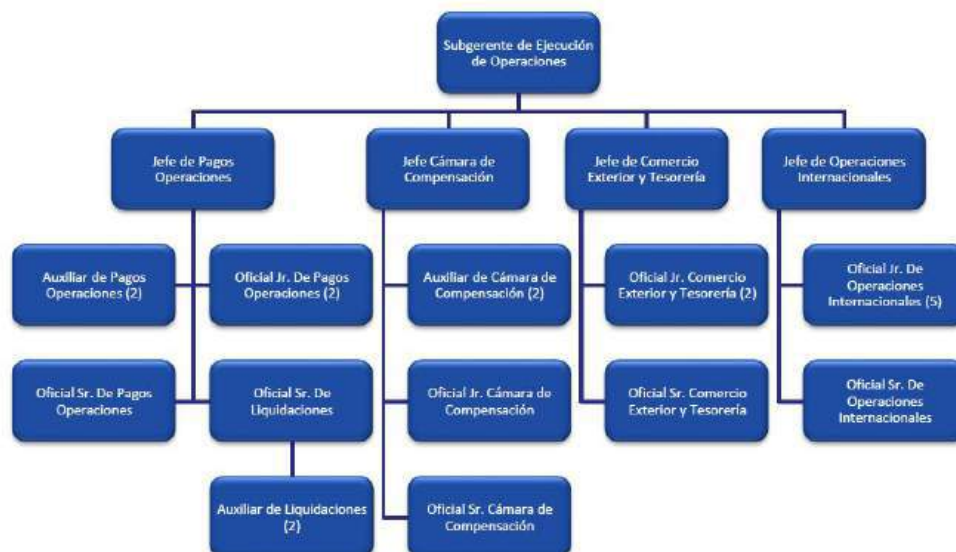
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Operaciones - Administración de Cartera



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Operaciones - Ejecución de Operaciones



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Operaciones -Subgerencia de Operaciones



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Seguridad -



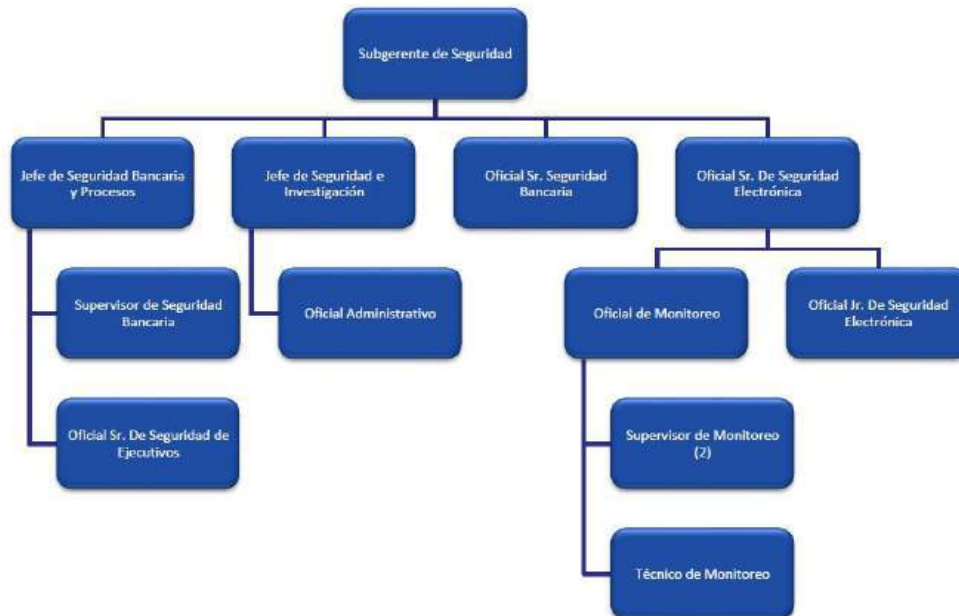
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Seguridad: Seguridad Ejecutiva-



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Seguridad -



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Seguridad: Zona Norte -



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Seguridad: Centro de Mando y Control-



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Automatización de Procesos -



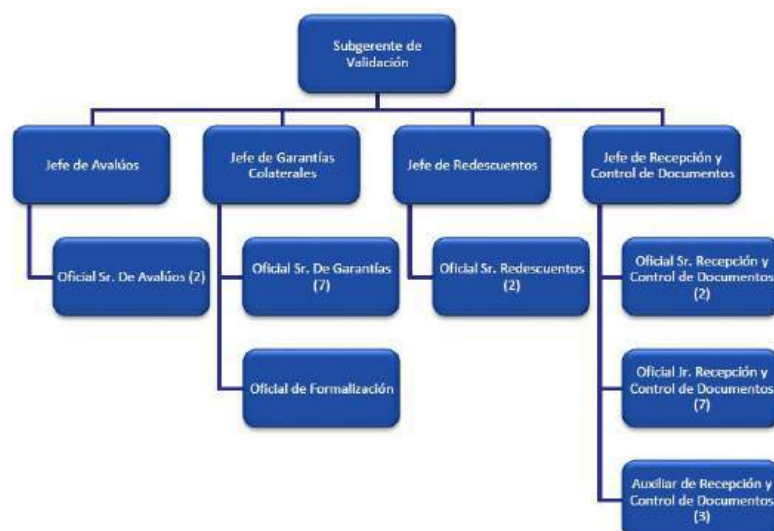
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Continuidad de Negocios-



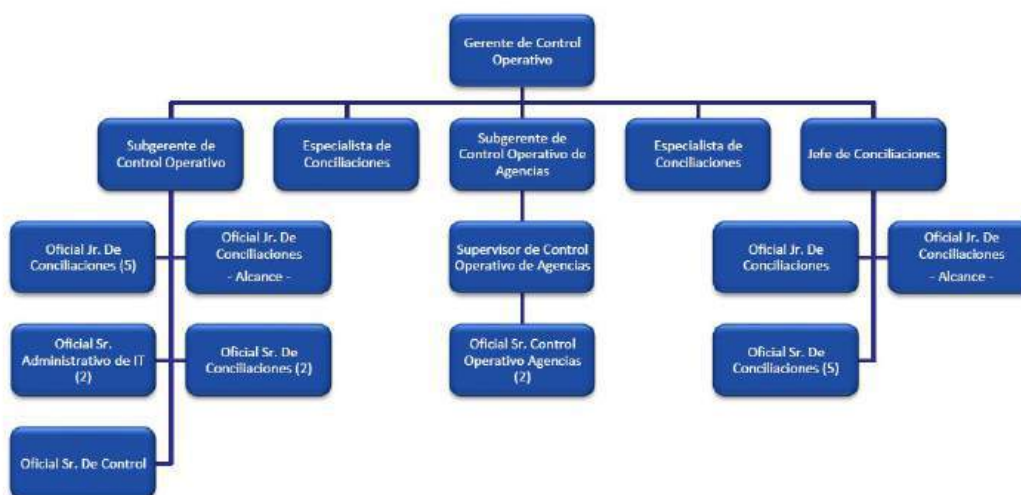
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Validación -



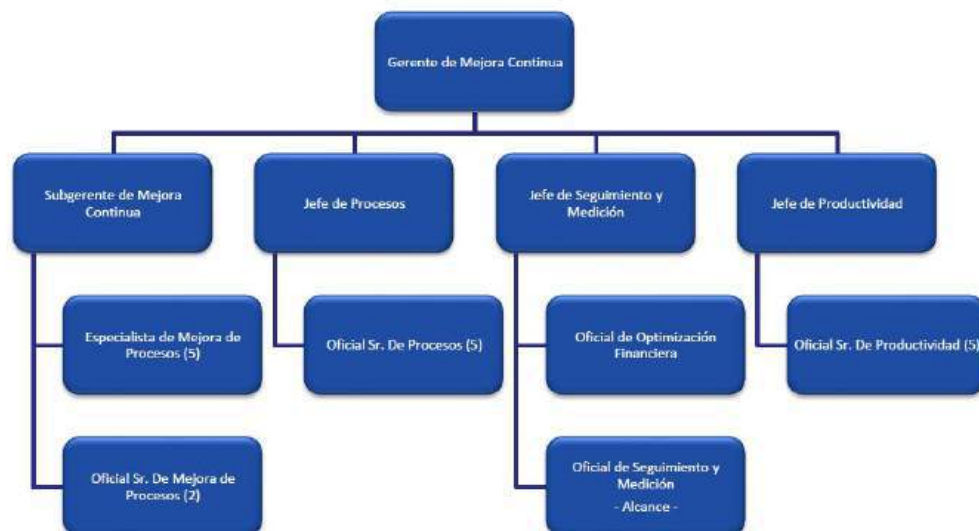
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Control Operativo -



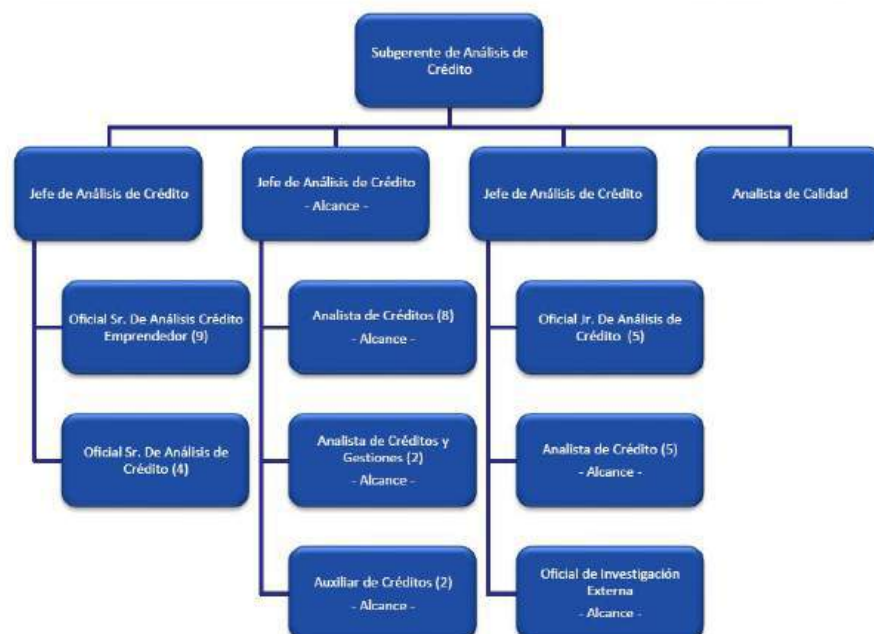
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Mejora Continua -



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Análisis de Crédito -



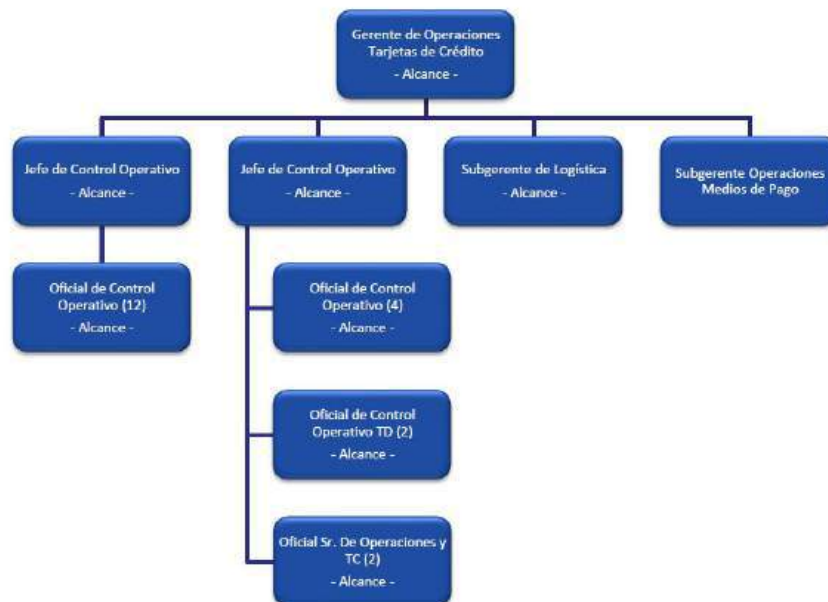
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Centro de Robótica -



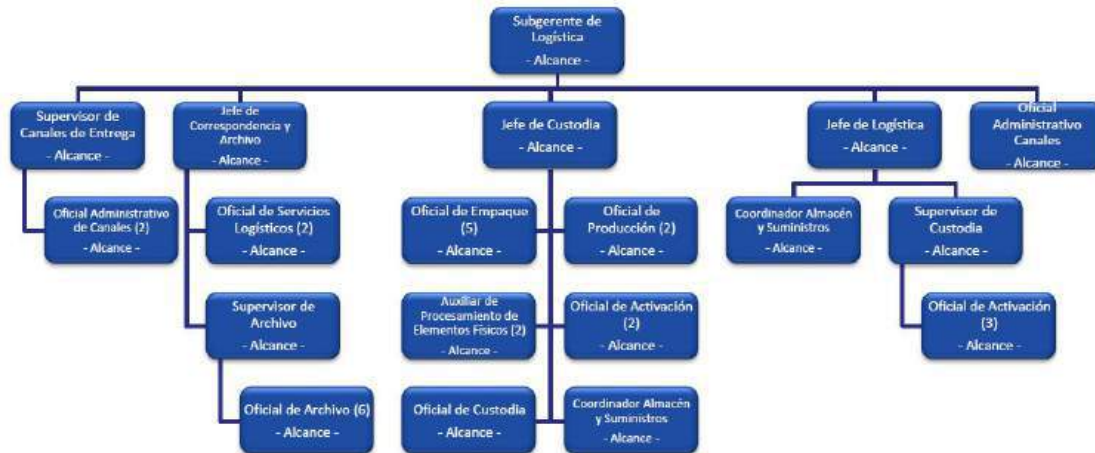
Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

- Operaciones de Tarjetas de Crédito -



Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

– Operaciones de Tarjetas de Crédito: Logística –

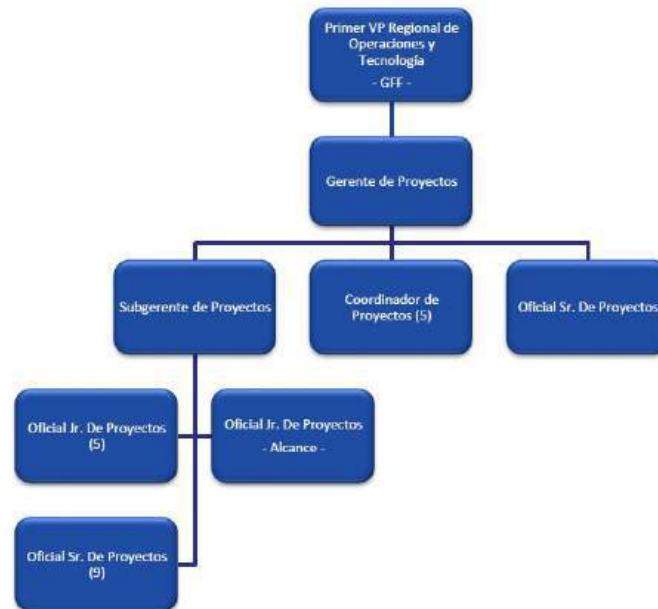


Vicepresidencia de Operaciones y Procesos

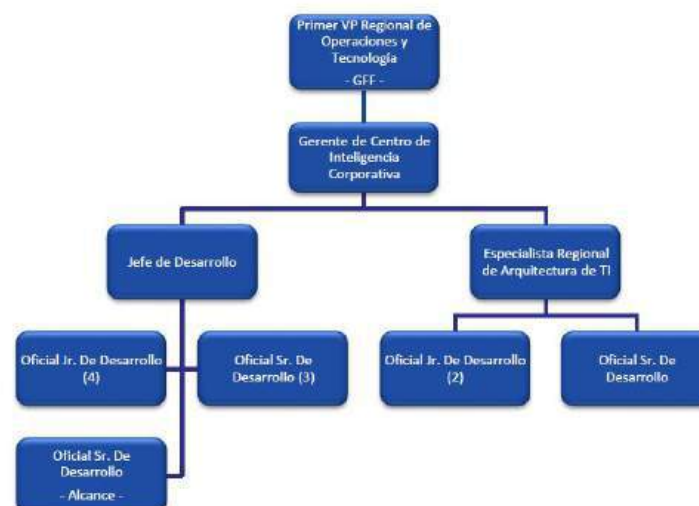
– Operaciones de Tarjetas de Crédito: Operaciones Medios de Pago



Gerencia de Proyectos



Gerencia de Centro de Inteligencia Corporativa



Vicepresidencia Regional de Transformación Digital e Innovación



Posiciones contratadas por diferentes países (Bco HND, NIC, GTM)

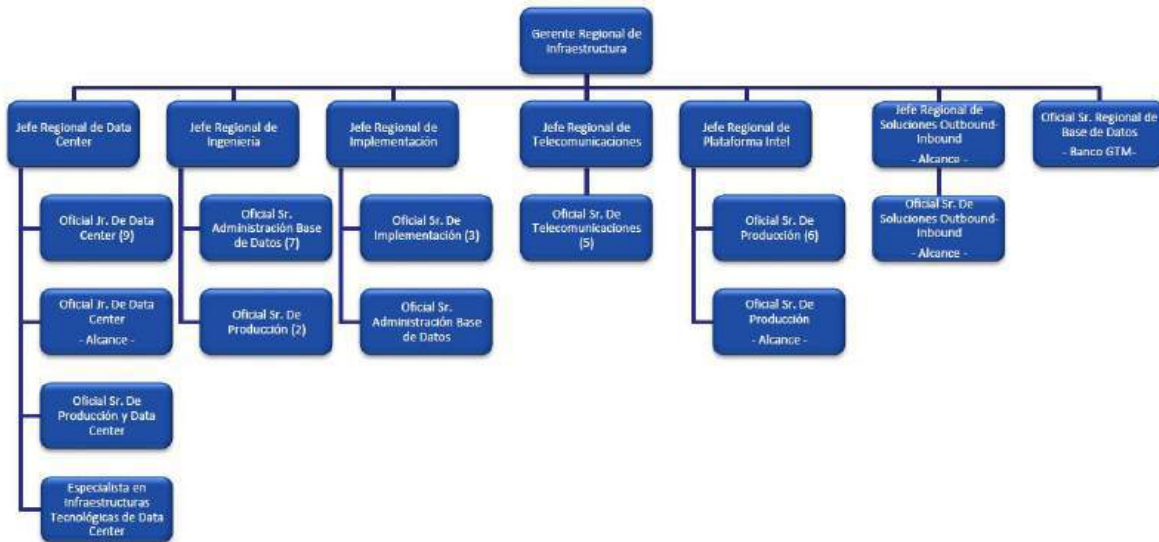
Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información



Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información – Cloud -

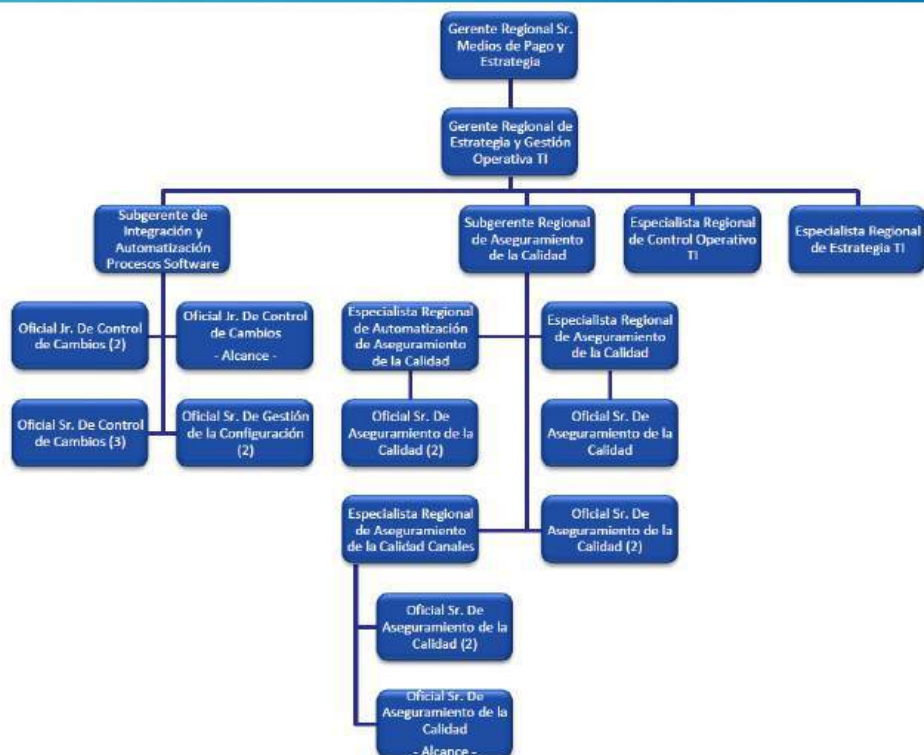


Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información – *Infraestructura* -

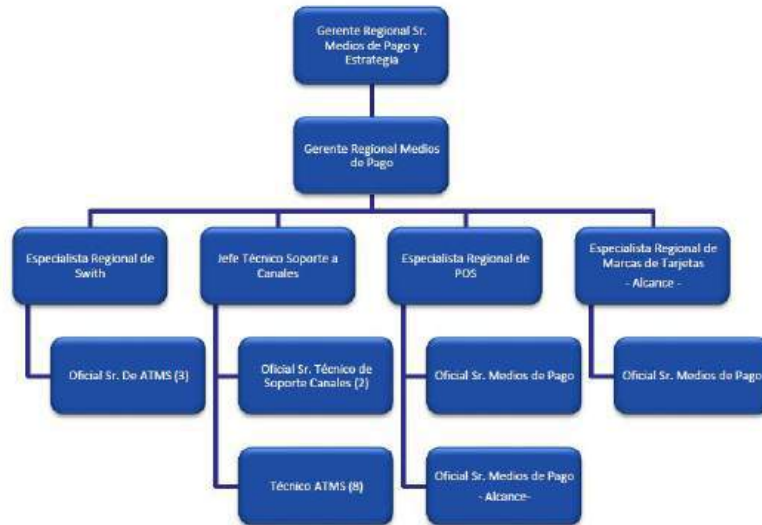


Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información – *Medios de Pago*-

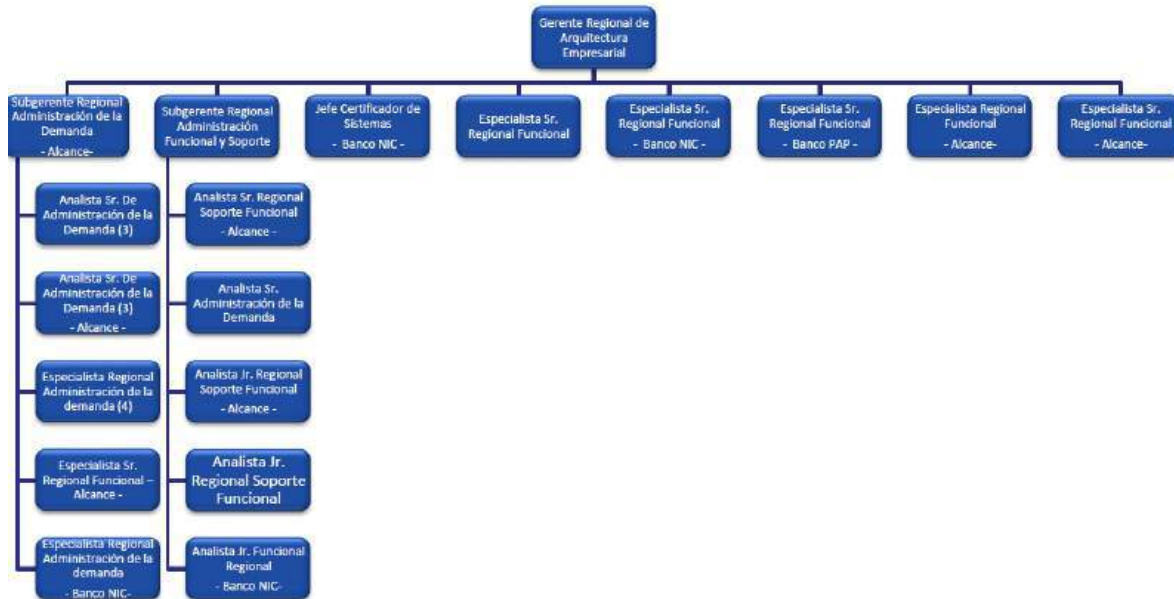




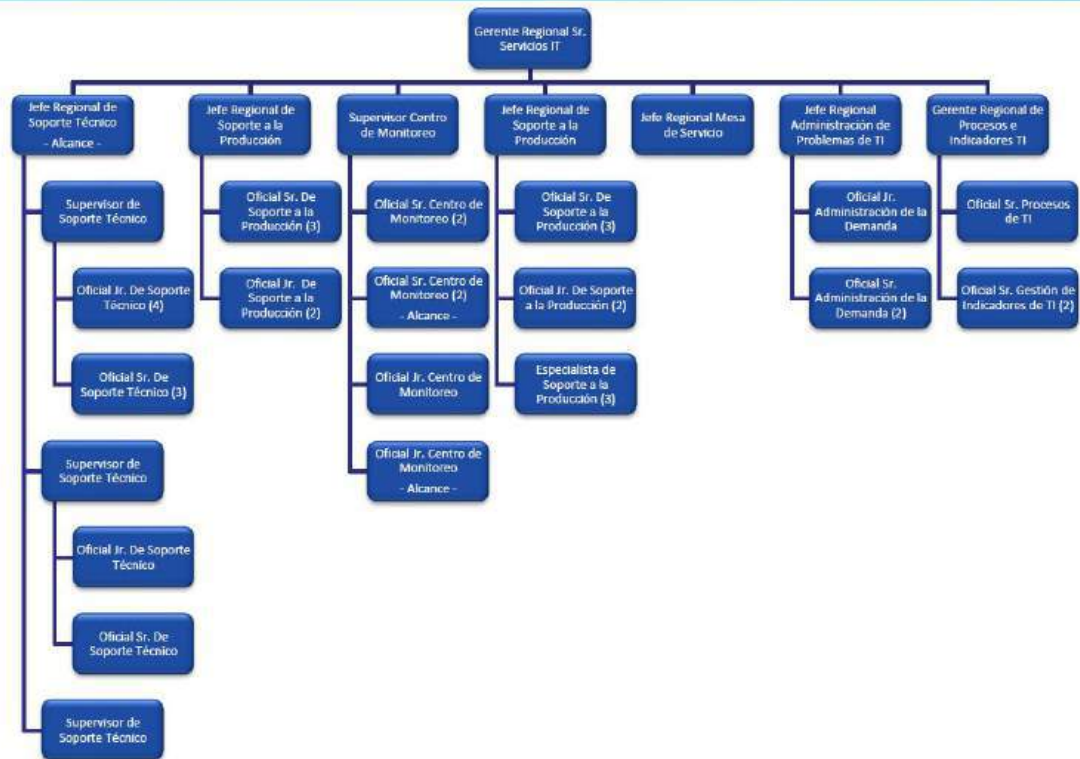
Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información – *Medios de Pago-*



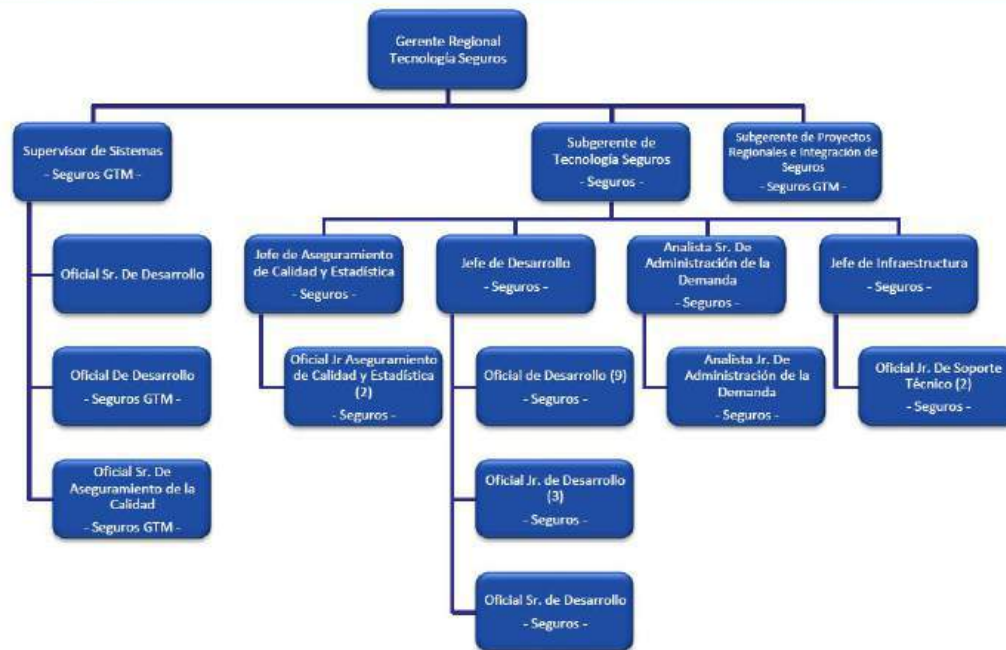
Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información – *Arquitectura Empresarial -*



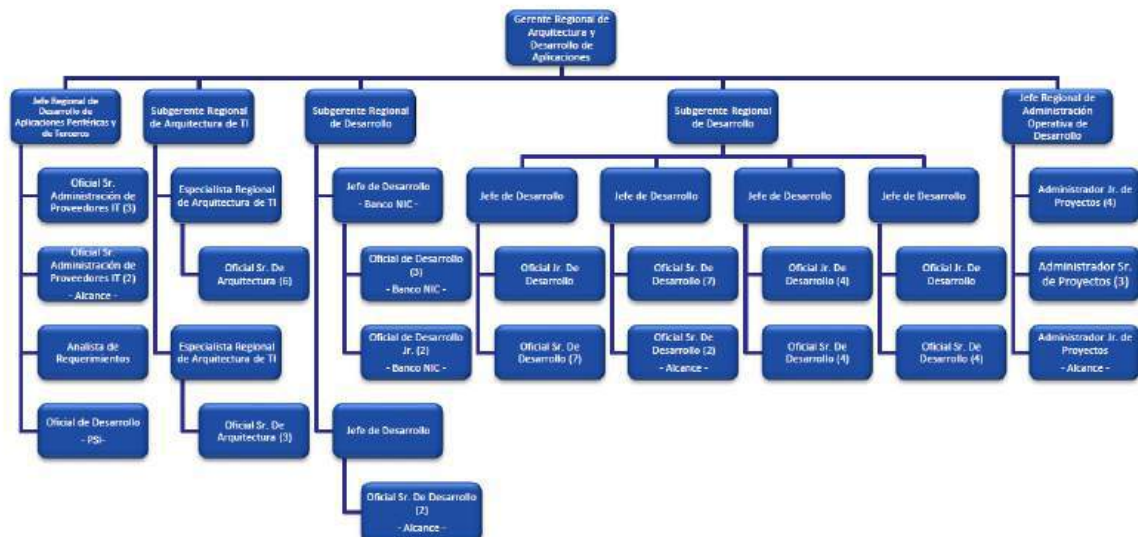
Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información – *Servicios IT-*



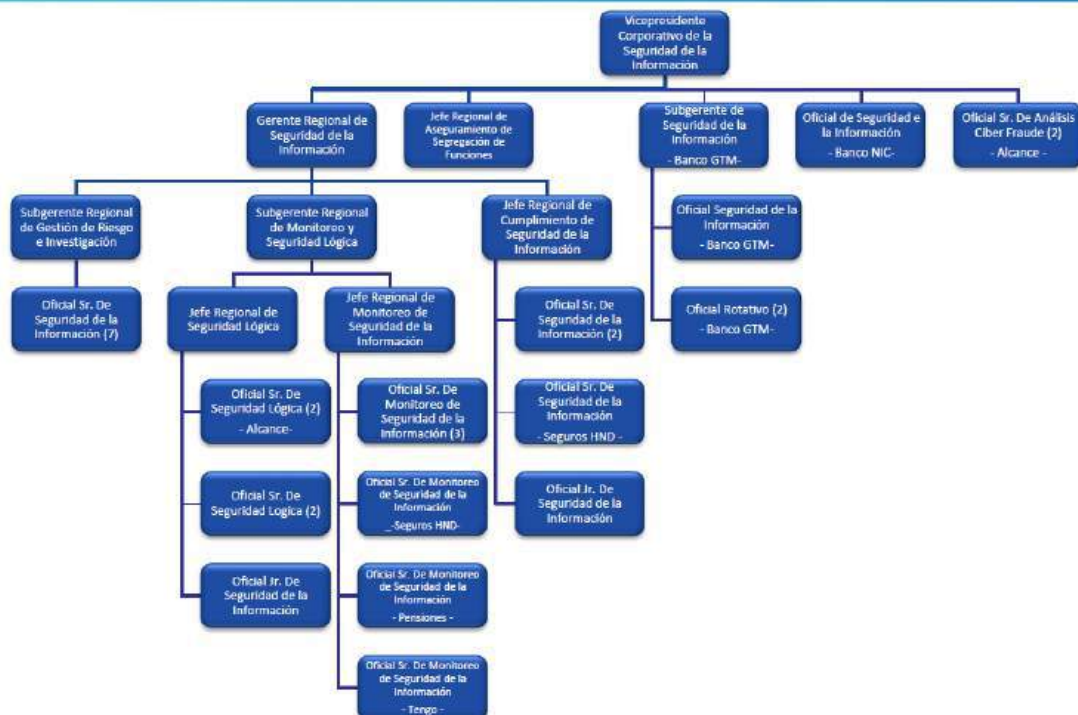
Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información – *Tecnología Seguros*



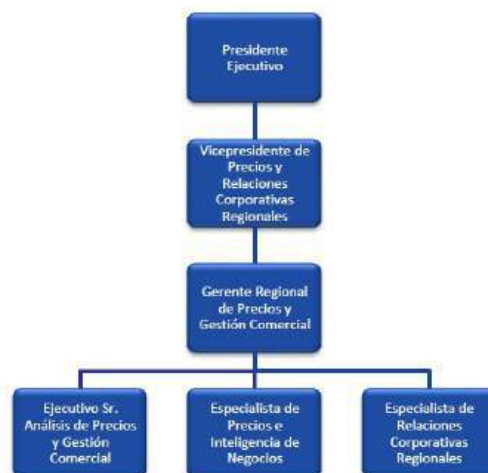
Vicepresidencia Corporativa Regional de Tecnología de la Información – *Arquitectura y Aplicaciones*



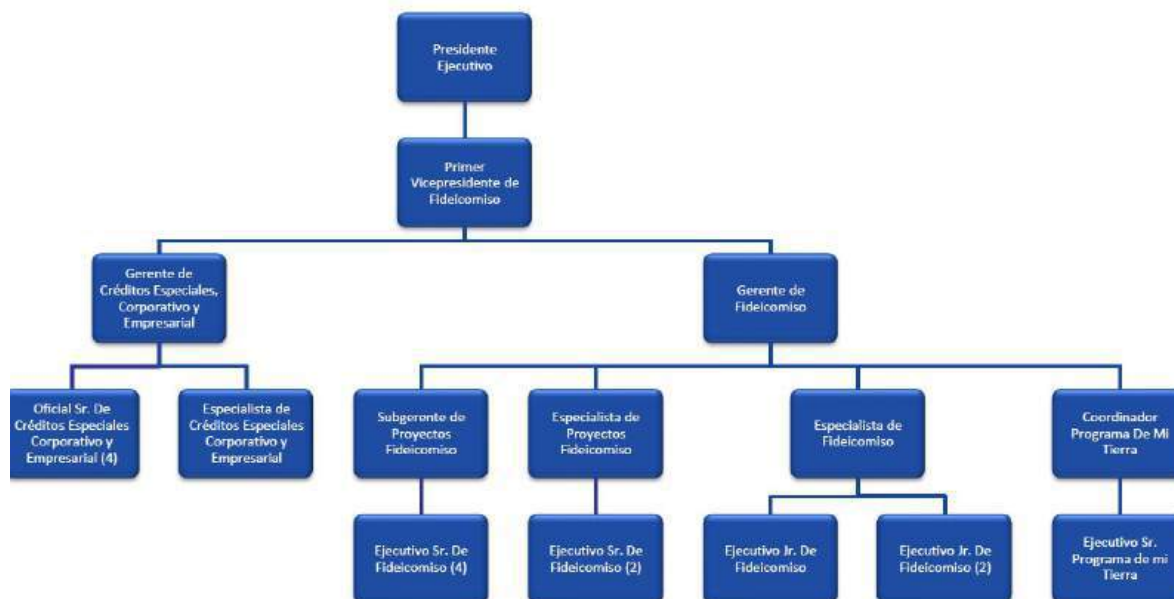
Vicepresidencia de Seguridad de la Información



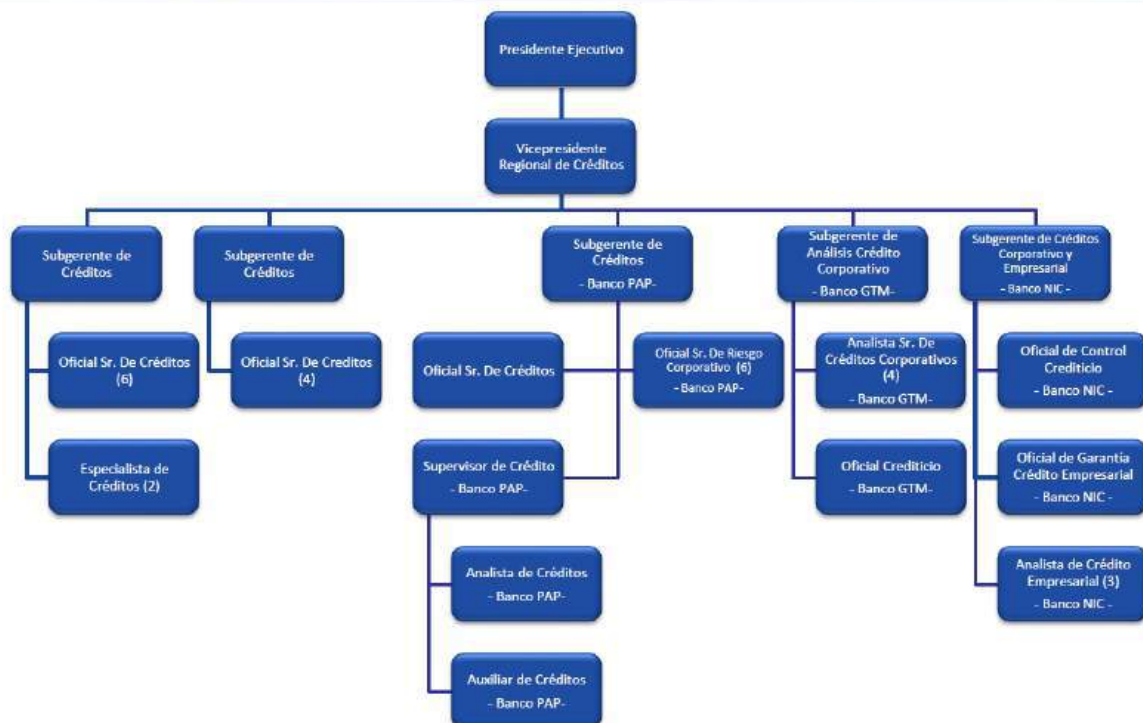
Vicepresidencia de Precios y Relaciones Corporativas Regionales



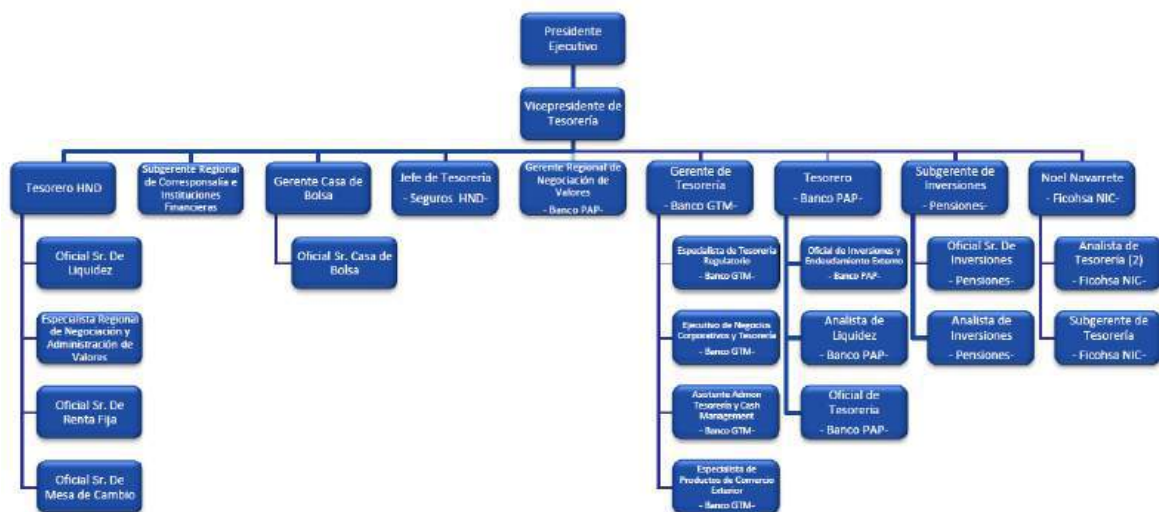
Vicepresidencia de Fideicomiso



Vicepresidencia Regional de Créditos



Vicepresidencia Regional de Tesorería



ANEXO 11



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº.3799753

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).- En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a siete (07) días del mes de Agosto del Dos Mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 A.M.- Ante mí, **ERNESTO ALFONSO CARRASCO CASTRO**, Notario de este domicilio, con carné del Colegio de Abogados de Honduras bajo el número siete mil ochenta y nueve (7089) y con Exequátur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil cuatrocientos cincuenta y siete (1457), con Despacho Legal ubicado en el tercer piso del Edificio Plaza Victoria Torre I Colonia Las Colinas, Boulevard Francia, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, comparece personalmente el señor **ELVIN FLORENTINO CARRANZA GARCIA**, quien es mayor de edad, hondureño, casado, con Documento Nacional de Identificación número cero ocho cero uno mil novecientos ochenta y tres cero nueve seis cero dos (0801-1983- 09602), de este domicilio, quien acciona en su carácter de Ejecutor Especial de Acuerdos de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)**, Sociedad de este domicilio, constituida mediante Instrumento Público número cuarenta y dos (42) de fecha catorce (14) de Junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994), autorizado por el Notario Público Raimundo Orellana Pineda, e inscrita bajo el número diez (10) del tomo trescientos once (311) del Registro de Comerciantes Sociales de este Departamento, trasladada al sistema de matrícula bajo el número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) en el Registro Mercantil de Francisco Morazán como Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, con Registro Tributario Nacional (RTN) número 08019002267076; reformada mediante instrumento número veintitrés (23) de fecha trece (13) de Marzo de dos mil quince (2015), autorizado ante los oficios del notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, el cual se encuentra inscrito con el número dos siete seis cinco cero (27650), matrícula número



sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del Registro Mercantil de Francisco Morazán, posteriormente reformada mediante testimonio de la escritura pública número ciento dos (102) de fecha diecinueve (19) de Octubre de dos mil quince (2015), autorizado ante los oficios del Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, debidamente inscrito con el número tres cero cuatro cero uno (30401), matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del mencionado Registro Público; reformada por última vez mediante testimonio de la escritura pública número setenta y uno (71) de fecha catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020), autorizado ante los oficios del Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve (63359) de la matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del precitado Registro Público; quien acredita su nombramiento mediante Certificación de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), debidamente protocolizada mediante Testimonio de la escritura pública treinta y cinco (35) de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), autorizado ante los oficios del Notario Antonio Cesar Rivera Mejía, el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número ocho tres dos seis dos (83262) de la matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del precitado Registro Público, posteriormente modificada dicha protocolización mediante testimonio de la escritura pública número treinta y cinco (35) de fecha dos (02) de agosto de 2023, autorizado ante los oficios del notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, debidamente inscrito bajo el número 84008, matrícula 62938 del precitado registro público y modificada nuevamente mediante Testimonio de la Escritura Pública número treinta y seis (36) de fecha dos (02) de agosto de 2023, autorizado ante los oficios del notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, quedando debidamente inscrita con el número 84035, matrícula 62938 del precitado



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº.3799754

Registro Público; Documentos todos que doy fe de tener a la vista y donde consta que el compareciente tiene facultad suficiente para realizar actos como el presente; y quien asegurándome hallarse en pleno goce y ejercicio de los derechos civiles, libre y espontáneamente declara: **PRIMERO:** Que en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada en fecha 23 de junio de 2023, la cual fue posteriormente rectificada, se acordó por unanimidad aprobar el aumento del Capital Social hasta por un monto de hasta **VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L 20,000,000.00)** o su equivalente en Dólares, provenientes de la colocación de Acciones Preferentes para lo cual además se acordó derogar los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C) de los Estatutos Sociales y modificar las Cláusulas SEPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución, así como los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales.- **SEGUNDO:** Continúa manifestando el compareciente que en fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS) emitió la Resolución GEE No.518/04-08-2023, mediante la cual autorizó a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. proceder con derogar los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C) de los Estatutos Sociales y modificar las Cláusulas SEPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución así como los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales conforme a lo solicitado.- **TERCERO:** A solicitud del compareciente y en virtud de lo indicado en la referida Resolución procedo en este acto a transcribir literalmente la Certificación de la misma: "CERTIFICACIÓN" La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1743 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA





GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "... 5. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera: ... literal b) ... RESOLUCIÓN GEE No.518/04-08-2023.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CONSIDERANDO (1): Que el 28 de junio de 2023, el Abogado Elvin Florentino Carranza García, en su condición de Apoderado Legal de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), presentó ante la Secretaría General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el escrito titulado "SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DEL CAPITAL MEDIANTE EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER", con el fin de que se le autorice lo siguiente: a) Aumento de capital social de CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,709,522,500.00) a CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00), equivalente a un incremento de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00) a realizarse mediante la emisión de Doscientas Mil (200,000) acciones preferentes a ser suscritas por el nuevo socio, INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA); y, b) Reformar las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales así como derogar los Artículos 47(A), 47(B), y 47(C), en virtud del precitado incremento de capital social y de cambios en la estructura accionaria del Banco por la venta de 3,517,295 acciones comunes equivalentes a 6.16% del capital social propiedad de NEDERLANDSE FINANCIERINGS – MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV (FMO)



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº.3799755

y de 2,712,023 acciones comunes equivalentes a 4.75% del capital, perteneciente a Financiera Industria, S.A. a favor de socios actuales del Banco. CONSIDERANDO (2): Que la solicitud de mérito se fundamenta en lo establecido en los Artículos 5, 12 y 40 de la Ley del Sistema Financiero, que señalan entre otros aspectos, que cuando la escritura social lo autorice, se podrán emitir acciones preferentes o con restricción al derecho de voto, hasta por un porcentaje que no exceda de un tercio (1/3) del capital social y que toda modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos de las instituciones sujetas a esa Ley, así como los aumentos o reducciones de capital, requieren la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Considerando que el capital social autorizado de BANCO FICOHSA al 30 de junio de 2023 asciende a Cinco Mil Setecientos Nueve Millones Quinientos Veintidós Mil Quinientos Lempiras (L5,709,522,500.00), el análisis realizado determinó que la emisión de acciones preferentes propuesta por un monto de Veinte Millones de Lempiras (L20,000,000.00) se enmarca en lo establecido en el referido Artículo 5, debido a que un tercio del referido capital equivale a Un Mil Novecientos Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Seis Lempiras con Sesenta y Siete Centavos (L1,903,174,166.67), monto que resulta superior a la cantidad propuesta. CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 22 de la precitada Ley, establece que la transferencia de acciones con derecho a voto de las instituciones supervisadas requerirá autorización de la Comisión cuando se transfiera un porcentaje de acciones mediante las cuales un accionista de manera individual o varios accionistas pertenecientes a un mismo grupo económico alcance o rebase una participación directa o indirecta igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social y cuando siendo las acciones transferidas, un porcentaje menor al diez por ciento (10%) del capital, dicha transferencia pueda implicar un cambio de control en la institución. En virtud de lo anterior, se determina que la venta de acciones realizada por los socios NEDERLANDSE FINANCIERINGS -





MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV (FMO) y Financiera Industria, S.A. no requiere autorización considerando que dichas acciones no representan una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social del Banco y fueron traspasada a socios actuales del mismo Banco que no provocó cambio de control en la Entidad. CONSIDERANDO (4): Que los acuerdos adoptados por BANCO FICOHSA, que comprenden incremento de capital social por la suma de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00) a realizarse mediante la emisión de Doscientas Mil (200,000) acciones preferentes a ser suscritas por el nuevo socio, INPREMA, y reformas a las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales así como derogar los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C) en virtud del precitado incremento de capital social y de cambios en la estructura accionaria del Banco por la venta de acciones de los accionistas minoritarios, para lo que se pide autorización, fueron aprobados en los Puntos SEGUNDO y TERCERO del Acta No.93 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Institución Financiera, celebrada el 23 de junio de 2023. Lo anterior según Instrumento Público No.35 del 27 de junio de 2023, autorizado por el Notario Antonio César Rivera Mejía, contenido de protocolización de Certificación de la referida Acta, inscrito bajo el No.83262, matrícula 62938 del Registro Mercantil del Centro Asociado al Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. CONSIDERANDO (5): Que el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), según Oficio GFINOP No.0077-2023 del 2 de agosto de 2023, dirigido al Licenciado José Mauricio Guillén, Vicepresidente de Tesorería de BANCO FICOHSA, y, suscrito por los Señores Héctor Wilfredo Díaz Romero y Juan Carlos Ramírez Flores, en su condición de Presidente y Secretario del Comité de Inversiones del referido Instituto expresan que: "El motivo de la presente es para comunicarle que el Comité Ejecutivo de Inversiones una vez analizado y conocida la



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº.3799756

debida diligencia (Financiera, Actuarial, Riego, Legal y de Cumplimiento) de la propuesta de inversión de BANCO FICOHSA y el contenido del acuerdo de suscripción de acciones preferentes... recomienda por unanimidad de votos a la Comisión interventora...: 1. Invertir en acciones preferentes por un monto y valor de L500,000,000.00 millones de lempiras que devengará dividendos anuales pagaderos semestralmente a una tasa anual de 9.5%. 2. Para los efectos de Banco FICOHSA, la inversión es equivalente a la cantidad de DOSCIENTAS MIL (200,000) acciones con un valor nominal de L100.00 y una prima sobre el valor nominal de L2,400.00 por cada acción. La Operación se hará efectiva cuando la Comisión Nacional de Banca y Seguros emita la no objeción al Banco FICOHSA de la emisión de las acciones preferentes...". CONSIDERANDO (6): Que del análisis preliminar efectuado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera a la documentación presentada, conjuntamente con la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y la Gerencia Legal de esta Comisión, se determinó que la solicitud de mérito debía ser subsanada, por lo que con el fin de contar con los elementos de juicio suficientes para emitir el dictamen y proyecto de resolución correspondiente, mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-725-2023, notificada el 1 de agosto de 2023, se requirió a BANCO FICOHSA, a través de su Apoderado Legal, para que en el término máximo de diez (10) días hábiles siguientes a dicha notificación, subsanara su solicitud en el sentido de manifestar quien estaría emitiendo las nuevas acciones preferentes, ajustes a los acuerdos adoptados en el Acta No.93 de la Asamblea de Accionistas y al proyecto de reformas de escrito; e información sobre la debida diligencia realizada al nuevo accionista, conforme a lo establecido en la legislación vigente aplicable, con el objeto de prevenir las operaciones de ocultamiento y movilización de activos provenientes de actividades ilícitas y de cualquier otra transacción encaminada a su legitimación, los Sujetos Obligados en lo referente a las identificaciones y





mantenimiento de los registros de conformidad con el Artículo 7 de la Ley de Lavados de Activos, entre otros documentos. En atención al requerimiento planteado, BANCO FICOHSA, presentó el 2 de agosto de 2023 ante la Secretaría General de este Ente Supervisor, escritos intitulados “SE PRESENTA SUBSANACIÓN A LA SOLICITUD TITULADA “SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DEL CAPITAL MEDIANTE EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER.””, “SE PRESENTA MANIFESTACIÓN SOBRE SUBSANACIÓN A LA SOLICITUD TITULADA “SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DEL CAPITAL MEDIANTE EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER.”” y “SE PRESENTA SEGUNDA MANIFESTACIÓN A SUBSANACIÓN A LA SOLICITUD TITULADA “SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DEL CAPITAL MEDIANTE EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER.””, acompañados de varios documentos en atención al requerimiento planteado por esta Comisión. Adicionalmente el 3 de agosto mediante escritos intitulados “SE PRESENTA MANIFESTACIÓN A SUBSANACIÓN A LA SOLICITUD TITULADA “SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR LA ESCRITURA DE



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

N^o.3799757

CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DEL CAPITAL MEDIANTE EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER[™] el referido Apoderado Legal presentó documentación adicional. La revisión realizada a la documentación que acompaña los precitados escritos, determinó que BANCO FICOHSA, atendió los aspectos señalados en el requerimiento de subsanación emitido por esta Comisión. CONSIDERANDO (7): Que las reformas sujetas de autorización a las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales, así como derogar los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C) en virtud del precitado incremento de capital social, además se derivan de cambios en la estructura accionaria por la venta de acciones de accionistas minoritarios: 1) NEDERLANDSE FINANCIERINGS – MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV (FMO), quien en 2020 traspasó 3,517,295 acciones comunes equivalentes a 6.16% del capital social autorizado al accionista Grupo Financiero Ficohsa, S.A., incrementando este último su participación de 84.67% a 90.83%; y 2) Financiera Industria, S.A. propietaria de 2,712,023 acciones comunes equivalentes a 4.75% del capital, vendió en 2023 su participación a los accionistas Grupo Financiero Ficohsa, S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A., quienes aumentaron su participación aproximadamente a 94.28% y 2.73% respectivamente. CONSIDERANDO (8): Que de autorizarse el incremento de capital social propuesto mediante la emisión de acciones preferentes a ser suscritas por el INPREMA, dicho Instituto de Previsión pasaría a ser accionista de BANCO FICOHSA con una participación minoritaria equivalente a aproximadamente 0.35%, compuesta por acciones preferentes sin derecho a voto. Lo anterior, según la siguiente tabla: No. Accionistas No. Acciones 1/ Total Lempiras Participación:1) GRUPO





FINANCIERO FICOHSA, S.A. 53,828,700; 5,382,870,000.00;93.9497140%.- 2) INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A. (FICOHSA SEGUROS) 813,494; 81,349,400.00;1.4198286%.- 3) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A. 1,556,680; 155,668,000.00; 2.7169454%.- 4) DELEMONT FINANCIAL INC 570,953; 57,095,300.00; 0.9965106%.- 5) SYNERGY INVESTMENTS OF IBEROAMERICA INC, 122,024; 12,202,400.00; 0.2129741%.- 6) INVESTMENT WORKING GROUP 81,349; 8,134,900.00; 0.1419822%.- 7) DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A de C.V. 81,349; 8,134,900.00; 0.1419822%.- 8) L.G.K. INVESTMENT CORPORATION 40,675; 4,067,500.00; 0.0709920%.-9) LUIS ALBERTO ATALA FARAJ 1; 100.00; 0.0000017%.- 10) INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA) 2/ 200,000; 20,000,000.00; 0.3490692%.- TOTAL 57,295,225; 5,729,522,500.00; 100.00%; 1/ cada acción tiene un valor de L100.00; 2/ acciones preferentes sin derecho a voto.- CONSIDERANDO (9): Que el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), es una institución de derecho público, autónoma, con patrimonio propio y duración indefinida que administra los servicios sociales y previsionales de los participantes del sistema; facultada para la percepción, administración e inversión de recursos económicos. De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, este Ente Supervisor, basada en normas y prácticas internacionales, ejerce por medio de la Superintendencia de Pensiones y Valores la supervisión, vigilancia y control del mencionado Instituto de Previsión. CONSIDERANDO (10): Que la información proporcionada por la Superintendencia de Pensiones y Valores, el INPREMA, al cierre del mes de abril de 2023, no refleja excesos respecto al cumplimiento de los límites por Sector, Instrumento y Emisor, establecidos en los Artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Inversiones en referencia; además, en caso que el INPREMA decida invertir QUINIENTOS



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº.3799758

MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L500,000,000.00) en la adquisición de acciones preferentes de BANCO FICOHSA, los límites reglamentarios continúan cumpliéndose.

CONSIDERANDO (11): Que el análisis realizado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera con base en la documentación que acompaña la solicitud de mérito determinó que la petición de incremento de capital social por la suma de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00), a realizarse mediante la emisión de Doscientas Mil (200,000) acciones preferentes a ser suscritas por el nuevo socio, INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA) es procedente en virtud que dicho aumento de capital social contribuirá al fortalecimiento del patrimonio de la Institución Bancaria y a consolidar la estabilidad de los depósitos de los clientes, lo que se alinea con el crecimiento de ésta.



Asimismo, la evaluación realizada en relación con la idoneidad y solvencia del nuevo socio determinó que éste cumple con los requisitos que establece la legislación vigente para ser accionista de la Entidad Financiera, al ser éste un Instituto de Previsión que además es supervisado por esta Comisión, quien a su vez a la fecha cumple con los límites de inversión que establece la normativa vigente sobre la materia. Por otra parte considerando que la solicitud de mérito planteada por la Entidad peticionaria comprende también la reforma de las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales, así como derogar los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C), referentes al capital social y la composición accionaria de éste, con base en el dictamen emitido por la Gerencia Legal de esta Comisión, se concluye que las reformas planteadas, se enmarcan en los lineamientos legales vigentes, incluyendo entre otras, lo establecido en los Artículos 5, 12, 22 y 40 de la Ley del Sistema Financiero y en consecuencia se consideran como bien hechas y conforme a derecho. CONSIDERANDO (12): Que la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante



Memorando SBOUA-OP-10-2023 del 3 de agosto de 2023, en relación con la petición de mérito, señala que con base al análisis a la documentación presentada por BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), esa Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras concluye declarar por subsanados todos los requerimientos de información indicados en el Memorando SBOUA-OP-7-2023 del 18 de julio de 2023 y que fueron descritos en los numerales 1, incisos a) y b), 2, incisos c), e) y g) y 6 de la Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-725-2023 de fecha uno (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023) por lo tanto procede autorizar la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales por la emisión de doscientas mil (200,000) acciones preferentes con un valor nominal de L100.00 cada una equivalente a un total de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00) con prima de dos mil cuatrocientos lempiras (L2,400.00) por acción para un total de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L480,000,000.00) a favor del INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), lo anterior sin perjuicio de las opiniones emitidas por las demás áreas técnicas de la Comisión.

CONSIDERANDO (13): Que la Gerencia Legal, mediante Dictamen GLEAI-DL-459/2023 del 3 de agosto de 2023, concluye procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorice a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) el aumento de capital social mediante la emisión de acciones preferentes, así como la reforma de las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales, así como derogar los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C) en virtud del precitado incremento de capital social y de cambios en la estructura accionaria del Banco por la venta de acciones comunes propiedad de NEDERLANDSE FINANCIERINGS – MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV (FMO) y Financiera Industria, S.A. a favor de socios actuales del Banco, Grupo Financiero



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº.3799759

Ficohsa, S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A., de conformidad con el acuerdo adoptado en el Punto TERCERO del Acta No.93 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Institución Financiera, celebrada el 23 de junio de 2023; y de acuerdo al proyecto de reforma de escritura que se adjunta y forma parte del presente dictamen, por estar conforme a derecho. CONSIDERANDO (14): Que mediante Memorando GRDEE-DT-57-2023 de fecha 3 de agosto de 2023 la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, se permite recomendar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizar a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) lo siguiente: 1) Incrementar su capital social de CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,709,522,500.00) con que cuenta en la actualidad a CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00) equivalente a un aumento de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00) a realizarse mediante la emisión de Doscientas Mil (200,000) acciones preferentes a ser suscritas por el nuevo socio, INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA); y, b) Reformar las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales así como derogar los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C) en virtud del precitado incremento de capital social y de cambios en la estructura accionaria del Banco por la venta de 3,517,295 acciones comunes equivalentes a 6.16% del capital social propiedad de NEDERLANDSE FINANCIERINGS – MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV (FMO) y de 2,712,023 acciones comunes equivalentes a 4.75% del capital, perteneciente a Financiera Industria, S.A. a favor de socios actuales del Banco; de conformidad con los acuerdos adoptados en los Puntos SEGUNDO y TERCERO del Acta No.93 correspondiente a la Asamblea





General Extraordinaria de Accionistas de esa Institución Financiera, celebrada el 23 de junio de 2023. CONSIDERANDO (15): Que, con fundamento en los Dictámenes emitidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Superintendencia de Pensiones y Valores, Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera y la Gerencia Legal, es procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelva autorizar la solicitud de mérito a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). POR TANTO: Con fundamento en los Artículos 8 y 13, numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 5, 9, 12, 22 y 40 de la Ley del Sistema Financiero; 1, 42, 43 y 44 de Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.334/31-07-2020; RESUELVE: 1. Autorizar a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) incrementar su capital social de CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,709,522,500.00) con que cuenta en la actualidad a CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00) equivalente a un aumento de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00) a realizarse mediante la emisión de Doscientas Mil (200,000) acciones preferentes a ser suscritas por el nuevo socio, INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), de conformidad con los acuerdos adoptados en los Puntos SEGUNDO y TERCERO del Acta No.93 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Entidad Bancaria, celebrada el 23 de junio de 2023. Lo anterior en virtud de los aspectos técnicos, legales y financieros señalados en los Considerandos (10), (11), (12), (13) y (14) de la presente Resolución. 2. Autorizar a BANCO FINANCIERA COMERCIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº.3799760



HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) reformar las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales así como derogar los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C) en virtud del precitado incremento de capital social y de cambios en la estructura accionaria del Banco por la venta de acciones comunes propiedad de NEDERLANDSE FINANCIERINGS – MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV (FMO) y Financiera Industria, S.A. a favor de socios actuales del Banco, Grupo Financiero Ficohsa, S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A., de conformidad con el acuerdo adoptado en el Punto TERCERO del Acta No.93 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Institución Financiera, celebrada el 23 de junio de 2023; y de acuerdo al proyecto de reforma de escritura que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. Lo anterior en virtud de los aspectos técnicos, legales señalados en los Considerandos (10), (11), (12), (13) y (14) de la presente Resolución. 3. Autorizar a la Secretaría General de la Comisión para que extienda Certificación de la presente Resolución con el fin de que el Notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el Instrumento Público de Reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas; dicha Certificación deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta” y en dos (2) de los diarios de circulación en el país, por cuenta de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). Asimismo, la Institución Bancaria deberá inscribir el instrumento público de reformas en el Registro correspondiente. 4. BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) deberá remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución y de los Estatutos Sociales conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el correspondiente Registro. 5. Notificar en legal y debida forma la



presente Resolución al Apoderado Legal de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), para los efectos legales correspondientes, y comunicar el contenido de la misma a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Pensiones y Valores y Gerencia Legal, para su conocimiento. 6. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General". Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés. Firma y sello ilegible ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA SECRETARIA GENERAL".- **CUARTO:** Finalmente manifiesta el compareciente que con fundamento en la RESOLUCIÓN GEE No.518/04-08-2023 de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, transcrita en la Cláusula anterior, y en cumplimiento del Mandato que le fuera otorgado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 23 de junio de 2023 por este acto procede a ejecutar los Acuerdos adoptados derogando los Artículos 47(A), 47(B) y 47(C) de los Estatutos Sociales y modificando las Cláusulas SEPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución así como los Artículos 5 y 40 de los Estatutos Sociales, de acuerdo a la siguiente redacción: "«**Artículo 5:** El Capital Social autorizado se fija en la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,729,522,500.00) dividido y representado por CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (57,095,225) Acciones Comunes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas; y DOSCIENTAS MIL (200,000) Acciones Preferentes y



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

N°.3799761

nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, las que se encuentran suscritas y pagadas. Se aplicarán las siguientes disposiciones al Capital Social: a) La Sociedad podrá acordar el aumento o la reducción del Capital Social mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario y ejecutará estos acuerdos con previa autorización de las autoridades competentes cuando así lo requiera la Ley; b) Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de Capital Social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio. Los accionistas tendrán Derecho al Tanto o de Suscripción Preferente únicamente sobre las acciones de la misma clase que éstos posean y podrán renunciar a este derecho en cada caso; c) La Sociedad no podrá emitir acciones por una cantidad inferior a su valor nominal, pero si podrá emitir acciones con prima, la cual será fijada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas; d) El aumento del Capital Social por revaloración de patrimonio será válido, pero su importe constituirá una reserva de la que no podrá disponer la Sociedad, sino cuando se enajenen los bienes revalorados y se perciba en efectivo el importe de su plusvalía; e) La reducción del Capital deberá publicarse por tres (3) veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de circulación nacional, publicaciones que deberán hacerse en letra clara y legible, con un intervalo de cinco (5) días entre cada publicación; f) La sociedad podrá emitir Acciones Preferentes o de voto limitado en series, según disponga la Asamblea, hasta por un porcentaje de Capital Social que no exceda el establecido por la Ley del Sistema Financiero. i) Las Acciones Preferentes o de voto limitado podrán ser suscritas de manera progresiva conforme lo apruebe la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en base a las condiciones aprobadas por la Sociedad y deberán ser íntegramente exhibidas en el momento de la suscripción, dentro del plazo aprobado; ii) Las Acciones Preferentes o de voto limitado otorgarán a sus titulares el derecho a percibir un dividendo preferente sin





estar la Sociedad obligada a acordar el reparto del dividendo; iii) El dividendo preferente en ningún caso tendrá carácter acumulativo; iv) Las Acciones Comunes no podrán en ningún caso recibir dividendos con cargo a las utilidades de un ejercicio mientras no se haya satisfecho el dividendo preferente correspondiente al mismo ejercicio; v) Las Acciones Preferentes o de voto limitado podrán ser canjeadas por acciones comunes, total o parcialmente, conforme lo acuerde la Sociedad.”; **“Artículo 40.-** La Sociedad será administrada por un Órgano denominado Junta Directiva, compuesta por miembros llamados Directores. El mínimo de miembros será el que resulte razonable para asegurar la operatividad de la Sociedad y el máximo será de nueve (9) miembros, de los cuales de manera obligatoria al menos uno (1) de cada cinco (5) miembros será un Director Independiente. En todo caso, este Órgano tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Pro-Secretario. Estos Directores serán electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas La Asamblea General de Accionistas elegirá, asimismo, un Consejo Consultivo como instancia de consulta del Órgano Administrativo. La Asamblea General de Accionistas podrá remover a los Directores y a los miembros del Consejo Consultivo en cualquier tiempo, sin especificar causas, debiendo, en este caso elegir a los sustitutos. En todo caso al efectuar estas remociones y realizar los nuevos nombramientos, aplicable igualmente a casos de Vacantes permanentes en caso de darse las mismas convocándose inmediatamente a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Si uno más accionistas o grupos de accionistas quedarán en minoría y representasen cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del capital presente, tendrán el derecho que la Ley concede a las minorías en la elección de los miembros de la Junta Directiva. La designación de los Directores Independientes será la que en cantidad permita tener una presencia en la Junta Directiva con la proporción de un quinto (1/5). Cuando la cantidad total de Directores no sea en múltiplos de cinco (5), la proporción a nombrar de los Directores Independientes



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº 3799762

será en la que equipare al múltiplo siguiente. Serán impedimentos para actuar como Directores Independientes, con adición a los ya señalados en la Ley del Sistema Financiero para los Directores las siguientes: 1) No contar con el conocimiento y experiencia comprobable en materia de finanzas, contabilidad, economía y en administración de instituciones financieras o similares; 2) Carecer de idoneidad y honorabilidad; 3) Ser accionista de la Institución y ostentar poder de mando sobre sus Directores; 4) Ser asesor de la Institución, o socio o empleado de firmas que funjan como consultores de ésta o sus afiliadas, y que sus ingresos dependan significativamente de esta relación contractual, para estos efectos se considerarán como ingreso significativo, aquel que represente más del treinta por ciento (30%) de sus ingresos; 5) Ser proveedor o deudor importante de la Institución; 6) Ser empleado de una fundación, universidad, asociación civil o sociedad civil que reciba o conceda donativos importantes de la Institución; 7) Ser Gerente General o su equivalente, funcionario o ejecutivo de alto nivel de la institución supervisada o de instituciones del mismo Grupo Financiero, de su casa matriz o Grupo Económico relacionado nacional o del extranjero; y, 8) Tener vinculo por relación conyugal o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los accionistas o administradores de la Institución; así como con las demás personas mencionadas en los numerales anteriores de éste Artículo. Los Directores Independientes tendrán la responsabilidad de integrar y presidir Comités institucionales: Estos Comités deben estar integrados por uno o más de los miembros del Órgano de Administración o Dirección, asumiendo uno de ellos la presidencia de los mismos, pudiendo incorporarse funcionarios o ejecutivos y empleados de la Institución Supervisada que el Órgano de Administración o Dirección determine. En el caso particular de los Comités de Riesgos y de Auditoría Interna y cumplimiento regulatorio, estos deben ser presididos obligatoriamente por un Consejero o Director Independiente; quien no podrá presidir



ambos Comités. No obstante, si la Institución Supervisada solamente cuenta con un Consejero o Director Independiente este podrá presidir ambos comités; así como integrar y presidir Comité de Gobierno Corporativo, como mínimo.- **Artículo 47 (A):** Derogado; **Artículo 47 (B):** Derogado; **Artículo 47 (C):** Derogado; **"CLAUSULA SEPTIMA.** CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: El Capital Social autorizado se fija en la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,729,522,500.00) dividido y representado por CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (57,095,225) Acciones Comunes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas; y DOSCIENTAS MIL (200,000) Acciones Preferentes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, confiriendo a sus tenedores legítimos iguales derechos y obligaciones según su clase"; **" CLAUSULA NOVENA:** El Capital Social está suscrito y pagado en la forma siguiente: 1) GRUPO FINANCIERO FICOHSA, S.A.: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS (53,828,700) Acciones Comunes con un valor total de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 5,382,870,000.00); 2) INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A. (FICOHSA SEGUROS): OCHOCIENTAS TRECE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO (813,494) Acciones Comunes con un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPRAS EXACTOS (L81,349,400.00); 3) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A.: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA (1,556,680) Acciones Comunes con un valor total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 155,668,000.00); 4) DELEMONT



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

N°.3799763



FINANCIAL INC: QUINIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES (570,953) Acciones Comunes con un valor total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 57,095,300.00); 5) SYNERGY INVESTMENTS OF IBEROAMERICA INC.: CIENTO VEINTE Y DOS MIL VEINTE Y CUATRO (122,024) Acciones Comunes con un valor total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L12,202,400.00); 6) INVESTMENT WORKING GROUP: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (81,349) Acciones Comunes con un valor total de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,134,900.00); 7) DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A de C.V.: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (81,349) Acciones Comunes con un valor total de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,134,900.00); 8) L.G.K. INVESTMENT CORPORATION: CUARENTA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO (40,675) Acciones Comunes con un valor total de CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 4,067,500.00); 9) LUIS ALBERTO ATALA FARAJ: Una (1) Acción Común con valor total de CIENTO LEMPIRAS EXACTOS (L100.00) y 10) Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA): DOSCIENTAS MIL (200,000) Acciones Preferentes con un valor total de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 20,000,000.00)".- Así lo dice y otorga el compareciente quien enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento, por su voluntad procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido acepta, ratifica y firma Conmigo, el Notario, imprimiendo la huella digital de su dedo índice derecho; de todo lo cual, del conocimiento, mayoría de edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio del compareciente, de haberle advertido de la obligación de



proceder con la inscripción de este Instrumento ante el Registro Mercantil correspondiente así como de haber tenido a la vista todos los documentos relacionados. **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL ELVIN FLORENTINO CARRANZA GARCIA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL ERNESTO ALFONSO CARRASCO CASTRO.-**

Y a requerimiento del compareciente en su condición indicada, libro, firmo y sello esta copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados quedando su original con el cual concuerda bajo el numero preinserto en mi protocolo de este año, en donde anoté esta saca.





Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: B71EE3-2D0BBA-9C4987-A27444-5775BA-9C
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA
S.A. (BANCO FICOHSA)
R.T.N. 08019002267076
COLONIA LAS COLINAS, EDIFICIO PLAZA VICTORIA
TEGUCIGALPA
Honduras

Factura 000-001-01-00082038

Fecha factura: 08/08/2023
Fecha de vencimiento: 08/08/2023

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Libre de impuestos
PAGO POR PUBLICAR CERTIFICACION DE ACTA DE SESION N. 1743 PARA EL 19 DE AGOSTO DEL 2023	1	25,600.00	0.00	25,600.00 L

Descuentos y Rebajas Otorgados: 0.00 L

Importe Exonerado: 0.00 L

Importe Exento: 0.00 L

Importe Gravado 15%: 25,600.00 L

Importe Gravado 18%: 0.00 L

ISV 15%: 3,840.00 L

ISV 18%: 0.00 L

Total 29,440.00 L

Comentarios: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS

Condición de pago: Contado.

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00073001 al 000-001-01-00088000
- Fecha Límite de Emisión: 10 de Noviembre de 2023
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo





REGISTRO
MERCANTIL
del
MORAZÁN

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN
DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. / BANCO FICOHSA

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA
62938

INSCRIPCIÓN
84148

FECHA INSCRIPCIÓN
08/08/2023

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL

NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1054820

TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 39 FECHA DOCUMENTO. 07/08/2023

DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales

ACTO :

AUMENTO DE CAPITAL

LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 08/08/2023



JOHANNA VANESSA BUSTILLO SIERRA
REGISTRADOR(A)

INICIO DEL RECIBO

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
TEGUCIGALPA

REPÚBLICA DE HONDURAS
RTW. 0801-9995-256656

Col Luis Landa, 8lv Centroamérica
Aydo. 344, Tegucigalpa, Honduras

Tel. 2232-4200, Fax. 2232-0159

Correo: directorejecutivo@ccit.hn

Sitio web: www.ccit.hn

Presentacion No. 001055611

Recibo No. 6000052993
Fecha. 24/08/2023 10:53:40

Cliente:
DAYLI HERNANDEZ
I.D. 1515199800238

Detalle:

- Trámite genérico costo fijo

Valor liquidación: 200.00

Para consultar el estado ingrese a
www.ccit.hn/ruta y digite el número
de la presentación. O envíe un men
saje a directorjuridico@ccit.hn.

FINAL DEL RECIBO

----- FINAL DEL RECIBO -----



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*



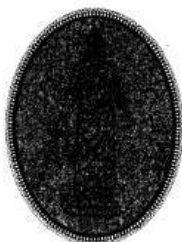
Nº.3799788

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los **veintitrés (23)** días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.); Ante mí **ERNESTO ALFONSO CARRASCO CASTRO**, Notario Público, de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné número siete mil ochenta y nueve (7089) y Registro de Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia número un mil cuatrocientos cincuenta y siete (1457); con despacho profesional ubicado en el quinto piso del Edificio Plaza Victoria, sito en el Boulevard Francia, Colonia Las Colinas, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con número de teléfono veintidós, treinta y nueve, sesenta y cuatro, diez (2239-6410), extensión número dos mil doscientos ochenta y seis (2286); comparece personalmente el Señor **ELVIN FLORENTINO CARRANZA GARCIA**, quien es mayor de edad, hondureño, casado, con Documento Nacional de Identificación número cero ocho cero uno mil novecientos ochenta y tres cero nueve seis cero dos (0801-1983-09602), y de este domicilio, quien actúa en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos de la sociedad **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S. A. (BANCO FICOHSA)**, con Registro Tributario Nacional número 08019002267076, constituida mediante Instrumento Público número cuarenta y dos (42) de fecha catorce (14) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante los oficios de Notario Raimundo Orellana Pineda, debidamente inscrita bajo el asiento número 10, Tomo número 311 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado a la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), la cual fue trasladada a Matricula número seis dos nueve tres ocho (62938) en el Registro Mercantil de Francisco Morazán como Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, con



Registro Tributario Nacional (RTN) número 08019002267076; reformada mediante instrumento número veintitrés (23) de fecha trece (13) de Marzo de dos mil quince (2015), autorizado ante los oficios del notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, el cual se encuentra inscrito con el número dos siete seis cinco cero (27650), matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del Registro Mercantil de Francisco Morazán, posteriormente reformada mediante testimonio de la escritura pública número ciento dos (102) de fecha diecinueve (19) de Octubre de dos mil quince (2015), autorizado ante los oficios del Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, debidamente inscrito con el número tres cero cuatro cero uno (30401), matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del mencionado Registro Público; reformada mediante testimonio de la escritura pública número setenta y uno (71) de fecha catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020), autorizado ante los oficios del Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve (63359) de la matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del precitado Registro Público; reformada por última vez mediante testimonio de la escritura pública número treinta y nueve (39) de fecha siete (07) de agosto de dos mil veintitrés (2023) autorizado ante los oficios del suscrito notario, el cual quedó registrado bajo inscripción número 84148, matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del precitado Registro Público; quien acredita su nombramiento mediante Certificación de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de agosto del 2023, donde consta que tiene facultades para esta clase de actos y que Doy Fe de tener a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Manifiesta el señor Elvin Florentino Carranza García en su condición indicada, que requiere al suscrito Notario a efecto de



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*

Nº.3799789

que por este acto y mediante esta Escritura Pública, Protocolice la Certificación de Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), celebrada el día 17 de agosto del 2023, y accediendo al requerimiento que se me ha hecho, yo el Notario Público procedo a protocolizar la referida certificación; quedando insertada en mi Protocolo bajo los Folios Números ciento cincuenta y uno "A", ciento cincuenta y uno "B", ciento cincuenta y uno "C". Así lo dice y otorga el compareciente, quien enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento, por su voluntad procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido acepta, ratifica y firma conmigo, el Notario, imprimiendo la huella digital de su dedo índice derecho; de todo lo cual, del conocimiento, mayoría de edad, estado civil, profesión u ocupación, nacionalidad y domicilio del compareciente y de haber tenido a la vista todos los documentos relacionados en el presente instrumento así como los documentos personales del compareciente y de haberle advertido de la obligación de proceder con la inscripción de este Instrumento ante el Registro Mercantil correspondiente DOY FE.-FIRMA Y HUELLA DIGITAL ELVIN FLORENTINO CARRANZA GARCIA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL **ERNESTO ALFONSO CARRASCO CASTRO.-** INSERCIÓN: A continuación se transcribe literalmente la Certificación del Acta de Asamblea relacionada anteriormente: "**CERTIFICACION** La infrascrita, Secretaria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), Institución Bancaria de este domicilio, a través de la presente CERTIFICA el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ésta Sociedad, celebrada el día 17 de agosto del 2023, la cual transcribo literalmente a continuación: "**ACTA No. 94** De la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **BANCO**



FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, el día 17 de agosto de 2023 siendo las 10:00 a.m., conforme a las convocatorias realizadas para este efecto. La Asamblea nombra como presidente al señor RAUL ANDRES VILLARS SAHLI, en ausencia del señor Presidente de la Junta Directiva, contando con la asistencia de la señora MARIA GABRIELA SALAZAR RUIZ, designada como Secretaria de la Asamblea, en ausencia del señor Secretario de la Junta Directiva, y con la asistencia del señor Comisario, ENRIQUE RODRIGUEZ BURCHARD, desarrollándose conforme a los siguientes puntos de agenda: **PRIMERO. COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA ASAMBLEA:** El señor Presidente solicita a la señora Secretaria comprobar el quórum requerido para celebrar la presente Asamblea, constatando que se encuentran debidamente presentes o representados los siguientes Accionistas: GRUPO FINANCIERO FICOHSA, S.A. representado por RAUL ANDRES VILLARS SAHLI, con CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS (53,828,700) acciones; INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A. (FICOHSA SEGUROS) representada por ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO, con OCHOCIENTAS TRECE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO (813,494) acciones; ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A. representado por ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO, UN MILLON QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA (1,556,680) acciones; DELEMONT FINANCIAL INC., representado por ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO, con QUINIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES (570,953) acciones; SYNERGY INVESTMENTS OF IBEROAMERICA INC, representado por ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO, con CIENTO VEINTIDOS MIL VEINTICUATRO (122,024) acciones;



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº.3799790

INVESTMENT WORKING GROUP, representado por ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO, con OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (81,349) acciones; DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A de C.V., representado por ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO, con OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (81,349) acciones; L.G.K. INVESTMENT CORPORATION, representado por ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO, con CUARENTA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO (40,675) acciones; y, LUIS ALBERTO ATALA FARAJ representado por ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO, con UNA (01) acción; todos quienes en conjunto representan el cien por ciento (100%) de las acciones con derecho a voto y que rehúsan al derecho de previa convocatoria, por lo cual la Asamblea se puede celebrar legalmente sin necesidad de hacer las publicaciones que ordena la ley, siendo válidos los acuerdos tomados en ella. Los señores RAUL ANDRES VILLARS SAHLI y ANA ISABEL SOFIA RODRIGUEZ CASTILLO presentan los respectivos poderes cuyas copias pasan a ser parte del expediente de la presente Asamblea. Una vez comprobado el quórum, el señor Presidente declara abierta la Asamblea.- **SEGUNDO. EMISION DE ACCIONES PREFERENTES:** Se informa que, siempre con el objetivo de fortalecer la solidez patrimonial del banco y su crecimiento, se somete a consideración de esta Asamblea la aprobación de una emisión de Acciones Preferentes en Moneda Nacional por la cantidad de hasta DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L10,000,000.00) o su equivalente en Dólares, conforme a la tasa de cambio efectiva al momento de cada colocación, siempre en Moneda Nacional, misma que computará como capital primario de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., emisión que será bajo las siguientes condiciones: *Emisor: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. ; * Monto de la Emisión: L 10,000,000.00 o su equivalente en Dólares; * Acciones Emitidas: 100,000



Acciones Preferentes en distintas series; * Valor Nominal: L100.00 cada una; * Prima sobre el Valor Nominal: L 2,400.00 por cada Acción Preferente; * Pago de Dividendos: Las Acciones Preferentes devengarán un dividendo anual (no acumulativo). No se permite la acumulación de dividendos o su pago diferido en forma alguna, incluyendo el pago en otras acciones ordinarias o preferidas; * Dividendo Preferente a Pagar: A definirse por la Administración en cada colocación dentro de un rango entre el 4% y el 15%, dependiendo de las condiciones del mercado al momento de cada colocación. El porcentaje aplicable como dividendo a pagar será calculado sobre el monto de la inversión total del Accionista Preferente, incluyendo la prima pagada. El pago del dividendo anual que corresponda podrá realizarse en un solo evento o dividirse en varios a solicitud del inversionista, sin que el total pagado en el año supere la suma acordada; * Vencimiento: No tienen fecha de vencimiento, pero cuentan con una opción de canje o venta, la cual deberá constar en el acuerdo de accionistas que se suscriba con el Accionista Preferente; * Plazo de Canje: Las Acciones Preferentes podrán ser canjeadas por acciones comunes luego de transcurridos cinco (5) años contados a partir de su fecha de emisión; * Derechos: Las Acciones Preferentes no tendrán derecho a voz ni a voto, pero con derechos económicos de preferencia sobre las utilidades distribuidas; * Colocación: Las Acciones Preferentes serán colocadas de forma privada mediante negociación directa con el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA); * Salida del Inversionista (Opción de Compra): Los tenedores de las Acciones Comunes tendrán la primera opción de compra de las Acciones Preferentes, a partir de los cinco (5) años posteriores a la emisión de estas. En este caso, las Acciones Preferentes podrán ser canjeadas por Acciones Comunes. En caso de que los tenedores de las Acciones Comunes rehúsen a ejercer este derecho, las Acciones Preferentes podrán ser vendidas a un tercero, sujeto al cumplimiento de los requerimientos y procesos de compra



*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº.3799791

de acciones de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y la regulación vigente. Esta moción es secundada por la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ CASTILLO, en representación del Accionista INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A. (FICOHSA SEGUROS) y, habiendo sido debidamente discutida, la Asamblea acuerda por unanimidad aprobar el aumento del Capital Social por un monto de hasta DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L 10,000,000.00) o su equivalente en Dólares.- Al ejecutar este acuerdo, la Administración deberá observar las medidas de debida diligencia en relación a los adquirentes de las Acciones Preferentes, incluyendo lo referente al origen del capital que financiará la adquisición y deberá mantener un expediente con la información, a disposición de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, debiendo comunicar a la misma el detalle de los adquirentes, como parte del listado de accionistas que periódicamente se envía a la Autoridad Supervisora. Esta comunicación se realizará de acuerdo con el plazo establecido para ello en el artículo 23 de la Ley del Sistema Financiero.- **TERCERO. MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:** El señor Presidente manifiesta que, en virtud de haberse aprobado en esta Asamblea el Aumento de Capital en Acciones Preferentes por el monto de hasta DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L 10,000,000.00), Una vez conocido y discutido lo manifestado, y a moción presentada, la Asamblea acuerda por unanimidad modificar el Artículo 5 de los Estatutos Sociales y las Cláusulas SEPTIMA Y NOVENA de la Escritura de Constitución de acuerdo a la siguiente redacción: “**Artículo 5:** El Capital Social autorizado se fija en la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,739,522,500.00) dividido y representado por CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (57,095,225) Acciones Comunes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, las cuales se



encuentran totalmente suscritas y pagadas; y TRESCIENTAS MIL (300,000) Acciones Preferentes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, las que se encuentran suscritas y pagadas. Se aplicarán las siguientes disposiciones al Capital Social: **a)** La Sociedad podrá acordar el aumento o la reducción del Capital Social mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario y ejecutará estos acuerdos con previa autorización de las autoridades competentes cuando así lo requiera la Ley; **b)** Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de Capital Social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio. Los accionistas tendrán Derecho al Tanto o de Suscripción Preferente únicamente sobre las acciones de la misma clase que éstos posean y podrán renunciar a este derecho en cada caso; **c)** La Sociedad no podrá emitir acciones por una cantidad inferior a su valor nominal, pero si podrá emitir acciones con prima, la cual será fijada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas; **d)** El aumento del Capital Social por revaloración de patrimonio será válido, pero su importe constituirá una reserva de la que no podrá disponer la Sociedad, sino cuando se enajenen los bienes revalorados y se perciba en efectivo el importe de su plusvalía; **e)** La reducción del Capital deberá publicarse por tres (3) veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de circulación nacional, publicaciones que deberán hacerse en letra clara y legible, con un intervalo de cinco (5) días entre cada publicación; **f)** La sociedad podrá emitir Acciones Preferentes o de voto limitado en series, según disponga la Asamblea, hasta por un porcentaje de Capital Social que no exceda el establecido por la Ley del Sistema Financiero. **g)** Las Acciones Preferentes o de voto limitado podrán ser suscritas de manera progresiva conforme lo apruebe la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en base a las condiciones aprobadas por la Sociedad y deberán ser íntegramente exhibidas en el momento de la suscripción, dentro



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº.3799792

del plazo aprobado; ii) Las Acciones Preferentes o de voto limitado otorgarán a sus titulares el derecho a percibir un dividendo preferente sin estar la Sociedad obligada a acordar el reparto del dividendo; iii) El dividendo preferente en ningún caso tendrá carácter acumulativo; iv) Las Acciones Comunes no podrán en ningún caso recibir dividendos con cargo a las utilidades de un ejercicio mientras no se haya satisfecho el dividendo preferente correspondiente al mismo ejercicio; v) Las Acciones Preferentes o de voto limitado podrán ser canjeadas por acciones comunes, total o parcialmente, conforme lo acuerde la Sociedad"; **"CLAUSULA SEPTIMA. CAPITAL SOCIAL Y**

ACCIONES: El Capital Social autorizado se fija en la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,739,522,500.00) dividido y representado por CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (57,095,225) Acciones Comunes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas; y TRESCIENTAS MIL (300,000) de Acciones Preferentes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, confiriendo a sus tenedores legítimos iguales derechos y obligaciones según su clase.-"

"CLAUSULA NOVENA: El Capital Social está suscrito y pagado en la forma siguiente:

1) GRUPO FINANCIERO FICOHSA, S.A.: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS (53,828,700) Acciones Comunes con un valor total de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 5,382,870,000.00); **2) INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A. (FICOHSA SEGUROS):** OCHOCIENTAS TRECE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO (813,494) Acciones Comunes con un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPRAS EXACTOS



(L81,349,400.00); **3) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A.:** UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA (1,556,680) Acciones Comunes con un valor total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 155,668,000.00); **4) DELEMONT FINANCIAL INC:** QUINIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES (570,953) Acciones Comunes con un valor total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 57,095,300.00); **5) SYNERGY INVESTMENTS OF IBEROAMERICA INC.:** CIENTO VEINTIDOS MIL VEINTE Y CUATRO (122,024) Acciones Comunes con un valor total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 12,202,400.00); **6) INVESTMENT WORKING GROUP:** OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (81,349) Acciones Comunes con un valor total de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,134,900.00); **7) DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A de C.V.:** OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (81,349) Acciones Comunes con un valor total de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,134,900.00); **8) L.G.K. INVESTMENT CORPORATION:** CUARENTA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO (40,675) Acciones Comunes con un valor total de CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 4,067,500.00); **9) LUIS ALBERTO ATALA FARAJ:** Una (1) Acción Común con valor total de CIENTO LEMPIRAS EXACTOS (L100.00) y **10) INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA):** TRESCIENTAS MIL (300,000) de Acciones Preferentes con un valor total de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº.3799793

30,000,000.00) conforme a las condiciones aprobadas por la Comisión Nacional de

Bancos y Seguros (CNBS).- **CUARTO. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR**

ESPECIAL DE ACUERDOS: La Asamblea acuerda por unanimidad nombrar al señor

ELVIN FLORENTINO CARRANZA GARCIA como Ejecutor Especial de Acuerdos

para que comparezca ante el Notario Público de su elección con el fin de elevar en

Instrumento Público la certificación de la presente Acta y su posterior inscripción ante el

referido Registro Mercantil, así como para que solicite ante la Comisión Nacional de

Bancos y Seguros la autorización de Aumento de Capital Social mediante la emisión de

Acciones Preferentes aprobado en esta Asamblea y sus consecuentes enmiendas al pacto

social y estatutos por dicho aumento, aprobado en esta Asamblea, y habidas que sean

dichas autorizaciones, para que otorgue la correspondiente escritura de enmienda para su

posterior inscripción en el Registro Mercantil respectivo, en el entendido que los

presentes acuerdos habrán de ser ejecutados en la forma prevista, sin perjuicio de quedar

el ejecutor nombrado facultado para alterar en lo necesario los mismos a requerimiento de

parte de las autoridades respectivas en caso de ser necesario, sin necesidad de convocarse

a nueva Asamblea para aprobación de cualquier condición distinta o adicional a las

previstas en los acuerdos anteriores.- **QUINTO. LECTURA, DISCUSIÓN Y**

APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA: El señor Presidente solicita a la señora

Secretaria dar lectura a la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de

Accionistas, la cual es aprobada por unanimidad por la Asamblea para que los acuerdos

aquí tomados surtan efectos inmediatamente.- **SEXTO. CIERRE:** No habiendo más

temas que tratar el señor Presidente da por clausurada la Asamblea General

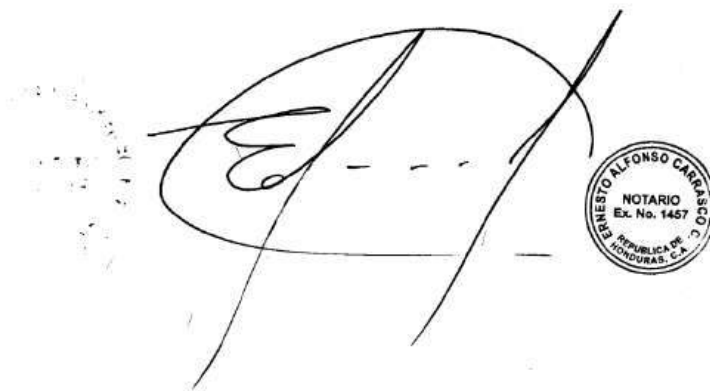
Extraordinaria de Accionistas siendo las once horas con treinta minutos de la mañana en

punto (11:30 a.m.). RAUL ANDRES VILLARS SAHLI (firma ilegible) MARIA

GABRIELA SALAZAR RUIZ (firma ilegible).-En fe de lo cual extendiendo y firmo la



presente certificación en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 21 días del mes de agosto de 2023. FIRMA ILEGIBLE MARIA GABRIELA SALAZAR RUIZ SECRETARIA DE LA ASAMBLEA". Y a requerimiento del compareciente en su condición indicada, libro, firmo y sello esta copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados quedando su original con el cual concuerda bajo el numero

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: "NESTO ALFONSO CARRASCO C.", "NOTARIO", "Ex. No. 1457", and "REPUBLICA DE HONDURAS, C.A." around the perimeter.

BANCO ATLANTIDA S.A.

Recibo Numero: 202323600037 Por valor de L.: 200.00
Numero de PIN: 06207 Fecha: 24/08/2023 Hora: 10:51

Hemos recibido de: DAYLI MAHELY HERNANDEZ SUAZO
Identidad: 1515199800238
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
TramiteCodigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A047
6765 REF. JTELLER/IBS :0104 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA



2311574389

 Banco
Atlantida



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN
DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. / BANCO FICOHSA

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA
62938

INSCRIPCIÓN
84516

FECHA INSCRIPCIÓN
24/08/2023

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL
NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1055611
TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 45 FECHA DOCUMENTO. 23/08/2023
DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales
ACTO :
PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS

LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 24/08/2023

GRAZIA MARIA GALLARDO
FUNES

GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES
REGISTRADOR(A)



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



Nº. 4253947

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA (70).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.).- Ante mí, **ERNESTO ALFONSO CARRASCO CASTRO**, Notario de éste domicilio, con carné del Colegio de Abogados de Honduras bajo el número siete mil ochenta y nueve (7089) y con Exequátur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil cuatrocientos cincuenta y siete (1457), con Despacho Legal ubicado en el tercer piso del Edificio Plaza Victoria, Torre I, Colonia Las Colinas, Boulevard Francia, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, comparece personalmente el señor **ELVIN FLORENTINO CARRANZA GARCIA**, quien es mayor de edad, hondureño, casado, con Documento Nacional de Identificación número cero ocho cero uno mil novecientos ochenta y tres cero nueve seis cero dos (0801-1983- 09602), de este domicilio, quien acciona en su carácter de Ejecutor Especial de Acuerdos de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)**, Sociedad de este domicilio, constituida mediante Instrumento Público número cuarenta y dos (42) de fecha catorce (14) de Junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994), autorizado por el Notario Público Raimundo Orellana Pineda, e inscrita bajo el número diez (10) del tomo trescientos once (311) del Registro de Comerciantes Sociales de este Departamento, trasladada al sistema de matrícula bajo el número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) en el Registro Mercantil de Francisco Morazán como Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, con Registro Tributario Nacional (RTN) número 08019002267076; reformada mediante instrumento número veintitrés (23) de fecha trece (13) de Marzo de dos mil quince (2015), autorizado ante los oficios del notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, el cual se encuentra inscrito con el número dos siete seis cinco cero (27650), matrícula número sesenta y dos mil



novecientos treinta y ocho (62938) del Registro Mercantil de Francisco Morazán, posteriormente reformada mediante testimonio de la escritura pública número ciento dos (102) de fecha diecinueve (19) de Octubre de dos mil quince (2015), autorizado ante los oficios del Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, debidamente inscrito con el número tres cero cuatro cero uno (30401), matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del mencionado Registro Público; reformada mediante testimonio de la escritura pública número setenta y uno (71) de fecha catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020), autorizado ante los oficios del Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve (63359) de la matrícula número sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (62938) del precitado Registro Público; reformada por última vez mediante testimonio de la escritura pública número treinta y nueve (39) de fecha siete (07) de agosto de dos mil veintitrés (2023), autorizado ante los oficios del notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, el cual quedó registrado bajo el número 84148 matrícula 62938 del precitado registro Público, quien acredita su nombramiento mediante Certificación de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada el día de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), debidamente protocolizada mediante Testimonio de la escritura pública número cuarenta y cinco (45) de fecha 23 de agosto de 2023, el cual quedó debidamente inscrito bajo el número de inscripción 84516, matrícula 62938 del precitado registro público; rectificada mediante testimonio de la Escritura pública número 51 autorizada ante el notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, en fecha 25 de agosto de 2023 quedando debidamente inscrita con el número 85170, matrícula 62938 del precitado registro público; posteriormente rectificada mediante testimonio de la Escritura pública número 52 autorizada ante el notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, en fecha 27 de septiembre de 2023 quedando debidamente



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



Nº. 4253948

inscrita con el número 85262, matrícula 62938 del precitado registro público, Documentos todos que doy fe de tener a la vista y donde consta que el compareciente tiene facultad suficiente para realizar actos como el presente; y quien asegurándome hallarse en pleno goce y ejercicio de los derechos civiles, libre y espontáneamente declara: **PRIMERO:** Que en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada en fecha 17 de agosto de 2023, la cual fue posteriormente rectificadora, se acordó por unanimidad aprobar el aumento del Capital Social hasta por un monto de hasta DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L 10,000,000.00) o su equivalente en Dólares, provenientes de la colocación de Acciones Preferentes para lo cual además se acordó modificar las Cláusulas SEPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución, así como el Artículos 5 de los Estatutos Sociales.- **SEGUNDO:** Continúa manifestando el compareciente que en fecha 16 de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS) emitió la RESOLUCIÓN GEE No.746/14-11-2023, mediante la cual autorizó a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. proceder con la modificación de las Cláusulas SEPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución así como el Artículos 5 de los Estatutos Sociales conforme a lo solicitado.- **TERCERO:** A solicitud del compareciente y en virtud de lo indicado en la referida Resolución procedo en este acto a transcribir literalmente la Certificación de la misma: "CERTIFICACIÓN La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1765 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ALEX LARA ENAMORADO, Superintendente de Seguros, designado por el Presidente para integrar la Comisión en calidad de





Comisionado Suplente por disposición del Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "... 4. Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera: ... literal g) ... RESOLUCIÓN GEE No.746/14-11-2023.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CONSIDERANDO (1): Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución GEE No.518/04-08-2023 resolvió entre otros autorizar a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) incrementar su capital social de CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,709,522,500.00) a CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00) equivalente a un aumento de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00) a realizarse mediante la emisión de Doscientas Mil (200,000) acciones preferentes con valor nominal de Cien Lempiras (L100.00) cada una a ser suscritas por el nuevo socio, INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGÍSTERIO (INPREMA), quien pagó adicionalmente una prima sobre el valor nominal de las acciones de Dos Mil Cuatrocientos Lempiras (L2,400.00), lo que equivale a una inversión total de Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000.00). CONSIDERANDO (2): Que el 28 de agosto de 2023, el Abogado Elvin Florentino Carranza García, en su condición de Apoderado Legal de BANCO FICOHSA, presentó ante la Secretaría General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el escrito intitulado "SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DEL CAPITAL MEDIANTE EMISION DE ACCIONES PREFERENTES AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (BANCO FICOHSA). SE ACOMPAÑAN



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



Nº. 4253949

DOCUMENTOS. PODER", con el fin de que se le autorice reformar las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales en virtud de incremento de capital social de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00) a CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,739,522,500.00), equivalente a un aumento de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00) mediante la emisión de Cien Mil (100,000) acciones preferentes con valor nominal de Cien Lempiras (L100.00) cada una a ser suscritas por el socio INPREMA, quien adicionalmente pagará una prima sobre el valor nominal de las acciones de Dos Mil Cuatrocientos Lempiras (L2,400.00); lo que se traduce en una inversión total de Doscientos Cincuenta Millones de Lempiras (L250,000,000.00). CONSIDERANDO (3): Que la solicitud de mérito se fundamenta en lo establecido en los Artículos 5, 12 y 40 de la Ley del Sistema Financiero, que señalan entre otros aspectos, que cuando la escritura social lo autorice, se podrán emitir acciones preferentes o con restricción al derecho de voto, hasta por un porcentaje que no exceda de un tercio (1/3) del capital social y que toda modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos de las instituciones sujetas a esa Ley, así como los aumentos o reducciones de capital, requieren la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Considerando que el capital social autorizado de BANCO FICOHSA al 30 de septiembre de 2023 asciende a CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00), el análisis realizado determinó que la emisión de acciones preferentes propuesta por un monto de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00), más la emisión de acciones preferentes por VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00)





autorizada por esta Comisión en la Resolución GEE No.518/04-08- 2023 referida en el CONSIDERANDO (1) precedente, se enmarca en lo establecido en el mencionado Artículo 5, debido a que un tercio del referido capital equivale a Un Mil Novecientos Nueve Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Treinta y Tres Lempiras con Treinta y Tres Centavos (L1,909,840,833.33), monto que resulta superior al capital preferente que estaría alcanzando el Banco. CONSIDERANDO (4): Que los acuerdos adoptados por BANCO FICOHSA, que comprenden incremento de capital social y reformas a las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, fueron aprobados en los Puntos SEGUNDO y TERCERO del Acta No.94 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Institución Bancaria, celebrada el 17 de agosto de 2023. Lo anterior según Instrumento Público No.45 del 23 de agosto de 2023, autorizado por el Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro, contenido de protocolización de Certificación de la referida Acta, inscrito bajo el No.84516, matrícula 62938 del Registro Mercantil del Centro Asociado al Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. CONSIDERANDO (5): Que del análisis preliminar efectuado a la documentación presentada, realizado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera conjuntamente con la Superintendencia de Pensiones y Valores y la Gerencia Legal de esta Comisión, se determinó que la solicitud de mérito debía ser subsanada, por lo que con el fin de contar con los elementos de juicio suficientes para emitir el Dictamen y Proyecto de Resolución correspondientes, mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-903-2023 notificada el 21 de septiembre de 2023, se requirió a BANCO FICOHSA, a través de su Apoderado Legal, para que en el término máximo de diez (10) días hábiles siguientes a dicha notificación, subsanara su solicitud. En atención al requerimiento planteado, el Apoderado Legal de BANCO FICOHSA, presentó el 17 de



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

N°. 4253950

octubre de 2023 ante la Secretaría General de este Ente Supervisor, escrito intitulado “SE PRESENTA SUBSANACIÓN ORDENADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE PROVIDENCIA SEGSE-NE-903-2023 RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DEL CAPITAL MEDIANTE EMISION DE ACCIONES PREFERENTES AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (BANCO FICOHSA)”, acompañado de varios documentos.



Posteriormente, el 2 de noviembre de 2023, mediante escrito intitulado “SE PRESENTA INFORMACION PARA MEJOR PROVEER EN EL PROCESO DE REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES PARA INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL MEDIANTE EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES”, el Apoderado Legal del Banco manifiesta que comparece con el fin de presentar nuevamente el proyecto de reforma de escritura. De la revisión realizada a la documentación presentada se determinó que BANCO FICOHSA atendió los aspectos señalados, evidenciado mediante la presentación de los Instrumentos Públicos Nos.51 y 52 autorizados por el Notario Ernesto Alfonso Carrasco Castro en los cuales se rectificó el Instrumento Público No.45 contentivo de la protocolización del Acta No.94 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco antes relacionada. Los precitados Instrumentos de Rectificación fueron inscritos bajo los Nos.85170 y 85262 respectivamente, Matrícula 62938 del Registro Mercantil de Francisco Morazán. Asimismo, se adjuntó el Oficio GFINOP No.105-2023 suscrito por el Comisionado Presidente y el Secretario del Comité de Inversiones de INPREMA donde manifiestan la intención del Instituto de invertir Doscientos Cincuenta Millones de Lempiras en el capital del mencionado Banco, la que devengará un dividendo anual de 9.5% que será



pagado en la fecha de aniversario de la inversión; entre otros documentos.

CONSIDERANDO (6): Que con la emisión de Cien Mil (100,000) nuevas acciones preferentes equivalentes a DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00), el INPREMA alcanzaría una participación minoritaria en el capital social del Banco de aproximadamente 0.52% representada por un total de Trescientas Mil (300,000) acciones sin derecho a voto que equivalen a TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L30,000,000.00), considerando el incremento de capital social por VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L20,000,000.00) aprobado por esta Comisión en la precitada Resolución GEE No.518/04-08-2023. Por otra parte, en virtud que el INPREMA adicionalmente paga una prima de Dos Mil Cuatrocientos Lempiras (L2,400.00) por cada acción emitida, el total de la inversión de dicho Instituto considerando los dos bloques de inversión asciende a Setecientos Cincuenta Millones de Lempiras (L750,000,000.00).

CONSIDERANDO (7): Que el análisis realizado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera con base en la documentación que acompaña la solicitud de mérito determinó que la petición de incremento de capital social por la suma de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00), a realizarse mediante la emisión de Cien Mil (100,000) acciones preferentes a ser suscritas por el socio INPREMA, es procedente en virtud que dicho aumento de capital social contribuirá al fortalecimiento del patrimonio de la Institución Bancaria y a consolidar la estabilidad de los depósitos de los clientes, lo que se alinea con el crecimiento de esta. Asimismo, en virtud que la petición comprende la reforma de las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales derivado del mencionado incremento de capital social, con base en el Dictamen emitido por la Gerencia Legal de esta Comisión, se concluye que las reformas planteadas, se enmarcan en los lineamientos legales vigentes, incluyendo entre otras, lo establecido en los Artículos 5, 12 y 40 de la



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

N. 4253951



Ley del Sistema Financiero y en consecuencia se consideran como bien hechas y conforme a derecho. CONSIDERANDO (8): Que el Dictamen Técnico SBOUA-OP-15-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en relación con la petición de mérito, señala que con base al análisis realizado a la situación financiera y la documentación presentada por BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), esa Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras concluye es procedente autorizar la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales por la emisión de cien mil (100,000) acciones preferentes con un valor nominal de L100.00 cada una equivalente a un total de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00) con prima de Dos Mil Cuatrocientos Lempiras (L2,400.00) por acción para un total de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L240,000,000.00) a favor del INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), lo anterior sin perjuicio de las opiniones emitidas por las demás áreas técnicas de la Comisión. CONSIDERANDO (9): Que el Dictamen Técnico SPVUA-ME594/2023 de fecha 1 de noviembre de 2023, emitido por la Superintendencia de Pensiones y Valores, en relación con la petición de mérito concluye entre varios aspectos, específicamente en el numeral 6) de la sección "CONCLUSIONES" del mencionado Memorándum, lo siguiente: 6. Que, del análisis realizado por la Superintendencia de Pensiones y Valores, en atención a lo solicitado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, en el Memorando GEEEE-ME-328-2023 del 18 de octubre de 2023, resulta procedente señalar: 6.1 Las inversiones que realiza el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA) son autorizadas por el Directorio de Especialistas, en atención a las atribuciones establecidas en el Artículo 14 numeral 26 de la Ley orgánica de dicho Instituto Previsional. Asimismo,



de conformidad con lo establecido en el Artículo 62 del “Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social”, es obligación de los Órganos de Dirección Superior, evaluar las inversiones tomando en consideración la oportunidad, conveniencia, rentabilidad y mitigantes del riesgo, por lo cual, no es facultad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, emitir opinión sobre las inversiones que realiza dicho Instituto Previsional. 6.2 El INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), al cierre del mes de septiembre de 2023, no refleja excesos respecto al cumplimiento de los límites por Sector, Instrumento y Emisor, establecidos en los Artículos 42, 43 y 44 del “Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social”; además, en caso que el INPREMA decida invertir DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L250,000,000.00) en la adquisición de acciones preferentes del BANCO FICOHSA, los límites reglamentarios continúan cumpliéndose. 6.3 En atención a lo indicado en el Artículo 62 del Reglamento de Inversiones en referencia, el INPREMA debe remitir para conocimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el expediente correspondiente a la inversión realizada, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posterior a su realización, en el cual se evidencie el cumplimiento del proceso legal de autorización y verificación de requisitos realizados por los Órganos de Dirección del Instituto, sobre el cual la Superintendencia de Pensiones y Valores, realizará posteriormente la verificación de la debida diligencia ejecutada por el Instituto en el proceso de inversión; sin embargo, la Comisión no emitirá opinión alguna sobre la oportunidad, conveniencia, mérito, términos y condiciones de la financiación negociada, pero en caso de identificar deficiencias, procederá conforme lo establecido en el marco legal vigente aplicable. Adicionalmente, el referido Memorándum en el numeral 7) de la sección “CONCLUSIONES” cita que en



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº. 4253952

virtud de lo anterior, la Superintendencia de Pensiones y Valores, considera procedente indicar a la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera de esta Comisión, que dada la intención manifiesta del INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), de invertir DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L250,000,000.00) en la adquisición de las acciones preferentes que emita BANCO FICOHSA, y considerando que, según cifras al 30 de septiembre de 2023, el Instituto no presentan excesos en los límites de inversión establecidos en el "Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social"; la inversión del INPREMA en el capital social del BANCO FICOHSA, bajo la adquisición de acciones preferentes, es responsabilidad exclusiva de los miembros del Órgano de Dirección Superior y del Comité Ejecutivo de Inversiones de dicho Instituto Previsional, y no corresponde a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, emitir opinión alguna sobre la oportunidad, conveniencia, mérito, términos y condiciones de la financiación negociada, y que en caso de identificar deficiencias, se procederá conforme lo establecido en el marco legal vigente aplicable. Finalmente recomienda que sin perjuicio de la opinión que emita la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera u otras dependencias de esta Comisión, la Superintendencia de Pensiones y Valores, recomienda a la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, considerar lo indicado en las conclusiones del presente Dictamen. CONSIDERANDO (10): Que el Dictamen Legal GLEAIDL-741/2023 de fecha 3 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Legal, concluye que en atención a los requerimientos señalados en la providencia del 21 de septiembre de 2023, el Abogado Elvin Florentino Carranza García, Apoderado Legal de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), en la solicitud





de autorización para incrementar el capital social mediante emisión de acciones preferentes, así como la reforma de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales; subsanó los aspectos legales requeridos, según las observaciones en la matriz inserta en el presente Dictamen. En consecuencia, es procedente autorizar a dicho Banco el aumento de capital social mediante emisión de acciones preferentes, así como la modificación de las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y Artículo 5 de los Estatutos Sociales, por estar conforme a los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 17 de agosto de 2023. Se adjunta Proyecto de Reforma de Escritura de Constitución y Estatutos Sociales revisado por esta Gerencia. CONSIDERANDO (11): Que mediante Memorando GEEEE-DT-22-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, se permite recomendar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizar a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) lo siguiente: 1) Incrementar su capital social de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00) con que cuenta en la actualidad a CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,739,522,500.00) equivalente a un aumento de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00) a realizarse mediante la emisión de Cien Mil (100,000) acciones preferentes a ser suscritas por el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA); y, b) Reformar las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales en virtud del precitado incremento de capital social; de conformidad con los acuerdos adoptados en los Puntos SEGUNDO y TERCERO del Acta No.94 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Institución



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

N. 4253953

Financiera, celebrada el 17 de agosto de 2023. CONSIDERANDO (12): Que con fundamento en los Dictámenes emitidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Superintendencia de Pensiones y Valores, Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera y la Gerencia Legal, es procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelva autorizar la solicitud de mérito a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). POR TANTO: Con fundamento en los Artículos 8 y 13, numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 5, 9, 12 y 40 de la Ley del Sistema Financiero; 1, 42, 43 y 44 de Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.334/31-07-2020; RESUELVE: 1. Autorizar a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) incrementar su capital social de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,729,522,500.00) con que cuenta en la actualidad a CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L5,739,522,500.00) equivalente a un aumento de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00) a realizarse mediante la emisión de Cien Mil (100,000) acciones preferentes a ser suscritas por el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), de conformidad con los acuerdos adoptados en los Puntos SEGUNDO y TERCERO del Acta No.94 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Entidad Bancaria, celebrada el 17 de agosto de 2023. Lo anterior en virtud de los aspectos técnicos, legales y financieros señalados en los Considerandos (8), (9), (10), (11) y (12) de la presente Resolución. 2. Autorizar a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO





FICOHSA) reformar las Cláusulas SÉPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales en virtud del precitado incremento de capital social, de conformidad con el acuerdo adoptado en el Punto TERCERO del Acta No.94 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Institución Financiera, celebrada el 17 de agosto de 2023; y de acuerdo al proyecto de reforma de escritura que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. Lo anterior en virtud de los aspectos técnicos, legales señalados en los Considerandos (8), (9), (10), (11) y (12) de la presente Resolución. 3. Autorizar a la Secretaría General de la Comisión para que extienda Certificación de la presente Resolución con el fin de que el Notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el Instrumento Público de Reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas; dicha Certificación deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) de los diarios de circulación en el país, por cuenta de BANCO FICOHSA. Asimismo, la Institución Bancaria deberá inscribir el instrumento público de reformas en el Registro correspondiente. 4. BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. deberá remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución y de los Estatutos Sociales conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el correspondiente Registro. 5. Notificar en legal y debida forma la presente Resolución al Apoderado Legal de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., para los efectos legales correspondientes, y comunicar el contenido de ésta a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Pensiones y Valores y Gerencia Legal, para su conocimiento. 6. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ESDRAS



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº 4253954

JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ALEX LARA ENAMORADO, Comisionado Suplente; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General". Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. Firma ilegible ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA Secretaria General"- **CUARTO:** Finalmente manifiesta el compareciente que con fundamento en la RESOLUCIÓN GEE No.746/14-11-2023 de fecha 14 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), transcrita en la Cláusula anterior, y en cumplimiento del Mandato que le fuera otorgado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 17 de agosto de 2023 por este acto procede a ejecutar los Acuerdos adoptados modificando las Cláusulas SEPTIMA y NOVENA de la Escritura de Constitución así como el Artículos 5 de los Estatutos Sociales, de acuerdo a la siguiente redacción: "Artículo 5: El Capital Social autorizado se fija en la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,739,522,500.00) dividido y representado por CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (57,095,225) Acciones Comunes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas; y TRESCIENTAS MIL (300,000) Acciones Preferentes y nominativas de CIEN LEMPIRAS (L100.00) cada una, las que se encuentran suscritas y pagadas. Se aplicarán las siguientes disposiciones al Capital Social: a) La Sociedad podrá acordar el aumento o la reducción del Capital Social mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario y ejecutará estos acuerdos con previa autorización de las autoridades competentes cuando así lo requiera la Ley; b) Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de Capital Social, en los





términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio. Los accionistas tendrán Derecho al Tanto o de Suscripción Preferente únicamente sobre las acciones de la misma clase que éstos posean y podrán renunciar a este derecho en cada caso; c) La Sociedad no podrá emitir acciones por una cantidad inferior a su valor nominal, pero si podrá emitir acciones con prima, la cual será fijada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas; d) El aumento del Capital Social por revaloración de patrimonio será válido, pero su importe constituirá una reserva de la que no podrá disponer la Sociedad, sino cuando se enajenen los bienes revalorados y se perciba en efectivo el importe de su plusvalía; e) La reducción del Capital deberá publicarse por tres (3) veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de circulación nacional, publicaciones que deberán hacerse en letra clara y legible, con un intervalo de cinco (5) días entre cada publicación; f) La sociedad podrá emitir Acciones Preferentes o de voto limitado en series, según disponga la Asamblea, hasta por un porcentaje de Capital Social que no exceda el establecido por la Ley del Sistema Financiero. i) Las Acciones Preferentes o de voto limitado podrán ser suscritas de manera progresiva conforme lo apruebe la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en base a las condiciones aprobadas por la Sociedad y deberán ser íntegramente exhibidas en el momento de la suscripción, dentro del plazo aprobado; ii) Las Acciones Preferentes o de voto limitado otorgarán a sus titulares el derecho a percibir un dividendo preferente sin estar la Sociedad obligada a acordar el reparto del dividendo; iii) El dividendo preferente en ningún caso tendrá carácter acumulativo; iv) Las Acciones Comunes no podrán en ningún caso recibir dividendos con cargo a las utilidades de un ejercicio mientras no se haya satisfecho el dividendo preferente correspondiente al mismo ejercicio; v) Las Acciones Preferentes o de voto limitado podrán ser canjeadas por acciones comunes, total o parcialmente, conforme lo acuerde la Sociedad”; “CLAUSULA SEPTIMA. CAPITAL SOCIAL Y



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

N° 4253955

ACCIONES: El Capital Social autorizado se fija en la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,739,522,500.00) dividido y representado por CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (57,095,225) Acciones Comunes y nominativas de CIENTO LEMPIRAS (L100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas; y TRESCIENTAS MIL (300,000) Acciones Preferentes y nominativas de CIENTO LEMPIRAS (L100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas, confiriendo a sus tenedores legítimos iguales derechos y obligaciones según su clase.”; “CLAUSULA NOVENA: El Capital Social está suscrito y pagado en la



forma siguiente: 1) GRUPO FINANCIERO FICOHSA, S.A.: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS (53,828,700) Acciones Comunes con un valor total de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 5,382,870,000.00); 2) INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A. (FICOHSA SEGUROS): OCHOCIENTAS TRECE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO (813,494) Acciones Comunes con un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L81,349,400.00); 3) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A.: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA (1,556,680) Acciones Comunes con un valor total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 155,668,000.00); 4) DELEMONT FINANCIAL INC: QUINIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES (570,953) Acciones Comunes con un valor total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 57,095,300.00);



5) SYNERGY INVESTMENTS OF IBEROAMERICA INC.: CIENTO VEINTIDOS MIL VEINTE Y CUATRO (122,024) Acciones Comunes con un valor total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 12,202,400.00); 6) INVESTMENT WORKING GROUP: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (81,349) Acciones Comunes con un valor total de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,134,900.00); 7) DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A de C.V.: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (81,349) Acciones Comunes con un valor total de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,134,900.00); 8) L.G.K. INVESTMENT CORPORATION: CUARENTA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO (40,675) Acciones Comunes con un valor total de CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 4,067,500.00); 9) LUIS ALBERTO ATALA FARAJ: Una (1) Acción Común con valor total de CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L.100.00) y 10) INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA): TRESCIENTAS MIL (300,000) Acciones Preferentes con un valor total de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 30,000,000.00)".- Así lo dice y otorga el compareciente quien enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento, por su voluntad procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido acepta, ratifica y firma Conmigo, el Notario, imprimiendo la huella digital de su dedo índice derecho; de todo lo cual, del conocimiento, mayoría de edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio del compareciente, de haberle advertido de la obligación de proceder con la inscripción de este Instrumento ante el Registro Mercantil correspondiente así como de haber tenido a la vista todos los documentos relacionados. **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL ELVIN**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº 4253956

FLORENTINO CARRANZA GARCIA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL

ERNESTO ALFONSO CARRASCO CASTRO.-

Y a requerimiento del compareciente en su condición indicada, libro, firma y sello esta copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados quedando su original con el cual concuerda bajo el numero preinserto en mi protocolo de este año, en donde anoté esta saca.



[Handwritten signature]





CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN

DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. / BANCO FICOHSA

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA	INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
62938	86931	19/12/2023

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL

NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1060858

TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 70 FECHA DOCUMENTO. 07/12/2023

DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales

ACTO :

AUMENTO DE CAPITAL

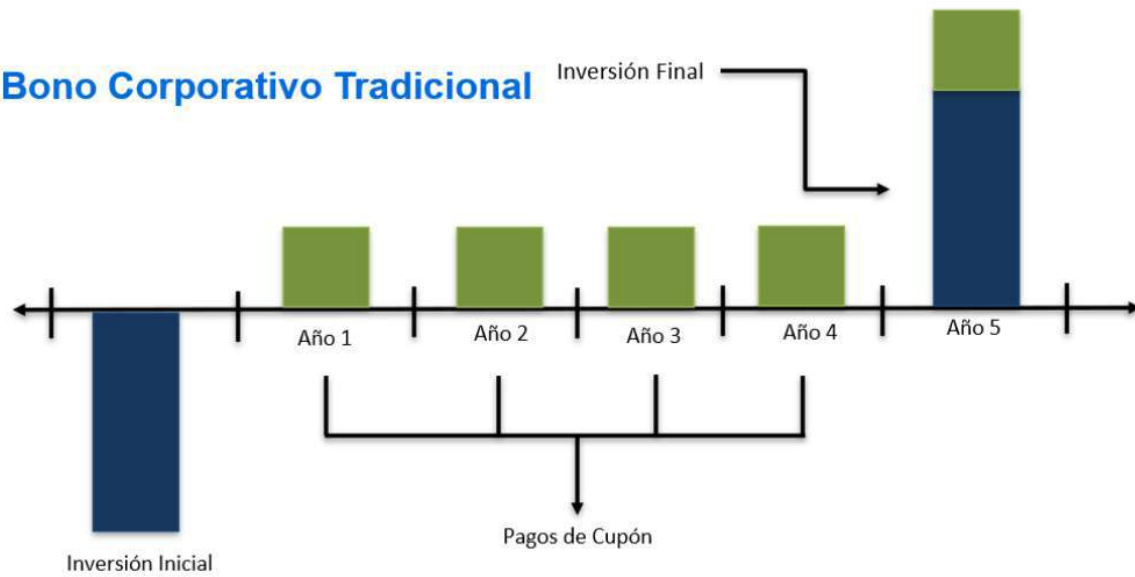
LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 19/12/2023



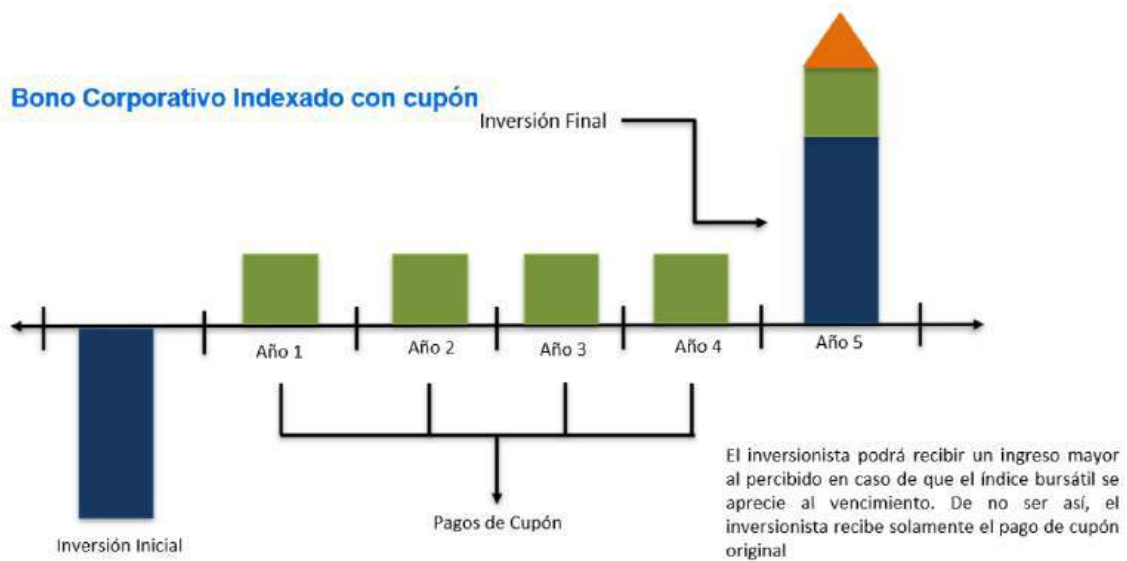
LAURA FELISA RODRIGUEZ CANO
REGISTRADOR(A)

ANEXO 12

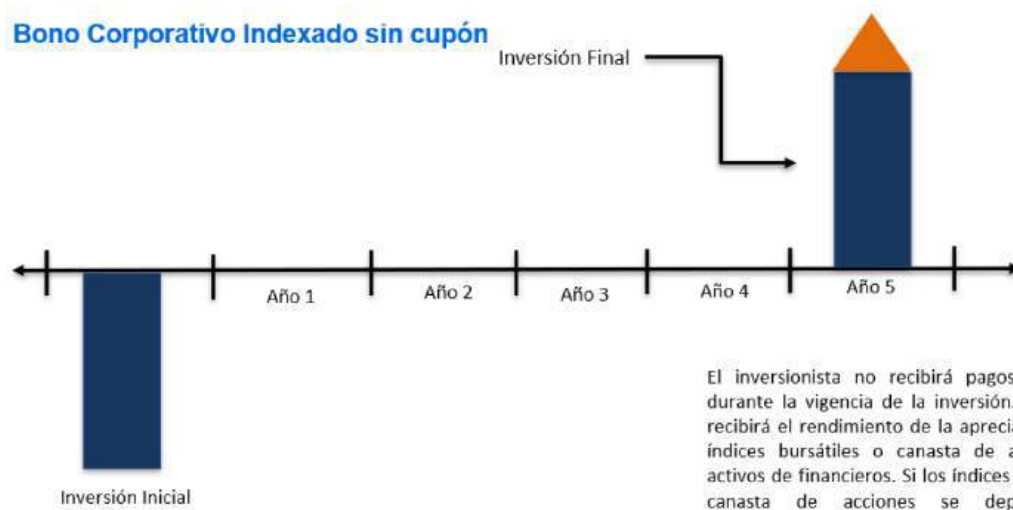
Bono Corporativo Tradicional



Bono Corporativo Indexado con cupón



Bono Corporativo Indexado sin cupón



El inversionista no recibirá pagos de cupón durante la vigencia de la inversión. Solamente recibirá el rendimiento de la apreciación de los índices bursátiles o canasta de acciones de activos de financieros. Si los índices bursátiles o canasta de acciones se deprecian, el inversionista recibirá solo su capital.